La Aljaba

segunda época

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA MUJER

VOLUMEN - XVI - AÑO 2012

Luján - Provincia de Buenos Aires - República Argentina

EL VIAJE DE EVA PERÓN A ESPAÑA[1]

Eva Perón's journey to Spain

Guadalupe Gómez Ferrer Morant
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

El objetivo de este artículo es dar cuenta de la fervorosa acogida y el entusiasmo que tanto el pueblo español como sus autoridades, desplegaron hacia Eva Duarte, la esposa del General Perón durante su estancia en nuestro país, del ocho al veintiséis de junio de 1947. Para entender el alcance internacional del mismo, se ha creído necesario partir de la contextualización internacional de ambos países y de los objetivos que cada uno se proponía al buscar el mutuo acercamiento. Acercamiento que adquiere gran resonancia con el viaje de Eva Duarte a España.

Palabras claves: Eva Perón, viaje, gobierno peronista, España.

Abstract

The main purpose of this article is to give an account of the warm and enthusiastic welcome Eva Duarte, General Peron´s wife, received from both the Spanish authorities and people, during her stay in our country, from the eighth to the twenty-sixth of June, 1947. In order to understand its international extent, it´s necessary to start with both countries´ international context and each country's main goals for mutual rapprochement. Such rapprochement was achieved with Eva Duarte´s journey to Spain.

---

1 Se trata de la síntesis de una conferencia que preparé para dar en el Museo Evita, el 22 de noviembre del 2011 y que, por razones que no son del caso, fue imposible efectuar. Agradezco la oportunidad que se me brinda de publicarla en esta prestigiosa revista

Key word: Eva Perón, journey, government peronist, Spain.

1. Introducción

La historia de las mujeres en consonancia con la historia universal, incluyeEn realidad era muy niña y vivía en Valencia, ciudad que no visitó, cuando Eva Perón vino a España. Sin embargo mantenía muy vivo este recuerdo, percibido a través de las noticias de la radio, de la prensa y de lo que oía hablar a los mayores. Y se me quedó muy marcada la imagen del abuelo materno, inusualmente emocionado, pegado a la radio familiar, escuchando los pormenores del viaje. Él, seguramente, era consciente de lo que significaba para España, en aquellos años difíciles la cercanía de Argentina. De ahí mi vital interés por este tema.

Aunque el objeto de este artículo es el viaje de Eva Perón a España, comenzaré contextualizándolo en el marco de los intereses internacionales de España y Argentina, para terminar con una breve referencia a la persistencia de su figura en el imaginario español.

2. Objetivos de España y Argentina en el ámbito internacional

En 1939, el Gobierno argentino, reconoció oficialmente al "nuevo" estado español, y en junio de 1945, Argentina era uno de los pocos países que votaba en contra de la exclusión de España en los foros internacionales. Es decir, el régimen franquista fue reconocido y aceptado por el gobierno argentino.

Si para España, el reconocimiento y la aceptación de la Dictadura de Franco como única forma posible de gobierno, se convirtió en objetivo prioritario de la política exterior española y en factor fundamental para su supervivencia, también para el gobierno peronista constituyó un elemento fundamental para su actuación internacional.

Pero conviene hacerse varias preguntas. ¿Por qué un gobierno democrático que se autodefinía como popular, antiimperialista y antioligárquico colaboró activamente con otro que no participaba de ninguna de estas características y sobre el que pesaba la exigencia de expiación de culpas por su simpatía hacia el Eje nazi-fascista. ¿Por qué la Argentina de Perón, que gozaba de una situación económica privilegiada respecto al resto de América latina decidió en fecha tan temprana, y a pesar de la oposición de la bases justicialistas, de la presencia de un nutrido grupo de exiliados en Buenos Aires y del cerco diplomático al que fue sometido España en 1946, violar el dictamen de la ONU, e imprime un nuevo carácter a su vinculación

con España? ¿Qué factores objetivos y subjetivos condicionaron el "apoyo" argentino que supuso para el gobierno del general Perón un abierto enfrentamiento con los Estados Unidos, la nueva potencia rectora mundial?.

Creemos que las relaciones bilaterales entre el gobierno argentino y español que culmina en el Protocolo Franco-Perón en 1948 (Rein, 1960), no se pueden entender como un mero acuerdo de comercio exterior. De haber sido así resultaría incomprensible la postura adoptada por el gabinete peronista en 1946: su política crediticia en un momento en que Argentina contaba con un sobrado número de compradores para sus productos agropecuarios, entre los que se encontraban países como Francia e Italia, dispuestos mediante lo que más tarde se llamaría el Plan Marshall, a pagar en dólares americanos; insisto en que resultarían incomprensibles los acuerdos culturales, o la represión que el gobierno argentino ejerció contra los exiliados españoles, así como la campaña, orquestada por la jerarquía peronista para instaurar el prestigio de la Dictadura española, presentándola como "líder espiritual de los intereses hispanoamericanos"(González Oleaga, 1988, 628).

En realidad, las relaciones hispano-argentinas durante este período constituyeron un acuerdo político de largo alcance y amplia proyección espacial, que sin embargo, tuvo una formulación desigual, al ser distintos los objetivos de cada país.

Para el Gobierno español el fin prioritario era doble. Por una parte, la legitimación de su gobierno y su inserción en la comunidad internacional, y por otra, y de manera muy urgente, la recepción de alimentos para una población sin recursos, hambrienta y empobrecida (Delgado, 1988, 132).

Por su parte, el General Perón pretendía convertir a la Argentina en potencia hegemónica del continente y asegurar al país un puesto privilegiado en el escenario mundial. Y para ello articulaba toda una política de reformas tendente a liberarlo de la dependencia secular mediante un desarrollo autocentrado, basado en el rápido crecimiento industrial. En síntesis, pretendía constituir un estado capitalista independiente y sustituir la creciente supremacía continental de Estados Unidos (González Oleaga, 1988, 630).

Es este el contexto a pesar de la disparidad de objetivos de ambos gobiernos, es indudable que hubo una confluencia de intereses y se produjo un acercamiento que culminó en el Protocolo Franco-Perón en 1948 (Rein, 1995, Figallo, 1992).

Pero, cabe preguntarse, ¿por qué España centra su actividad exterior en Argentina, uno de los países de la llamada política exterior de sustitución, practicada por el franquismo (Portero y Pardo, 1956, 256 ss.), y por qué la República del Plata concedió todo su apoyo al gobierno español? O lo que es lo mismo, ¿qué representaba entonces un gobierno para el otro?

En el caso español resulta bastante comprensible: las simpatías y las remesas de alimentos ofrecidas por el gobierno del general Perón eran fundamentales para España; pero además, Argentina disponía de una serie de peculiaridades nada desdeñables para el gobierno franquista. Y es que Argentina no solo era un país hispanoamericano sino que representaba la puerta de acceso al continente Contar con el apoyo argentino era un buen comienzo para hacer extensiva más tarde, la colaboración al resto de las repúblicas de América Latina. Conviene recordar que desde comienzos del siglo XX, las relaciones entre España y las repúblicas hispanoamericanas tendieron a establecerse sobre unas bases nuevas, y que la conciencia de comunidad hispanoamericana recibió un fuerte impulso como consecuencia de la guerra europea del 14. Por otra parte, el gran historiador español de comienzos del siglo XX, señaló que el americanismo español tenía que ser "radicalmente distinto" del americanismo de otros países, puesto que la razón fundamental que había de moverlo era la de "cultivar, defender y perfeccionar dentro de su modelo nuestra modalidad hispánica que es común a aquellos pueblos y a nosotros" (Altamira, 1921). Lo que subyacía a esta expresión de Altamira era, como ha señalado Antonio Niño, "la defensa de la propia identidad, muy útil para fortalecer a la familia hispana dispersa y para hacer frente a la amenaza que venía del norte en forma de dominación política, económica y cultural" (A. Niño). Y también Laín escribía en 1941, que Hispanoamérica estaba demasiado lejos para que España pudiera ejercer allá una influencia política, y que en muchos años no podría oponerse con fuerzas materiales a la acción imperialista de la Unión; pero, señalaba, era a través de la cultura como se podían establecer plataformas comunes (Laín, 2011, 22-24).

Lo cierto es que Franco utilizó la política de unidad con Hispanoamérica en uno de los momentos más difíciles para el Régimen, y es posible que este acercamiento sirviese de factor de presión ideológica contra Estados Unidos, con el fin de acelerar la rehabilitación del estado español y su inclusión en la comunidad internacional Argentina, por su parte, buscaba en España el elemento ideológico legitimador que le permitiese concretar su hegemonía continental, y que sin duda, para conducir el movimiento panamericano necesitaba, fundamentalmente, de credibilidad en el exterior. Era imprescindible convencer al resto de los países de su capacidad de alianza y liderazgo, y para ello deseaba potenciar su imagen con los acuerdos firmados con España y con otros países europeos. Realista o no, la estrategia hispano-argentina contaba a su favor con un fuerte sentimiento antinorteamericano, presente en los pueblos del Continente (Delgado, 1988, 132 ss.).

La estrategia argentina operaba en dos ámbitos perfectamente articulados. En el interno el gobierno argentino se disponía a acometer una rápida industrialización que le asegurase su independencia económica y militar. El Protocolo Franco-Perón y los intercambios comerciales tenían

reservada su función en este proceso. Y en el externo, aspiraba al logro de la hegemonía económica, política y militar en el Continente, utilizando para ello el mito de la Hispanidad y el supuesto poder moral de España.

Para España, la relación con Argentina cumplía un doble objetivo. Por una parte, suministraba alimentos y materias primas muy necesarios en aquel momento para un país empobrecido y azotado por las malas cosechas; al tiempo que las contraprestaciones exigidas por Argentina constituían a largo plazo, un estímulo para la industria española.

Tres fueron los acuerdos de carácter comercial firmados entre 1946 y 1949: el Acuerdo Comercial e pagos de octubre de 1946, el protocolo Franco-Perón de 9 de abril de 1948 y el Acuerdo Complementario de 25de marzo de 1949.

No es ocasión de detenerme en ellos, sí tal vez de recordar los compromisos que adquiría el gobierno español en el primero de ellos: España debía responder con el envío de manufacturas y bienes de consumo directo, personal técnico, bienes de equipo e industria pesada y acceder a la apertura de un puerto franco en Cádiz que le permitiese al gobierno peronista colocar sus productos en Europa.

Ahora bien, fue el Protocolo Franco-Perón, el que puso el "broche de oro" a los fines propagandísticos de ambos gobiernos, precedido unos meses antes –en junio de 1947 – de la visita de Eva Perón a España, que fue un magnífico exponente internacional de la estrecha amistad y vinculación que existía entre ambos países.

3. La proyección internacional de un hermanamiento. El viaje de Eva Duarte de Perón a España

De este viaje destacaré cuatro aspectos: el recibimiento, el itinerario, el contenido de los discursos pronunciados por Eva Duarte durante su estancia en España, y el eco internacional de este viaje recogido por la prensa española.

El recibimiento

El general Franco había cursado una invitación al general Perón para que visitase España. Ahora bien, la situación interior de Argentina por una parte, y tal vez la reticencia del presidente argentino a aparecer junto a Franco en la prensa internacional, no lo hacía aconsejable, y en su lugar enviará a su esposa, que llega al aeropuerto madrileño de Barajas el 8 de junio de 1947, pasados unos minutos de las 8.30 de la tarde, permaneciendo en suelo español hasta el 26 de ese mismo mes (Ya, 8 junio de 1947).

Un prestigioso diario madrileño, daba cuenta del itinerario que seguiría doña Eva Duarte durante esos días y explicaba los motivos que habían presidido la elección de esa ruta. Decía así: "La Comisión organizadora del homenaje que ha de tributarse a la excelentísima señora doña María Eva Duarte de Perón, en si visita a España, ha procurado que la ilustre visitante y su cortejo tengan una visión cabal de España en los pocos días de su permanencia en ella. El programa se desarrolla en primer lugar en Madrid y en las ciudades más representativas de castilla por su historia o su riqueza artística. Luego la comitiva presidencial recorrerá el sur de la Península: Granada, Sevilla, Huelva, La Rábida. Luego la ilustre visitante y su acompañamiento se dirigirán a las zonas norteñas: Santiago de Compostela, Vigo y la Coruña. Las últimas zonas visitadas serán Aragón y Cataluña" (Ya, 5 junio de 1947). El itinerario ofrecido por la prensa encerraba sin embargo algún pequeño error respecto a Galicia, mas lo interesante a señalar es el recorrido que a la ilustre dama se le había proyectado, con el fin de que se llevara una visión, lo más exacta posible de nuestra diversidad regional, y del significado y simbolismo de cada uno de los lugares visitados. Luego me referiré a las jornadas maratonianas a que hubo de hacer frente Eva Perón durante su viaje, colmada por lo demás, de agasajos, ovaciones, y obsequios cual si de un santo muy venerado se tratara. Nunca España había prodigado ni desplegado a nadie un recibimiento semejante.

Aunque eran claras las razones que movían al gobierno español, la prensa de entonces, de una manera, más o menos clara se encargaba de recordársela a los españoles, dando cuenta, bien con las alocuciones que hacían los alcaldes de cada localidad por la que pasaba, llamando al vecindario a volcarse al paso de Doña Eva, bien con algún artículo que señalaba lo que Argentina representaba para España. Es por ejemplo, el caso de un artículo publicado en primera página de La Vanguardia, recordando ciertas palabra que el presidente argentino había dicho en la ONU, precisamente una ocasión crítica para nuestro país: "Soy amigo de España y de la verdad"; y subrayaba el periódico en tono elogioso: "con actitud que ningún español bien nacido podrá olvidar jamás". Y a continuación señalaba que el acercamiento personal a España lo había encomendado el corazón de su propia esposa, embajadora de amplísimas credenciales" (La Vanguardia, 22 de junio de 1947).

He querido referirme a este artículo de La Vanguardia porque constituye el eje que conduce la última motivación del entusiasmo español ante doña Eva Duarte. En todas y en cada una de las ciudades y pueblos visitados fue objeto de la más entusiasta acogida, preparada sin duda, por la previa alocución de los alcaldes que convocaban al vecindario ante la llegada de la ilustre huésped, por el cierre del comercio para que la gente pudiera acudir libremente a los actos programados, e incluso por la suspensión de las clases cuando se trataba de eventos como el de la Plaza de Oriente del lunes

9 o el encuentro con los estudiantes en la Ciudad Universitaria madrileña o en el Parque Sindical de la Virgen de la Paloma donde también se dispensaba a los aprendices del horario habitual. Creo además, es una impresión que no he encontrado escrita de esta forma, pero que puede adivinarse, y que yo misma, fuente histórica por mi ya lejana partida de nacimiento, creo recordar, que aparte de la inducción que suponían todas estas medidas oficiales, el pueblo español se sintió desde el primer momento, atraído por la figura de la dama argentina, por su simpatía, por su encanto y por su especial carisma.

Imposible aquí recordar los distintos recibimientos dispensados a la ilustre visitante en tierra española. Me referiré solo al de Madrid, muy significativo por ser la capital de España, pero que fue repetido en cada uno de los lugares visitados. Habría que referirse en primer lugar, a la invitación que el alcalde hace "al vecindario de Madrid", para que preste su testimonio a la nación argentina con presencia en la calle al paso de la ilustre huésped, rogando al pueblo madrileño "que engalane los balcones como muestra del júbilo que sentimos por la presencia entre nosotros de tan distinguida dama". En la alocución se indicaba también el itinerario que recorrería la comitiva para que la población acudiera a recibirla (ABC, 7 de junio de 1947).

Hay que recordar también la invitación y convocatoria hecha por la Subsecretaria de Presidencia a los altos dignatarios del Estado para que acudieran al aeropuerto. Invitación que se hacía extensiva a sus esposas, y prescribiendo la indumentaria que debía llevarse: los caballeros de uniforme de media gala o chaqué, y los señores con traje de calle y sombrero (ABC, 8 de junio de 1947).

El primer escenario, esto es el aeropuerto, ofrecía un brillantísimo aspecto. "Aparecía profusamente engalanado con banderas españolas y argentinas, ricos reposteros y, tapices, y hermosas plantas. Ante la torreta principal aparecía una tribunilla recubierto el fondo con un tapiz con el escudo del Generalísimo. En las distintas terrazas estaban situadas grupos de muchachas de la S.F vistiendo los trajes regionales de las distintas provincias españolas", y a ambos lados de la torreta principal, en terreno debidamente acotado se iban colocando los invitados (ABC, 10 de junio de 1947).

Poco antes de la llegada del avión que transportaba a doña Eva, llegó el Jefe del Estado al aeropuerto acompañado de su esposa e hija. Al descender la ilustre visitante del avión, el Caudillo "visiblemente emocionado" le besó la mano y le dio la bienvenida. Doña Eva agradeció el saludo "con emocionadas palabras" y acto seguido tras presentarle a su esposa e hija, saludaron a cada uno de los miembros del gobierno, al tiempo que el presidente de la Diputación madrileña le ofrendaba "un monumental ramo de flores" Terminada la ceremonia y tras pasar el generalísimo y doña Eva revista a las tropas y recibir las salvas de ordenanzas, ambas personalidades, entre las aclamaciones del numeroso público congregado se trasladaron en coche cubierto que hasta la

céntrica Puerta de Alcalá en donde cambiaron a un coche descubierto para iniciar un recorrido lento por el centro de la ciudad. A fin de que la ciudad ofreciera su mejor imagen, a las nueve de la noche, poco antes de la llegada de doña Eva "se iluminaron la fuente de Cibeles, la puerta de Alcalá, la estatua de Espartero y la Gran Vía, que era una verdadera ascua de luz" (ABC, 10 de junio de 1947).

La esposa de Perón fue alojada en El Pardo, el mismo lugar en que residía la familia Franco, cosa que era insólita. En otros lugares de la geografía española, doña Eva fue alojada en los mejores hoteles o palacios de prestigio. Por ejemplo en Granada se hospedó en el Alambra Palace, debidamente acondicionado para el caso. La prensa daba cuenta de ello: "Las habitaciones que se han destinado a la ilustre dama argentina están situadas en el primer piso del hotel, y en uno de los salones lucen reposteros del palacio de Carlos V y un magnífico tapiz de la abadía del Sacro Monte del siglo XVII. Las restantes habitaciones están también decoradas con valiosísimos muebles, facilitados por aristocráticas familias granadinas" (La Vanguardia, 17 de junio 1947). En Barcelona doña Eva se alojó en el Palacio Real de Pedralbes, entregado al rey Alfonso XIII tras su remodelación en 1926, y residencia del Jefe del Estado, Francisco Franco cuando éste se desplazaba a la ciudad condal.

Otra muestra muy significativa de los honores de que fue objeto la esposa del general Perón, fue el recibimiento que le otorgó la Iglesia. En algunas ocasiones, la entrada en la basílica o la catedral de la ciudad visitada se hacía bajo palio, privilegio reservado exclusivamente al Santísimo, y en aquellos años al general Franco Así sucedió por ejemplo en la basílica de El Escorial, en de la Virgen de las Angustias de Granada (ABC, 17 junio1947), en la del Pilar en Zaragoza (Ya, 22 junio 1947) y en la catedral de Barcelona (La Vanguardia, 24 junio 1847). En otros lugares como en Toledo, entró por la puerta de los Reyes, que solo se abría para dar paso a los jefes de estado o a los cardenales primados el día de su toma de posesión (ABC, 14 de junio de 1947). Por otra parte, la ilustre dama era situada en un lugar principal en el presbiterio, esto es en la parte alta de la Iglesia, junto al altar en el lado de la epístola o del evangelio en, lugar bien visible y destacado. También en ocasiones salía el obispo a recibirla a la puerta de la Iglesia y le ofrecía personalmente el agua bendita.

En fin no quiero detenerme más en las diferentes y variadas de atenciones de que fue objeto la primera dama argentina, pero no puede olvidarse el mar de banderas argentinas y españolas desplegadas a su paso, así como el ondear de pañuelos rojos y amarillos, entremezclados con los azules y blancos en el acto de la Plaza de Oriente. Por lo demás, conviene no olvidar tampoco, que en ocasiones, a su paso, se echaban flores desde los balcones y se soltaban palomas. Es el caso de Sevilla donde en su traslado desde el hotel al Consistorio entre apretadas filas de muchachas vestidas de sevillanas,

acompañaban al coche oficial, otros muchos "de estilo andaluz", ocupados por jóvenes muchachas ataviadas con sus típicos trajes, Y así mismo las calles, estaban adornadas con farolillos con los colores españoles y argentinos (ABC, 17 de junio de 1947). Creo que no es necesario añadir mas detalles para recrear la atmósfera del apoteósico recibimiento del que fue objeto doña María Eva Duarte de Perón en España. Y otro tanto podría decirse de las despedidas en cada ciudad.

El itinerario

Doña Eva Duarte de Perón a lo largo de esos catorce días que permaneció en España, recorrió 16 localidades españolas, y en cada una de ellas tuvo que multiplicar sus visitas a diferentes lugares: Actos multitudinarios como el de la Plaza de Oriente, visitas a Ayuntamientos, Diputaciones, Catedrales, Basílicas, Monasterios, Palacios, Teatros, Fiestas, Corridas de toros, Fábricas, Centros sindicales, Hogares de Auxilio Social, fincas rústicas, lugares emblemáticos de la sección Femenina – como el del Castillo de la Mota donde se entrevistó y comió con la jefa de la Sección femenina, Pilar Primo de Rivera –, Campamentos del Frente de Juventudes... Y por supuesto, tuvo que asistir a numerosas comidas y cenas de gala ofrecidas por las diputaciones o corporaciones municipales de las diversas ciudades que recorría. La sola enumeración de ellos da vértigo. Si a eso añadimos, los horarios apretados, las comidas y cenas a deshora, y los festivales nocturnos comenzados pasada la media noche, nos podemos hacer cargo, por una parte, del interés que España tenía de que la ilustre dama se llevara una idea de la realidad oficial española, del entusiasmo que el pueblo sentía por ella, y por tanto, por Perón y la Argentina, y por otra parte, el afán del Gobierno de que doña Eva experimentara el agradecimiento, respeto y hasta veneración que las máximas autoridades españolas incluidas su Caudillo sentían hacia una mujer, que representaba no solo a su esposo y a su patria sino a una tierra con la que se sentían profundamente hermanados y a la que querían demostrar su unión inquebrantable, no enturbiada por ambiciones políticas sino arraigada en un mismo espíritu, una común cultura y unas mismas creencias. La idea de Hispanidad que había comenzado a abrirse paso en España a comienzos del siglo XX adquiría con la visita de Doña Eva su momento estelar.

Imposible dar cuenta del itinerario y de los actos a los que asistió Eva Perón. Haré solo una breve mención de ellos sin afán exhaustivo, para dejar constancia de lo que fue su estancia en nuestro país.

Al día siguiente de su apoteósica y lenta llegada a Madrid, tuvo lugar en la Plaza de Oriente una inmensa concentración popular de medo millón de personas, con el fin de acompañar y aclamar a doña Eva en un acto en el que

le iba a ser impuesta la Gran Cruz de Isabel la Católica (Arriba, 19 de junio de 1947).

Por la noche el Jefe del Estado ofreció a su huésped una comida de gala en el Pardo a la que asistieron el Gobierno en pleno y las más altas jerarquías del país, seguida de una velada artística en la que por las personas que actuaron –Lola Flores, Carmen Sevilla, Manolo Caracol – cabe presumir que fue un repertorio de la canción española (ABC, 10 de junio de 1947).

Al día siguiente se trasladó a El Escorial, oró en la Basílica, recorrió el monasterio y a continuación se sirvió una comida a cuarenta invitados en el salón de Embajadores. Visitó más tarde el campamento cercano del Frente de Juventudes donde izó las banderas española y argentina, recorrió sus instalaciones en medio de agasajos y aclamaciones, y partió para Madrid a las cuatro y media de la tarde, donde tras breves momentos de descanso en el Palacio del Pardo, se trasladó de nuevo a la capital para visitar el Mercado Nacional de la Artesanía en el que recibiría el homenaje de los artesanos españoles. Finalmente a las doce de la noche tuvo lugar en la Plaza Mayor un festival de Coros y Danzas, seguido por una ofrenda de los cincuenta trajes típicos, uno por cada provincia española (ABC, 11 de junio de 1947).

En la tercera jornada, el día, 11, la señora de Perón, acompañada por la esposa del Jefe del Estado – que no la abandonó en ninguno de sus viajes por Castilla – visitó Ávila, y en ella especialmente la catedral, el convento de Santo Tomás y la iglesia de Santa Teresa; para continuar viaje hasta el Castillo de la Mota, cuna de Isabel la Católica y corazón de la Sección Femenina, en cuyo patio del castillo recibió, al estilo medieval, el saludo de la fortaleza, y después del almuerzo que le ofreció Pilar Primo de Rivera Jefa de la Sección Femenina, asistió a un festival de Coros y Danzas. Posteriormente se encaminó a Segovia donde se detuvo brevemente para visitar el Acueducto romano, saludar a las autoridades, y corresponder a las ovaciones que le dispensaba la multitud. Se dirigió después a La Granja de San Ildefonso (Segovia), en la que visitó el Palacio, y presenció el juego de aguas de las famosas fuentes. Finamente, ya entrada la noche, regresó a Madrid (Ya, 12 de junio de 1947).

El día 12 permaneció en la capital, con una apretada agenda tanto por la mañana como por la tarde, en la que acudió a una corrida de toros, a una cena de gala en el Salón de Tapices del Ayuntamiento y a una función en el teatro español para ver Fuenteovejuna, la inmortal obra de Lope de Vega (ABC, 13 de junio de 1947).

El día 13 visitó Toledo, donde fue recibida por el cardenal Primado, el general Moscardó y las autoridades locales, y tras la recepción y la comida que le fueron ofrecidas por la Sección Femenina y el Ayuntamiento respectivamente, realizo la obligada visita a la catedral y regresó a Madrid donde le aguardaba una apretada agenda que finalizaría con una fiesta de

gala en el Retiro seguida de una cena fría a la que asistieron 1.200 invitados (Ya, 14 de junio de 1947).

Su última jornada en la capital de España estuvo repleta de visitas a lugares de carácter cultural y popular, habría que destacar la hecha a la institución sindical Virgen de la Paloma, en la que se llegaron a concentrar cien mil productores – es decir, trabajadores – que aclamaron a doña Eva, al Jefe del Estado y a su esposa (ABC, 15 de junio de 1947).

El domingo por la tarde, día 15, partió para Granada donde permaneció veinticuatro horas, ocupada en visitar lugares emblemáticos, recibir agasajos, comidas y, por supuesto la asistencia a una fiesta de danza gitana (ABC, 17 de junio de 1947).

Al día siguiente partió para la ciudad de Sevilla., donde fue recibida, como era costumbre, con un entusiasmo indescriptible. El Ayuntamiento le ofreció una cena de gala que fue seguida por una fiesta típica en la plaza de América. A la mañana siguiente recorrió los lugares religiosos mas significativos Por la tarde acudió a la Fábrica de Tabacos donde recibió el homenaje de las Cigarreras y posteriormente asistió a una concentración campesina en la finca Las Torres, del Instituto Nacional de Colonización, y a la entrega de 2000 títulos a otros tantos colonos, es decir, a la entrega de títulos de propiedad. Por la noche, después de una cena de gala en Capitanía, y tras un paseo por el barrio de Santa Cruz, en cuyas encrucijadas se situaron grupos de campanilleros como en el siglo XVII y grupos de cantaoras, se le ofreció un refrigerio en los jardines del Alcázar acompañado de una fiesta flamenca (La Vanguardia, 17 de junio de 1947).

Al día siguiente, doña Eva se desplazó a Huelva, se embarcó en una lancha que la condujo ante el monumento que conmemora el "raid" Palos-Buenos Aires, y desde allí se dirigió a La Rábida, monasterio que guarda numerosos objetos conmemorativos del Descubrimiento de América. En él se hospedó Colón antes de partir para su viaje hacia el Nuevo Mundo (Ya, 19 de junio de 1947) Al día siguiente salió para tierras gallegas.

Comenzó su itinerario en Santiago de Compostela; en el Ayuntamiento la recibió el alcalde que le entregó la Medalla de Oro de la ciudad para su esposo, ofreciéndole a ella un broche de oro y piedras preciosas. Posteriormente se dirigió a la Catedral, para postrarse ante el apóstol, al que pidió fortaleza para el Caudillo español, para el Presidente de la Argentina, y para sus cooperadores en el Gobierno "para que sigan conduciéndoles por las rectas vías de la justicia social cristiana y de la paz y la prosperidad" (Ya, 20 de junio de 1947). A continuación, en la capilla de san Andrés fue entronizada la Virgen de Luján, y seguidamente presenció el funcionamiento del botafumeiro y el canto de las chirimías. Pasadas las tres de la tarde le fue ofrecida una comida seguida por un festival de Coros y Danzas de la S.F., y acto seguido, doña Eva se trasladó a la explanada de la Residencia

de Estudiantes donde plantó un árbol simbólico. A continuación salió de Santiago en automóvil para Pontevedra, ciudad a la que llegaría hacia a las nueve de la noche. Recibida con toda clase de honores por la Corporación municipal y debidamente obsequiada con una valiosa vajilla de la prestigiosa fábrica de Sargadelos, le fue ofrecido un vino español antes de proseguir su marcha para Vigo, donde fue también recibida por el pleno municipal y el obispo. El veinte de junio, estuvo en una concentración marinera en Vigo, y posteriormente, acompañada del ministro de Marina y del Aire, a bordo del "Azor", yate de su Excelencia dio un paseo por las rías, para regresar por mar a Vigo donde de nuevo le fue ofrecida por el Ayuntamiento una cena de gala y una verbena en el Club Náutico (ABC, 20 de junio de 1947).

El día veintiuno partió para Zaragoza, se dirigió al templo del Pilar, ofreciendo donde ofreció en un emotivo gesto los pendientes de oro y brillantes que llevaba puestos a la Virgen, asistiendo por la noche, en la Lonja, asistió a la cena de gala que le ofreció el Ayuntamiento. La mañana del día veintidós la dedicó a recibir a varias Comisiones y a la colonia argentina de Zaragoza. Y por la tarde partió en avión para Barcelona, -última escala de su viaje (ABC, 22 de junio de 1947).

Recibida por las más altas personalidades, la primera dama argentina, acompañada de doña Carmen Polo de Franco, y de los ministros del Aire, Industria, Trabajo, así como del Capitán general de la ciudad, y al son de los himnos argentino y español, revisó las fuerzas que le rindieron honores, en medio de continuas aplausos y ovaciones. A continuación, se acercó a la Catedral, – en la que junto a doña Carmen fue colocada, en la parte superior del templo, en el lado del Evangelio –, donde se cantó un solemne "Te Deum", dirigiéndose a continuación la comitiva al palacio de Pedralbes. Tras la cena de gala que le fue ofrecida en el Palacio Municipal en cuya plaza se congregaba tal gentío que obligó a doña Eva a asomarse al balcón para manifestar su gratitud, terminó la velada en el parque de Montjuich donde se representó El sueño de una noche de verano de Shakespeare. (La Vanguardia, 25 de junio de 1947).

La jornada siguiente, aparte del viaje al Monasterio de Montserrat, cuna del catalanismo, la dedicó a asuntos personales y no es improcedente pensar que a un merecido descanso (La vanguardia, 26 de junio de 1947).

Por fin, el día 26, día de su partida, tras un almuerzo en la intimidad con la familia franco, se organizó la comitiva que acompañaría a doña Eva al aeropuerto. A los acordes del himno nacional llegaron en un coche Eva Duarte y Francisco Franco, a la Plaza de España, lugar elegido para recibir la despedida de las diversas autoridades. El alcalde le entregó un ramo de rosas adornado con los colores nacionales y argentinos, expresándole su adiós, con estas efusivas palabras: "Excelentísima señora: En el momento de vuestra marcha de Barcelona os ofrendo estas flores para que su perfume sea el último

recuerdo de vuestro triunfal viaje por España". Y acto seguido, –transcribe "La Vanguardia"- el coche emprendió la marcha hacia el Prat, "momento, en que, multiplicados increíblemente los vítores anteriores, la muchedumbre estalló en un unánime vítor que fue, en verdad, el auténtico y grandioso adiós de Barcelona" (27 de junio de 1947).

En el aeropuerto el Caudillo acompañó a la esposa del general Perón al pie de la escalerilla del aparato que había de conducirle a Roma. Las últimas palabras de doña Eva al jefe del Estado español fueron, "Hasta pronto". Y una vez cerrada la portezuela del avión, la ilustre dama continuó saludando con su pañuelo que en varias ocasiones acercó a sus ojos para contener las lágrimas.

Los mensajes de Eva Duarte

A lo largo de estos catorce días hubo diversas alocuciones de doña Eva - por radio o en directo- a distintos colectivos. También Franco, algunos de los ministros del gobierno y figuras destacadas de la economía o la política española, e incluso el propio general Perón se dirigieron al pueblo español. Obviamente, me detendré exclusivamente, en los de la ilustre visitante.

Llama la atención en todas las alocuciones y mensajes de Eva Duarte, el lenguaje utilizado. Se trata de un lenguaje afectivo, que recuerda al empleado por los conservadores cuando se inicia el romanticismo en Francia, tras la caída de Napoleón en la llamada Europa de la Restauración. Un lenguaje que apela al sentimiento y en el que se repiten las palabras de carácter íntimo o personal. Muy a menudo, se sitúa ella misma, como ejemplo o referente del discurso lo que hace que éste resulte más vivo y atractivo. Señalaba hace unos meses, un ilustre jurista y escritor español, Javier Goma, refiriéndose a la exitosa campaña del presidente B. Obama en las pasadas elecciones, que parte de su éxito, se debió a ese continuo recurrir a su propia persona (Gomá, 1911, 94). No quiero establecer comparaciones que no son del caso, pero sí llamar la atención sobre la manera de hablar de la esposa de Perón, que aparte de su indudable capacidad de atraerse a las masas y a las personas, seguramente por su innata sencillez – a pesar de la indumentaria que llevara –, al situarse en el centro del discurso producía un indudable acercamiento entre ella y el interlocutor, fuera este un grupo reducido o una colectividad más o menos amplia. Pero vayamos a los discursos.

Eva Duarte pronuncia en España ocho discursos largos.

El primero es un mensaje a través de Radio Nacional, que lleva sus micrófonos al palacio del Pardo para que la señora de Perón pueda dirigirse al pueblo español en la misma noche de su llegada, cuando aún no ha podido borrarse de su mente la calurosa y grandiosa acogida de que ha sido objeto.

El tercero, tiene lugar el día 9 en la Plaza de Oriente, tras recibir la Cruz de Isabel la Católica ante una multitud de más de 500.000 personas. El cuarto, es una alocución al pueblo argentino hecha a continuación de otra del general Franco. El quinto va dirigido a los obreros. En el sexto habla a las mujeres españoles a través de radio Nacional de España. El séptimo discurso tiene lugar en el Barcelona, en el Palacio de Montjuich tras recibir el homenaje de los productores –léase trabajadores – barceloneses, y va dirigido a ellos. Finalmente, el octavo tiene lugar minutos antes de su partida, a través de los micrófonos de Radio Nacional. A todo ello cabría añadir el telegrama que envía a Franco dos horas después de abandonar España.

Aunque en ellos hay muchos rasgos comunes, existen algunos muy específicos, en función del público al que van orientados. Por ello, haré una breve alusión a cada uno de ellos.

En el primero se dirige de manera muy directa a todos los españoles: "Amigos de España". Y se muestra como portadora de un mensaje profundo, que no tiene finalidad política pero sí un hondo contenido humanitario; se reconoce "mensajera de la paz" precisamente en un momento en que el mundo está roto por los efectos de la segunda guerra mundial; pide después al Altísimo para que haga realidad sus deseos de paz en todo "el Viejo continente", lo cual es significativo de que su mensaje no solo tiene por destinatario al pueblo español. Glosa la importancia dela paz por los beneficios materiales y espirituales que reportará, y se hace portavoz de su esposo, de su patria y de sus "descamisados", para señalar a continuación, que Argentina se siente deudora de la madre Patria: "Que sepáis vosotros españoles, que NOSOTROS, los dignos descendientes de la hispánica tierra, estamos empeñados en devolverles un día centuplicado todo el bien que nos hicisteis, enarbolando la nueva bandera de una humanidad triunfante con el trabajo y la paz". Finalmente se dirige a los madrileños con un lenguaje que apela directamente a sus sentimientos expresándoles su profunda cercanía: "Madrileños, os envuelvo en el estrecho abrazo que mi pueblo trabajador me dio para vosotros. Os participo su ternura desbordante por España. Y os confundo en mi corazón de mujer, sensible a la calidad de vuestro agasajo, al calor de vuestra hospitalidad y al maravilloso e inenarrable de vuestro fervor por mi país. ¡Hasta pronto" (La Vanguardia 10 de junio de 1947).

El segundo es un vibrante discurso dirigido a Franco pronunciado en el Palacio de Oriente tras recibir la Cruz de Isabel la Católica Resumiendo su contenido podría condensarse en cinco puntos. Primero, expresa su inmenso agradecimiento en nombre propio y en el de su esposo; segundo, manifiesta que la actitud de Isabel por aumentar la riqueza material y espiritual de su pueblo será el ejemplo de su quehacer; tercero, identifica a Isabel, símbolo de Justicia, de Trabajo y de Generosidad con España, y ve en la Gran Cruz el símbolo de la identidad de fines y de intenciones" que hay entre Argentina

y España; cuarto, tiene un vivo recuerdo para el pueblo argentino al que mentalmente hace presente y copartícipe de la dignidad recibida, y quinto, entiende que la mejor manera de agradecer la distinción de que ha sido objeto es ofrecer al Caudillo y a España la dura lucha en la que el pueblo argentino está embarcado para lograr su reivindicación por medio de la justicia y el trabajo. Y termina expresando su amor a España y manifestando lo que ha de ser para ella la Cruz recibida: "¡Que este signo sea sobre mi pecho, por siempre y sin desmayo, el acicate de mi f en Dios y en nuestros pueblos" (ABC, 10 de junio 1947)

La alocución en la Plaza de Oriente va dirigida todos los españoles., por ello comienza con un vibrante: "Españoles", seguido de una expresión afectuosa que le sirve para establecer una profunda empatía con los oyentes. "Os entrego mi corazón y el de mi esposo". Y a continuación muestra que pisa firme, ya que su esposo ha defendido a España en momentos difíciles para este país; pero no lo considera como algo heroico, puesto que su comportamiento brota del agradecimiento y la lealtad (...). Recuerda a continuación a los obreros y campesinos argentinos felices por el camino que han emprendido y orgullosos por pertenecer al "linaje hispánico". Y vuelve también sobre la política social, humanitaria y cristiana del régimen peronista, para establecer a continuación un paralelo entre ambos Jefes de Estado: Perón y Franco, que se emocionan ante las manifestaciones agradecidas y clamorosas de sus pueblos (...). Y tras una alusión a la reina Católica cuya Cruz acaba de recibir, reitera su deseo de "inaugurar una paz verdadera con todos los pueblos del mundo". Una paz "fundada en el respeto de las propias soberanía (...), arraigada en un nuevo orden de justicia social, en la que el trabajador encuentre , junto con el pan y el descanso debido, la libertad, a la que no puede renunciar jamás la persona humana" . Y termina con una frase plena de emoción llamada a encontrar una profunda empatía en los interlocutores: "sea mi última palabra el grito contenido en todas las bocas y brotado de lo más hondo de los corazones:¡Viva la España inmortal" (ABC, 10 de junio de 1947).

Por razones obvias, pasaré por alto el mensaje enviado a la Argentina el mismo día 10 y me detendré en el que dirige a los trabajadores españoles con motivo del encuentro en el Colegio Virgen de la Paloma. Comienza dando las gracias al Generalísimo por haberle proporcionado la ocasión de reunirse con los trabajadores españoles que era su máximo deseo, y reitera a continuación su posición de portadora de un mensaje de "todos nuestros queridos descamisados", y del "abrazo fuerte de nuestro general Perón, que en este abrazo quiere decirle al pueblo de España que la Argentina, la hija predilecta de España, está con el pueblo español". Justifica a continuación su presencia – "tal vez a ustedes nunca les haya dirigido la palabra una mujer" – en función de su extracción popular y de conocer bien, por propia experiencia las vicisitudes por las que pasan y en las que viven los trabajadores. Y vuelve

sobre la prioridad que tiene para el general Perón la política de justicia social, para termina agradeciendo todas las deferencias que ha tenido el pueblo español con ella recurriendo como siempre a palabras de carácter muy afectivo que conmueven a sus oyentes: "Les dejo mi corazón, toda mi ternura de mujer y mi deseo de que cada día sean más felices ustedes, que les veo tan felices al verles a ustedes rodeados al lado de su Caudillo" (ABC, 15 de junio de 1947).

El día 15, antes d partir para Granada, a través de Radio Nacional doña Eva Perón envía un mensaje a las "Mujeres de España" que también es oído desde la Argentina. Comienza de forma realmente asombrosa, afirmando que el siglo XX no pasaría a la historia como el "siglo de las dos guerras mundiales", ni con el nombre del siglo de la "desintegración atómica" – recordemos que apenas hacía dos años que habían estallado las bombas en Nagasaki e Hiroshima – sino con el nombre "mucho más significativo de siglo de feminismo victorioso". Eva Duarte ve claramente que hay una función específica que atañe solo a las mujeres: el cuidado del hogar y la defensa de la familia, que, en su óptica, constituyen el eje vertebrador de una sociedad, si bien, esta función que la coloca como la guardiana y defensora de los valores morales de la sociedad, ha de hacerse compatible con su presencia en la vida pública. Y señala que en esta participación en la vida pública o política es la "encargada de conspirar al triunfo de un orden social y familiar en el que pueda compartir al lado del hombre los frutos de la paz y la justicia". Precisamente el trabajo por la paz debe ser su más excelsa misión. Y en medio de un lenguaje de exaltación de valores morales, aprovecha para afirmar – afirmación de gran trascendencia- que no ha venido a España a "formar un eje Buenos Aires-Madrid", y precisa: "mujeres de España no he venido a formar ejes sino a tender una arco iris de paz con todos los pueblos, como corresponde al espíritu de la mujer". Finaliza su alocución apelando al sentimiento con un lenguaje muy personalizado buscando establecer una complicidad con sus interlocutoras: "Me siento más argentina que nunca, precisamente porque me encuentro en la madre Patria. La suprema efusión de amor solo puede experimentarla la mujer cuanto une las trepidaciones de su corazón efímero al ritmo de las armonías divinas. Por eso siento ahora como ebriedad de amor y de felicidad, por que mi sencillo corazón de mujer argentina se ha puesto a vibrar en consonancia con los acordes eternos de la España inmortal" (ABC, 17 de junio de 1847).

Tal vez antes de seguir adelante sea obligado hacer una reflexión sobre el feminismo de doña Eva Duarte. Es evidente que hay que mirarlo con perspectiva histórica, y aunque defienda la atribución específica de funciones a la mujer en el seno del hogar, el hecho de que abogue decididamente por su presencia en la vida pública, y que ella misma desempeñe un importante papel en la vida política argentina, la convierten en una pionera de su tiempo.

Ya en Barcelona, se dirige desde el Palacio de Montjuich de Barcelona a todos los obreros españoles. Comienza su discurso agradeciendo la acogida de que ha sido objeto en cada uno de los emblemáticos lugares visitados y entiende que la adhesión calurosa es una muestra del aprecio que España siente por Argentina. Y emocionada, manifiesta al estrechar la mano de un trabajador, representante, afirma, de los miles de obreros españoles, que lo hace en nombre del Presidente cuya labor al frente del gobierno argentino vuelve a ponderar. Y echa de menos que sus "descamisados" no hayan podido ser testigos de la "finísima gentileza de las autoridades españolas, a partir de la primera de ellas, el Generalísimo y su esposa". Y para terminar, asumiendo simbólicamente la triple personalidad de su pueblo, de su presidente y de ella misma, se desde de la siguiente manera:"Dejo parte de mi corazón en España. Lo dejo para vosotros, obreros madrileños, cigarreras sevillanas, agricultores, pescadores, trabajadores de Cataluña, de Aragón, del país todo. Lo dejo sí a vosotros (...) Que sepan todos los obreros de España que mientras en nuestros trigales haya una espiga, una espiga será repartida con ellos en una sólida expresión de cristiandad, de paz y de justicia social. (...): Viva España" (La Vanguardia, 24 de junio de 1947).

Como "Vibrante despedida de la Presidenta argentina" rotula La Vanguardia el mensaje radiofónico de Eva Duarte, que el mismo de su marcha dirige a los españoles Comienza sus discursos, con unas palabras emocionadas que, como siempre, calan en el ánimo del oyente y lo predisponen a la empatía. "Habéis arrebatado mi espíritu con un homenaje como no lo tributó jamás España a lo largo de su historia", si bien, subraya, que ese homenaje no ha sido hacia su persona sino que entraña un sentido más profundo, ya que es el saludo a un "mundo nuevo y promisor de justicia y de paz que nace de los escombros del antiguo, carcomido por sus atropellos sociales". Se refiere a que el clamor popular que ha despertado su visita puede ser falsamente percibido en Europa y en América como efecto de un clima de sicología colectiva contagiado de cierto fanatismo, sin acertar a conocer que la auténtica raíz de ese entusiasmo y de esa profunda comunicación que se ha creado entre ella misma y el pueblo español, obedece a que éste ha percibido y vitoreado "un amanecer de esperanzas y de luminosidades, que se alza rutilante como un sol en el horizonte de la hispanidad". Se refiere a la profunda huella que le ha dejado su viaje a España y promete que trasmitirá a los trabajadores argentinos, y a continuación tiene un triple recuerdo: para Franco, para el pueblo español y para la "Madre Patria", finalizando su discurso con unas palabras de contenida emoción y desbordantes de afecto: "Tendría que pediros el corazón, el corazón que os entregué al llegar. Pero siento que puedo irme con el vuestro en mi pecho, dejándoos para siempre el mío. ¡Adiós, España mía! ¡Viva la España inmortal!" (La Vanguardia, 27 de junio de 1947).

He querido detenerme en cada uno de los discursos de Eva Perón para subrayar las singularidades que encierran en función del público específico al que se dirigieran y de la ocasión en que fueron pronunciados. Pero creo que hay en todos ellos una serie de factores comunes que tal vez no sea ocioso recordar. En primer lugar, una actitud cercana, y sencilla que parece desbordar sinceridad y hasta confidencialidad hacia sus oyentes, actitud que se manifiesta por medio de un lenguaje en el que en muchos momentos predomina el afecto sobre la razón. Con ello logra una perfecta empatía con el auditorio. En segundo lugar, hay que referirse al contenido, en el cual aparecen repetidamente una serie de ideas. Primera, que ella no es la destinataria de los homenajes que se le tributan, aunque los acoge con agradecimiento, porque son la expresión del amor y la admiración que los españoles y muy significativamente las autoridades españolas, con el Jefe de Estado a la cabeza, sienten por el General Perón y por el pueblo argentino. Segunda: la permanente alabanza y admiración a la labor que está llevando su marido para dirigir Argentina, conduciéndola por el camino de la justicia social y la paz con el fin de lograr una sociedad más justa en la que los hombres puedan no solo lograr beneficios materiales sino también espirituales, y donde cada uno logre el pleno disfrute de los derechos que como persona le corresponden. Por ello la continua apelación a "sus descamisados" que pronto dejarán de serlo. Tercero: su repetida insistencia en que su misión no tiene una finalidad política, sino que es depositaria de un mensaje de paz hacia el viejo continente -no solo España- del que éste se encuentra tan necesitado. Por ello, y con el fin de disipar los recelos que pudiera suscitar en el ámbito internacional, fundamentalmente en Estados Unidos, se refiere a que no ha venido a España a crear un eje Buenos Aires-Madrid, sino a tender "un arco iris de paz". Finalmente trata de aparecer como una abanderada del feminismo. Y creo que no le falta razón en ello, porque si bien hoy puede parecernos con razón, muy limitadas sus ideas al respecto – ideas que participan de cierto esencialismo en la concepción de los sexos –, no es menos cierto que en aquel momento pedir la presencia de la mujeres en la vida pública y la igualdad de derechos para hombres y mujeres en la vida política era algo revolucionario. Y revolucionario era también que una mujer viajara sola asumiendo la representación real de su gobierno – por mucho que ella misma quiera siempre compartirla en sus alocuciones con su esposo y su pueblo – en diversos países, y asumiendo unos comportamientos autónomos y hasta provocadores tanto en la forma como en el fondo. Baste recordar, por ejemplo, la indumentaria – en ocasiones – con escotes inusuales en la España recatada del primer franquismo, o la petición de indulto de la pena de muerte para una mujer republicana, Juana Doña y que le fue concedido, o las referencias a la unión del pueblo español en torno a su Caudillo cuando apenas hacía siete años que había terminado una guerra civil prolongada con

una dura represión en la posguerra y una gran dosis de miedo se anidaba todavía en la entraña de muchas familias españolas.

El eco del viaje en la prensa

La vista de doña Eva Duarte tuvo una amplia resonancia en la prensa española que ofrecía cada día en su portada abundantes fotografías de los actos habidos el día anterior y señalaba con grandes titulares los acontecimientos referentes a la dama argentina. Los diferentes periódicos daban cuenta pormenorizada del recibimiento de que era objeto en cada lugar que visitaba, del itinerario y actos programados en su honor, de sus discursos, de la indumentaria que llevaba para cada ocasión y de los gestos de simpatía que desplegaba en cada uno de los encuentros que tenía con los diversos sectores de la sociedad, ya fueran obreros, agricultores, pescadores, elites sociales o autoridades de la nación. La prensa informaba también de los obsequios que recibía y de los donativos que doña Eva hacía.

Por otra parte, también el NODO, resumen de los acontecimientos que ocurrían en el país, que se proyectaba en todos los cines antes de la programación habitual, hacía referencia a diversos pormenores del viaje de doña Eva, con lo cual el eco de su presencia, el atractivo de su persona y la elegancia y lujo que emanaba llegaban a todos los rincones del país aunque gran parte de éste todavía fuera analfabeto.

Además, numerosos artículos referentes a Argentina aparecieron durante esos días en la prensa española. No puedo detenerme en ello, pero sí quiero consignar que la prensa española hacía referencia al eco que en alguna la prensa extranjera, – concretamente la portuguesa, la norteamericana y la francesa –, alcanzaba el viaje de la esposa del Presidente argentino a España (Ya10,14 y 18 ; ABC, 10,13 y 14; La Vanguardia,14, 17 de junio de 1947).

4. La presencia de Eva en el imaginario español

En fin, antes de terminar, conviene señalar que el recuerdo de Eva Duarte de Perón ha permanecido vivo en el imaginario español. Y a ello han contribuido diversos testimonios presentes en la vida del país. Me referiré, a un par de ejemplos bien significativos en la capital de España. En primer lugar, es significativo que la habitación que se destinó a doña Eva, en el propio del Palacio de El Pardo ha permanecido intacta a lo largo del tiempo, y en la actualidad se muestra a los visitantes como una parte viva de nuestra historia. Y asimismo, uno de los más hermosos parques situados en el centro de Madrid, lleva el nombre de Eva Duarte.

Por otra parte, conviene recordar, que en los musicales que se han hecho sobre ella, España no queda ausente. Recordemos por ejemplo, que en la opera Rock "Evita", hay más de una canción, y muy especialmente: "Arco iris de paz" que está dedicada a su estancia en nuestro país. Y en cuanto al deporte, desde 1947 a 1953 – fechas bien significativas – se disputó la competición oficial. "Copa Eva Duarte" que enfrentaba al campeón de la Liga española de fútbol y al campeón de la Copa del Generalísimo.

Y este mismo otoño una obra de danza que se ha representado durante quince días en el teatro de la Comunidad de Madrid, titulada "Eva", estaba dedicada a su figura. Y todavía más recientemente, el 11 de noviembre pasado se estrenó un documental sobre Eva Duarte. Por lo demás, tengo la noticia muy reciente, de la que todavía no poseo noticias precisas, de que se proyecta hacer una serie de televisión en torno a su viaje por España.

Quisiera terminar este artículo excusando mi atrevimiento por venir a este país a tratar de una persona que ustedes conocen bien: Doña Eva Duarte. Mi objetivo ha sido únicamente, trasmitir y dejar constancia de la fervorosa acogida y el entusiasmo que tanto el pueblo español como sus autoridades, desplegaron hacia ella durante su estancia en nuestro país, en junio de 1947.

Bibliografia

GARCÍA DIEGO, LABADO F., VAZQUEZ, A., Enrique Carlos (compiladores) *Evita, Imágenes de una pasión*. Planeta. 1997.

CIPOLLA, D., MACEK, L., MARTÍNEZ, R., *La embajadora de la paz. La gira internacional de Eva Perón.* Buenos Aires. Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón. 2008.

FIGALLO Beatriz j., *El Protocolo Perón Franco. Relaciones hispanoargentinas 1942-52.* Argentina. Ed. Corregidor. 1992

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica.* 1939-1953.Madrid. CSIC. 1988

GOMA, J., *Ingenuidad aprendida.* Madrid. Círculo de Lectores.2011

GONZÁLEZ DE OLEÁGA, Marisa, *La alianza Franco-Perón: una aproximación crítica desde la perspectiva de la dependencia, 1946-1951.* Madrid. "Hispania" XLVIII (1988), pp. 625-689.

LAÍN ENTRALGO, *Hispanoamérica*. Madrid. Tricastela. 2011.

LUNA, Félix: *Breve Historia de los argentinos.* Argentina. Planeta bolsillo. 2000.

PIGNA, F., *Evita*. Planeta. 2007.

PORTERO, F.y PARDO, R., "La política exterior" en *La España de Franco (1939-1975). XLI* de la Historia de España Menéndez Pidal* –Jover Zamora. Madrid. 1996

REIN, Raanan, *The Franco-Peron alliance. Relations between Spain and Argentina. 1946-1955.*London. University of Pittsburg..1960

Idem. *La salvación de una dictadura. Alianza Franco-Perón 1946-1955.* Madrid. CSIC. 1995.

URRIETA, Aníbal (ed.), *El pensamiento peronista.* Madrid. Cultura hispánica. 1990

SEBRELI, Juan José, *Comediantse y mártires. Ensayo contra mitos.* Madrid. Debate. 2000.

EVA PERÓN Y LAS MUJERES MEXICANAS: UN ESTUDIO COMPARATIVO

Eva Perón and the mexican womens: a comparative studies

Manuel Ángel Rodríguez
Universidad Autónoma de Guerrero

Resumen

La participación política de la mujer es un tema que hasta recientemente era poco estudiado. Sobre todo porque estaban excluidas, en un principio legalmente y posteriormente por usos y costumbres, de votar y/o de participar en la actividad política como candidatas a puestos de elección popular. Apenas en los años `50 del siglo pasado algunos países latinoamericanos comenzaron a legislar para que las mujeres pudiesen participar con todos los derechos en la vida política. Sin embargo en países como Suiza, Andorra y Liechtenstein ya en el siglo XIX se le reconocía el derecho al voto.

Sin embargo, las limitantes existentes no fueron obstáculos para que algunas mujeres participaran activamente en las actividades políticas y fueran reconocidas como líderes en sus comunidades. Un caso singular lo fue María Eva Duarte, mejor conocida como Eva o Evita Perón.

Palabras Claves: Eva Perón, México, Género, Sufragio

Abstract

Political participation of women is a subject that until recently was little studied. Especially because they were excluded, at first legally, then by customs and traditions, to vote and / or participate in politics as candidates for elected office. Just in the early 50's of last century some Latin American countries began to legislate so that women could

participate with full rights to political life. However, in countries such as Switzerland, Andorra and Liechtenstein and in the nineteenth century, giving them the right to vote.
However, the existing limitations were not obstacles for some women to participate actively in political activities and be recognized as leaders in their communities. A single case it was Maria Eva Duarte, known as Eva or Evita Peron.

Key words: Eva Perón, México, Gender, Vote

Sumario: 1. Introducción; 2. Movimiento sufragista en México; 3. Evita Perón y el movimiento sufragista; 4. Conclusiones.

1. Introducción

Las mujeres mexicanas activistas han tenido dos preocupaciones fundamentales históricamente: la educación y el ejercicio de sus derechos ciudadanos. La primera de éstas fue satisfecha de manera parcial con las reformas decretadas en 1869 por Benito Juárez que permitieron que accedieran a la escuela secundaria. En busca de la segunda se enrolaron en la revolución de 1910.

Después de arduas luchas en 1875 se inauguró la Escuela Nacional Secundaria para niñas. Estas primeras mujeres que accedieron al nivel secundario se convirtieron en maestras y comenzaron a demandar poder incorporarse a estudios superiores y profesionales que estaban cerrados para ellas.[1] Organizadas en sindicatos, asociaciones, Ligas y escribiendo en revistas, semanarios y periódicos[2] exigían sus derechos.

No fue sino hasta finales del siglo XIX que las mujeres tuvieron a sus primeras profesionales en la Médica Matilde Montoya[3] y la Abogada María

---

1 "Llegaron a afirmar que una feminista intelectual tendría hijos débiles y que su capacidad reproductora disminuía por el esfuerzo mental exagerado…", Esperanza Tuñón, (2 de junio de 2009) "Las feministas y la constitución del 17", **Proceso**, (24 – 34) México, p. 27.

2 Durante el siglo XIX las mujeres activistas fundaron revistas, semanarios y organizaciones a través de los cuales defendieron y demandaron sus derechos. Entre otras fueron: Periódico La Corregidora, Hijas de Anáhuac, Consejo Feminista Mexicano, Semanario La Mujer Moderna, Liga Rita Cetina Gutiérrez, Revista Feminismo, Revista Rebeldía, Liga Orientadora de Acción Femenina, Liga de Acción Femenina, Frente Único pro Derechos de la Mujer, Consejo Feminista, Revista El Abanico y Sociedad Feminista La Siempreviva.

3 "Cuando en 1881 Matilde Montoya se matriculó en la Escuela de Medicina de la ciudad de Puebla, causó revuelo entre sus profesores, a quienes les incomodaba el hecho de que una señorita atendiera la clase de anatomía con sus compañeros varones. [...] Ello le supuso más años de estudio en solitario, sólo apoyada por su madre. En 1887 se convirtió en médica cirujana

Asunción Sandoval de Zarco[4]. No sin tener que vencer obstáculos propios de los estudios pero sobre todo de los usos y costumbres y la idea imperante de que las mujeres se dedicaran a ejercer carreras "propias de su género" como el magisterio, la enfermería, litografía, telegrafista, encuadernadora, mecanógrafa y taquigrafía entre otros. En 1890 abre por primera vez la Escuela Normal para Profesoras con el fin de preparar profesionalmente a las mujeres que ya eran mayoría en dicha profesión[5].

A pesar de no tener derecho al voto no fue impedimento para que algunas mujeres participaran políticamente, especialmente en la guerra de independencia y en la Revolución Mexicana. Bien como soldados, oficiales militares o en funciones estratégicas[6]. Tanto antes como después de la

---

partera al presentar su examen profesional a la edad de 28 años. Matilde Montoya fue la primera médica titulada en el país, y su ejemplo dio pie a que otras la siguieran". Lau, Ana (2 de junio de 2009). "Todas contra la dictadura: Las precursoras". Proceso (4 - 11). México p. 6.

4 "Lo mismo sucedió con María Asunción Sandoval de Zarco, quien en 1898, a los 22 años, se graduó como abogada, y se vio obligada a ejercer derecho civil por ser mal visto que saliera a litigar en público. Se afirma que, todavía en 1910, fue muy comentada la inscripción de Dolores Rubio Ávila en la carrera de ingeniería". **Ibid**., p. 6.

5 "...con el objetivo de preparar científicamente a las mujeres y acabar con la desigualdad. Para 1895, 51.3 % de los maestros eran mujeres, y en 1910 el porcentaje había aumentado a 64.4 %,…" **Ibid**., p.6; "No se les reconocían derechos aunque constituyeran mayoría… enseñaban en escuelas de niñas con un salario menor al de los maestros, y en caso de que contrajeran matrimonio eran separadas de su empleo, ya que no era aceptado que las casadas trabajaran". **Ibid**., p.7.

6 "Se convirtieron en agitadoras, contrabandistas, correos, portavoces, espías y enfermeras. Y en todos los ámbitos y en todas sus misiones lucharon con igual intensidad y compromiso que sus compañeros varones". **Ibid**., p. 11; "Además de la propaganda, las mujeres realizan servicios de espionaje; concentran información sobre acciones de guerra de los enemigos; intercambian correspondencia y transportan pertrechos de guerra. La actividad de espías, correos y agentes confidenciales la realizan tanto en los lugares en los que viven y que mejor conocen, como en otras regiones a las que se trasladan porque se requieren sus servicios. La guerra las obliga a desplazarse por el territorio nacional". Martha Rocha, (2 de junio de 2009). "Propagandistas, soldaderas y soldados en la Revolución Mexicana". ***Proceso*** (12 - 23). México, p. 18; "Además de empuñar las armas en el frente de guerra y fungir como espías y correos, cumplieron servicios de reclutamiento, exploración, vigilancia, transportación y requisa de armamento al enemigo en el campo de batalla". **Ibid**., p. 23; "…realizarán tareas de espías, informantes, combatientes en los ejércitos, proveedores de recursos monetarios y materiales, conspiradoras y propagandistas de las ideas libertarias". Alicia, Girón, María Luisa, González Marín, y Ana Victoria Jiménez, "Breve Historia de la participación política de las mujeres en México" en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras), **Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD** Pp. 33 – 61, México, Miguel Ángel Porrúa, UNAM, UAM, INMUJER, 2008, p. 25; "Las mujeres realizaron también tareas de acopio de pertrechos y dinero para las tropas insurgentes… María Manuela Herrera, que proporcionaba apoyos a los insurgentes y acompañó a Francisco Javier Mina a una expedición, además lo alojó en su rancho". **Ibid**., p. 36; "…desempeñaron la tarea de informantes como N. Candiana viuda de Phadaczky. "Se ofreció voluntariamente para llevar mensajes y comunicaciones o realizar lo que actualmente se llama servicio de inteligencia". La muerte de su hijo en Coyuca de Catalán, Guerrero, no fue obstáculo para que siguiera prestando ese servicio de inteligencia". **Ibid**., p. 38.

Revolución Mexicana los problemas planteados por las mujeres se centran en: 1- Poder votar y ser votadas 2- Libertad para participar en organizaciones políticas y sindicales y poder elegir y ser electas a puestos directivos dentro de éstas. Entre las miles de mujeres que participaron podemos distinguir a Juana Barragán[7], Rosa Arroyo[8], Manuela Medina[9], María Dolores Basurto[10], Josefa Zozaya[11], Patricia Villalobos[12], Ana Concepción Valdez[13], Altagracia

---

7 En la "…lucha por la independencia estuvieron las mujeres, algunas de ellas participaron en los ejércitos insurgentes como Juana Barragán, alias "La Barragana", al estallar el movimiento de independencia reunió un grupo de campesinos para participar en la lucha. Se unió a Morelos y llego a mandar un contingente de soldados que la llamaban "La Barragana". Tuvo una actuación valiente y destacada en el sitio de Cuautla". **Ibid**., 35.

8 "...Rosa Arroyo, que gracias a que dio aviso a las fuerzas de José Irineo García (que luchaba en San Luis Potosí) de que serían sorprendidos por los realistas esta acción no tuvo éxito. También hay que mencionar a María Guadalupe "La Rompedora", que daba noticias a los insurgentes, "acerca de lo que hacían los realistas de dicho pueblo (San Vicente) y de indicarles dónde y cómo se ocultaban de la persecución de los rebeldes". En ocasiones daba las noticias personalmente. Por estas actividades fue detenida..." **Ibid**., p. 37.

9 "Otra combatiente de la guerra de Independencia fue Manuela Medina o Molina, alias "La Capitana", que nació en Taxco y se unió al ejército de Morelos, según el diario de operaciones de Juan Nepomuceno Rosains, se lee: "Día 9 de abril, miércoles: "... Llego este día a nuestro campo Manuela Medina, india natural de Tezcoco, mujer extraordinaria, a quien la junta (de Zitacuaro) le dio el título de capitana, porque ha hecho varios servicios a la nación, pues ha levantado una campaña y se ha hallado en siete acciones de guerra". **Ibid**., p. 36.

10 Otro grupo de mujeres "... criticaron a la iglesia cuando ésta acusaba al cura Hidalgo de hereje. Algunas mujeres fueron castigadas por oponerse a estas acusaciones, es el caso de María Dolores Basurto que fue acusada de decir "que ninguna excomunión era válida, aunque fuera puesta por los inquisidores y que lo que se decía del señor Hidalgo era falso, pues era un santo.". También Margarita Basurto, que por ser simpatizante de la Independencia se le acuso de que había dicho "que no se confesaría con los sacerdotes de la parroquia del Carmen, porque le inquietarían la conciencia", por ser insurgente y contraria a los carmelitas de Celaya se ganó la simpatía de la región". **Ibid**.

11 "...Josefa Zozaya, radicada en Monterrey, y quien en 1846 "organizó la resistencia contra el ejército norteamericano". **Ibid**., p. 37.

12 "...era una combatiente de la Reforma, era obrera y entró al ejército como clarín vestida de hombre, "en el escuadrón de Lanceros de Guanajuato, en 1855. Hizo la campaña de Jalisco y Colima. Sospechosa de ser mujer, desertó de ese cuerpo y pasó a otro", al descubrirse su identidad fue enviada al Hospital de Belén, en Guanajuato". **Ibid**., p. 38.

13 "...mujer valiente y gran opositora a la Intervención francesa. Cuando los invasores tomaron Villa de Concordia, Sinaloa y arrasaron con todo, ella fue detenida y torturada para que entregara dinero. "Al estar prisionera se enfrentó a los franceses y les dijo: ¿Es ésta la civilización que traéis a nuestra patria, el robo, el incendio, el asesinato, es vuestro oficio?" **Ibid**., p. 39.

Calderón[14], María Teresa Arteaga[15], Dolores Jiménez Muro[16], Eva Flores Blanco[17], Cristina Baca, Rosa Torres [18].

La constitución le reconoció a la mujer mexicana sus derechos laborales como trabajadora pero le negó el derecho ciudadano del voto que se ganó en la lucha revolucionaria.

2. Movimiento Sufragista en México

El movimiento por el sufragio femenino simbolizó un movimiento por la igualdad en la participación política y el poder decidir sobre su futuro así como poder ser electas para ocupar cargos de representación popular. El derecho de sufragio para las mujeres fue un proceso largo lleno de muchos obstáculos que se inició con la Revolución Mexicana. Ganaron con las armas en la mano en el campo de batalla su derecho al sufragio, el poder expresar su aceptación e inconformidad en las cuestiones políticas.

A mediados del siglo antepasado (1853) un grupo de zacatecanas solicitaron se les otorgara el voto ciudadano. Para finales de ese siglo (1889) se publicó la revista Violetas de Anáhuac y desde sus páginas un grupo de mujeres exigen la igualdad de oportunidades, el derecho al voto, educación y protección a la niñez.

Bajo el gobierno del General Salvador Alvarado se celebró el Primer Congreso Feminista de Yucatán[19]. El mismo se celebró en el Teatro Peón

---

14 "Altagracia Calderón, alias "La Cabra". Combatió en la guerrilla del general Mauricio Ruiz contra los franceses, hasta que, en la capitulación de Papantla, cayó prisionera..." **Ibid**., p. 39.

15 "...María Teresa Arteaga (esposa de Ricardo Flores Magón), quien colaboró en el sostenimiento del periódico Regeneración, formó parte de la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano y organizó comités internacionales en defensa de Flores Magón, sufrió persecuciones y el destierro". **Ibid**.

16 "Dolores Jiménez Muro (1848 - 1925), fue opositora al régimen de Porfirio Díaz, lo que valió estar varias veces en la cárcel, redactó el Plan político y Social, proclamado en 1911, propuso varias medidas políticas a los jefes revolucionarios y militó en las filas del zapatismo". **Ibid**., p. 40.

17 "Eva Flores Blanco, quien por ser telegrafista ayudó a los revolucionarios informando sobre los movimientos de las fuerzas federales". **Ibid**.

18 "Rosa Torres se incorporó a la revolución maderista, hizo trabajo de espía para las fuerzas constitucionalistas, prestó servicios de enfermera en la columna militar del general Salvador Alvarado, fue propagandista en Yucatán y organizadora del Primer Congreso Feminista del país. Resultó electa presidenta municipal de Mérida, por ello se considera la primera mujer que ocupó un cargo de elección popular, durante su gestión combatió las tiendas de raya, organizó a las trabajadoras a través de las ligas feministas". **Ibid**., p. 42.

19 "…en 1915 se realiza el Primer Congreso Feminista en Tabasco, del cual no se tienen documentos…" Martínez Méndez, Miriam, Las mujeres en la revolución mexicana de 1910 y en

Contreras entre el 13 y el 16 de enero de 1916 y se reunieron 700 mujeres[20]. Este primer congreso feminista en sus conclusiones no exigió el voto femenino[21]. Demandaron escuelas laicas, cargos en la administración pública[22] e igualdad salarial entre hombres y mujeres en el magisterio. Once meses más tarde se celebró el Segundo Congreso Feminista de Yucatán. En esta ocasión el voto femenino fue el tema central del evento presentándose tres posiciones [23]sobre el tema. En las conclusiones de este congreso se aprobó el voto a las mujeres mayores de 21 años, que supiesen leer y escribir pero solamente para elecciones municipales y no podían ser electas ni ocupar puestos públicos. Un mes más tarde, el 12 de diciembre de 1916, Hermila Galindo[24] planteó ante el

---

el movimiento de mujeres y feministas de los años veinte. http //: www.elcorreo.eu.org/article/php3?id_article =6231, p. 1.

20 Existen varias versiones de cuántas mujeres participaron en este Primer Congreso Feminista en Yucatán. S/N, "Yucatán 1916: Primer Congreso Feminista," Español, www.cimacnoticias.com/./3-2-Yucatan-1916-Primer-Congre.38824.0.html: CIMAC, 19 de febrero de 2010, p. 2; "En 1916 el Primer Congreso Feminista en Yucatán con 617 delegadas..." p. 1, Martínez Méndez, **Op. Cit.**, p. 1; "El Primer Congreso Feminista se realizó en enero de ese año (1916) y asistieron 620 mujeres, la mayoría profesoras". Tuñón, **Ibid**., p. 30 – 31.

21 Pero no todas las mujeres quedaron satisfechas con las conclusiones "...treinta y un mujeres sufragistas que pedían la ciudadanía de inmediato así como cargos de responsabilidad municipal, todo en el entendido de que el desempeño de éstos capacitaría a la mujer para cargos más elevados, de nivel estatal y federal". Piedad, Peniche Rivero, Recordando a las maestras yucatecas en tiempos de la revolución mexicana: Ideas políticas y liderazgo de Elvia Carrillo Puerto. ***Efemérides del Archivo General del Estado de Yucatán*** (Español). http://www.archivogeneral.yucatan.gob.mx/Bicentenario/ElviaCarrilloPuerto2.htm, p. 4.

22 "...la mujer del porvenir podrá desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para ser elemento dirigente de la sociedad". Martínez Méndez, Op. Cit., p. 1.

23 "...la posición conservadora sostenía que la mujer no estaba facultada para votar ni lo estaría nunca, debido a su maternidad..." Peniche Rivero, **Op. cit.,** p.3; "La posición moderada sustentaba que la mujer debía prepararse antes de asumir las responsabilidades de cargos de elección popular..." **Ibid**.; "Cuando en uno de los últimos aspectos del congreso se discutió el sufragio femenino a nivel municipal, y en contra de esa propuesta se argumentó la poca preparación de las mujeres y la falta de un movimiento colectivo que demandara el voto, Francisca Ascanio respondió: "No es necesaria la experiencia previa para entrar a las luchas sufragistas, porque nunca la experiencia es previa y porque la práctica se adquiere en la lucha" Tuñón, **Op. Cit.,** p. 31; "...Porfiria Ávila lo había solicitado y habló de nuevo diciendo que no pedía un ayuntamiento formado sólo por mujeres sino uno al "que vayan entrando de dos en dos para que vayan aprendiendo..." Peniche Rivero, **Op. Cit. p.** 4; "Dos argumentos contundentes presentaron las congresistas de ideas avanzadas: el primero fue que habiendo hombres cultos y hombres ignorantes todos tienen el mismo derecho al sufragio y, el segundo, que no había que confiar el progreso a la evolución porque es demasiado lenta. Francisca Ascanio formuló brillantemente este segundo argumento así: "la experiencia nunca puede ser previa y la práctica, precisamente se adquiere en la lucha". **Ibid**.

24 Hay dos versiones de este hecho los cuales presentamos en este trabajo. "...en el

Congreso Constituyente el que se le otorgara el voto a la mujer.

En 1918 y 1922 se realizaron sendos congresos feministas siendo la última fecha el Primer Congreso Nacional Feminista. Ambos grupos de congresistas pidieron el voto para las mujeres[25] así como la oportunidad de ser electas a puestos de elección popular.

Sin temor a equivocarnos podemos decir que el estado de Yucatán durante el Siglo XIX abanderó en México la lucha por el sufragio femenino. Sin embargo las mujeres de otros estados también hicieron su tarea al exigir este derecho. En 1922 Elvia Carrillo Puerto[26] envió desde la capital de México un memorial con firmas solicitando a la Cámara de Diputados

---

Congreso Constituyente, Hermila Galindo, "con sólo 20 años subió a la tribuna el 12 de diciembre de 1916 y presentó la propuesta de otorgarle el voto a la mujer a fin de tener derechos de participar en las elecciones para diputados". Girón, González Marín y Jiménez, **Op. Cit.,** p. 41; "(...) Hermila Galindo en 1916 pronuncia un discurso en el Constituyente donde solicita el sufragio para las mujeres, esta mujer fue fundadora de la revista "Mujer Moderna". Durante ese mismo año en Yucatán se dispuso que el servicio doméstico fuese remunerado, por lo tanto se reconoce como un trabajo". Martínez Méndez, **Op. Cit.**, p. 1; "En cuanto a los derechos políticos, a finales de 1916 Hermila Galindo envío al Constituyente un escrito en el que reclamaba el voto para las mujeres, no como una concesión, sino como algo de estricta justicia, ya que si las mujeres tenían obligaciones con la sociedad, también debían tener derechos. Sin embargo, en el Constituyente se decidió, sin mucha discusión, negar a las mujeres los derechos políticos, argumentando que ellas se desenvolvían dentro de sus hogares y que no les interesaba intervenir en asuntos políticos". Tuñón, **Op. Cit.**, p. 32 – 33; "...la ponencia de Hermila debía leerse porque ella no asistiría al Congreso,... el Sr. César González, fue comisionado para hacerlo "fuera de programa". Peniche, **Op. Cit**., p. 3 "...Hermila Galindo, feminista duranguense y secretaria nada menos que del Gral. Venustiano Carranza que muestra a qué grado algunas mujeres se permitían pensar y contradecir no sólo a la conservadora sociedad yucateca sino a los revolucionarios también". Ibid. "Una de las figuras más destacadas del feminismo en México entre 1915 y 1919 fue Hermila Galindo. Hermila trabajó muy de cerca con Venustiano Carranza: fue su secretaria particular; maestra de taquigrafía, periodista y directora del semanario La Mujer Moderna a partir de 1915". Tuñón, **Op. Cit**., p. 28; "Otro aspecto destacable de Hermila Galindo es que fue una de las primeras feministas que más insistieron en que, para conseguir la igualdad legal, lo primero que las mujeres debían conseguir era el derecho al voto. Argumentaba que las mujeres trabajaban, pagaban impuestos y se encontraban tan expuestas a la ley como un hombre; por lo tanto no había ninguna base para negarles el derecho a votar y la posibilidad de competir por puestos de trabajos públicos". **Ibid**.; "...para 1918, Hermila Galindo se postuló como candidata a diputada. A pesar de que se dijo que había obtenido la mayoría de los votos, el Colegio Electoral, no se lo reconoció. [...] Había sido una manera de desafiar la ley en los hechos al mismo tiempo que exhibía ante la opinión pública la injusticia cometida". Tuñón, **Op. Cit.**, p. 33.

25 Cuestión que provocó un debate en el Congreso Agrícola de Motul por no estar de acuerdo todas las mujeres. "En 1918 se realizó el Congreso Agrícola de Motul, en el cual se planteaba la necesidad de que las mujeres fueran aceptadas en las ligas de resistencia, que pagaran la mitad de las cuotas y tuvieran derecho a votar por ellas. También en este Congreso se resolvió que se pidiera a la Cámara del Estado que la mujer yucateca tuviera derecho de votar y ser votada, cuestión que provocó un debate porque no todas las mujeres estaban de acuerdo con esta resolución". Girón, González y Jiménez, **Op. Cit.**, p. 42.

26 Hermana de Salvador Carrillo Puerto, Gobernador de Yucatán.

de Yucatán les otorgara el voto a las mujeres yucatecas[27]. Después de varias suspensiones para discutir su aprobación o no los miembros de la Comisión dictaminadora resolvieron suspender de manera indefinida su discusión por no tener suficiente información sobre el asunto. Esto obligó a Elvia a acudir con su hermano Salvador Carrillo Puerto en busca de la aprobación del voto femenino. Este lo concedió de manera unilateral lanzando la candidatura por el Partido Socialista del Sureste, del cual era presidente además de Gobernador de Yucatán, de Rosa Torres[28] a regidora de Mérida en la elección del 7 de noviembre de 1922. Y en la elección del 18 de noviembre de 1923 de Raquel Dzib Cicero, Beatriz Peniche de Ponce y Elvia Carrillo a diputadas locales[29]. En 1926 nuevamente Elvia Carrillo es candidata a diputada local, en esta ocasión, en el estado de San Luis Potosí. Sin embargo, una vez más se vio frustrado su deseo de ser representante popular ya que el decreto que permitía la participación femenina electoralmente fue derogado[30].

A partir de 1935 hay un gran avance en la lucha a favor del voto femenino. En esta fecha los diferentes grupos que pugnaban por que se les otorgara se organizan en el Frente Único Pro Derecho de la Mujer[31].

---

27 "Pero el memorial sobre el voto que había enviado desde la capital estaba "extraviado" por lo que Elvia procedió a redactar uno nuevo con firmas que, según declaró, debió recoger personalmente." Peniche Rivero, **Op. Cit**., p. 8.

28 Siendo la primer mujer mexicana en ocupar un puesto de elección popular.

29 "Elvia Carrillo Puerto en 1923 junto con otras dos mujeres, se presentaron como candidatas a diputadas y obtuvieron el triunfo, sólo duraron un año en el cargo, pues Carrillo Puerto fue asesinado y las reformas a favor de las mujeres se echaron para atrás, entre ellas el derecho a votar y ser votadas". Girón, González Marín y Jiménez, **Op. Cit.**, p. 42; "...este fue un triunfo efímero y amargo que les fue arrebatado casi enseguida por los socialistas que se sucedieron en el gobierno del Estado, quienes justificaron su ideología de género con la falta de base legal de ese triunfo". Peniche Rivero **Op. Cit**, p. 9.

30 "En 1923, el gobernador Rafael Nieto promulgó el derecho al voto de las mujeres en San Luis Potosí y tres años después Elvia lanzó su candidatura al Congreso local aceptando el apoyo de Calles y de su secretario de gobernación, Adalberto Tejeda, a pesar de que sabía que el caudillo presidente "no había hecho nada" para evitar la debacle que siguió al asesinato de su hermano en 1924. [...] La derogación en solo ocho semanas del decreto de Nieto por parte del gobernador interino en turno..." Piedad, Peniche Rivero, (19 de febrero de 2010). Recordando a Elvia Carrillo Puerto: Efemérides del triunfo de la lucha por el sufragio femenino. (Español). http:// www.archivogeneral.yucatan.gob.mx/Bicentenario/ElviaCarrilloPuerto.htm, p. 3; El énfasis eran los derechos políticos en cuanto el derecho al voto de las mujeres. "Derivado de ello en 1924 en El Estado de San Luis Potosí se aprobó el voto de las mujeres en las elecciones municipales en 1925 en el Estado de Chiapas se concedió a la mujer de los 18 años de edad en adelante los mismos derechos políticos del hombre. Entre 1923 y 1925 en Yucatán y Tabasco se concede la igualdad jurídica a la mujer para votar y ser votada en puestos de representación popular, esto permitió el inicio de las primeras diputadas locales como FIDELIA BRINDIS, ELVIA CARRILLO PUERTO Y HERMILA GALINDO, en 1924 ROSA TORRES se erige como la primera Presidenta Municipal de Mérida". Martínez Méndez, **Op. Cit**., p. 2.

31 "Este llegó a contar entre sus filas a más de 50.000 afiliadas de 25 organismos obreros

En 1946 la Cámara de Diputados aprueba una adición al artículo 158 concediéndole el voto a la mujer en las elecciones municipales[32]. Y no es hasta el 1953 que se otorga el voto a la mujer sin cortapisas. Sin embargo, esto no cambió significativamente la participación de las mujeres en el ámbito electoral. Continuaron las prácticas excluyentes contra las mujeres siendo su participación muy limitada. Un aspecto que le abrió posibilidades a una mayor intervención en la política de las mujeres lo fueron los acuerdos de Beijing que manifestaron que para fomentar la participación política de las mujeres era conveniente impulsar una política de cuotas.

La primera mujer que fue electa a una diputación lo fue Aurora Jiménez por el Distrito de Baja California en la Legislatura XLII (1952 – 1955). En la siguiente legislatura fueron electas Remedios Albertina Ezeta por el Estado de México, Margarita García Flores por Nuevo León, Guadalupe Ursúa Flores por Jalisco y Marcelina Galindo Arce por Chiapas. La primera diputada de oposición lo fue Macrina Rabadán en la Legislatura XLIV (1958 – 1961). Las primeras senadoras lo fueron Alicia Arellano Tapia por Sonora y María Lavalle por Campeche. La primera senadora de oposición lo fue Ifigenia Martínez. No fue hasta 26 años después de haberse aprobado el que una mujer pudiese ser electa a un puesto de elección popular que se tiene a la primera mujer gobernadora, por el estado de Colima (Griselda Álvarez).

---

y regionales de todo el país. Esta instancia fue limitando su acción en torno a la demanda del sufragio femenino, con la consiguiente protesta de las feministas que aspiraban a una lucha más amplia por la igualdad entre los géneros. Esto llevó a un quiebre del Frente, el que desapareció antes de la obtención del voto femenino". S/N. S/A, (18 de febrero de 2010). Del Primer Congreso Feminista organismo y acción de promoción de la mujer: Antecedentes. ***Red de Estudios de Género de la Región Sur - Sureste de Mexico de la ANUIES*** *(Español). http://www.regen.uady.mx/regenart1.html, p. 1*; "...el Congreso realizado en 1935 y dio pie al Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), en el cual se manifestaron las diversas posiciones políticas del movimiento social femenino. Había una corriente cuya preocupación principal...el voto femenino. Otra estaba representada por las mujeres del PNR que si bien estaban por alcanzar mayores derechos para los trabajadores boicotean las propuestas sobre el voto femenino". Girón, González Marín y Jiménez, **Op. Cit.**, p. 44.

32 "La Alianza Nacional Femenina y el Grupo Leona Vicario realizaron protestas solicitando que se aprobara la iniciativa de Cárdenas y tras varios años de lucha consiguen que en 1946 la Cámara de Diputados apruebe la adición al artículo 158 que concede el derecho a votar a las mujeres, se vota sólo para las presidencias municipales. Todavía pasaron siete años más (1953) para que estas modificaciones fueran publicadas en el Diario Oficial de la Federación y el derecho fuera ejercido". **Ibid**., p. 45; "...en 1947, y con la reforma del artículo 115 de la Carta Magna, se reconoció el derecho al voto en las elecciones municipales". Anna M. Fernández Poncela, "De votar y ser votadas: derecho y ejercicio del voto y del cargo político," Reflexiones en torno al voto femenino en México, Cuadernos de Trabajo 24 (México, Universidad Veracruzana, 2006), Rocío Córdova Plaza (Coordinadora) p. 16

3. Evita Perón y el Partido Peronista Femenino

Durante el primer gobierno peronista las mujeres se vieron beneficiadas con:

1. La aprobación del voto femenino[33].
2. La fundación del Partido Peronista Femenino.

Entre 1919 y 1942 se presentan alrededor de una docena de proyectos para otorgarle el voto a la mujer en Argentina pero ninguno de ellos fue aprobado. Como en otras ocasiones en diferentes países las mujeres se ganaron el derecho a votar y ser votadas en la lucha política[34]. Una gran cantidad de estas en el peronismo pero en todos los partidos políticos se abrieron las posibilidades de la participación femenina[35]. Y el 9 de septiembre de 1947

---

33 Barry, Carolina, ***Evita capitana: el Partido Peronista Femenino 1949 – 1955***, Buenos Aires, EDUNTREF, 2009, p. 17; […] Obtuvieron los mismos derechos y deberes cívicos que la reforma electoral de 1912 había garantizado sólo a los varones, es decir, la obligatoriedad de votar en las elecciones a partir de los 18 años de edad y el derecho a ser candidatas a puestos electivos. **Ibíd**., p. 71, "…La elección de 1951 donde las mujeres votaron y fueron votadas por primera vez…", **Ibíd**., p. 24.

34 "Esta adhesión al peronismo no se circunscribió sólo a ocupar las calles sino que también algunas pocas mujeres actuaron como agentes activos de la movilización y otras crearon centros cívicos destinados a incorporar mujeres en el ámbito político." **Ibíd**., p. 61; "Las mujeres hicieron su aporte durante la campaña electoral que finalizó en febrero de 1946, asistiendo a actos partidarios de los sectores que apoyaban tanto a Perón como a la Unión Democrática, aunque no gozaban del derecho a votar." **Ibíd**.; "Durante los años previos a la creación del Partido Peronista las mujeres ya habían iniciado distintas actividades políticas, algunas espontáneas y otras más organizadas." **Ibíd**.

35 "Los primeros centros cívicos femeninos, como hemos visto, aparecieron de manera espontánea durante la campaña electoral; luego, a principios de 1947, hubo una segunda tanda de inauguraciones de centros cívicos, pero entonces propiciados directamente por Evita y mucho más activos." **Ibíd**., p. 66; "El centro universitario Argentino que integraban, entre otros, Ricardo Guardo y Ramón Carrillo, futuras figuras claves del gobierno peronista también formó una secretaría femenina a cargo de la doctora Haydée Frizzi de Longoni, en los primeros días de enero de 1946. El Centro Universitario Femenino como se le conocía, organizó secretarías femeninas en todas las facultades como también centros de profesoras universitarias, secundarias, normales y especiales, en las que directamente llamaban a las mujeres a afiliarse. El Centro Universitario Argentino presentó también una proclama de nueve puntos en apoyo a Perón en las que manifestaban la urgente necesidad de otorgar los derechos políticos a la mujer." **Ibíd**., p. 63; "…En varias ocasiones hablaron en público durante la campaña electoral. Durante la campaña, también, el Partido Laborista hizo un llamado a las mujeres de distintos sectores y en especial a las educadoras para que integrasen las filas del partido." **Ibíd**., p. 62; "El Partido Laborista y la Unión Cívica Radical Junta Renovadora formaron sus propias secretarías, comisiones y comités femeninos en las que organizaban cursos, números artísticos, charlas y también afiliaban. El Partido Laborista cuando constituyó su Comité Directivo Central, a fines de 1945, organizó una secretaría femenina que estaba a cargo del dirigente metalúrgico, Antonio Andreotti. Su función era organizar las ramas femeninas en las delegaciones provinciales y nombró a Blanca C. de Spósito encargada del Comité Directivo Central Femenino." **Ibíd**.; "Debido al fuerte crecimiento

se aprobó la ley de sufragio femenino. Con esto se incorporó de manera formal a la mujer argentina al quehacer político. La actividad política que habían generado las mujeres peronistas junto a Evita y la aprobación del voto femenino hacía imperante canalizar esa energía política de manera positiva. El liderazgo ejercido por Evita la convertía en la líder natural e indiscutible de la organización que surgiera. Como sucedió al fundarse el Partido Peronista Femenino.

El Partido Peronista Femenino fue una institución política compuesta sólo por mujeres y que aunque era un apéndice del Partido Peronista gozaba de cierto grado de autonomía con estructura y células propias. Esta es la primera ocasión en que un grupo de mujeres de manera masiva incursiona en la política[36]. Pero todo esto fue resultado del empeño de una mujer llamada Eva Duarte, "Evita"[37].

Su actividad política se inicio durante la campaña electoral de Juan Domingo Perón. Evita acompañó al candidato a presidente, su esposo, a través de todo el territorio nacional. Demostrando vocación por la política. Asunto poco frecuente en la época[38]. No está demás decir que a partir de que ella comenzó a acompañar a Perón a los actos de campaña las esposas de los demás candidatos comenzaron a hacer lo mismo. Poco a poco fue introduciéndose al mundo político y comenzó a participar activamente a través de discursos

---

de las agrupaciones se formó la junta Coordinadora de Agrupaciones Femeninas Peronistas que estaba integrada por delegadas de todos los organismos quienes nombraron una Comisión Directiva. Muchas de estas agrupaciones femeninas, además de intervenir en la organización partidaria y de apoyar a distintos candidatos para la futura elección interna, realizaban charlas y actos de divulgación a favor del voto femenino y también cursos de capacitación obrera." **Ibíd**., p.65; "…aparecieron las comisiones femeninas seccionales pero ahora respondieron a la nueva instancia organizativa del partido como la agrupación femenina peronista de la carne, el Centro Ayuda Social Eva Duarte de Perón de La Plata…la comisión de damas de la Asociación de Activistas Peronistas, la Mujer Obrera de la Provincia de Buenos Aires, la Comisión Femenina de la agrupación peronista de empleados y obreros telefónicos, la Comisión Femenina del Centro Cívico Juan D. Perón, la Comisión Femenina del Círculo de Juventudes 17 de octubre…" **Ibíd**.; "El 5 de marzo de 1947 se realizó la primera reunión de mujeres peronistas organizada por la Agrupación de Juventudes Femeninas. En 1947, a medida que se organizaban y abrían nuevos locales de agrupaciones políticas y sindicales peronistas fueron surgiendo dentro de las mismas una sección femenina o comisión de damas, con el aliciente del inicio de la campaña a favor del sufragio femenino." **Ibíd**., p. 64 – 65.

36 "…Fue una forma exitosa de movilizar políticamente a las mujeres quienes también tuvieron su incursión inaugural como legisladoras, cuando aún había muy pocas en el mundo, con porcentajes excepcionales que en la Argentina no se repitieron hasta fines del siglo XX." **Ibíd**., p. 24.

37 "María Duarte de Perón, en su novedoso papel de Primera Dama y fidelísima colaboradora de su marido se fue introduciendo en el ambiente político." Ibíd., p. 56.

38 "Desde el inicio emprendió actividades fuera de todo protocolo, tales como asistir a actos con su marido o hablar en su nombre a un grupo de obreros." **Ibíd**.

dirigidos a las mujeres y a los obreros. Identificándose como una de ellos[39]. Evita a través de sus discursos vincula las necesidades de la población, de las mujeres con el poder que ella representa[40]. Después que se aprueba la ley de sufragio femenino su influencia política va creciendo y el 8 de julio se crea la Fundación Eva Perón. Esta a la vez que tenía un alto contenido social lo tenía también político[41]. La Fundación fue un servicio y un poder paralelo al gobierno ya que construyeron hospitales, escuelas, casas, hogares de tránsito para niños, ancianos y sus familiares, hoteles para vacacionar los obreros, etc. Los centros cívicos fueron la organización que le dio vida y vinculación a la

---

39 "[…] Una mujer que a partir de entonces puede enorgullecerse de su origen social humilde y así lo hará repetidamente porque eso la iguala a los descamisados, les recuerda que a pesar del poder que irá acumulando poco a poco, de sus joyas, de su proximidad al hombre más poderoso de la Argentina sigue siendo una de ellos." **Ibíd**., p. 57

40 "El 25 de julio, Eva Perón dirigió su primer discurso importante, destinado a las mujeres argentinas, formando, como dice estela Dos Santos, un concepto de unidad entre ella y las mujeres. Evita convocó a las mujeres argentinas a iniciar una campaña "pro abaratamiento de la vida". El discurso básicamente decía que las mujeres peronistas debían colocarse frente al mandato imperativo que impone su conciencia de tales para colocar en la campaña pro abaratamiento y para luchar contra la especulación y el agio. Las llamó a instrumentar una serie de medidas como no inquietarse ante el temor de que habría de faltar lo indispensable para vivir. Tampoco, señalaba Evita, debían pagar, bajo ningún concepto, y en evento alguno, precio mayor que el establecido, ni admitir que se entregase mercadería de condición inferior a la solicitada. Además indicaba que era fundamental denunciar a la autoridad competente toda transgresión o toda violación a las reglamentaciones vigentes." **Ibíd**.

41 "Poco a poco Evita se fue transformando en la representante de Perón ante los obreros y con el tiempo sus actividades adquirieron una importancia vital para el peronismo." **Ibíd**., p. 58; Uno de los puntos de viaje que marcó a Eva Perón fue la visita realizada a Pilar Primo de Rivera, jefa nacional de Falange Femenina. Se conocieron el 11 de junio de 1947 en el Castillo de la Mota, donde funcionaba la Escuela Central de Mandos de Falange Femenil. Allí tomo cuenta de las tareas que llevaba a cabo la organización, entre las que se encontraba el dictado de cursos de todo tipo especiales para mujeres, en lo que se incluían: educación física, formación religiosa y política, cultura general y convivencia social. Entablaron una muy buena relación que continúo con varias visitas de Pilar Primo de Rivera a la Argentina. La Sección Femenil, con el fin de reducir el analfabetismo y la pobreza cultural de las mujeres adultas, capacitó a las afiliadas y a no afiliadas en diferentes actividades. Las mismas abarcaban desde puericultura e higiene doméstica hasta las escuelas de mandos, pasando por las tareas rurales, danzas o gimnasia rítmica. En el caso de las más jóvenes, la "educación intelectual" y religiosa completaba la que recibían en la escuela." "El 25 de julio, Eva Perón dirigió su primer discurso importante, destinado a las mujeres argentinas, formando, como dice estela Dos Santos, un concepto de unidad entre ella y las mujeres. Evita convocó a las mujeres argentinas a iniciar una campaña "pro abaratamiento de la vida". El discurso básicamente decía que las mujeres peronistas debían colocarse frente al mandato imperativo que impone su conciencia de tales para colocar en la campaña pro abaratamiento y para luchar contra la especulación y el agio. Las llamó a instrumentar una serie de medidas como no inquietarse ante el temor de que habría de faltar lo indispensable para vivir. Tampoco, señalaba Evita, debían pagar, bajo ningún concepto, y en evento alguno, precio mayor que el establecido, ni admitir que se entregase mercadería de condición inferior a la solicitada. Además indicaba que era fundamental denunciar a la autoridad competente toda transgresión o toda violación a las reglamentaciones vigentes." **Ibíd**. , p. 59.

fundación con las necesidades del pueblo[42]. Desde la Casa de Gobierno Evita promovía la organización de los centros cívicos y controlaba las tareas que se realizaban. Aunque en un principio lo que se perseguía era organizar a las mujeres[43] e invitarlas a charlas de interés general muy pronto se sumaron otras actividades de apoyo a la población[44]. Estas actividades tuvieron tanta importancia que los periódicos publicaban no sólo las actividades que realizaban sino aquellas que se realizarían para que las interesadas tuvieran ocasión de inscribirse[45].

Lo que le dio presencia y poder político a su presidenta y fundadora. Sin embargo, Evita nunca buscó suplantar, sustituir o competir con el poder de Perón sino ser su contraparte[46].

---

42 "Se constituyeron con la única intención de "cooperar con la esposa de Perón en su campaña de obra y justicia social" y asegurar los derechos de la mujer y afiliar a las simpatizantes." Ibíd. , p. 66; "[…] Los centros cívicos femeninos muestran el espíritu contagioso por los postulados revolucionarios que desean llevar el bien al país y en especial a aquellas clases que por ser humildes estuvieron siempre olvidadas por los gobernantes." **Ibíd**. , p. 67.

43 "Simultáneamente, con el dictado de clases de apoyo escolar y de capacitación para mujeres comenzaron con disertaciones de las presidentas de los Centros Cívicos sobre el gran movimiento nacional peronista y sobre el voto femenino. Participaron activamente en la campaña por el sufragio, con actos de divulgación y movilizándose en cada oportunidad que se trataba el tema en la Cámara. Una vez sancionada la ley 13.010 los centros cívicos comenzaron a colaborar con los comandos militares encargados de las tareas de enrolamiento femenino. Repartían folletos explicativos y dictaron una serie de charlas y conferencias asesorando a la mujer acerca de los pasos a seguir para obtener la libreta cívica." **Ibíd**. , p. 68 – 69.

44 "Solicitaban, por ejemplo, medicamentos, alimentos, ropa, anteojos para gente necesitada y luego era ampliamente publicado en los periódicos locales. Después Evita les enviaba una carta de agradecimiento por el trabajo que realizaban y les ofrecía "las seguridades de su apoyo moral en la obra social en que se hallan empeñadas." **Ibíd**., p. 68; "También los centros de Santa Fe inauguraron un ciclo de ayuda escolar llamado "Vacaciones Útiles" donde se dictaban clases gratuitas en los colegios a los alumnos aplazados. Algunos centros se ocupaban principalmente de actividades culturales como por ejemplo, el Centro Cultural Femenino de Venado Tuerto, donde se promovían expresiones artísticas vinculadas con la música, el baile y el canto." **Ibíd**. , p. 68.

45 "Los diarios publicaban los horarios de clases día por día: en un mismo día una mujer podía tomar clases de corte y confección, tejido e inglés o taquigrafía, confección de telares e instrucción cívica e historia argentina y teoría musical, etc." **Ibíd**. , p. 67; "Los diarios de Rosario, por ejemplo, anunciaban no sólo los días y los horarios sino también, el nombre de la profesora que los dictaría. Había un día especial dedicado a las "analfabetas adultas." **Ibíd**. , p. 68.

46 Como prueba de esto está la marcha del Partido Peronista Femenino donde aparece Evita en segundo lugar en importancia dándole a Perón el máximo grado político. "Las muchachas peronistas / con Evita triunfaremos / y con ella brindaremos / nuestra vida por Perón / Viva Perón, Viva Perón / Por Perón y por Evita / la vida queremos dar / por Evita capitana / y por Perón general." **Ibíd**. , p. 13.

4. Conclusiones

A pesar de que las mexicanas iniciaron antes que las argentinas su lucha por el sufragio femenino lo obtuvieron 6 años después que estas. Un aspecto que influyó lo fue el que en México durante el Siglo XIX y principios del XX todavía se encontraba en lucha armada interna.

Evita Perón tuvo el apoyo de Juan Domingo Perón para lograr el voto femenino y en México Elvia de su hermano Salvador Carrillo Puerto. El primero presidente de Argentina y el segundo gobernador de Yucatán. Sin embargo, el final de cada caso fue diferente. Mientras en Argentina se logró y se sostuvo el voto femenino en Yucatán se revirtió. En el primer caso Perón, un líder carismático y de fuerte liderazgo y en el segundo sin el arraigo suficiente para mantenerse en el poder en un México convulso.

Otro aspecto que benefició al movimiento sufragista en Argentina es que Evita conformó un movimiento nacional mientras en México fueron fuerzas aisladas. Evita fue incorporando a las mujeres a la política a través de la defensa de asuntos que eran de su interés y otorgándole posibilidades de superación personal.

Evita forma los cuadros políticos de sus mujeres desde el trabajo de base donde se identifican con los problemas existentes. Sin embargo no hay que menospreciar el liderato natural de Evita que en un ambiente hostil hacia la mujer logró sobresalir y no quedar sepultada en el sistema patriarcal existente. Logró salir del oscuro ámbito privado y brillar en el reservado mundo público de los hombres.

Bibliografía

ARROYO, Alejandra y GIRÓN Alicia, (2008) Discriminación de género a las mujeres políticas: de la casa al parlamento: Género, Clase, Etnia, Color y Educación en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD,* México, Porrúa, UNAM, UAM, Pp. 77 – 92.

ARROYO, Alejandra y CORREA Eugenia. (2008) Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: La experiencia del PAN, en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD*, México, Porrúa, UNAM, UAM, Pp. 131 – 150.

ARROYO, Alejandra, CORREA, Eugenia, Girón, Alicia, GONZALEZ, María Luisa, RODRIGUEZ, Patricia y VIDAL, Fernanda. (2008) Hacia Una Alternativa para la equidad de género en la práctica política de los partidos políticos en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD*, México, Porrúa, UNAM, UAM, Pp. 203 – 223.

BARRY, Carolina, (2009) *Evita capitana: el Partido Peronista Femenino 1949 – 1955,* Buenos Aires, EDUNTREF.

CORREA, Eugenia y GONZALEZ, Marín, María Luisa. (2008) Formación Política Y Liderazgo De Las Mujeres en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD*, México, Porrúa, UNAM, UAM, Pp. 93 – 108.

CORREA, Eugenia y RODRIGUEZ, Patricia. (2008) Empoderamiento En Los Partidos Políticos. La Evidencia Estadística 1997 – 2006 en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD*, México, Porrúa, UNAM, UAM, Pp. 111 – 130.

FERNANDEZ Poncela, Anna M., (2006) "De votar y ser votadas: derecho y ejercicio del voto y del cargo político," en Rocío Córdova Plaza (Coordinadora), *Reflexiones en torno al voto femenino en México, Cuadernos de Trabajo # 24* (México, Universidad Veracruzana).

GIRON, Alicia, GONZALEZ Marín María Luis y JIMENEZ Ana Victoria. (2008) Breve historia de la participación política de las mujeres en México en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD*, México, Porrúa, UNAM, UAM, Pp. 33 – 61.

GIRON, Alicia (2008) Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: La experiencia del PRI en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD,* México, Porrúa, UNAM, UAM, Pp. 151 – 174.

GONZALEZ Marín, María Luisa. Y Rodríguez López, Patricia (2008) Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: La experiencia del PRD en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD*, México, Porrúa, UNAM, UAM, Pp. 175 – 202.

GONZALEZ Marín, María Luisa, "Introducción. (2008) Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD*, México, Porrúa, UNAM, UAM, Pp. 5 – 15

GONZALEZ Marín, María Luisa. (2008) Mitos Y Realidades Sobre La Participación Política De Las Mujeres en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD*, México, Porrúa, UNAM, UAM, Pp. 19 – 31.

LAU, Ana. (2009) "Todas Contra La Dictadura: Las Precursoras." *Proceso* (México), 2 de junio, Pp. 4 - 11.

MARTÍNEZ Méndez, M. "Las Mujeres En La Revolución Mexicana De 1910 Y En El Movimiento De Mujeres Y Feministas De Los Años Veinte." Español. Http//: www. elcorreo.eu.org/ php3 ?id_article=6231:

PENICHE Rivero, Piedad. "Recordando A Elvia Carrillo Puerto: Efemérides Del Triunfo De La Lucha Por El Sufragio Femenino." Español. http://www.archivogeneral. yucatan.gob.mx/Bicentenario/ElviaCarrilloPuerto.htm:19defebrero de 2010.

PENICHE Rivero, Piedad. "Recordando A Las Maestras Yucatecas En Tiempos De La Revolución Mexicana: Ideas Políticas Y Liderazgo De Elvia Carrillo Puerto." *Efemérides Del Archivo General Del Estado De Yucatán. Español.* Http://www.google. com/search?sourceid=navclient&ie=UTF-8&rlz=1T4TSHB_enUS227MX228&q=recordando+a+las+maestras+yucatecas+en+tiempos+de+la+revolucion+mexicana:

ROCHA, Martha. (2009) "Propagandistas, Soldaderas y Soldados En La Revolución Mexicana." *Proceso* (México), 2 de junio, Pp. 12 - 23.

S/A. "Del Primer Congreso Feminista Organismo y Acción De Promoción De La Mujer: Antecedentes." *Red de Estudios de Género de la Región Sur - Sureste de México de la ANUIES*. Español. Http://www.regen.uady.mx/regenart1.html:18 de febrero de 2010.

S/A. "Yucatán 1916: Primer Congreso Feminista." Español. www.cimacnoticias. com/./3-2-Yucatan-1916-Primer-Congre.38824.0.html: CIMAC, 19 de febrero de 2010.

TUÑON, Esperanza. (2009) "Las Feministas Y La Constitución Del 17." *Proceso* (México), 2 de junio, Pp. 24 - 34.

VIDAL, Fernanda. (2008) El Papel De La Mujer En La Conformación Del Aparato Gubernamental: Una Mirada A Partir De Las Reformas Electorales En Materia De Equidad De Género en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (Coordinadoras) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI Y PRD*, México, Porrúa, UNAM, UAM, Pp. 63 – 76.

A TRAICIÓN Y AL DESCUBIERTO: REPRESENTACIÓN DEL INTELECTUAL VENEZOLANO, EN MARIONETAS (1952), DE LOURDES MORALES.

Treacherous and exposed: the representation of the Venezuelan intellectual, in Marionetas (1952), by Lourdes Morales.

Mariana Libertad Suárez
Universidad Simón Bolívar
Valle de Sartenejas- Venezuela

Resumen

Partiendo de que entre 1936 y 1947, las intelectuales venezolanas sufrieron enormes desplazamientos en el campo cultural, y que éstos permitieron la creación de diversos lugares enunciativos, resulta fácil comprender que el ascenso abrupto del perezjimenismo –en 1948- intentara reencausar el recorrido que llevaban a cabo ciertas escritoras, políticas y periodistas venezolanas dentro del imaginario social de su época. Ahora bien, este gesto represivo también desató el despliegue de una serie de estrategias que no sólo legitimaron la supervivencia de las intelectuales en el imaginario nacional sino que, además, ayudaron a construir alternativas de participación femenina. Un ejemplo de ello lo constituye el libro Marionetas (1952), de Lourdes Morales, texto donde la autora desarticula los mitos sobre los que se sustentaba el desarrollismo y evalúa, desde la periferia, las competencias de hombres y mujeres letradas en la Venezuela de mediados de siglo XX.

Palabras claves: Literatura venezolana, mujer intelectual, campo cultural, perezjimenismo, Lourdes Morales

Abstract

Between 1936 and 1947, the Venezuelan intellectual women significantly changed their position within the cultural field. So

when Marcos Pérez Jiménez came to power, in 1948 - tried to stop the journey that Venezuelan women journalists, political and writers had done before. The government's repressive gesture toward intellectual women prompted them to devise strategies to survive in the national imagination and, in turn, construct alternative spaces for their participation. Marionetas (1952), by Lourdes Morales is an example of this. It is a text where the authoress dismantles the myths on which the desarrollism was sustained and there evaluates the power of the feminine and masculine intellectuality in the Venezuela of middle of 20th century.

Key words: Venezuelan literature, intellectual woman, cultural field, Perezjimenism, Lourdes Morales.

¡No continúe mintiendo conmigo! Ya eso no le vale. Lo he descubierto, Juan Carbonell. Sé que no se casa por amor con mi hermana, y sé también que ese matrimonio fue forjado en la mesa de un botiquín, como remate de todas sus habladurías, sobre nosotras. Pero, no me importa. Por sobre todo, está ella, que lo adora a usted locamente y a quien yo no permito que se le desengañe así, a traición, como procedió usted

(Lourdes Morales, Marionetas: 13)

Pese a las dificultades que afrontó la emergencia de la mujer intelectual durante la cuarta y la quinta década del siglo XX, resulta innegable que entre 1936 y 1947, se produjeron enormes desplazamientos imaginarios en Venezuela a favor del desarrollo de un sujeto femenino nacional. Movimientos como la facultad de postularse a cargos de representación popular, el acceso masivo a las universidades, la revisión del código civil y el derecho al voto que generaron y, a la vez, fueron generados por diversos lugares de enunciativos creados por mujeres. Espacios como la Biblioteca femenina venezolana[1], "la

1 En el trabajo Criaturas que no pueden ser: narradoras venezolanas en el postgomecismo, intento revisar detenidamente esta movilización del sujeto femenino, que llevó las ciudadanas venezolanas a establecer un desplazamiento político en paralelo al que trataban de concretar los intelectuales orgánicos de la democratización, después de la muerte de Juan Vicente Gómez. Este traslado tiene como marca de inicio la entrega de una carta solicitando el derecho al voto al, por entonces presidente de Venezuela, General Eleazar López Contreras, en 1936; pasa por la realización de una reunión preparatoria para el primer congreso de mujeres venezolanas, en

página de la mujer", del diario Ahora o la columna "Ojos de mujer", de la revista Elite, contenedores de este nuevo constructo. En palabras de Gioconda Espina y Cathy Rakowski:

> *En 1918, mujeres de la clase media y la clase trabajadora se incorporaron a los grupos clandestinos que luchaban contra la dictadura de Juan Vicente Gómez y, al morir éste en diciembre de 1935, las venezolanas organizaron el Primer Congreso Venezolano de la Mujer (Bethencourt, 1996). Muchas de las lideresas de los años treinta y cuarenta son reconocidas por las mujeres de 2001 como las «precursoras» de los movimientos recientes. Aquellos grupos tenían nombres como Asociación Cultural Femenina (el más importante de todos), Asociación Cultural Interamericana, Asociación Venezolana de Mujeres, Sociedad Patriótica, Unión de Mujeres Americanas, entre otros (…) Durante el trienio democrático 1945-48, hubo 16 diputadas (Petzoldt y Bevilacqua, 1979), más que en cualquier otro período posterior. El «feminismo» de entonces buscaba mejorar las condiciones de la doble jornada de las mujeres. Esas mujeres, algunas organizadas desde los años treinta, «obtuvieron el derecho al voto y a la protesta, así como la posibilidad de actuar públicamente con eficacia: crear un frente organizado alrededor de una agenda de intereses prácticos comunes a todas las agrupaciones»* (Espina y Rakowski, 2002: 32-33)

Pese a ello, en 1948, el ascenso abrupto del perezjimenismo intentó detener o, cuando menos, reencausar el recorrido que llevaban a cabo escritoras, políticas y periodistas venezolanas dentro del campo cultural[2]. Basta con ver algunas manifestaciones dispersas, para darse cuenta de ello. Por ejemplo, a la par de la publicidad de alcohol, cigarrillos y comida que

---

1940; por la creación de la revista pro-sufragio Correo Cívico Femenino y otra serie de acciones que desembocaron en la generación de un nuevo imaginario. Una visión de mundo que penetró la política tradicional y logró que quienes se negaban a la participación ciudadana de las mujeres en los años treinta, por considerarlas manipulables por la iglesia y los partidos de derecha, se erigieran como los grandes defensores del voto femenino en el debate parlamentario del año 1947.

2 En su trabajo titulado *Narrar en Dictadura: Renovación estética y fábulas de identidad en la Venezuela perezjimenista (2006)*, Raquel Rivas Rojas define una gama de intelectualidades que circulaban por el imaginario venezolano en la década de los cincuenta. Entre las funciones que atribuye al sujeto letrado está la conciliación entre las representaciones identitarias generadas en el regionalismo y la urbanización acelerada que vivía por entonces la nación. Cabe añadir a esta aseveración tan iluminadora que el caso de las mujeres intelectuales está atravesado por dos variables más, pues su representación no había tenido cabida en la literatura canónica de las décadas precedentes, por tanto, su revisión pasaba por un proceso de autoinscripción, que necesariamente apostaba por un diálogo sincrónico con las subjetividades que le rodeaban.

llamaban a la criollización de las venezolanas, ahora por decreto convertidas en las mujeres más hermosas del mundo, apareció la maquinaria estatal que apoyaba la participación de las venezolanas en los concursos de belleza. El triunfo de la primera criolla en el miss mundo y el comienzo de las telenovelas –o comedias Camay- en la televisión, intentaron recordar que, al igual que había ocurrido en el siglo XIX, la función de las venezolanas en el nuevo proyecto nacional, debía ser decorativa.

En el caso de los medios impresos, comenzaron a ganar lugar los textos argumentativos, que – paradójicamente – apelaban a la racionalidad femenina. Artículos como "El papel de la mujer moderna", firmado por un Obispo nacido en el siglo XIX, de nombre Fulton Sheen eran insertados en revistas de gran circulación, para persuadir a las mujeres de que ellas eran, por definición "compañeras del hombre" y no individualidades sin control. Del mismo modo, la columna "Ojos de mujer" que había aparecido en los años cuarenta dentro de la revista Elite, como espacio para el debate intelectual de las venezolanas, fue sustituida por un espacio llamado "Para ellas", donde se daban consejos prácticos en pro de la decoración y el cuidado del hogar.

Como era de esperarse, este gesto represivo trajo como consecuencia el despliegue de una serie de estrategias que permitieron tanto la supervivencia de las intelectuales en el imaginario nacional como la construcción de alternativas para la participación femenina. Por una parte, tal y como mencionan Espina y Rakowski:

> *Muchas mujeres también se destacaron en la lucha contra Marcos Pérez Jiménez, en la guerrilla de los años sesenta y como cofundadoras y activistas de los partidos políticos de izquierda (Petzoldt y Bevilacqua, 1979) y los grupos feministas de los setenta (siendo el primero de ellos el Movimiento para la Liberación de la Mujer)* (Espina y Rakowski, 2002: 32)

Por la otra, las mujeres intelectuales iniciaron un proceso de negociación simbólica por medio del cual replicaron a la propuesta de nación excluyente que estaban viviendo, al tiempo que tejieron nuevos discursos por medio de los cuales resituar a aquellas voces que pretendían acallarlas. Un ejemplo de ello lo constituye Marionetas (1952), el segundo libro de la escritora Lourdes Morales[3], aparecido en 1952.

---

3 Aunque muy poco estudiada dentro de los manuales de literatura venezolana, la obra literaria, periodística y gremial de Lourdes Morales fue tan prolífera como escandalosa en los años cuarenta y cincuenta. Pese a las rupturas con las demandas sociales dirigidas a las mujeres de su época -que supuso el abordaje de temas como el aborto, el incesto y las violaciones dentro de su primer libro, *Delta en la soledad*- esta autora consiguió penetrar el campo intelectual venezolano del segundo tercio del siglo XX. Se trata de una mujer periodista, co-fundadora de un centro

Mucho más breve que Delta en la soledad – su primera publicación editada en 1946 –, este volumen recoge sólo dos cuentos, distinguidos con una mención honorífica en el concurso del diario El Nacional. El libro se incluyó en una colección llamada Mi novela, a cargo de Ediciones Ancla. En el eslogan publicitario se prometía "en cada número una joya de la literatura hispanoamericana". Pese a que por su tiraje y su semblante, parecía un suplemento dirigido a público lector de folletines, la colección Mi novela arropaba nombres para entonces canonizados dentro de nuestra narrativa, tales como el del cubano Alberto Insúa o el de los venezolanos Gustavo Díaz Solís y Arturo Uslar Pietri. Podría decirse entonces que Marionetas aparecía con cierto aval del campo intelectual venezolano. Por eso, no deja de sorprender que – pese a haber acumulado un capital simbólico importante para el momento de edición de estas historias – Lourdes Morales estableciera como punto de partida de sus narraciones, una serie de personajes femeninos altamente conservadores:

> *A la muerte del padre de familia, quedaron las hermanas Álvarez sin nada con qué vivir. Eran dos solteronas educadas a la antigua; tímidas y sentimentales y acostumbradas a depender siempre de alguien. Este alguien era su padre (…) prefirieron dejar que el tiempo plisara los cutis de raso y apagara los ojos espléndidos, antes de unirse a uno de los que a última hora, quiso aprovechar el otoño esplendoroso de la más pequeña.*
>
> *Las posibilidades de matrimonio se fueron alejando cada vez más, y ellas, resignadas, veían llegar los años apretando el cerco alrededor del viejo coronel* (Morales, 1952: 3)

No hace falta revisar con demasiado detenimiento estos párrafos, para notar que – según Morales – la mujer dependiente de la figura masculina, conservadora, incapaz de producir artefactos simbólicos y cuya identidad se fundamentaba más en las relaciones que en las acciones, no constituye un elemento residual, sino que – pese a todas las modificaciones sufridas por las prácticas sociales en los años cuarenta – había permanecido incuestionable dentro del imaginario venezolano. Ciertamente, se menciona que las protagonistas han sido educadas "a la antigua" y con ello la autora distancia su identidad de la de sus personajes; sin embargo, existen una serie de marcas discursivas que hacen pensar en significados compartidos entre la

---

femenino para el estudio e investigación de literatura y arte, llamado "Orión", directora de las revistas dirigidas a mujeres lectoras: *Amiga*, *Páginas y Ellas*, Presidenta de la Asociación Venezolana de periodistas y Secretaria de propaganda de la Asociación de Escritores de Venezuela (Pantin y Torres, 2000). Del mismo modo, sus cuentos fueron editados en publicaciones periódicas de gran circulación, como el semanario Fantoches y comentados en medios impresos de circulación nacional.

voz narrativa y cualquier narratario posible. Por ejemplo, se menciona que las hermanas Álvarez eran llamadas "las niñitas", se dice que "empeñaron sus prendas" y que "pusieron en alquiler una habitación de su casa" (3), rasgos de conducta fácilmente reconocibles en la edificación de la mujer frívola que circulaba por los medios de comunicación de los años cincuenta.

De igual forma, los elementos de juicio que se les adjudica, al momento de seleccionar a sus huéspedes, las adscribe a una tipología femenina si bien frecuente en algunos textos de la época – como *Las coquetas* (1957), de Alecia Marciano o *Silvia, una muchacha de provincia* (1956), de Cristina Ferrero – de ninguna manera deseable dentro del mapa social diseñado por Lourdes Morales desde sus ficciones.

El planteamiento ético y estético que hacen estos dos personajes, al evaluar a los otros sujetos sociales, llama a pensar en el tránsito que vivía la nación por esos años. En su constante movimiento, en la coexistencia de códigos de comportamiento, jerarquías sociales e intercambios simbólicos incompatibles entre sí, que configuraban un proyecto nacional desarrollista, sediento de modernidad. Como en muchas otras escrituras de ese momento, Morales apuesta por la "heterogeneidad" como una noción útil al momento de definir el pensamiento venezolano de los cincuenta, aunque –lejos de relegarlos al olvido o dejarlos sin voz – ella sitúa a estos sujetos femeninos indigeribles desde su perspectiva del mapa cultural, en el centro de la escena lo que, paradójicamente, señalará su incapacidad para comprenderlos.

A esto se suma que la autora no se autoinscribe en la subjetividad femenina encargada de la salvaguarda de la memoria del padre y de las buenas costumbres, sino que aproxima estas mujeres "tímidas y sentimentales" (3) a la figura del varón intelectual más tradicional. El gesto de confrontación que podría haber en la representación de un sujeto femenino por otro, comienza a multiplicarse en el momento mismo en que a la casa de las hermanas Álvarez llega un hombre "severo el porte, correcto en el vestir y de modales distinguidos" (4), a quien ellas reciben de buen grado.

Se trataba de un personaje llamado Juan Carbonell, un escritor con "sus maletas y cajones llenos de libros" (5). Con sólo caminar por la casa, este intelectual tiene la posibilidad de "iluminar" a las hermanas Álvarez, modificar sus gustos y hasta su aspecto físico. La lectura de algunos pasajes de sus novelas hace que Rosario, la mayor, sorprenda a Cecilia, su hermana más joven, en pleno éxtasis, al tiempo que ambas comienzan a sentirse atraídas por el cine, la nueva literatura y otros elementos característicos de la vida moderna.

Hasta este momento de la historia, el perfil y el alcance del intelectual orgánico ha sido respetado: el hombre llega y con su afán moralizante actualiza el entorno; no obstante, en el segundo apartado del cuento se puede leer:

> *En el Club, Juan Carbonell jugaba una partida de poker con dos amigos. Se reía y se tomaba un poco. Juan miró el reloj de pronto. Los amigos comenzaron a reír de las bromas, como suele pasar, se cruzaban. Uno dijo: (…)*
> *- ¡Hombre! Ya tienes tiempo de que se decida el asunto ¿Tienes un año bregándola y como el primer instante? ¿Qué se hizo tu acometividad de otros tiempos? ¿Estaremos en presencia de un Don Juan?*
> *- ¡Ni lo piensen! Lo que pasa es que las gallinas viejas, son duras, ustedes lo saben (…) ¡Pobre mujer! A veces, me da lástima. Es completamente infantil en todas sus cosas… Si la hubieran visto el domingo pasado, cuando la besé en la boca por primera vez. Hacía unos pucheros de muchachita… ¡Por poco me echo a reír y pierdo todo! Pero, no vayan a creer ¿ah? Ella conserva cosas muy buenas todavía… sus carnes, por ejemplo, son duras, tersas. La cara está maltratada, pero… el cuerpo…*
> (Morales, 1952: 8)

Lourdes Morales, en este párrafo, atribuye exclusivamente a la voluntad del intelectual, la construcción de casi la totalidad de estereotipos femeninos circulantes en prensa de los cincuenta. En sólo un comentario, Carbonell admite que desea casarse con una mujer de carnes tersas, que haga pucheros y cuya actitud sea aniñada. Lo que equivale a decir que esta obra se atribuye la presencia en el imaginario venezolano de la mujer frívola, la infantil y la incapaz de reaccionar frente a los estímulos, a la necesidad del intelectual orgánico de mantener espacios de poder. Todo ello se complementa con el hecho de que el varón ilustrado continúa este diálogo enumerando los platos de comida que prepara Cecilia Álvarez. Es decir, con la inserción de otro de los argumentos esgrimidos, desde el proyecto desarrollista, para la reinscripción de las venezolanas al interior del hogar: la necesidad del hombre y de los niños de ser cuidados.

La historia se pliega una vez más cuando Rosario, quien responde cabalmente a algunos de estos estereotipos, recibe una nota anónima donde le exponen que "la resolución de este matrimonio [entre Cecilia y Juan] se llevó a efecto en la mesa del club, obra mezquina y sucia de unos cuantos sinvergüenzas" (12). Este episodio no sólo desmorona la imagen del intelectual cuya finalidad didáctica dentro de la sociedad se desdice, sino que además, inscribe a esta subjetividad en una de las acciones propias del melodrama, pues ¿Quién sino otro de los varones letrados y heterosexuales que acompañaban al personaje en su resolución, dirigió la nota anónima a la "solterona"?

Pese a su resistencia, Rosario se sabe incapaz de ingresar al espacio público por sus propios medios; sin embargo, lejos de idealizar la labor didáctica que podría llevar a cabo el varón intelectual en su hogar, recalca su

desconfianza en torno a la benevolencia de esta figura rectora del pensamiento. Lee la nota y le dice literalmente a Carbonell que lo acepta únicamente porque lo necesita, al tiempo que reitera la ilusión que supone creer en su discurso. Este quiebre de los estereotipos pareciera suavizarse en el momento en que "la solterona" le pide al intelectual que continúen engañando a la hermana menor, aunque al final del texto deje claro que la única subjetividad irremediablemente desarticulada en este discurso es la del escritor: "[Juan Carbonell] ya no pudo leer más, ni pudo saborear con gusto el café de aquella mañana. Frente a su conciencia estaba abierta una interrogación" (14), lo que equivale a decir que la fuerza de su palabra se diluye en el momento mismo en que las subjetividades por él diseñadas, comienzan a desplazarse sin su previo consentimiento.

A partir de aquí, no es de extrañar que en "Antonio Díaz", el cuento siguiente, la autora invierta el lugar que destinado a cada subjetividad. Ahora se asumirá la perspectiva del varón letrado, al tiempo que las mujeres pasarán a ocupar el lugar de objeto del discurso. Ya desde la primera página del texto, el protagonista se encarga de delimitar los estereotipos femeninos que demanda y, a la vez, reconoce en su entorno. Por un lado, define a su esposa:

> *Elena, mi mujer, es magnífica, encantadora; me quiere profundamente y yo también la quiero. Adora a sus hijos, vive pendiente del hogar, y no tengo ningún reproche que hacer a su conducta (…) La charla consentida de los muchachos, los pequeños secretos de Elena con respecto a los vecinos (…) Y todos esos menudos chismes que a las mujeres casadas les parecen interesantísimos y a nosotros nos aburren, me hacen sentir igual que un gato casero sobre un cojín de raso: hundo mi cuerpo en el sillón junto al radio, aspiro mi cigarrillo y te juro que soy en esos momentos un hombre perfectamente feliz* (Morales, 1952: 15-16)

A ello contrapone la imagen de Sara "la pequeña prostituta que una noche de parranda se fue de la casa de citas en que vivía para su apartamento de soltero" (16):

> *…esta mujer, que es bellísima y que me tiene loco; que me ha hecho pelear a puños, como cualquier guapo de barrio, con un grosero que cierta noche de carnaval se atrevió a acariciarla en mi presencia; que me hace sentir como una joven bestia, sedienta de placer y que me quiere con toda su alma. Porque yo sé que me quiere (…) le he dicho que no tenía dinero (…) Fue a vender todas sus joyas, y hasta la capa de pieles y objetos de uso personal, y cuando llegué en la noche, me presentó el puño de billetes que obtuvo de la venta, para que yo lo compartiera entre mi mujer y ella (Morales, 1952: 16)*

Pese a estar en la boca de un varón intelectual sobrecodificado, con estas descripciones, Morales deja escapar ciertos desplazamientos subjetivos que habían sufrido las mujeres por entonces. En primer lugar, se establece que aquella figura del ama de casa poco instruida que aburría a los hombres y, de cierta manera, los obligaba a buscar una relación paralela se ha visto desestabilizada. Antonio Díaz asume que no sólo necesita, sino que además disfruta de la existencia del "ángel del hogar", cuya simplicidad de pensamiento le entretiene. Por otro lado, la condena moral a la prostitución también se ubica bajo sospecha. Sara no sólo es idónea para amar, sino que además, muestra una capacidad de decisión suficientemente amplia como para solventar sus propios problemas y los de sus amantes.

Ahora bien, no se puede dejar de lado el tono arquetípico que Díaz –encargado en teoría de la educación de los pueblos –, atribuye a las mujeres que desea y diseña. Elena, la madre reivindicada por la maternidad, se encuentra completamente ajena a cualquier posibilidad de realización erótica. De hecho, en el discurso que le atribuye el marido, se superpone la condición de espectadora que mira, oye y contempla a quienes le rodean, en la misma medida en que es incapaz de ejecutar ninguna acción productiva. Sara es una amante inagotable, inhábil para sostener una relación amorosa estable y con la facultad de despertar instintos adversos en quienes la quieren. A diferencia de lo que ocurre con Elena, este personaje sí está autorizado a tener voluntad –a elegir con quien estar, cómo estar y hasta a negociar económicamente dentro del espacio público –, dado que la manifestación de su deseo sexual la ha vetado moralmente y su palabra ha dejado de ser peligrosa.

Ahora bien, el primer desplazamiento que presenta el personaje del intelectual dentro de esta historia tiene que ver con esa angustia producto de una escisión que, tal y como se plantea en el texto, él mismo se ha encargado de establecer. Una vez que ha delimitado los dos estereotipos femeninos, Antonio Díaz le expone a Pascual, su interlocutor, que él necesita y ama a las dos mujeres, pero que cada vez que se encuentra con una de ellas, olvida por completo la relación y la vida que lleva con la otra: "Es como si existiera el otro hombre, como si se hubiese quedado en otro lugar el individuo que encarnaba antes, conservando la conciencia pero de una manera liviana, remota casi" (18).

Este breve fragmento devela el empleo de dos estrategias recurrentes en la narrativa de Lourdes Morales, en este caso, dirigidas a desarticular la figura del intelectual venezolano. En principio, la autora vuelve sobre la imagen del espejo o la esquizofrenia muchas veces usada en sus relatos de Delta en la soledad, como ancla para iniciar un proceso autorreflexivo, donde el análisis del "yo" seduzca y replantee cualquier intento de subjetivación. Antonio Díaz se reflejará sobre los dos constructos que él diseña desde su posición de autoridad, pero su actitud narcisística le devolverá una imagen de

sí mismo deformada, que acerca la estética del cuento a los límites del horror. La diferencia es que, en este caso, el cisma producido al interior del personaje se presentará repleto de ironía.

Asimismo, se establecerá que Díaz no sólo necesita que estas nociones aparentemente opuestas convivan, sino que además, su existencia feliz depende de que ello ocurra. Hay pues en esta primera parte del texto una revaluación de lo femenino, dado que se desmarcan sexualmente ciertas oposiciones que el protagonista – con el aval de otro sujeto masculino – toma y asume para sí. Se rompe con este movimiento, la edificación de la mujer como otredad, lo que permite una nueva lectura de las jerarquías de género.

El salto temporal que sigue en el texto es otro recurso interesante de la autora, tanto más si se tiene en cuenta que una de las características más relevantes del ideal perezjimenista de nación fue la búsqueda de progreso económico y desarrollo urbano. Así pues, la idea de presentar nuevamente a este hombre intelectual seis años más tarde, en el marco de una nación más moderna, llama – nuevamente – a revisar la relación de este texto con sus afueras. El reencuentro de los dos personajes masculinos se lleva a cabo en una plaza de toros, horas más tarde, Antonio Díaz confiesa que ha resuelto su desdoblamiento porque Sara dejó de ser quien era.

Aunque el primer elemento llamativo presente en este diálogo sea, sin dudas, la aceptación abierta del varón letrado de que la configuración de su identidad depende de la identidad de las mujeres que lo rodean – o, lo que es lo mismo, aunque el personaje masculino identifique su "yo" como producto de sus relaciones, en la misma medida en que reconoce que las mujeres con quienes se ha involucrado están definidas por sus acciones – no deja de ser interesante que la subjetividad de hombre intelectual – creada y demandada por el proyecto político dominante – se autodesigne como "mediocre" y "egoísta". Este gesto revela no sólo un desplazamiento de la figura del varón letrado, sino también, la insuficiencia de su estereotipo para cumplir con su cometido dentro del proyecto nacional vigente.

Dado que, en este momento de la historia, se disipará la potestad del personaje masculino sobre el modelado de su propia identidad, el personaje perderá también el derecho y hasta la capacidad de tramar la identidad de quienes circulan en su entorno. Con lo cual, su presencia dentro del mapa subjetivo en la Venezuela de los cincuenta se torna en un hecho innegable pero completamente inútil. Este planteamiento resulta clave para comprender las reflexiones de Lourdes Morales acerca del intelectual venezolano pues, tras haber reiterado a lo largo de todo el libro que los estereotipos femeninos circulantes en el imaginario no son más que especulaciones, construcciones fantasmáticas y/o fantasías de los varones intelectuales, hacia el final de este texto, se deja claro que esta función es tan insustancial como innecesaria. No por casualidad, el protagonista propone que si su desdoblamiento espiritual

"hubiera sido únicamente producto de un estado de morbosidad pasional, que con los años habría de terminarse, vale la pena desaparecer a tiempo del mundo" (25).

El desenlace del cuento no hace más que reactivar todos estos planteamientos, pues la esposa de Pascual le informa a su marido que:

> *[Antonio Díaz] acaba de matarse, según dicen los periódicos. Se disparó un tiro en la sien, ayer tarde, en su propia casa. Nadie se explica los motivos que tendría para suicidarse. Era un hombre de dinero, un abogado brillante, feliz en su matrimonio, y perfectamente sano y normal, de acuerdo con el testimonio de sus amigos y familiares y de su propio médico ¿Por qué se mataría?* (Morales, 1952: 26)

Obviamente, dentro de esta historia la movilización del sujeto femenino consigue desarticular hasta hacer desaparecer la figura del intelectual orgánico, de la misma manera que sirve para obligar a esta individualidad a confrontarse consigo misma, con las prácticas culturales que promueve y con una serie de subjetividades ajenas por completo al esencialismo de sus construcciones. Su propio discurso determinará su desaparición. Se podría decir entonces que Lourdes Morales, pese a los cambios sociopolíticos producidos en los años cuarenta, decide permanecer en los umbrales donde las intelectuales venezolanas se encontraban una década antes de la publicación de Marionetas, porque sólo ahí conservaría la facultad de desdecir esos arquetipos femeninos cuyo discurso era cuestionado desde la Academia.

Bibliografía

ESPINA, Gioconda y RAKOWSKI, Cathy (2002) "¿Movimiento de mujeres o mujeres en movimiento? El caso Venezuela" *Cuadenos del Cendes,* Vol. 19, 49. 31- 48

FERRERO DE TINOCO, Cristina (1956) *Sylvia, una muchacha de provincia*. Caracas, Imprenta nacional.

MARCIANO, Alecia (1957) *Las coquetas*, México, Gráfica panamericana.

MORALES Lourdes (1946) *Delta en la soledad*, Caracas, Ediciones Grupo Orión.

MORALES, Lourdes (1952) *Marionetas*, Caracas, Ediciones Ancla.

PANTIN, Yolanda y TORRES, Ana Teresa (2003) *El hilo de la voz: Antología crítica de escritoras venezolanas del siglo XX*, Caracas, Fundación Polar – Angria Ediciones.

RIVAS ROJAS, Raquel (2002) "La narrativa de Gloria Stolk: cambio cultural y función del intelectual femenino en tiempos de Dictadura". *Revista Núcleo*, vol.17, 22. 159- 176.

RIVAS ROJAS, Raquel. *Narrar en Dictadura: Renovación estética y fábulas de identidad en la Venezuela perezjimenista*. (2006) (Trabajo de ascenso para optar a la categoría de Profesor Titular - Inédito), Valle de Sartenejas, Universidad Simón Bolívar (Trabajo ganador del premio de la Bienal de Ensayo "José Antonio Ramos Sucre" edición 2009. Será publicado por la Universidad de Oriente).

SUÁREZ, Mariana Libertad (2005) *Criaturas que no pueden ser: narradoras venezolanas en el postgomecismo*, Caracas, Monte Ávila editores.

CUERPOS EXPUESTOS Y SIN DERECHOS. LOS ABORTOS NO PUNIBLES EN ARGENTINA[1]

Bodies exposed and without rights. Non punishable abortion in Argentina.

María Herminia B. Di Liscia[2]
Universidad Nacional de La Pampa

Resumen

A través de la descripción y análisis de casos, se pretende, en este artículo, mostrar las barreras de acceso a los abortos no punibles (consagrados en el Código Penal desde 1921) en Argentina. Los discursos de los actores implicados en la medicina, la justicia y el estado en general, comparten una concepción esencialista sobre "la mujer" (influida por el fundamentalismo católico) en la que se considera a la maternidad como destino natural e indiscutible, restringiéndose así el acceso a los derechos sexuales y reproductivos. Por otra parte, abordamos también la situación actual en torno a la legalización del aborto.

Palabras claves: aborto, aborto no punible, ciudadanía, derechos.

Abstract

Through the description and analysis of cases, is intended to, in this article, show the barriers of access to non punishable abortion (enshrined in the criminal code since 1921) in Argentina. The speeches of the actors involved in medicine, justice and State in general, share

1 Una primera versión de este artículo, bajo el título: "Poor women's cases and their lack of access to therapeutic abortions in Argentina", fue presentado en la Conferencia: European Year of Poverty and Participation, realizada en Wiesbaden, Alemania el 22 y 23 de octubre de 2010.

2 Lic. en Ciencia Política. Dra. en Ciencias Sociales. Prof. titular de la Universidad Nacional de La Pampa. Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional de La Pampa.

an essentialist conception on "women" (influenced by the Catholic fundamentalism) in which are regarded as natural and indisputable destination maternity thus restricting the access to sexual and reproductive rights. On the other hand, we are also dealing with the current situation on the legalization of abortion.

Key words: abortion, non punishable abortion, citizenship, rights.

Dedicamos este artículo a la memoria de Ana María Acevedo, a cinco años de su muerte.

1. Introducción

Actualmente, la lucha más sostenida y activa de las organizaciones de mujeres y del feminismo en Argentina se dirige a obtener y lograr efectivizar los derechos sexuales y reproductivos. Ignorados, amenazados, cuestionados, confirman la vigencia y la reproducción del patriarcado[3], como así también la creación de nuevas estrategias por parte de las mujeres.

En los últimos años, la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, centraliza la movilización feminista en la sociedad civil y en todos aquellos espacios en los que encuentra resquicio. El objetivo principal de las demandas es la legalización del aborto.

Desde 1921, el Código Penal argentino instituye en su artículo 86 los "abortos no punibles". En este artículo, a través de la descripción y análisis de casos paradigmáticos, pretendemos mostrar las barreras, dificultades y avatares para acceder a este tipo de abortos y la situación actual en torno a la legalización del aborto.

Desde una postura feminista, adherimos a una concepción de ciudadanía que supera la visión clásica (tal como han señalado varias autoras como Carole Pateman, 1990; Nancy Fraser, 1991 y Chantal Mouffe, 1993) y que incluye a los derechos sexuales y reproductivos, puesto que estos derechos:

3 Compartimos los conceptos sobre Patriarcado desarrollados por Marta Fontenla (En: Susana Gamba, 2007: 256-257), a la vez que tomamos en cuenta que su formulación contemporánea puede designarse como "Neopatriarcado". Este régimen incluye a las mujeres con sus nuevos papeles sociales en el mercado de trabajo, en la educación y en cierta representación política, pero mantiene la sujeción a través de una estricta política sexual de control de los cuerpos.

> *"…son la base misma de la posibilidad de participación efectiva de las mujeres tanto en la sociedad civil como en la vida política. El derecho a la libertad reproductiva de las mujeres implica convertir al Estado o a otras agencias políticas relevantes en órganos responsables de los servicios médicos y sociales necesarios para prevenir o asistir el embarazo, pero también de la provisión de las condiciones materiales que podrían contribuir a hacer de la opción de tener un hijo una decisión genuinamente libre y, por lo tanto, asegurar una condición crucial para que las mujeres lleguen a ser miembros libres e iguales de la sociedad"* (David Held, 1997: 59).

Adicionalmente, sostener contenidos igualitarios ciudadanos nos lleva a acordar con Jacques Ranciere (2007), quien considera que las prácticas y discursos de instituciones, de partidos políticos, en definitiva, de la política -en términos convencionales- se basan en una mera suposición de que "todos somos iguales". La acción y la palabra "incorrecta" de aquellas y aquellos que el orden social y político no ha autorizado a expresarse, son las que visibilizan la suposición señalada.

Se lleva a cabo una enunciación que expone un litigio y argumentos que alborotan y desquician los espacios y funciones prescriptos por la sociedad. La verdadera política permite, entonces, la irrupción de otras partes de la comunidad, es decir, "la parte de [las] que no tienen parte".

En términos de Jacques Ranciere (2007), se instala un desacuerdo entre las incontadas y la distribución social, la clasificación de unas subjetividades, en un determinado momento histórico. Este desacuerdo no es exclusivamente en términos lingüísticos, en palabras, sino en la situación misma de quienes hablan, en su existencia[4].

Que las mujeres reclamen por sus derechos (políticos, civiles, laborales, sociales) ha sido aceptado e incorporado –aunque siempre mediante luchas- al orden social moderno. Pero la autonomía sobre sus cuerpos, supone un quiebre profundo de ese orden y sentar su existencia como personas con plenas decisiones sobre sí mismas. En términos de Leonor Calvera (1990), supone remover los cimientos de tolerancia del patriarcado que históricamente ha sujetado a las mujeres y ha decidido por ellas.

---

4 "Por desacuerdo se entenderá un tipo determinado de situación de habla: aquella en la que uno de los interlocutores entiende y a la vez no entiende lo que dice el otro. El desacuerdo no es el conflicto entre quien dice blanco y quien dice negro. Es el existente entre quien dice blanco y quien dice blanco pero no entiende lo mismo o no entiende que el otro dice lo mismo con el nombre de la blancura. (…) El desacuerdo no es el desconocimiento. El concepto de desconocimiento supone que uno u otro de los interlocutores, o ambos –por efecto de una simple ignorancia, de un disimulo concertado o de una ilusión constitutiva- no saben lo que dicen o lo que dice el otro. Tampoco es el malentendido que descansa en la imprecisión de las palabras (…) el desacuerdo no se refiere solamente a las palabras. En general se refiere a la situación misma de quienes hablan…" (Ranciere, 2007: 8).

En las sociedades latinoamericanas –y la argentina no es una excepción- las influencias de la iglesia católica ponen en jaque el laicisismo del Estado y el ejercicio democrático, a través de una constante intervención simbólica del poder (Pierre Bourdieu, 1997), que naturaliza y disemina en todas las instituciones principios de elaboración de la realidad social en los que se incluyen los cuerpos y las funciones que les "corresponden" según su género.

Por otra parte, tal como plantea Juan M. Vaggione (2005) las posturas secularistas[5] pugnan por la suspensión de ideas y creencias religiosas al momento de acciones políticas, pero quienes sancionan y aplican derechos no pueden despojarse de ellas, resultando en muchas oportunidades, de manera paradójica, su refuerzo más que su eliminación.

Son las mujeres pobres quienes sufren sobre todo la negación de derechos. Si es complejo y difícil para todas las mujeres que se reconozcan sus derechos sexuales y reproductivos y la libertad para decidir sobre su cuerpo, para las mujeres pobres supone poner en riesgo su vida y su salud, pues dependen de los servicios de salud públicos, en definitiva, son ellas las que sufren y mueren por su "destino maternal".

Al demandar abortos no punibles, las mujeres deben dirigirse –inevitablemente- a diferentes actores, cuya concepción esencialista instituye una superposición identitaria, que se mantiene en gran parte de las instituciones sociales, se filtra en las concepciones de funcionarios/as, legisladores/as, médicos/as, jueces y juezas, en grupos confesionales[6] y que, naturalizada, hace muy difícil –a veces imposible- el reconocimiento de la autonomía y la libertad sobre el cuerpo, la posibilidad de decidir y ejercer una ciudadanía igualitaria.

2. Legislación y derechos de las mujeres

2.1. La recuperación democrática en Argentina

Las primeras leyes que marcan hitos en la condición de las mujeres, en los inicios del gobierno democrático de Raúl Alfonsín (de patria potestad

---

5 Este autor plantea que dentro de los estudios sobre las relaciones religión-sociedad hay dos posturas contrapuestas: quienes consideran que la influencia de la iglesia es un resabio anacrónico, un mal funcionamiento democrático, y otras que creen que es un actor legitimado como tal y tiene derecho a influir en las decisiones de una sociedad. Su perspectiva se centra en no obviar la importancia de la dimensión religiosa en las sociedades contemporáneas tomando en cuenta que se debe respetar y defender el pluralismo democrático. Desde nuestra perspectiva feminista, consideramos la defensa de los derechos de las mujeres – y los sexuales y reproductivos especialmente- como derechos humanos, que deben estar incluidos dentro del pluralismo democrático.

6 Estos grupos se autodenominan "pro-vida", mientras que el activismo feminista los designa "anti-derechos".

compartida nº 23234-1985 y de divorcio nº 23515-1987), fueron presentadas por legisladoras, sin el sostén de la base partidaria. Obtuvieron fuerte apoyo de las organizaciones de mujeres que emergen por esos años e inician su ampliación y fortalecimiento.

A mediados de 1986, se derogaron una serie de decretos restrictivos que, desde los años setenta, regulaban el uso de anticonceptivos y obstaculizaban el acceso a la información sobre el tema[7]. Por primera vez se reconoció en el plano jurídico a través del Decreto 2274 de 1986 "que el derecho a decidir acerca de la reproducción pueda ser ejercido libremente por la población" (Torrado, Susana, 1993: 278).

Durante el gobierno radical, varios bloques políticos presentan proyectos de ley solicitando al poder ejecutivo que se implementen consultorios de planificación familiar en los hospitales públicos, que se establezca un régimen de educación en planificación familiar, o, más en general, que se organice un Programa Nacional de Planificación Familiar. Pero al finalizar este gobierno, ninguno de estos proyectos se había puesto en marcha, salvo iniciativas aisladas por parte de algunos centros de salud[8].

Recién en el nuevo siglo se lograron importantes leyes como la de salud reproductiva, la de ligadura tubaria y la de educación sexual integral. Así, tal como señalan Mario Pecheny y Mónica Petracci (2007), las leyes que se refieren a derechos sexuales y reproductivos, fueron sancionadas casi veinte años después del retorno a la democracia. No obstante, todas estas normas tienen dificultades y escollos para ser aplicadas. En amplios sectores de la población, los derechos no se conocen y los gobiernos no los difunden, tarea que realizan organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales.

El aborto sólo está permitido, es decir, es considerado "no punible", en los casos en que se hace *"con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y (…) Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente"*[9].

2.2. Leyes y Tratados[10]

Tanto la Constitución argentina, como una serie de tratados

7 Nos referimos al Decreto 659 de 1974 del gobierno peronista que prohíbe las actividades de control de la natalidad en hospitales públicos y restringe la comercialización de anticonceptivos, y al Decreto 3938 de 1977 de la Junta Militar que prohíbe las actividades de control de la natalidad.

8 En la ciudad de Buenos Aires se creó en 1988 el Programa de Procreación Responsable cuyo objetivo fue suministrar información, asistencia y provisión gratuita de anticonceptivos. Funcionó en algunos hospitales durante unos pocos años después de su promulgación.

9 Código Penal Argentino Art. 86 inc. 1 y 2.

10 Las citas de Documentos y Tratados de este apartado están tomadas de: Alanís, Marta (2007).

internacionales sobre derechos humanos, incorporados a su texto con rango constitucional, establecen y garantizan los derechos a la igualdad, a la salud, a la autodeterminación, a la privacidad y a la no discriminación.

Como pilares básicos de vida en un país democrático, debe entenderse a la igualdad no sólo como una condición formal, sino también material, y a la autonomía inclusiva de la disposición sobre el propio cuerpo.

Con respecto a los tratados internacionales, podemos señalar la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos *("toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral")*, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos *("nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada")* y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales *("el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de la salud física y mental")*.

También debemos tomar en cuenta aquellos instrumentos legales referidos exclusivamente a las cuestiones de género, suscriptos por Argentina como la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que establece: *"los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia"*.

Uno de los avances de gran importancia logrado por el movimiento de mujeres ha sido integrar especialmente los derechos de las mujeres como derechos humanos; en este sentido, la Declaración y Programa de Acción de Viena afirma: *"Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales"*.

Hace tiempo que la OMS definió la salud como el estado de bienestar físico, mental y social, concepto aceptado sin discusión en todas las instituciones; admitido también por la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, que definió a la salud sexual y reproductiva como *"un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedad o dolencia, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos"*.

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son derechos humanos y toda persona tiene derecho a decidir libremente sobre su reproducción.

En la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, se estableció que el aborto es una problemática de salud pública y la Plataforma de Acción exhorta a los gobiernos a asegurarse que todos los servicios y los trabajadores relacionados con la atención de la salud respeten los derechos humanos y

sigan las normas éticas, profesionales y no sexistas a la hora de prestar servicios a la mujer.

También entre los países miembros del MERCOSUR, se establecen recomendaciones sobre Políticas de Salud Sexual y Reproductiva y el compromiso de cumplir con las Metas de Desarrollo del Milenio, especialmente la reducción de la mortalidad materna e *"instrumentar y protocolizar el acceso a la interrupción del embarazo en los servicios de salud, en aquellos países cuyas legislaciones así lo habilitan"*.

Volvamos ahora al art. 86 del Código Penal en sus incisos 1 y 2, donde se encuentra establecido el aborto no punible.

Con respecto al primer inciso, las causas son dos: cuando el aborto se practica a fin de evitar peligro para la vida o la salud de la mujer. Sobre el segundo, existen dos interpretaciones.

> *"Una lectura amplia, que considera que se refiere a dos situaciones independientes: una violación –a cualquier mujer- y un atentado al pudor, a una mujer con discapacidad mental; ya que por su condición no está en condiciones nunca de dar consentimiento en la relación sexual y siempre se considera abuso. Una lectura restringida, si se toma en cuenta sólo la segunda de ellas* (Carabajal, Mariana 2009: 110).

Aunque las excepciones autorizadas por los incisos 1 y 2 del art. 86, dejan en claro que la prioridad es la vida y la salud de la mujer por sobre la del embrión o feto, diferentes instituciones -a través de la gestión de jueces/zas, médicos/as y funcionarios en general- optan por una interpretación restrictiva, lo que produce que los abortos se dilaten, se soliciten autorizaciones judiciales y, en definitiva, que los derechos de las mujeres no se cumplan. Pero además, dan cabida dentro de sus jurisdicciones a grupos fundamentalistas y a representantes religiosos, violando la privacidad y la laicidad de los servicios estatales.

Martha Rosemberg (2010), plantea que quienes en su momento legislaron, establecieron que:

> *…el poder reproductivo de la mujer no puede ser usado en contra de su voluntad y su propio proyecto de vida. Que el embarazo y la maternidad no pueden ser impuestos por la fuerza y el sometimiento, y que no puede significar una amenaza para la salud o un riesgo de muerte para la mujer* (Rosemberg, Martha, 2010:4-5).

Como veremos en los casos que se describen en este artículo, las dificultades para que se practiquen abortos no punibles, no sólo se apoyan en la interpretación restrictiva señalada, sino que se privilegian los *"derechos del*

niño por nacer" (nasciturus), ausentes en toda la legislación y no se defienden los de la mujer gestante.

Las dos excepciones que establece el Código Penal raramente se cumplen; opera una prohibición implícita que se trasluce en la negativa de médicos a realizar el aborto y de los jueces a autorizar la práctica, a partir de sus propias creencias religiosas. Aunque la ley no prevé la solicitud de autorización judicial, los profesionales de la medicina acuden al órgano judicial en busca de aprobación. Generalmente, el permiso es denegado o la espera de respuesta origina demoras irreversibles, implicando ello un menoscabo del goce de los derechos fundamentales en condiciones de igualdad por la situación socioeconómica y social de las solicitantes.

3. Las cifras del aborto

Construir datos para cuantificar el aborto no es sencillo, requiere de metodologías de lectura e interpretación de las estadísticas existentes, que no son suficientes. Precisamente por la clandestinidad, y al no haber registros oficiales, se hace necesario seguir un camino más complejo.

El estudio de Silvia Mario y Edith Pantelides (2006), utiliza parámetros internacionales para calcular entre 560000 a 615000 interrupciones voluntarias de embarazo anuales.

> *"La estimación indica que cada mujer a lo largo de su vida fértil se practicaría dos abortos. (…) Teniendo en cuenta que en el país se producen alrededor de 700000 nacimientos cada año, habría poco menos de un aborto por cada nacimiento"* (Carabajal, Mariana 2009: 37).

El aborto clandestino es la primera causa de muerte materna[11] y es la tercera de todas las causas de muerte de las mujeres. Según cifras de 2008, un 43,4 % de mujeres con abortos complicados terminaron en muertes. Pero en el Noreste y el Noroeste, estas tasas suben 84%. Hay casos extremos, como en la región Noroeste, en la que la mortalidad en menores de 15 años alcanza 209 cada 100.000. El INDEC[12] ha señalado que el porcentaje de muertes por aborto ha aumentado considerablemente a partir de la década del '70, mientras que en el mismo período se bajaron otras causas de mortalidad por el avance de la medicina.

---

11 Los estudios y las estadísticas oficiales utilizan la denominación de "muertes maternas", mientras que el activismo feminista las designa "muertes de gestantes".

12 INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos): es el organismo que recoge y elabora datos y estadísticas oficiales del país.

Todos los estudios han mostrado que las muertes por complicaciones de aborto corresponden en su totalidad a mujeres pobres, que acuden a los hospitales frente a situaciones que perciben críticas y allí fallecen. Sin condiciones de higiene y sin personal calificado, aumenta el riesgo de salud y de vida. En otras investigaciones se deja constancia que el 73% de las mujeres rurales pobres se practican auto abortos o recurren a personas no calificadas. El 57 % de las mujeres urbanas pobres se encuentran en la misma situación. Las urbanas con mayores recursos, en un 90% recurren a un médico o a personal debidamente calificado[13].

Señalemos además que los servicios de salud argentinos no tienen estrategias organizadas de atención y seguimiento en los casos post aborto, a fin de que una mujer que ha sufrido un aborto en condiciones deficientes, no repita la misma experiencia. No hay hacia ellas una atención integral y con frecuencia son víctimas de violencia institucional.

4. Mujeres de carne y hueso

4.1. LMR, de Guernica, provincia de Buenos Aires (2006)

En junio de 2006, una mujer pidió un aborto terapéutico para su hija discapacitada mental de 19 años, violada por su tío, que estaba embarazada de 14 semanas. En el hospital público de la localidad fue internada para realizarle estudios y se reunió el Comité de Bioética. El caso encuadraba perfectamente en el art. 86 del Código Penal. Cuando estaba decidida la intervención, llegó una orden de la jueza de Menores de la capital de la provincia prohibiendo el aborto, su argumento era la *"dudosa constitucionalidad del art. 86 del Código Penal"*. La mencionada jueza luego dictó sentencia, que fue ratificada por otro fallo de la Cámara Civil.

A partir de ese momento comenzaron los padecimientos de LMR y Vicenta, su madre. Una activista de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito se puso a su lado para conseguir apoyos, gestiones y acompañar la defensa del derecho a abortar de LMR, a la vez que la Iglesia Católica, en la persona del Rector de la Universidad Católica de La Plata, realizó todo tipo de presiones para que el aborto no se hiciera.

La apelación a la Corte Suprema de la provincia de Buenos Aires se resolvió, aunque con votación dividida, a favor de realizar el aborto a LMR. El Rector mencionado se ofreció para hacerse cargo de la criatura en una carta

13 Informe de Lucía Larrandart, jueza de Cámara integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal del Departamento Judicial de San Martín (provincia de Buenos Aires). En: República Argentina, Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Reunión de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. Versión taquigráfica del 8 de junio de 2010.

que envió a la Corte Suprema y se presentó, junto a escribano, en el hospital donde se iba a concretar la práctica. En el escrito señalaba que, de hacerse el aborto, se estaría cometiendo un delito contra la patria potestad, ya que no estaba notificado el padre de la joven (que no veía a ésta hacía 10 años). Junto a la Corporación de Abogados Católicos, apeló la sentencia, pero fue denegada.

Luego, una vez que el aborto estaba autorizado, el hospital se negó a practicarlo argumentando que el embarazo estaba avanzado y corría riesgo la vida de la joven. Estela Díaz (la activista de la Campaña mencionada, que acompañó todo el proceso de LMR) relata:

> *"…nos acercamos a Vicenta y nos manifiesta su enojo y amargura. Ella y su otra hija, Verónica, estaban convencidas de que el Comité de Bioética del Hospital las había engañado, que les habían mentido (…) tenían dudas sobre el tiempo del embarazo que les habían dicho. Entonces la acompañamos a hacer otra ecografía. Se la hicieron el 10 de agosto y demostró que recién en esa fecha, estaba de 20 semanas. (…) La interrupción de un embarazo, hasta la vigésimosegunda semana, es posible, porque el feto no es viable, Esto es lo que plantea la OMS"* (Mariana Carabajal, 2009: 149-150).

Cabe aclarar que Argentina no ha establecido plazos en su normativa para llevar adelante la interrupción de embarazos en las situaciones descriptas en el artículo 86 del Código Penal. Algunos países como España, Suiza y Holanda permiten la interrupción hasta la semana 24 de embarazo. La ley británica originalmente permitía abortos hasta 28 semanas después de la concepción, y luego ese límite se redujo a 24 semanas.

A pesar de tener la autorización, el aborto se realizó en una clínica privada y su costo ($5000) fue pagado por organizaciones del movimiento de mujeres. El caso fue llevado al escenario internacional, solicitando reparación para LMR, ya que no pudo acceder a la interrupción del embarazo en un hospital público. El Estado argentino reconoció, ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, que negar el acceso al aborto no punible, es una violación a los derechos humanos de las mujeres.

4.2. Ana María Acevedo, de Vera, provincia de Santa Fe (2007)

Ana María, casi analfabeta, empleada doméstica, tenía 19 años cuando le diagnosticaron cáncer en el maxilar. Muy pobre, residía en una casilla con sus tres pequeños hijos (5, 3 y 2 años) en Vera (provincia de Santa Fe). En mayo de 2006, a partir de sufrir fuertes dolores en la cara, fue tratada

durante seis meses por el servicio de odontología, hasta que fue derivada al hospital Cullen de la capital de la provincia, donde le detectaron un sarcoma y fue operada. No fue informada de la grave enfermedad que tenía, ni tampoco que no podía quedar embarazada para poder iniciar el tratamiento de quimioterapia. En el mes de diciembre, al regresar al hospital Iturraspe, donde es derivada nuevamente, está embarazada. El Comité de Bioética del hospital analizó el caso y negó el aborto terapéutico, solicitado por su madre. En el acta del Comité se señala explícitamente que en ese hospital (y en Santa Fe) por convicciones religiosas y culturales, no se tomó en cuenta la opción del aborto terapéutico, y se aclara que:

> *"en este estadio de la enfermedad aún se puede hacer quimioterapia y radioterapia como chance para mejor calidad de vida", pero "con el embarazo en curso ambas posibilidades terapéuticas se descartan (…) se le está tratando el dolor pero no se combate la enfermedad"* (Carabajal, Mariana 2009: 188).

Al reclamar el aborto terapéutico, la madre de Ana María recibió como respuesta de uno de los médicos: *"primero tenemos que hacer una reunión entre los doctores de la panza, de la cara, un cura y un juez"*[14].

La familia insistió en varias oportunidades, y el director del hospital les respondió invariablemente que necesitaba una orden judicial, que dijo solicitar, pero nunca llegó.

En abril de 2007, con 22 semanas de gestación, le realizaron una cesárea. En ese momento, el estado de Ana María era dramático: no sólo tenía su rostro deformado, sino que los dolores y su estado general anunciaban su muerte inminente (la cesárea le fue practicada en estado pre-mortem)[15]. La beba murió a las 24 horas, y Ana María dos semanas después.

Los médicos fueron encontrados culpables del delito de lesiones culposas e incumplimiento de los deberes de funcionario público[16].

En el expediente del juicio se advierte claramente el calvario de Ana María, producto de la insensibilidad médica, del fatalismo religioso y de la burocracia sanitaria, trasladándose de su pueblo a hospitales distantes, tratando con diferentes profesionales que en ningún momento tuvieron en

---

14 Poder Judicial. Provincia de Santa Fe. Registro de Fallos Nº 18, Resolución 1576, 11 de agosto de 2008.

15 Ídem anterior.

16 El fallo que procesó penalmente a los médicos que se negaron a realizar el aborto recibió el premio "mallete" del público a la mejor decisión judicial del mundo relacionada con la equidad de género, en un concurso convocado por Women's Link Worldwide, organización internacional de defensa de los derechos humanos de las mujeres, con sede en Bogotá y Madrid.

cuenta su vulnerabilidad, mientras el tumor avanzaba y los dolores se hacían insoportables. Su vida no valió nada para ninguna de las instituciones y los poderes del Estado.

¿Cuáles fueron las razones aducidas por los médicos? Que la paciente quería continuar con el embarazo, que la opinión de uno u otro profesional aconsejaban diferentes tratamientos, que no había concurrido en determinadas fechas, o que se había retirado sin aviso, que la familia no había solicitado el aborto terapéutico.

Según plantea Martha Rosemberg (2010) el juramento hipocrático sería uno de los argumentos médicos para no hacer el aborto no punible, juramento que dejan de cumplir al no tomar en cuenta las implicancias graves para la salud y derechos de las pacientes.

La manipulación de los servicios de salud queda en evidencia luego de la muerte de Ana María Acevedo, al leerse la historia clínica, donde constaba la solicitud de aborto y la mención de recurrir a la justicia. Además, su madre había solicitado -previamente al diagnóstico de cáncer- una ligadura tubaria, que también se le había denegado, aunque ya existía la ley que habilita esa práctica.

4.3. Niña de 12 años, en Mendoza (2008)

La mamá de una niña mendocina de 12 años, violada por su padrastro, solicitó un aborto para su hija. Un juez de Familia de Mendoza rechazó el pedido, aduciendo que la niña había manifestado que quería tener al bebé y que el aborto le provocaría graves daños psíquicos. Meses antes, el mismo juez había recibido una denuncia de malos tratos -de un tío de la niña-, y no había intervenido.

El juez convocó a la Comisión de Bioética del hospital donde quedó alojada la niña, cuyo informe no se expidió sobre el aborto no punible, ya que se consideró que éste no encuadraba, puesto que no era discapacitada. Mientras tanto, grupos católicos ingresaron a su habitación, la amedrentaron y la sometieron a presiones, mostrándole fotografías de fetos mutilados.

Tener el niño, según el juez, sería el "mal menor", frente al trauma que provocaría el aborto. Además, quitó la tutela a la madre ya que consideró que al solicitar el aborto estaba protegiendo a su pareja, abusador de la niña, y se la otorgó a su abuela, mujer de fuertes creencias religiosas.

El juez ordenó al gobierno mendocino

> *"que se le garantice a la niña el derecho a la educación para que termine el ciclo lectivo (…) que en un plazo no mayor de sesenta días le consiga una vivienda digna para ella y su familia. También ordenó que tenga un*

seguimiento y tratamiento psiquiátrico y psicológico (…) y exigió un subsidio que garantice el derecho a la alimentación para ella y su bebé" (Carabajal, Mariana 2009: 194).

De acuerdo a información suministrada por una ONG feminista mendocina, la niña y su familia siguen viviendo en la misma pobreza que antes del suceso.

4.4. Adolescentes violadas por sus padrastros en la provincia de Chubut (2010).

Dos casos conmovieron el verano de 2010 y fueron acompañados por las organizaciones de mujeres de la región.

Por una parte, María, una adolescente de 15 años, violada sistemáticamente por su padrastro, desde los 8 años; por la otra, A.G., también de 15 años y abusada por su padrastro[17].

Como ha sucedido en otros casos, los hospitales no realizaron las prácticas sino que solicitaron autorizaciones judiciales.

Hubo dos fallos denegatorios en primera y segunda instancia para A. G. hasta que el Superior Tribunal de Justicia de Chubut se pronunció favorablemente. Esta decisión influyó en la situación de María, ya que los jueces revocaron la sentencia por la que le habían denegado el aborto no punible.

En las dos situaciones, el más alto tribunal provincial hizo una interpretación amplia del art. 86 y recomendó al poder ejecutivo la reglamentación del mismo.

El gobernador Mario Das Neves protocolizó en junio de 2010 la práctica del aborto no punible en su provincia, y Chubut se constituyó en la primera provincia con este tipo de norma.

Las fuerzas en pugna que se disputaron la resolución de la interrupción de los embarazos de A. G. y de María tuvieron como protagonistas a la corporación médica y parte de la corporación judicial y, a favor de ellas, organizaciones locales de mujeres que llevaron a cabo manifestaciones y presencia constante en el escenario público provincial y realizaron una amplia difusión mediática. Finalmente el estado provincial actuó resguardando el derecho de estas jóvenes.

---

17 En ambos casos fueron las madres de las jóvenes las que realizaron las denuncias y los pedidos de aborto. El padrastro de María es albañil y la familia es muy pobre; en el caso de A. G. su padrastro es un alto oficial del ejército (que al conocerse la denuncia intentó quitarse la vida) y la judicialización del caso fue realizada a fin de que se resguardara material genético para probar la violación.

Además de la provincia de Chubut, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ciudad de Rosario y la provincia de Buenos Aires, han aprobado normas que regulan el acceso al aborto no punible en sus respectivas jurisdicciones[18].

5. La lucha por el aborto en Argentina

Durante el gobierno de Néstor Kirchner, desde el Ministerio de Salud, en 2007, se redactó la Guía Técnica para la Atención Integral de Abortos No punibles, distribuyéndose la misma a todos los servicios públicos de salud del país. En este documento se establece claramente la interpretación amplia, es decir, que abarca a toda mujer violada que decida interrumpir su embarazo. Se dispone además, que no es necesaria la autorización judicial, ni tampoco la opinión de un comité de bioética; la práctica debe realizarse dentro de los diez días de solicitud; de existir objeción de conciencia de algún profesional médico, el establecimiento debe buscar quien realice la práctica, a fin de garantizar el derecho de la mujer.

A pesar de que este documento emana de un ministerio nacional dentro del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y Procreación Responsable; la resolución de los abortos no punibles, han continuado, en muchísimos casos, violando derechos humanos de las mujeres. En todas las situaciones, -aún las que han sido resueltas en consonancia con lo que establece la ley-, se ha sometido a las solicitantes y sus familias a la exposición pública, exhibiéndose así su pobreza y vulnerabilidad.

Desde 2010 el Congreso de la Nación tiene varios proyectos de ley referidos al aborto no punible que comenzaron a tratarse y no tuvieron resolución durante ese año. También en el mismo año se firma la Resolución Ministerial 1184 por la que se aprueba la nueva Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles, como una revisión y actualización de la anterior de 2007, y así lo informa el Estado argentino al Comité de la CEDAW. A posteriori, se difunde que el Ministro no ha firmado ni firmará ninguna resolución, que la información es un "error". La Campaña por el Derecho al Aborto reacciona rápidamente y señala que:

> *"estos vaivenes no son ingenuos (…) responden a presiones políticas de los fundamentalismos que se oponen al cumplimiento del derecho a interrumpir un embarazo por parte de mujeres, jóvenes y niñas,*

18 Debemos señalar que la primera provincia que legisló al respecto fue La Pampa, en noviembre de 2007, norma que fue vetada por el Poder Ejecutivo. Al respecto consultar Di Liscia, María Herminia y Montaña, Alejandra (2010).

> *contemplados en el Artículo 86 del Código Penal, que data del año 1921. Nos indigna que se justifiquen estos vaivenes como "errores" de parte del Ministro de Salud, en tanto y en cuanto estamos hablando de las garantías necesarias para el ejercicio de derechos humanos de las mujeres. Seguramente los ahora llamados "errores" generarán especial confusión en el personal de salud y en la población en general, permitiendo así –por acción u omisión- que se sigan judicializando innecesariamente los casos de aborto no punible"*[19].

El cambio histórico-cultural en la Argentina contemporánea da señales contradictorias. A unos días de aprobarse la ley de matrimonio igualitario y de reglamentarse la ley 26485 de protección integral contra la violencia de las mujeres, la desmentida del Ministerio de Salud sobre la firma de la Resolución sobre abortos no punibles, comentada anteriormente, muestra las intermitencias políticas para sostener una política de género verdaderamente igualitaria y la permeabilidad al fundamentalismo religioso.

Desde 2007, la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, ha elaborado un proyecto de despenalización y legalización del aborto. Este proyecto, que fue presentado en varias oportunidades por haber perdido estado parlamentario, ha sido nuevamente ingresado durante 2012. Recoge el apoyo de legisladoras y legisladores de una amplia gama de fuerzas políticas y la adhesión de personalidades del ámbito científico y cultural y de diversas instituciones[20].

Recientemente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, produjo un fallo en el que dejó sentada una posición clara para la ejecución de los abortos no punibles: los servicios de salud deben realizarlos a toda mujer violada que lo demande.

> *El fallo establece inequívocamente que la práctica del aborto no es incompatible sino, por el contrario, acorde con la Constitución Nacional y con los tratados internacionales de derechos humanos incorporados a ella; que debe ser realizada por los médicos a pedido de la gestante sin necesidad de autorización judicial, mediando una declaración jurada de la demandante o de su representante, pero sin exigir, por razones de tiempo, ni la denuncia ni la prueba judicial. El fallo califica a la judicialización de estos casos, convertida en "práctica institucional", como "innecesaria, ilegal, cuestionable, contraproducente". Establece*

---

19 Comunicado de la *Comisión de Articulación Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito www.abortolegal.org.ar*, 21 de julio de 2010.

20 Debemos señalar declaraciones de apoyo de varios Consejos Superiores de Universidades de nuestro país.

> *que "los médicos no pueden eludir su responsabilidad", y que la decisión es de la embarazada, no del juez* (Vassallo, Marta, 2012: 12).

Las reacciones en contra no se hicieron esperar en varias provincias, aunque en algunas, tuvieron que dar marcha atrás con las manifestaciones expresadas.

Sin dudas, esta sentencia ha tenido un alto impacto contra el patriarcado y a favor de la ciudadanía de mujeres.

6. Aborto: significados y poder

La ejecución de los abortos no punibles, requieren, en Argentina, de la existencia de reglamentaciones especiales (protocolos de atención) para que se cumpla lo que establece la ley. Sin embargo, en la mayoría de los casos, aunque son legales, se tornan inalcanzables y pasan a ser clandestinos.

Se advierte, de esta manera, la evidente discriminación a la que están sometidas las mujeres. Más aún las pobres, a las que las instituciones de salud y de justicia someten a maltrato, desvalorización y tratan como si fueran niñas a las que hay que decirles lo que hay que hacer, sin tomar en cuenta su dignidad, anhelos y decisiones. Mujeres interpeladas como niñas y niñas juzgadas como adultas (a las que se obliga, amedrenta, se les pide que expresen "su deseo" frente a la continuidad del embarazo); constituyen un universo de vulnerabilidad excluido de los derechos humanos.

Los casos tratados nos permiten advertir, claramente, el entrecruzamiento del género, la clase y la generación, tres registros de poder que subordinan y moldean cuerpos e identidades (Elizabeth Maier, 2010) y que se sostienen en un discurso conservador contrario a la libertad individual y a la decisión personalísima de cada ser humano. Muestran, además, que la condición laica del Estado está en crisis y removerla requiere de una profunda batalla cultural (Marta Lamas, 2008).

La denegación de abortos no punibles recuerda, permanentemente, a las familias y a las mujeres pobres, también su pobreza en el acceso a derechos.

Pero además de las dificultades señaladas para el acceso a los abortos legales y más allá de la penalización, los abortos siguen realizándose en circuitos clandestinos, las mujeres pobres siguen exponiendo sus cuerpos y sus vidas a la incertidumbre, el sufrimiento y la muerte.

Diferentes estudios atestiguan que la penalización del aborto nunca ha llevado a que éste no sea practicado. Por lo tanto, debemos buscar otros aspectos para explicar la existencia de la prohibición y no precisamente su eficacia:

> *La lucha por la autorización o no-autorización del aborto es nada más y nada menos que la confrontación entre partes que pretenden afirmar su existencia y capacidad de influencia en la escena nacional. Una de esas partes es el Estado Vaticano y su representación en el país, ansioso por afirmar ante la nación, que todavía retiene una porción importante de poder decisorio sobre su destino* (Rita Segato, 2010: 8).

El Estado, aún cuando declaradamente es laico, es objeto de presiones de todo tipo, no sólo a través de la presencia directa de las jerarquías eclesiásticas, sino de asociaciones comunitarias caritativas que, dentro de las ayudas sociales, incluyen una agenda confesional dentro de las políticas públicas.

Martha Rosemberg (2010) plantea que el derecho no sólo es conjunto de normas, sino que delinea atributos de ciudadanía para legitimar actos individuales; dentro de éstos, el goce y decisiones sobre el cuerpo, es la primera posesión de cada sujeto que establece qué es lo que puede hacerse con el cuerpo propio y con el de los demás.

> *Son estas regulaciones las que nos enfrentamos cada vez que nuestras prácticas del cuerpo transgreden las normas establecidas y presionamos sobre los límites que han impuesto a nuestro goce, nos "desclasificamos". Y es a partir de este desorden que se produce el concepto de derechos reproductivos, que surge históricamente de las luchas de las mujeres por su libertad sexual* (Rosemberg, Martha, 2010: 10-11).

Finalmente, desde el discurso político y social, se reconoce a "la mujer" con todas sus cualidades y fortalezas (en incansables formulaciones esencialistas), pero no hay garantías para las condiciones plenas de su ejercicio ciudadano al negarle la propiedad sobre su propio cuerpo y la libertad de conciencia, ambas condiciones indispensables para tomar decisiones sobre el mismo y ejercer autonomía.

Sólo es posible la verdadera igualdad, si se reconocen y cumplen los derechos a la libertad de decisión sobre el cuerpo de las mujeres. Y reconocer derechos supone identidades ciudadanas equitativas.

Bibliografía

ALANÍS, Marta *La gran deuda con las mujeres. Aborto no punible*. Córdoba, Argentina, Católicas por el Derecho a Decidir, 2007.

BORDIEU, Pierre *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción.* Barcelona, Anagrama, 1997.

CALVERA, Leonor *Mujeres y feminismo en la Argentina.* Buenos Aires, GEL, 1990.

CARABAJAL, Mariana *El aborto en debate. Aportes para una discusión pendiente.* Buenos Aires, Paidós, 2009.

Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer *Los derechos de las mujeres en clave feminista. Experiencias del Cladem.* Lima, Perú, CLADEM, 2009.

DI LISCIA, María Herminia "Vigencia ininterrumpida de la lucha por los derechos sexuales y reproductivos". En: Graciela Di MARCO y Constanza TABUSH (compiladoras): *Feminismos, democratización y democracia radical.* Buenos Aires, UNSAMEDITA, 2011, pp. 161-176.

DI LISCIA, María Herminia y MONTAÑA, Alejandra Erica "Las mujeres dicen "NO". El Foro Pampeano No al Veto como expresión ciudadana". En: Edda L. CRESPO y Myriam GONZÁLEZ (editoras) *Relaciones de género en la Patagonia. Actas de las Primeras Jornadas Patagónicas de Estudios de las Mujeres y Género.* Comodoro Rivadavia, Vela al Viento Ediciones patagónicas, 2010, pp. 245-255.

FONTENLA, Marta "Patriarcado". En: GAMBA, Susana (coordinadora) *Diccionario de estudios de género y feminismos.* Buenos Aires, Editorial Biblos, 2007, pp.256-258.

FRASER, Nancy "La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío". En: *Debate Feminista* Nº 4, 1991, pp. 18-39.

HELD, David "Ciudadanía y Autonomía". En: Ágora. *Cuaderno de Estudios Políticos*. Buenos Aires, 1997, pp. 43-71.

LAMAS, Marta "El laicismo: oxígeno para la democracia". Doc, Nº 7 *www.despenalización.org.ar*, diciembre de 2008.

MAIER, Elizabeth "El aborto y la disputa cultural contemporánea en México". En: *La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer, Volumen XIV*, 2010, pp. 11-30.

MARIO, Silvia y PANTELIDES, Edith "Estimación del aborto inducido en Argentina". En: *Notas de Población* Nº 86, CEPAL, 2006, pp.95-119.

MOUFFE, Chantal "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical". En: Debate Feminista. Nº 7, 1993, pp. 3-22.

PATEMAN, Carole "Feminismo y Democracia". En: *Debate Feminista*. Nº 1, 1990, pp. 7-28.

PECHENY, Mario y PETRACCI, Mónica "Derechos humanos y sexualidad en la Argentina". En: *Horizontes Antropológicos,* Vol. 12, nº 26, Porto Alegre, julio-diciembre de 2006, pp.24-48.

RANCIÈRE, Jacques El desacuerdo. Política y filosofía, Buenos Aires, Nueva Visión, 2007.

ROSEMBERG, Martha "Sobre el aborto no punible" Ponencia presentada al Congreso de Países del MERCOSUR sobre Bioética y Derechos Humanos-Derecho a la Salud. Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, 2-4 de diciembre de 2010.

SEGATO, Rita Laura "El derecho a nombrar el sufrimiento en el Derecho" Documento de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Argentina. Jornadas Regionales para Funcionarios de Derechos Humanos, Ushuaia, 21 y 22 de abril de 2010.

TORRADO, Susana *Procreación en la Argentina. Hechos e ideas.* Buenos Aires: Editorial de la Flor; 1993.

VAGGIONE, Juan Marco "Los roles políticos de la Religión. Género y Sexualidad más allá del Secularismo". En: VASALLO, Marta (2005) *En nombre de la vida.* Córdoba, Católicas por el Derecho a decidir, 2005, pp. 137-167.

VASSALLO, Marta "A las puertas del Congreso. Legalidad e ilegalidad del aborto". En: *Le Monde Diplomatique*, mayo de 2012, pp. 12-13.

Documentos y Fuentes

Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Salud y Procreación Responsable (2007) *Guía técnica para la atención integral de los abortos no punibles.*

Poder Judicial. Provincia de Santa Fe. Registro de Fallos Nº 18, Resolución 1576, 11 de agosto de 2008.

República Argentina. Honorable Cámara de Senadores de la Nación. *Reunión*

de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. Versión taquigráfica del 8 de junio de 2010. 50 Diputados avalan el aborto legal en una solicitada. En: NCN Noticias del Congreso Nacional, *www.ncn.com.ar* ,11 de abril de 2011.

TEMAS DE MUJERES Y AGENDA PÚBLICA. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PAMPA.

Women's issues and public agenda. The gender perspective in the contents of legislative in de House of Representatives of La Pampa. Argentina.

Daniela Zaikoski[1]
Universidad Nacional de La Pampa

Resumen

Nos proponemos en este artículo hacer una aproximación a los temas relacionados con el género y su tratamiento en la agenda pública institucional de la legislatura pampeana a través del análisis de proyectos de legislación o bien de leyes que han sido tratadas durante los períodos 2003/2007 y 2007/2011.

Resaltamos la ampliación de la agenda y la inclusión de temas que versan sobre ciudadanía femenina como dimensión cuantitativa y nos acercamos al desarrollo cualitativo de proyectos presentados que abordan derechos de las mujeres. Concluimos que más temas no implica un mejor tratamiento ni que, en su caso sean efectivamente tratados y convertidos en leyes que beneficien a las mujeres.

La voz de dos protagonistas directas de los procesos que se dan al interior de la Cámara de Diputados de la provincia aporta percepciones y opiniones sumamente valiosas acerca de estos fenómenos.

1 Abogada UNLP, Especialista en Derecho Público UNC, maestranda en Sociología Jurídica UNLP, profesora adjunta en Sociología Jurídica y auxiliar docente en Introducción a la Sociología de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam. El presente trabajo es parte de los adelantos del informe final de la tesis de maestría que analiza el impacto de la ley de cupo y la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del parlamento pampeano.

Palabras Claves: agenda pública - temas de mujeres - perspectiva de género - legislación

Abstract

We propose in this article make an approach to gender issues and their treatment in the public agenda of the Legislature of La Pampa province, through analyses draft legislation or law that have been treated during the period 2003/2007 and 2007/2011. We emphasize the broading of the agenda and the inclusion of topics that deal with female citizenship as quantitative dimension and approach to the qualitative development of projects presented that deal with women's rights. We conclude that more subjects does not imply better treatment or that, if they are effectively treated and turned into laws that benefit women. The two protagonists direct voices of the processes occurring within the Chamber of Deputies of Province provides invaluable insights and opinion about these phenomena.

Key words: public agenda - women's issues - gender perspective -law

1. Introducción

Es cada vez más usual el tratamiento de proyectos legislativos sobre temas que afectan a las mujeres. En ese sentido puede decirse que la agenda pública de los poderes del Estado provincial es permeable a los problemas de sus derechos.

Como consecuencia aparecen proyectos de regulación de las relaciones de las mujeres con el Estado y de éstas con los particulares[2]; en tanto es el Estado quien debe garantizar y mandar a cumplir con obligaciones positivas y negativas a fines de lograr la equiparación en las posiciones de mujeres y varones en las sociedades democráticas conforme surge de la normativa de derecho público internacional.

---

2 El Estado ha comenzando a regular el principio de igualdad entre varones y mujeres en distintos ámbitos (laboral, económico, familiar). Así el proyecto de ley nº 20/2011 de Igualdad efectiva de derechos, trato y oportunidades entre varones y mujeres por el cual además de imponerse obligaciones al estado provincial se imputan conductas de hacer (promover condiciones de igualdad) y negativas (abstenerse de discriminar) a empresas y otros particulares, a estos últimos en el marco de las funciones promocionales del derecho. Lo mismo ocurre con el proyecto de ley 11/2007 de participación igualitaria de varones y mujeres en órganos de decisión en el ámbito público provincial y entidades profesionales. En este caso se incluyen conductas positivas a los colegios profesionales que son personas jurídicas de derecho público no estatal. No impone ninguna conducta a los gremios reconocidos en la provincia, lo que en sí mismo constituye una limitación del proyecto. Este fenómeno reconoce su antecedente en el conocido fallo "Freddo" y respecto de los colegios profesionales en el fallo "Paz, Marta c/ Colegio de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ proceso de conocimiento".

Creemos que este proceso -en el marco de la actividad legislativa de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa- puede ser analizado distinguiendo dos dimensiones. Una de carácter cuantitativo, que se traduce en una mayor cantidad de proyectos ingresados al Poder Legislativo durante los períodos que comprenden los años 2003/2007 y 2007/2011.

La otra dimensión, de tipo cualitativa, tiene estrecha relación con las posibilidades de incorporar la perspectiva de género a la política legislativa y mantener y legitimar los reclamos de las mujeres. Como proceso social se construye más lenta y trabajosamente, está vinculado a tiempos políticos y contextos institucionales más complejos y depende de alianzas no fáciles de establecer.

Estas dificultades están presentes en los discursos de una legisladora y de una ex diputada entrevistadas[3], en los cuales se puede percibir la valoración que otorgan a la perspectiva de género en su trabajo parlamentario.

2. La construcción de la agenda de mujeres

Los temas de la agenda con perspectiva de género están vinculados con políticas que tomen conciencia de la desigualdad de las mujeres; que otorguen apoyos a su búsqueda de autonomía o que ratifiquen un compromiso con el cambio y mejora de su estatus social. La legislación con perspectiva de género enfrenta el desafío de revertir las inequidades y discriminaciones que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Indefectiblemente, los temas de mujeres se relacionan con sus intereses y necesidades. En ese sentido, se pueden cristalizar ciertos contenidos de la discusión en la esfera pública como propios de mujeres y esencializar la condición femenina, con la consiguiente clausura de la posibilidad de volver discutibles todos los temas en todos los ámbitos y niveles de poder.

Por otra parte, el abordaje de las demandas femeninas requiere del análisis de la orientación ideológica de las mujeres que ocupan cargos de poder. Así se postula que quienes provienen de posiciones políticas de izquierda apoyarán temas como la legalización del aborto, los métodos anticonceptivos y las cuotas; mientras que las mujeres de derecha priorizarán la defensa de la familia, la igualdad de oportunidades y la violencia doméstica (Lois y Diz, 2006).

Esta proposición -según Phillips (2001)- debe ser relativizada, ya que

---

3 Entrevistamos en febrero de 2012 a la diputada Sandra Fonseca quien perteneció desde 2007 a 2010 al Bloque Justicialista, en 2011 formó un bloque unipersonal denominado "Por la Infancia y la Equidad" y actualmente es diputada del Bloque Comunidad Organizada. En marzo de 2012 entrevistamos a Delia Gette, ex diputada del período 2003/2007 que perteneció al Bloque Frente para la Victoria. Las identificaremos como E1 y E2 respectivamente.

las posiciones de izquierda y derecha han confluido al menos en establecer cuáles son los problemas de las mujeres. Como contrapartida, en lo que respecta a la búsqueda de soluciones, así como ha habido solidaridad entre mujeres para reclamar mancomunadamente por algunos derechos; en otras ocasiones las lealtades partidarias o cuestiones de conciencia han sido priorizadas por las legisladoras por sobre la perspectiva de género de las políticas públicas.

En cualquier caso, la agenda de temas que se ponen en discusión en una institución como la Legislatura no es una simple enunciación de lo que las mujeres pueden necesitar. Bustelo y Lombardo (2007:21) sostienen:

> *"…la definición de problemas políticos que llegan a la agenda no es una mera descripción de hechos objetivos, sino que tiende a ser una "representación estratégica" que da relevancia a determinados problemas y asuntos y a otros no. De esta manera cada "solución" postulada contiene ya en sí misma una particular "representación" de cuál es el problema y esto tiene implicaciones en el tipo de "solución" encontrada".*

Entre los posibles cambios que puede aparejar la mayor presencia de mujeres en la política en general y en las Legislaturas en particular por la aplicación de la ley de cupos, se halla la inclusión de nuevos temas, y la consecuente probabilidad de incidir en los resultados de la actividad parlamentaria, lo que se ha denominado feminización de la legislación.

En ese sentido, Phillips (1999:254) afirma que la política de la presencia es una estrategia reformista que deja de lado -por el momento- la redistribución de bienes económicos o sociales para centrarse en la inclusión política. Sin perjuicio de estas limitaciones, la autora sostiene que si no hubiera mujeres en los órganos colegiados electivos algunas de sus experiencias e intereses no estarán representados en las asambleas.

Por otro lado, no puede soslayarse que los temas que llegan a ser tratados como asuntos de interés público e integrados a la agenda institucional y, que en su caso se convierten en insumos básicos de políticas públicas, previamente han sido definidos y advertidos como problemas por grupos sociales y disputados en el terreno de lo político por distintos actores.

Al respecto cabe hacer un paréntesis y señalar que los movimientos de mujeres recientemente en nuestra provincia han realizado una serie de acciones tendentes a revertir la escasa visibilización de los problemas relacionados al género en algunas instituciones[4] y que desde el veto de la ley

4 Me refiero a la movilización de mujeres que tuvo lugar en diciembre de 2011 luego de que dos jueces del Tribunal de Impugnación Penal de la provincia admitieran el avenimiento de Carla Figueroa con su violador, quien poco después de la celebración del matrimonio le dio muerte. Los jueces que permitieron la aplicación de la figura del avenimiento son Jensen y Flores. El primero no fue destituido sino que le fue

provincial nº 2394[5] de implementación del protocolo de abortos no punibles han mantenido firme y ostensiblemente el reclamo con acciones concretas que incluyeron desde recolectar firmas hasta judicializar el problema con la finalidad de revertir los efectos del decreto 155/07 del Gobernador. Finalmente a la fecha, la provincia de La Pampa cuenta con el decreto 279/12 y la resolución ministerial nº 656/12[6] que regula la práctica del aborto no punible en los establecimientos de salud pública. Volveremos sobre el tema.

Teniendo en cuenta estas ideas, puede decirse que el ingreso y tratamiento de temas de género en la agenda pública remite a la constitución de las mujeres como sujetos políticos; a la elaboración de marcos teóricos y prácticas para sostener los reclamos y con las alianzas estratégicas que puedan establecer. En última instancia y pese a las dificultades, lo cierto es que a través del tiempo y de acuerdo al material documental consultado[7] y seleccionado, los temas acerca de la situación y derechos de las mujeres han ido consolidándose en la agenda de la legislatura pampeana, aunque según veremos no siempre ese abordaje se hace desde la perspectiva de género.

3. El problema de incluir temas de mujeres en la agenda pública. La relación interpoderes y la actividad parlamentaria

Creemos que la inclusión de temas de mujeres a la agenda pública de la Cámara de Diputados de la provincia se ve obstaculizada al menos por dos cuestiones.

---

aceptada la renuncia por el Gobernador y el segundo sigue en funciones y afronta el procedimiento de juicio político. También resalto la convocatoria de Mujeres por la Solidaridad, días antes de la indagatoria de Purreta quien fue condenado por facilitación y promoción de la prostitución de Andrea López y está acusado desde hace mas de siete años por su desaparición, hechos invisibilizados por la judicatura. Estas y otras, son claras muestras de la potencialidad de la ciudadanía civil para poner en agenda estos temas. Al respecto puede verse los artículos "Los jueces admiten que se equivocaron. Piden juicio político" y "Caso Carla Figueroa: La Pampa no cumple con la ley de atención de las víctimas" publicados en La Arena edición digital de los días 13 y 14 de diciembre de 2011 respectivamente, disponibles en http//:www.laarena.com.ar consulta del 4 de mayo de 2012.

5 Todas las leyes y decretos citados pueden encontrarse en http://www.legislatura.lapampa.gov.ar. La ley provincial 2394 de Implementación del Protocolo de Abortos no Punibles fue dictada a fines de 2007 y vetada por el Gobernador Jorge pocos días después de asumido su mandato por decreto 155/07.

6 Si bien el decreto 2797112 y la resolución 656712 son un avance, considero que debió dictarse una ley marco sobre el derecho a la práctica y dejar los detalles de la prestación al criterio técnico del Ministerio. Insisto en que desde el punto de vista de la legitimidad que debe gozar la normativa que regula nuestras vidas, hubiera sido más democrático debatir en el parlamento una ley que dictar una resolución. Sin embargo, por algo se empieza.

7 Hemos consultado en el marco del proyecto de tesis para la Maestría en Sociología Jurídica, todos los sumarios de proyectos de ley presentados en la Legislatura pampeana durante los años 2003/2007 y 2007/2011 correspondientes a los dos últimos períodos legislativos y que pueden encontrarse en la página Web oficial del organismo http://www.legislatura.lapampa.gov.ar.

En principio, la agenda de la Legislatura pampeana está fuertemente influenciada por las políticas que implementa (o no) el Poder Ejecutivo provincial. No es que eso sea malo en sí mismo, ni sostenemos que los poderes del Estado sean compartimentos estancos, pero en el caso, hemos advertido en la compulsa documental efectuada que gran parte de los proyectos de ley que ingresan provienen del Poder Ejecutivo, así como también que gran parte de esos proyectos son convertidos en ley por la mayoría oficialista[8].

Este hecho es resaltado en el Anuario de la Cámara de Diputados de la provincia correspondiente al año 2006. Allí el informe anual del Bloque Alternativa Pampeana -FRAP- dice:

> *"La estadística del 2006 marca la orientación de la respuesta: hasta octubre fueron sancionadas 39 leyes cuyo origen era el Poder Ejecutivo y de las cuales 37 fueron por UNANIMIDAD. 7 tienen origen en el Bloque Justicialista, 2 Frente para la Victoria, 1 en el Frente Alternativa Pampeana, 2 en el ARI y 2 en el Socialista; o sea 14 entre todos los bloques"*

Todo lo cual da cabal idea del panorama del trabajo legislativo y de la situación por la que atraviesan las minorías electorales representadas por los bloques no oficialistas en el ámbito del poder legislativo.

Remarcamos esta situación porque en general, los reclamos de las minorías son asociados a demandas especiales, particulares y concretas; por oposición a lo universal, general y abstracto representado en las sociedades patriarcales por lo masculino y reforzado por el derecho que -como discurso social- aparenta ser neutro, omnicomprensivo y objetivo. En ese sentido, las mujeres si bien no son una minoría numérica, sí lo son desde el punto de vista del poder con que cuentan (Gargarella, 2010:58). Si en la legislatura son un grupo distinguible pero no paritario, mucho peor es su representatividad en el Poder Ejecutivo de la provincia[9], por ello es importante dar el debate en los espacios donde las minorías están representadas políticamente y no como ocurre que las decisiones de gran parte de la normativa son instadas por el Gobernador.

No soslayamos que el Poder Ejecutivo es unipersonal, fuertemente personalizado en el liderazgo de quien ocupa el cargo, no existe en ese ámbito

---

8 Desde el regreso de la democracia, la provincia ha sido gobernada por el Partido Justicialista. Salvo en el período 1983/1987, este partido siempre tuvo mayoría en la Cámara de Diputados de la Provincia.

9 Como ejemplo de la posición de las mujeres en cargos de decisión en el Poder Ejecutivo de la provincia podemos decir que sólo una fue ministra de Educación y Cultura entre 2003 y 2007 y desde 2007 solamente el Ministerio de Bienestar Social tenía a una mujer como ministra, hasta su renuncia en medio de un escándalo por distribución de subsidios preelectorales en 2009. Actualmente sólo una mujer es ministra: ocupa la cartera de Educación y Cultura.

ningún sistema que garantice o al menos promueva el acceso paritario entre mujeres y varones a los cargos no electivos, lo que trasunta en la escasa presencia de mujeres en posiciones de decisión.

El segundo inconveniente, es propio del Poder Legislativo. A pesar de la importancia de la militancia femenina en los partidos políticos (Marx, 1992) y habiéndose reconocido los derechos políticos hace décadas, la infrarrepresentación en el espacio político se mantiene. El mínimo de cargos electivos destinados a mujeres previsto por la ley provincial nº 1593 denominada de "cupos" vigente hace mas de 15 años, no ha aumentado. La representación femenina se ha estabilizado en el 30%. En vez de constituir un umbral, ese porcentaje se transforma en la máxima aspiración posible y convencidas de ello las mujeres no lo problematizan. Consecuencia directa de esta situación son las dificultades para conformar una masa crítica.

En ese aspecto, la ex diputada refiriéndose a la militancia -si bien ella personalmente no esperaba ningún reconocimiento- sostiene:

> *"…lo hacíamos sin ningún interés……la generación del ´80 fue la última generación romántica… en el ´83 había cuadros de militantes… no me vengan con La Cámpora….ya no hay militancia barrial ahora…, hoy le llaman militante al que fue a repartir un voto o dos …ahora nada que ver, nada que ver…. absolutamente. Uno no esperaba reconocimiento, hay muchísimos como yo….Si yo milito era para otra cosa, no para conseguir cargos, te lo digo sinceramente…"* (E2) aludiendo a la campaña del año 1989.

Y de la ley de cupo agrega:

> *"…uno no esperaba reconocimiento… si viene, viene… yo no veo que haya habido un reconocimiento a las mujeres… por eso, de ahí la ley de cupo…forzadamente la tenían que dar…"* (E2).

Creemos que una ocasión de problematizar -y no esperar que "den"- la representación parlamentaria de mujeres estancada en el 30% fue la discusión del proyecto 10/2011 que promovía la adecuación del número de diputados a la cláusula constitucional prevista en el artículo 53 de la Constitución de la provincia. Allí se aumentaba de 26 a 30 los legisladores y si bien no modificaba el régimen electoral pudo ser un momento para exigir la paridad. Sin embargo la diputada entrevistada no logra percibir este momento como una oportunidad para las mujeres.

> *"Presencia equilibrada mínimamente tenemos que tener ….y un 50% ya porque fijate vos la ley de cupo o algunos le dicen la ley de cuotas,*

> *eh...siempre se la tomó como un techo… es un piso …nosotros en la provincia de La Pampa estamos en condiciones de decir bueno… un 50 y 50… pero es un tema…te quiero decir ...no respondía, no era un marco de crear la política pública es decir bueno, vamos ahora a trabajar en esta nueva mirada…no, no porque incluso casi sos ridícula si querés …cuando vienen esas leyes que hay que aprobar si o si… querer poner bocado, casi sos una ridícula… no era el contexto … en ese aspecto los tiempos y las decisiones de las cosas que salen o no, los determina el poder ejecutivo, el oficialismo"*(E1).

No se pone en crisis el hecho de que sólo a partir de niveles paritarios de representación, las mujeres pueden constituirse en un grupo que puede tomar decisiones. En tal caso, según Lois y Diz (ob. cit), empiezan a darse cambios en diferentes aspectos: a) a nivel institucional: tienen que ver con cuestiones procedimentales (mayor receptividad de las instituciones a la presencia y problemas de mujeres, por ejemplo para compatibilizar reuniones de gabinete con cargas familiares); b) cambios en la representación política: establecimientos de cuotas u otras medidas especiales; c) registro del impacto en los resultados ligado a la feminización de la legislación y d) cambios en el discurso, cuestión que se relaciona con la normalización de las perspectivas femeninas en las instituciones.

4. Lineamientos de la agenda pública de la Legislatura pampeana en temas de mujeres

Sin perjuicio de lo que venimos diciendo, luego de la búsqueda y lectura de los sumarios de proyectos de ley y de resolución presentados por los legisladores/as en los períodos 2003/2007 y 2007/2011 pudimos encontrar ciertas líneas de acción en cuanto a la incorporación de los temas relativos a cuestiones de las mujeres en la agenda institucional.

Retomando el desarrollo de los temas incorporados a la agenda legislativa y que forman parte del trabajo parlamentario de los legisladores/as como representantes populares, pasamos a listar los proyectos ingresados según los temas que abordan.

Así desde el punto de vista de la salud encontramos proyectos sobre: lactancia materna, cáncer de mamas y próstata, parto humanizado, derechos del recién nacido, educación sexual, anticoncepción de emergencia, uso de profilácticos, aborto no punible e infertilidad.

En lo que respecta a derechos políticos encontramos un proyecto de resolución firmado por todas las diputadas en 2004 sobre cupo, también sobre participación igualitaria, cupo en partidos políticos y sistema electoral,

igualdad efectiva entre mujeres y varones y un proyecto de resolución dirigido al Poder Legislativo Nacional para suscribir el protocolo facultativo de la Cedaw.

Sobre mujeres y seguridad: aunque el concepto de seguridad es muy difícil de precisar y aparece difuso en los proyectos, hemos apreciado la inclusión de estos temas. Así se han presentado proyectos relacionados a: sobre trata de personas, comisarías de la mujer, casa refugio para mujeres, observatorio de violencia, obstructores de vínculos parentales.

Otros proyectos apuntan a las incumbencias de distintos órganos dependientes del Poder Judicial y tienen que ver con el acceso de las mujeres a la justicia[10]: la creación de defensorías civiles para la atención de la violencia familiar implementadas por la ley 1918, la creación de un registro de deudores alimentarios y deberes de asistencia familiar, otro sobre registro de condenados por abuso sexual. Existe también un pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación de la ley provincial de violencia doméstica.

Si tomamos en cuenta que los estudios de género han permitido hacer visible la situación de otros grupos vulnerables, también se observan el ingreso de proyectos que buscan problematizar estos aspectos. En este sentido encontramos proyectos de ley sobre niñez y adolescencia ya que las leyes y las prácticas en este tema son incompatibles con las garantías mínimas previstas en la legislación internacional.

También los miembros de la Legislatura han trabajado en proyectos sobre las condiciones de empleo que compatibilicen los roles de la maternidad y paternidad con el mundo público del trabajo: incorporación de mujeres al trabajo de la construcción, pedido de informe al Poder Ejecutivo sobre la aplicación y controles previstos en la ley del servicio doméstico, bonificación a los empleados públicos para solventar gastos de guarderías de sus hijos pequeños, aumento del plazo de la licencia por maternidad.

De la lectura detallada de estos proyectos advertimos tres cuestiones que pueden obstaculizar la aplicación de la perspectiva de género a la labor parlamentaria.

Primero, numerosos temas se reiteran a través de los años y bloques partidarios; segundo, reenvío de problemas a normativa de menor jerarquía y tercero, la cuestión de cuánto cuestan los derechos[11].

---

10 A pesar de que se reformó la ley orgánica del poder judicial de la provincia, rige un nuevo código procesal penal desde marzo de 2011 y se han puesto en funcionamiento numerosos organismos, no ha tenido suerte la implementación de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo, ni se puso en marcha en convenio del Superior Tribunal de Justicia con la Oficina de Violencia contra la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que a la fecha se encuentra vencido. Sobre el convenio puede consultarse la página http://www.cij.gov.ar/nota-2456-Casi-todo-el-pais-ya-trabaja-en-estrategias-comunes-contra-la-violencia-domestica.html consulta del 5 de mayo de 2012.

11 Si bien no hacemos un análisis económico del derecho, no desconocemos la importancia del presupuesto en la implementación de políticas públicas.

En primer lugar -reiteración de temas en los bloques en ambos períodos-, tomamos como ejemplo el caso del tema vinculado a la prevención y asistencia en salud sexual en general y las prestaciones del sistema de salud (público centralizado y descentralizado[12] y privado) vinculados al cáncer de mamas, próstata, génito-mamario. Respecto de estos temas hallamos los proyectos: nº 16/2004 del diputado Vicente y otros, el nº 27/2006 del Bloque Justicialista; el nº 217/2006 de la diputada Lavín y otros, por el que se establece como prestación médica obligatoria, la cirugía mamaria reconstructiva a cargo del Servicio Médico Previsional; el nº 248/2008 del diputado Pregno y el nº 123/2010 de la diputada Petitti.

Relacionado con la aplicación de normativa referida a la salud sexual y al acceso de prestaciones se encuentra un pedido de informes nº 210/2006 del Bloque Frente para la Victoria para que el Poder Ejecutivo se expida sobre la aplicación de la ley 1363 de Procreación Responsable entre cuyo articulado se encuentra la prescripción eminentemente educativa del art. 7 que dice: *"El componente de información, asesoramiento y capacitación podrá ser extendido y coordinado con otras áreas de gobierno para su implementación"*, es decir que también está vinculado a la educación para la salud sexual y el proyecto nº 294/04 del diputado Faus sobre anticoncepción de emergencia.

Lo mismo pasa con los temas de educación sexual. Aunque la preocupación sobre el tema es común a las mayorías y minorías parlamentarias, del análisis de los proyectos nº 15/2006 del Bloque ARI y 264/2006 del Bloque Justicialista surgen serias diferencias en el tratamiento de los contenidos curriculares destinados a la enseñanza en establecimientos públicos y privados de carácter confesional.

Por otro lado, se produce una superposición de proyectos referidos a la compatibilización entre las funciones familiares y el trabajo o bien, el estudio. Así encontramos los proyectos 69/06 de los Bloques ARI-Socialista y Frente para la Victoria, nº 207/06 del diputado Faus, nº 4/08 del diputado Robledo, 233/08 del diputado Berges (ley nº 2570) y n °196/10 del Diputado Cervellini (Ley 2603) que promueven la compatibilización de la esfera doméstica, la educación y la del empleo. Estos proyectos refieren a las licencias por maternidad, para madres trabajadoras o estudiantes, licencia por paternidad, disponibilidad horaria para lactancia materna y asignaciones para empleados públicos para solventar gastos de guardería.

Volviendo al análisis del por qué se reiteran los temas a través del tiempo y el trabajo de los bloques, la diputada entrevistada decía:

"…tiene que ver con las decisiones políticas … a nivel del poder

12 Cuando digo sistema de salud público descentralizado me refiero al Instituto de Seguridad Social de la provincia cuyos afiliados a su Servicios Médico Previsional son empleados públicos o adherentes.

> *ejecutivo… dependemos… esta va a ser otra cámara…yo no voy a hablar anticipadamente, así y todo ¿qué advertía? que si el gobernador decía que no, el bloque mayoritario no se plantaba y decía: no, no mire gobernador esto es importante, esto es un reclamo, esto tiene que ver con una necesidad sentida como las mujeres…y demás, entonces no había ese acompañamiento.., pero hoy podemos decir que en el bloque justicialista simplemente este año, ha generado una movida, una modificación en cuanto a esto…"*(E1).

Caso paradigmático de las dificultades de incorporar temas de mujeres en la agenda pública, fue el tratamiento del proyecto de ley sobre abortos no punibles durante 2007, cuestión que se reiteró como tema de discusión por la opinión pública y vuelve a aparecer ostensiblemente como objeto de legislación y tratamiento en la actualidad, luego del fallo de la CSJN en causa "F.A.L s/ medida autosatisfactiva"[13].

A la fecha[14] la provincia cuenta con el decreto 279712 y la resolución ministerial nº 656/12 que regulan la práctica del aborto no punible mediante un protocolo a aplicarse a los casos dentro del sistema público de salud. Lo remarcable es que el mismo Gobernador que vetó la ley 2394 en 2007 es quien ahora regula el mismo problema.

Durante el período 2007/2011 resultó sumamente dificultosa la tarea de mantener e instar el tratamiento de un proyecto de estas características.

La ex diputada daba su explicación de por qué no fue posible insistir con la ley y sancionarla con la mayoría agravada[15], siendo que muchas mujeres que la habían votado en 2007 continuaron siendo diputadas en el período siguiente y nos decía:

> *"…Yo lo aprobé, lo aprobé… yo defendí el proyecto Peppino…me gritaron cualquier cosa… tuvo creo 18 o 19 votos…no…(no insistieron)… por que lógicamente que habrán tanteado, no eran partidarios de tener un protocolo así…era una cuestión ...digamos…ideológica…creo que la Cámara que vino después era mas conservadora, mas chupacirios…. Alicia Re que podíamos esperar… no la votó… no la votó Iturrioz, Pepa, Vicente… [no se insistió] porque no hay mayoría para hacer eso… para dictar un protocolo, en la Cámara era imposible… no iba a haber mayoría…"* (E2).

---

13 El fallo citado puede encontrarse en http://www.csjn.gov.ar/cfal/fallos/cfal3/ver_fallos.jsp consulta del 30 de abril de 2012.

14 Mayo de 2012.

15 El art. 70 de la Constitución provincial prevé el procedimiento para insistir con el trámite de una ley si el poder ejecutivo la veta.

En cuanto a qué hicieron las mujeres del oficialismo que siguieron siendo diputadas dijo:

> *"...Obediencia debida cuando vieron que el gobernador eh?…Jorge lo vetó…y la asesora que tiene… los argumentos del veto fueron escritos por Vassia, no hay otra mano…y yo creo que después han llegado a un acuerdo entre ellos de no volver a reflotar el proyecto ¿por qué? Por una cuestión política… esa obediencia debida que tienen ellos, no sé… ese verticalismo, medio como mal entendido ¿viste?... a mi me parece que es eso… cuando ven que Jorge la veta… que Verna se va… después no quisieron tener al menos una diferencia con él, digamos… que les de un conflicto entre ellos, ellos andan y desandan el camino como quieren… ahora por que están presionados con el fallo de la Corte…. Ese protocolo aunque volviera [a ingresar a la Cámara] no iba tener mayoría, donde van sacar los dos tercios…aparte Jorge les debe haber dicho…"* (E2).

En segundo lugar y no menos importante, es que algunos de los temas ingresados a debate y escrutinio públicos en el espacio de la Cámara de Diputados son rebajados a resoluciones o disposiciones de organismos descentralizados de la administración sin legitimación democrática. Esto ocurrió con el proyecto de ley nº 104/2008 de cobertura de las prestaciones de medicina reproductiva propuesto por el diputado Bergés[16]. También se da esta situación con el proyecto de prohibición de fumar hasta la sanción de la ley antitabaquismo y con el uso de cianuro en la minería, también con comisarías de la mujer[17] y las casas refugios[18] para mujeres víctimas de violencia familiar.

Y recientemente la resolución ministerial referida a las prácticas del aborto no punible.

En estos casos, advertimos el problema de sustraer del debate público la discusión de prestaciones sobre derechos -que como la salud, la seguridad o el medio ambiente- son muy importantes, quedando en manos de técnicos nombrados en su mayoría por el Poder Ejecutivo, es decir de organismos cuya representación popular es nula; a diferencia de la Legislatura cuyos miembros

---

16 No conocemos casos en que el sistema público de salud de la provincia haya cubierto estas prestaciones. Sí se dictaron las Resoluciones nº 405/09 y 478/09 del directorio del Instituto de Seguridad Social (Servicio Médico Previsional) que reglamentan el acceso a las técnicas de medicina reproductiva restringido a quienes sean afiliados a la obra social de los empleados públicos de la provincia.

17 Fue puesta en funcionamiento en noviembre de 2010 en Santa Rosa. Corresponde al proyecto de ley de UCR- FREGEN-PS-MID nº 191/2009.

18 Se inauguró una casa refugio en Santa Rosa con activa participación de una organización no gubernamental. Según la diputada E1 en su entrevista, al poco tiempo fueron a pedirle un subsidio para poder mantener la casa en funcionamiento, lo que revela que ni salió la ley cuyo proyecto era de los diputados de la oposición Claudia Giorgis y Bruno (nº 319/2009) ni se dio el presupuesto correspondiente en el área ministerial correspondiente (Ministerio de Bienestar Social). La diputada (E1) dijo que esas cosas así, eran para la foto.

son elegidos periódicamente por el voto popular. Como contrapartida, no desconocemos que es de buena técnica legislativa que las formulaciones de la ley sean amplias y generales para que luego los avances (técnicos y científicos) y nuevas situaciones que se planteen a quien las gestiona y aplica puedan ser objeto de reglamentación, pero insistimos en que los lineamientos deben ser objeto de la discusión participativa y pública; no sólo fruto de criterios tecnocráticos.

La tercera cuestión que hemos advertido, es el hecho de que no es usual que los diputados prevean los gastos que demandará la puesta en marcha de la ley si el proyecto fuera aprobado, aún cuando es el poder legislativo quien fija anualmente el presupuesto de gastos y recursos provinciales conforme el art. 68 inc. 13 de la Constitución provincial.

Si bien, la mayor cantidad de proyectos se registra en las Comisiones de Legislación General, Cultura y Educación y Asuntos Municipales y de Legislación Social y Salud Pública, es importante su envío y tratamiento en la de Hacienda y Presupuesto. Si tenemos en cuenta que en algún momento del lapso temporal que hemos abordado hubo mujeres que ocuparon el cargo de presidentas de estas Comisiones Parlamentarias[19], esto debería traducirse en que los temas allí ingresados y que tienen que ver con las mujeres deberían ser tratados por carriles más favorables.

Sin embargo el tema del poder y de los dineros públicos sigue siendo tabú para las mujeres diputadas. La ex diputada se quejaba del escaso presupuesto que se le había dado a la implementación de la ley de violencia:

> *"…cuando se reformó la ley de violencia se incluyó un artículo que contempla una partida… sobre presupuesto…le dieron cuarenta mil pesos para toda la provincia… se incluyó una partida de morondanga, terrible...terrible…".* (E2).

Las mismas apreciaciones hizo respecto de la ley 2550 que adhiere a la ley nacional 26485, que fue impulsada la diputada Alegre del oficialismo en 2010.

La diputada decía en cuanto al presupuesto y la falta de reconocimiento de la tarea:

> *"…ahí está … sí, son distintas estrategias…a veces también uno las plantea…en algunas yo tengo partidas puntuales,¿ ves? de algunas no me acuerdo, de las últimas no me acuerdo, esto tiene que ver si damos*

19 Según surge de la página oficial de la Cámara de Diputados www.legislatura.gov.ar en la Comisión de Hacienda y Presupuesto hubo presidentas en 2007, 2010 y 2011; la de Legislación General, de Cultura y Educación y Asuntos Municipales tuvo mujeres en la presidencia en 2008 y 2011 y la de Legislación Social y Salud Pública en 2009, 2009 y 2010.

> *la viabilidad política porque si vos le sacas de entrada …les decís… ya te dicen que no …entonces lo que vos tenés que lograr es sacar el tema, después vemos cómo generamos la puesta en vigencia de la ley … es cierto por ejemplo en este caso de la ley de niñez… yo creo que se va a necesitar mucho dinero como para armar los sistemas de protección local y demás…y bueno… ahí estarán… también se les dijo que mucho van a ahorrar si tienen un enfoque de derechos …pero tiene que ver con las decisiones políticas y que el que está más arriba tenga la mirada y la sensibilidad de ver estas cuestiones y después se priorice la política".* (E1)

En cuanto a la ley de niñez y adolescencia (proyectos nº 284/09 de Fonseca, nº 310/09 de la diputada Pettitti y nº 287/08 Bloque Justicialista) que se trató en el año 2011, la diputada afirma que ella se plantó, y así lo manifestaba:

> *"ese fue… en donde yo me había plantado el año pasado con la ley de niñez...Yo dije miren está muy bien, que adhiramos, somos una provincia que todavía no hemos adherido… estamos lamentablemente atrasados…. Eh, tenemos que cambiar, este…acá no es una cuestión de cambiar la ley, acá es una cuestión de cómo miramos a los niños, hay que hacer replanteo de todo el sistema pero no, insisto no hay política pública si no hay plata…, el niño si no va a ser… nos quedamos como estamos …acá se necesitan recursos económicos pero es mucho mas de lo que ellos creen, … yo siempre ...lo que advierto es que para niñez es como que ponen poca plata, para la discapacidad poca plata, para las mujeres poca plata…es como que ... sí* [ponen plata] *para lo tangible…"*

Lo tangible para la entrevistada consiste en la inauguración de obras, en que quede la placa con el nombre de quien la inauguró y no en cuestiones concretas que ella las relaciona con la niñez, la discapacidad y las mujeres.

5. Perspectiva de género y trabajo legislativo. Análisis de proyectos parlamentarios

Teniendo en cuenta la dimensión cualitativa que abordamos, corresponde aclarar que hay proyectos tanto de varones como de diputadas que tratan temas que se relacionan con la situación de las mujeres y algunos de los proyectos han sido presentados en coautoría, por lo que el estudio de la perspectiva de género se amplía también al abordaje que hacen los diputados

de las cuestiones de género. Si estrictamente nos atuviéramos a revisar los proyectos de ley presentados por las diputadas se perdería gran parte de la riqueza del trabajo que se hace en la Cámara de Diputados.

La perspectiva de género apunta "a revisar la concepción androcéntrica de portadores de humanidad universal reservada a varones, y la particularidad reservada desde esa mirada a las mujeres" (Maffía en Rodríguez, 2007: 1). La misma autora agrega:

…la perspectiva de género torna visibles las desigualdades e inequidades existentes entre hombres y mujeres por razón de su sexo y reconoce que esta desigualdad no es un producto de la naturaleza sino una construcción social, y por lo tanto, puede ser modificada (ob cit Pág. 9).

A los efectos de este trabajo, Di Liscia (2009:67) sostiene que la perspectiva de género posibilita:

"Incrementa(r) la capacidad de interpretación técnica y decisión política de los actores y de los grupos de interés en torno a la problemática de género mediante la generación de la aptitud, la información y los instrumentos para tal fin".

En el análisis de los proyectos de ley que hemos elegido para este trabajo, trataremos de advertir: si el proyecto o la discusión en torno a una ley ha considerado la situación de las mujeres y de qué manera; es decir si promueve prácticas y normatividades inclusivas y respetuosas de los derechos humanos de las mujeres o si por el contrario, las propuestas legislativas refuerzan roles subordinados.

Para dimensionar la dificultad de adoptar la perspectiva de género, y referido a los derechos políticos hubo un pronunciamiento suscripto por todas las mujeres diputadas en el proyecto de resolución nº 180/2004 por el que la Cámara de Diputados se dirigen a los legisladores/as nacionales por la provincia de La Pampa:

"…con el fin de solicitarles que al momento de analizar las reformas del sistema electoral y muy especialmente en lo referido a las llamadas 'listas sábanas', arbitren todos los medios que estén a su alcance, tendiente a preservar el cumplimiento de las formas vigentes relacionadas al cupo femenino".

La transición vivida en el país, implicaba una posible reforma política y se temía que un cambio en el sistema electoral podía afectar el cupo, por lo que si se legislaba sobre lemas o tachas, que son sistemas electorales que pueden dificultar la representación femenina como bien lo apunta Archenti (2003) el 30 % de presencia de mujeres quedaba amenazado. En cuanto a la ley de cupo, la ex diputada apunta:

"…no… nunca se habló de eso…. Si queremos ser mas las mujeres

> *debemos presentar un proyecto, si no hubiera habido la ley de cupo seríamos dos o tres…. Como es un piso las mismas mujeres deberían en los partidos políticos…. Ese lo firmamos todas las mujeres….”* (E2).

Por otro lado, se presentó el proyecto de ley nº 11/2007 de los Bloques Socialista y ARI integrado por varones que versaba sobre la participación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de decisión en el ámbito público provincial y en las entidades profesionales, lo que representa la introducción de la idea de democracia paritaria, tanto en el espacio de la política electiva, en cargos no electivos y en las asociaciones profesionales que son personas públicas no estatales. Sin embargo nunca fue tratado en comisión, por lo que la perspectiva de género se estrecha o directamente está ausente cuando los proyectos son de la oposición.

El proyecto proponía:

“La participación igualitaria de varones y mujeres en los niveles jerárquicos y de decisión en el ámbito público provincial y en entidades profesionales, será impulsada y promovida para lograr una representación equilibrada, mediante la adopción de medidas de acción positiva previstas en la presente ley”.

Se vislumbra la intención de ampliar la ciudadanía política de mujeres a través de la implementación de medidas de acción positiva que procuran revertir la subordinación femenina, y es pionera en el sentido de visibilizar otros ámbitos, además del político electivo en que las mujeres son discriminadas. Sin embargo las mujeres no aprovecharon las potencialidades del proyecto, hasta que fue presentado el proyecto de ley nº 20/2011 de la diputada Fonseca sobre “Igualdad efectiva de derechos, trato y oportunidades entre mujeres y varones” que busca eliminar la discriminación en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural en los ámbitos estatales y voluntariamente en el sector privado, en un claro ejemplo de las funciones promocionales[20] del derecho. El proyecto de ley también postula la participación equilibrada y tiene su fuente en la ley 474 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley española nº 3/2007[21]. Tampoco este proyecto fue tratado.

---

20 La función promocional del derecho tiene que ver con aquellas regulaciones que estimulan o promueven determinados comportamientos otorgando premios o recompensas. El proyecto 20/2011 contiene incentivos simbólicos (como por ejemplo, acreditar una empresa libre de discriminación) y materiales (reducir impuestos a las empresas que pongan en marcha acciones positivas).

21 Puede consultarse en Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones Aequalitas número 23 julio diciembre de 2008 en http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=EJEMPLAR&revista_busqueda=1573&clave_busqueda=213249 consulta del 30 de abril de 2012.

Otro conjunto de proyectos -los que promueven la compatibilización de las esferas pública y privada mencionados precedentemente-, también ejemplifica la dificultad de la aplicación de la perspectiva de género. Del análisis de los mismos surge que el discurso de sus autores reproduce los estereotipos femeninos de la maternidad, de la dedicación de la madre-empleada o madre-estudiante al cuidado de sus hijos; sea otorgándole más días de licencia postparto u horas para el amamantamiento o bien promoviendo la instalación de guarderías en los lugares de estudio o trabajo.

En el caso de la lactancia se la presenta como un derecho pero no se sabe en cabeza de quién: de la madre, del lactante incluso mencionándose beneficios para la familia tales como la reducción de la violencia familiar. Además se hace una discriminación írrita entre madres empleadas de la administración pública provincial (a quienes la ley les otorgaría los derechos) respecto de otras madres empleadas del ámbito privado sobre cuya relación laboral la provincia no puede legislar[22].

El refuerzo de comportamientos, presentándolos como un derecho (vg. la lactancia materna) reproduce los roles tradicionalmente asignados a las mujeres, enfatiza la división público/privado y desvincula de las tareas del cuidado de las personas a los varones. Lo que se presenta como un derecho, en realidad enmascara un deber: el de ser una buena y abnegada madre.

El proyecto nº 233/08 otorga cinco días de licencia por nacimiento de hijos en vez de los tres días de que gozan actualmente los agentes varones de la administración pública provincial. Si bien es cierto que ellos no se tienen que "recuperarse del parto", también lo es el hecho de que tres o cinco días no cambia la historia ni hace que la distribución de tareas al interior de la unidad familiar sea más equitativa.

Por eso pensamos que estos proyectos dejan sin problematizar los roles de cuidado que debieran asignarse a ambos padres/madres, por lo que si bien estas iniciativas tratan temas que afectan a las mujeres, se cierra la posibilidad de debatir el ámbito privado como un espacio que requiere mayores niveles de democratización y naturalizan el cuidado en cabeza de la mujer y la provisión en el varón. Existe la tensión entre familizar o desfamilizar (Rodríguez García, 2009) las tareas de reproducción de la vida social. Aun cuando los cuidados se desfamilizan y quedan a cargo del Estado o del mercado *y se cuide afuera de la casa*, las que cuidan siguen siendo mujeres.

Las entrevistadas no escapan a la tensión vida familiar/vida pública esbozada en los proyectos analizados, en el sentido que ellas coinciden en que ese problema se presenta a las mujeres en general y a ellas en particular cuando

22 Las relaciones del trabajo que no sean empleo público, empleo domestico ni rural, se rigen por la ley de Contrato de Trabajo que es nacional. Disponible en http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/texact.htm consulta del 07 de mayo de 2012

se trata de compatibilizar los roles familiares y la política. Esta situación de tener o haber tenido niños pequeños cuando se cumplía simultáneamente la función pública se sintetiza así:

> *"…yo trato de ir resolviéndolo pero en realidad, lo que te decía anteriormente yo vengo de una familia tradicional en que mi mama era ama de casa, con lo cual esto de hacer la actividad legislativa y tener actividad comunitaria que me lleva cierto tiempo fuera de mi casa… tengo cierto cargo de conciencia, producto de que yo no puedo… eh… digamos reproducir el modelo de mis padres… de mi mamá, yo llegaba y estaba para mí…"* (E1).

Aunque problematiza su experiencia a partir de compararse con su madre, la entrevistada dice:

> *"… no se si era tan saludable… no tuve una madre…digamos …era una buena mamá pero no se si tantas horas implicaba, si la cantidad de horas implicaba la mejor función de mamá…".* (E1).

La ex diputada parece haber tenido mas claro la cuestión de la maternidad:

> *"Lo crié sola, sola, sola… pero por supuesto,…es decir, yo le ponía horas, horas a la realización personal, pero eso es a costa siempre de alguien, en este caso fue a costa de …[nombre del hijo] que miles de veces me lo reprochó, miles de veces me lo reprochó, por que yo le dedicada al trabajo a la política…y después yo militaba fuerte así que con eso le restaba horas… él miles de veces me lo ha reprochado…eso es una cosa que yo tengo que no cumplí no no … yo era una apasionada por la política pero eso va en desmedro de muchas cosas… por supuesto de la familia en este caso de mi hijo….la decisión de tener un solo hijo yo la tenía de siempre…mi decisión fue siempre tener un solo hijo… yo no puedo decir ay por la política, ay por el estudio ay no tuve mas hijos, no, no eso fue una decisión mía …porque siempre, es decir quería tener un hijo pero también quería realizarme, yo quería estudiar"* (E2).

La articulación entre vida pública y los reclamos de los más cercanos en cuanto a cómo se han desempeñado en la esfera familiar, representa lo que no han podido hacer bien, son las expectativas que no han podido cumplir. Estas experiencias de ninguna manera pueden ser descartadas a la hora de plantear los proyectos y el resto de la actividad legislativa.

6. Conclusión

Si bien observamos el creciente número de proyectos ingresados a la Cámara de Diputados que versan sobre las problemáticas de las mujeres, son escasos los avances obtenidos en el aspecto cualitativo, en el sentido de que los mismos logren instalar consistente y coherentemente el enfoque de género en el trabajo parlamentario.

Se observa la reiteración y circularidad en el tratamiento de temas que afectan a las mujeres, sin que al menos se legisle un umbral de derechos sobre el cual construir a posteriori y paulatinamente más y mejores derechos de ciudadanía femenina. Los temas serían importantes como para estar en la agenda legislativa, pero no tanto como para dejar partidismos de lado y obtener consensos institucionales para la sanción de leyes.

La obediencia partidaria como prioridad de las mujeres aún antes que su identificación de género, da cuenta de la complejidad de articular los temas de mujeres si éstos surgen a partir de las minorías parlamentarias y aún de la propia mayoría, ya que según algunos actores políticos relevantes depende de tiempos y de contextos políticos que son difíciles de obtener.

Podría decirse que las mujeres legisladoras del bloque oficialista tienen mas responsabilidades políticas relacionadas en este tema, ya que es el partido político al que pertenecen, quien organiza y jerarquiza los criterios y directrices de las políticas públicas en la provincia y en el caso del veto al protocolo de abortos no punibles[23] no hay constancias que, las diputadas que renovaron su mandato en 2007/2011 hayan instado la sanción de la ley con mayoría agravada como permite el texto constitucional.

No solo existen problemas relacionados a la organización del Estado y la preeminencia del Poder Ejecutivo. La percepción que tienen de sí mismas las protagonistas consultadas y de su labor, como una cuestión que depende de voluntades políticas de otros, dejaría la puerta abierta para preguntarse acerca de cómo son los juegos de poder que se desarrollan al interior de las instituciones democráticas.

Creemos que esto tiene que ver con una cultura política fuertemente masculina y verticalista.

Las mujeres legisladoras no visualizan la posibilidad de volver discutibles todos los temas en todos los ámbitos y niveles de poder. En los casos en que las leyes se refieren a derechos de mujeres no ha habido financiamiento disponible para ejecutar las prestaciones y no se desconoce que las políticas públicas en salud, educación y seguridad necesariamente requieren de fondos y de prioridades en el gasto público.

Las limitaciones de la política de la presencia señaladas por Anne

23 Nos referimos al decreto 155/07 del Poder Ejecutivo provincial.

Phillips precedentemente, como mera inclusión de mujeres son aplicables al caso de la legislatura pampeana; al menos hasta que las articulaciones de que sean capaces las mujeres dejen de lado la importancia del partido y se direccionen a enmarcar las políticas públicas hacia la perspectiva de género.

Bibliografía

Aequalitas Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones número 23 julio diciembre de 2008 en *http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=EJEMPLAR&revista_busqueda=1573&clave_busqueda=213249* consulta del 30 de abril de 2012.

Anuario de la Cámara de Diputados de la provincia correspondiente al año 2006 impreso por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa s/f de edición.

ARCHENTI Nélida (2003): "Género y ciudadanía. La representación como articulación social y política" ponencia presentada al VI Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) Universidad Nacional de Rosario s/nº de Págs.

BUSTELO, María y LOMBARDO Emanuela (2007): "Políticas de Igualdad en España y Europa" Feminismos Ediciones Cátedra Madrid.

DI LISCIA, María Herminia B. et al (2009): "Ciudadanía y derechos de las mujeres. Conceptos introductorios y propuestas de actividades" Edulpam Santa Rosa.

GARGARELLA, Roberto (2010): "Nos los representantes. Crítica a lo fundamentos del sistema representativo" Miño y Dávila Editores Buenos Aires.

LOIS, Marta y DIZ, Isabel (2006): "¿Qué sabemos sobre la presencia política de las mujeres y la toma de decisiones? Claves para un marco de análisis" en Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal disponible en http://redalyc.uaemex.mx consulta del 16/07/2010.

MAFFÍA, Diana (2007) (prólogo) en Rodríguez, Marcela V. (2007) (Directora): "Reformas judiciales, acceso a la justicia y género" Ciepp y Ediciones del Puerto Buenos Aires Argentina

MARX, Jutta (1992): "Mujeres y partidos políticos: de una masiva participación a una escasa representación: un estudio de caso" Editorial Legasa Buenos Aires.

PHILLIPS, Anne (2001): "¿Qué tiene que ver el socialismo con la igualdad sexual? En Gargarella, Roberto y Ovejero, Félix (comp.) (2001): "Razones para el socialismo" Paidós Barcelona Págs. 109/129.

PHILLIPS, Anne (1999): "La política de la presencia: la reforma de la representación política" en García, Soledad y Lukes, Steven (1999): "Ciudadanía: justicia social, identidad y participación" Siglo XXI Madrid págs. 235/256.

RODRÍGUEZ GRACÍA, María Jesús (2009): "Familia, políticas públicas y bienestar. El efecto délas estrategias estatales de atención a la familia en perspectiva comparada" Miño y Dávila Buenos Aires

Entrevistas

- A la diputada Fonseca de febrero de 2012.
- A la ex diputada Delia Gette del día 22 de abril de 2012.

Documentos

Centro Información Judicial *http://www.cij.gov.ar/nota-2456-Casi-todo-el-pais-ya-trabaja-en-estrategias-comunes-contra-la-violencia-domestica.html* consulta del 5 de mayo de 2012.

Constitución de la Provincia de La Pampa (1997). Impresa en Talleres Gráficos de la Honorable Cámara de Diputados de La Pampa. Santa Rosa

Ley española nº 3/2007 disponible en Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones Aequalitas número 23 julio diciembre de 2008 disponible en *http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=EJEMPLAR&revista_busqueda=1573&clave_busqueda=213249* consulta del 30 de abril de 2012.

Ley de Contrato de Trabajo disponible en *http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/texact.htm* consulta del 07 de mayo de 2012.

Página web oficial de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa *http://www.legislatura.lapampa.gov.ar*

Página web oficial del Gobierno de la provincia de La Pampa *www.lapampa.gov.ar*

Jurisprudencia citada:

Fallo "Freddo" en disponible en *http://www.mujeresenigualdad.org.ar/Otros_LitigiosFreddo_fallo.html* consulta del 30 de abril de 2012. "

Fallo "Paz, Marta c/ Colegio de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ proceso de conocimiento" disponible en *http://www.jus.mendoza.gov.ar/biblioteca/boletines/especiales/2011/mujeres_0908/F_paz.php* consulta del 30 de abril de 2012.

Fallo "F.A.L s/ medida autosatisfactiva" disponible en *http://www.csjn.gov.ar/cfal/fallos/cfal3/ver_fallos.jsp* consulta del 30 de abril de 2012.

Artículos periodísticos

"Los jueces admiten que se equivocaron. Piden juicio político" publicado en La Arena edición digital del día 13 diciembre de 2011 disponible en *http//:www.laarena.com.*ar consulta del 4 de mayo de 2012.

"Caso Carla Figueroa: La Pampa no cumple con la ley de atención de las víctimas" publicado en La Arena edición digital del día 14 de diciembre de 2011 disponible en *http//:www.laarena.com.ar* consulta del 4 de mayo de 2012.

MUJERES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA PAMPA. PRIMERA APROXIMACIÓN

Women and political parties in La Pampa. First Approximation

Franco Catalani[1]
Universidad Nacional de La Pampa

Resumen

En hipótesis, el género femenino está infrarrepresentado en las autoridades de los partidos políticos si se toma en cuenta la cantidad de mujeres afiliadas. Sobre esa base, se propuso el objetivo de relevar la proporción de mujeres en los partidos políticos pampeanos en ambos registros (autoridades y afiliaciones) desde 1983 a la fecha.

Se comenzó con el relevamiento de datos del Partido Justicialista de La Pampa, teniendo en cuenta que, en las tres últimas décadas de democracia, ha determinado la vida político-institucional de la provincia. Orgánicamente, el partido se estructura a partir de unidades básicas constituidas en las localidades provinciales, un concejo (órgano ejecutivo) y un congreso (órgano asambleario) provincial.

El porcentaje de afiliadas mujeres es casi la mitad (entre el 47 y el 49% según el año). Su participación en los cargos partidarios ha ido en aumento a lo largo de los años, pero ha sido mínima en los órganos (Consejo Provincial) y cargos con mayor poder (Presidencias, Vicepresidencias, Secretarías Generales), y más significativa en los que representan menor capacidad de formación de voluntad orgánica (Unidades Básicas y Vocalías).

Palabras claves: partido justicialista, autoridades partidarias, mujeres afiliadas, variación periódica.

---

1 Docente Regular de la cátedra de Introducción a la Sociología, Carrera de Abogacía, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, UNLPam; Magíster en Ciencia Política y Sociología; Especialista en Derechos Fundamentales.

Abstract

Hypothetically, the female gender is underrepresented in the authorities of the political parties if we take into account the number of female members. On that basis, it was proposed the objective to relieve the proportion of women in La Pampa political parties in both records (authorities and affiliations) from 1983 to date.

It started with the survey data of the Peronist Party of La Pampa, considering that in the last three decades of democracy, has determined the political and institutional life of the state. Organically, the party structure from basic units formed in the towns of the state, a council (executive role) and a congress (assembly-body) state.

The percentage of women affiliated is nearly half (between 47 and 49% according to the year). Their participation in charge offices has been increasing over the years, but has been minimal in the organs (Provincial Council) and more powerful positions (Chais, Vice-Chairs, General Secretaries), and more significant in those with less ability to form organic will (Basic Units and councilmans and girls).

Key Words: PJ party, party officials, women members, periodic variations.

1. Marco general del proyecto de investigación

Este artículo se presenta como un primer avance del proyecto de investigación "Género, identidades y política. Procesos de construcción ciudadana en el interior argentino"[2]. Dentro de las hipótesis, se plantea que el género femenino está infrarrepresentado entre las autoridades partidarias y entre las afiliaciones de los diferentes partidos. En función de esta hipótesis se propuso el objetivo específico de relevar la proporción de mujeres en los partidos políticos pampeanos, tanto en el total de afiliaciones como en la ocupación de cargos partidarios, y los significados sostenidos acerca de la participación política mujeril, todo ello teniendo en cuenta el objetivo general de caracterizar los procesos de incorporación ciudadana de las mujeres en el campo político institucional, partidario y social.

Dentro del marco teórico general del proyecto, los aspectos de representación y paridad son los que más circunscriben el eje de la participación femenina en los partidos políticos pampeanos. Así, se han asimilado los trabajos elaborados por Nancy Fraser (2006 y 2008) en la

2 Proyecto acreditado en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Universidad Nacional de La Pampa.

medida en que construye una teoría compleja de la justicia que integra tres dimensiones, la redistribución en la esfera económica, el reconocimiento en el ámbito socio-cultural y la representación en lo político (Fraser 2006) teoría que, últimamente, se ha visto enriquecida por elaboraciones que transitan desde el Estado-Nación al marco transnacional (Fraser 2008).

La autora aborda la participación política desde dos ejes. El primero, poniendo énfasis en que la única forma de superar las asimetrías de poder es a través de las luchas políticas y no sólo a través de la reflexión analítica o filosófica. No obstante, tratando de superar la dicotomía reflexión-acción, la autora propone autoclarificar las luchas y deseos de cada contexto socio-cultural, como forma de vincular ambas instancias sin que ninguna de ellas quede plegada a la otra. En segundo lugar, elabora el concepto de "paridad participativa", como ideal interpretativo de la justicia social, con el fin de que contribuya a descubrir los desbalances realmente existentes. Así queda planteada en la función atribuida a la construcción de "ideales interpretativos", una posición pragmático-epistemológica fundamental: bien pueden ser usados para legitimar un estado de cosas, lo cual presupone difuminar con la frontera entre el ideal y la realidad, quedando esta valorizada en términos de aquel; o bien para deslegitimarlo, demarcando precisamente la distancia que hay entre uno y otro. La segunda posición es la que asume la autora.

En el caso de Agacinski (2000), construye su concepción en antítesis de lo que considera un patrón cultural de la modernidad, la unicidad de lo pensable, en la que todo lo concebible puede y debe ser reducido a una construcción veritativa única. En polémica con esta posición concibe al género humano como dualidad, bisexuado, siendo hombre y mujer, en lo que denomina la teoría de la "mixitud". Este concepto permite pensar lo femenino en su singularidad como uno de los dos componentes del género humano, sin necesidad de adscribir a lo masculino como modo de emerger a la existencia, la visibilidad y la acción. Trasladado el planteo al plano político, Agacinski propone una asociación de los sexos en lugar de una guerra, donde el arma de la mujer es la palabra. En su participación política la mujer sería una par del hombre asentada en su femineidad sin necesidad de emularlo en sus roles, actitudes, aptitudes y virtudes, concepción que va a terminar acentuando el carácter cualitativo de lo femenino y soslayando el plano cuantitativo. Como es previsible, hay autores (Butler 2001) que atacan esta visión del género humano reducida a una unidad de dos, pues en el fondo no se haría más que replicar, de otro modo, la unicidad patriarcal. Lo opuesto a lo único no es lo dual sino lo múltiple, esquema que da lugar al reconocimiento de otras opciones sexuales.

Con relación al eje político como tal, el proyecto se asienta en el camino abierto por Ranciere (2007) quien diferencia dos circuitos de interacción social diferentes, el de la policía y el de la política. En el primero se demarcan los

actores y las acciones sociales admitidas en el terreno de lo autoasumido como político, a la vez que se construyen las significaciones que hacen a la admisión de esos actores e intercambios. Definir las reglas de un juego de poder y sus jugadores, eso es policía. Lo que rompe ese equilibrio, lo que no encuentra en ese juego una regla, un significado, una expresión, una identidad, eso es política. Motivo por el cual la política no puede tener una definición última ni un contenido definitivamente formulado, sino, en cambio, es el litigio y la permanente resignificación de los términos y los actores de un diálogo. No es la disputa que se resuelve dentro de un marco preconstituido para su expresión y expurgue, sino la disputa que, desde fuera, plantea lo implanteable en términos de ese marco y, por ello, lo pone en crisis.

Finalmente, en cuanto al rol de los partidos políticos masificados, propios de la vida política occidental del siglo XX (inescindibles, por otra parte de los sistemas electorales), han logrado hacer funcionar la ficción de que una ley decidida por una parte de una colegiatura de algunos cientos de personas, sea atribuida a la decisión libre, conciente y soberana de varios millones, operación legitimatoria brillante, en cualquier caso. Sociólogos como Weber (2007) y teóricos políticos como Ostrogorski (2008) habían advertido a principios de siglo sobre la conformación de élites profesionales encargadas de procesar esas voluntades supuestamente soberanas en cargos políticos, a través de partidos políticos burocratizados, en un intento de deslegitimación de aquella operación ilusionista. Se ha elaborado incluso el concepto de "partidocracia" (Fernández de la Mora, 1977) para referir el proceso en que los centros reales de decisión política se han desplazado, en el curso del desarrollo de la democracia de masas, de los recintos parlamentarios a las salas de reuniones de las cúpulas partidarias (o de los directorios empresariales).

2. Los primeros datos sobre el Partido Justicialista

Con este respaldo teórico se ha comenzado a relevar datos de la realidad de los partidos políticos pampeanos poniendo la atención en la participación cuantitativa de las mujeres en los cargos partidarios. Las fuentes de información han sido tres: documentos partidarios (fichas de afiliación, actas de los órganos de gobierno, estatutos y resoluciones), padrones electorales, expedientes radicados en los juzgados con competencia electoral (provincial y federal) y sujetos informantes ubicados en posiciones orgánicas claves[3]. En el año 2011 existían 20 partidos provinciales con personería jurídica vigente, de los cuales 7 fueron dados de baja ese mismo año.

3 Para los datos sobre las fuentes remitimos al apartado al final del artículo.

Según datos oficiales del Ministerio de Justicia de la Nación, La Pampa cuenta actualmente con 545 cargos elegibles[4] y con 250.334 electores hábiles sobre una población de 318.951 personas, el 50,53% de las cuales son mujeres.

Se ha comenzado con la recopilación de información relativa al Partido Justicialista (PJ) dado que puede ser considerado como la entidad que ha determinado la vida política de la provincia de La Pampa en las tres décadas de democracia que se cumplirán en el año 2013. Es el partido con mayor cantidad de afiliados en toda la provincia, con un número cercano al doble de todos los demás considerados en conjunto. En el expediente examinado, la última actualización del padrón data de 1994 y da cuenta de 54.640 afiliados (22% del padrón provincial), el 48,41% de las cuales son mujeres. Es el partido que ha proveído todos los cargos del poder ejecutivo provincial desde la existencia del distrito político y casi todos los cargos de los departamentos ejecutivos de las ocho ciudades que aglutinan el 90% de la población urbana: Santa Rosa, General Pico, Intendente Alvear, Realicó, General Acha, Eduardo Castex, Toay y Quemú Quemú. En los casos de Realicó y Santa Rosa, capital provincial, sólo uno de los 8 períodos de gobierno ejecutivo ha pertenecido a otra fuerza política, y dos en el caso de E. Castex. Los períodos de gobierno totales desde 1983, considerando la provincia y los ocho municipios suman 64, de ellos 60 (94 %) han sido provistos por el PJ y 4 (6%) por otras formaciones políticas. Este predominio se replica en los cuerpos deliberativos municipales y provincial a lo largo del tiempo, aunque la relación es más baja debido a que en éstos se utilizan sistemas electorales proporcionales y no mayoritarios simples y completos[5], como en las candidaturas ejecutivas. Todo lo cual implica, en síntesis, que el PJ ha ocupado el 94 % de los cargos ejecutivos (y una proporción similar, pero menor, de los cargos legislativos), tanto de la provincia como de los ocho municipios que comprenden el 90 % de la población urbana a lo largo de 30 años de democracia.

De acuerdo con la carta orgánica, el PJ cuenta con los siguientes órganos de gobierno: Unidades Básicas (UB), Concejo Local de Unidades Básicas de Santa Rosa (CLSR), Concejo Provincial del Partido (CCP), y Congreso Provincial del Partido (CGP).

---

4 Un gobernador, un vice, tres senadores nacionales, tres diputados nacionales, treinta diputados provinciales –a partir del 2012-, 58 intendentes, 22 presidentes de comisiones de fomento, 300 concejales, 66 vocales de comisiones de fomento y 61 jueces de paz.

5 En los sistemas mayoritarios simples los cargos en disputa se adjudican al partido que obtuvo mayor cantidad de votos, aunque no sea más de la mitad. Si se adjudican la totalidad de los cargos (gobernador y vice, por ejemplo) se denomina "completo" (Constitución Provincial, art. 73 y Ley Electoral Provincial nº 1.593, art. 3). Si se adjudicara uno o algunos cargos por mayoría simple y otro u otros por otro sistema sería incompleto.

Según la fuente documental consultada, obran tres registros interanuales de afiliados que se expresan en la siguiente tabla:

	1988	1992	1994
Varón	22.506 (53%)	31.861 (51%)	28.188 (52%)
Mujer	19.963 (47%)	30.318 (49%)	26.452 (48%)
Total	42.469	62.179	54.640

Los datos indican que la participación afiliatoria en el partido se distribuyó casi por mitades entre varones y mujeres y se mantuvo con muy poca variación proporcional a lo largo de los años, aunque disminuyó la cantidad tanto en mujeres como en varones.

3. Las Unidades Básicas

Para la conformación de una UB se requiere un mínimo de 50 afiliaciones, la autoridad es el Concejo de UB que se elije por voto directo y secreto y está compuesto por Presidente, Vice y 5 u 11 vocales, dependiendo del tamaño de la UB (hasta 250 afiliados o más de ese número). Los cargos de Presidente y Vice se adjudican por el sistema mayoritario simple completo, y los de vocales por sistema proporcional D'Hondt, entre las listas que obtengan como mínimo un 20% de votos emitidos. A la fecha de la investigación, 71 UB estaban o habían estado constituidas, entre 80 localidades de toda la provincia.

En el expediente "Partido Justicialista s/personería", nº 187/83 se encuentra documentación que da cuenta de tres oficializaciones de autoridades de UB, una con fecha 23 de marzo de 1986, otra del 29 de abril de 1996 y la última del 16 de junio de 2005. En la primera de ellas se conformaron autoridades de 64 UB incluyendo Santa Rosa, dado que todavía contaba con una UB. Veintitrés de ellas se integraban con 11 vocales además de presidente y vice, y el resto (41) con 5.

El CLSR se integra por un presidente y un vice, que se adjudican por el sistema mayoritario simple completo; y 15 vocalías compuestas de la siguiente manera: cuatro vocales adjudicados por sistema proporcional D'Hont entre las listas que obtienen el 20% de los votos emitidos; uno por cada rama del movimiento (política, sindical, juvenil y femenina) y uno por cada UB local (Zona Norte, Villa del Busto, Villa Alonso, Zona Centro, Colonia Escalante, Villa Parque y Villa Santillán).

Teniendo en cuenta la variable de género, se verificó que los varones ocuparon 60 presidencias (95%), 56 vicepresidencias (87%) y 345 vocalías (77%); en tanto que las mujeres lograron 4 presidencias (5%), 8 vicepresidencias (13%) y 113 vocalías (23%). Como excepciones a la regla se destacan las localidades de Carro Quemado y Jacinto Aráuz, donde las presidencias correspondieron

a mujeres, aunque en el primer caso la vicepresidencia y las cinco vocalías correspondieron a varones; y Dorila y Eduardo Castex, donde las mujeres obtuvieron la mayoría de las vocalías (3/5 y 6/11 respectivamente). A partir de estos datos se pueden inducir algunas ideas preliminares, la primera, más evidente, es el abrumador predominio masculino ya que los hombres acapararon 461 cargos (79%) de un total de 586, mientras que las mujeres se quedaron con 125 (21%). En segundo lugar se observa que el pequeño incremento en la participación femenina es inversamente proporcional a la jerarquía de los cargos, presidente, vice y vocal. En tercer término, se ve que las pocas excepciones a la regla que se dan, ocurren en localidades con muy poca población urbana, con la excepción de Eduardo Castex. Asimismo, se observa que en uno de los dos únicos casos donde una mujer ganó la presidencia de la UB, todos los demás cargos correspondieron a hombres (Carro Quemado).

En la siguiente renovación de autoridades de UB que obra en un acta del expediente mencionado -de fecha 29 de abril de 1996- 27 de esos organismos celebraron elecciones, incluyendo Santa Rosa, caso en el cual ya se había subdividido en 7 UB que conformaban el Concejo Local de UB de la capital provincial. En esta ocasión 24 presidencias y 20 vicepresidencias (89% y 74% respectivamente) correspondieron a hombres, en tanto que 3 presidencias (11%, Miguel Riglos, Bernardo Larroude y Monte Nievas) y 7 vicepresidencias a mujeres (26%, Zona Centro, Zona Norte y Villa Alonso de Santa Rosa; Sarah, General Acha, Victorica y Anguil). En los cuerpos deliberativos las proporciones se repartieron 61% para los varones (160/261) y 39 % para las mujeres (101/261). Si se tienen en cuenta la totalidad de los cargos en disputa (315), el 65% fueron adjudicados a hombres (204) y el 35% a mujeres (111).

De acuerdo a la tercera acta que acredita la homologación de autoridades de UB, celebrada el 16 de junio de 2005, 31 de ellas celebraron elecciones. Los máximos cargos ejecutivos correspondieron en un 81% a hombres (25 presidencias) y en un 19% a mujeres (6 presidencias), por otro lado, los hombres acapararon el 65% de las vicepresidencias (20) y el 56% de las vocalías (127); en tanto que las mujeres se quedaron con el 35% de vicepresidencias (11) y el 44% de las vocalías (101). De la totalidad de cargos en juego (290), las mujeres se adjudicaron 41% (118) y los hombres 59% (172). La excepción a la regla la constituye la UB de La Humada, donde la presidencia, la vicepresidencia y tres vocalías de un total de 5, se adjudicaron a mujeres.

Si se observa detenidamente, se verá que en la segunda elección analizada se renovaron 27 UB y en la tercera 31, sin embargo en el primer caso las autoridades totales renovadas fueron 315 y en el segundo 290. Es decir, comparando ambos casos, en uno se renovaron menos UB pero más cargos totales y en el otro a la inversa. La aparente anomalía se explica porque no todas las UB tienen la misma cantidad de vocalías, unas tienen 5 y otras 11 dependiendo de la cantidad de afiliados.

Tabla 1: PJ-UB-1986/2005: *Evolución de la renovación de autoridades según la variable género, expresado en porcentaje salvo excepción.*

	1986	1996	2005
UBRA*	64	27	31
PV	95	89	81
PM	5	11	19
VPV	87	74	65
VPM	13	26	35
VV	77	61	56
VM	23	39	44
V/CT	(461/586) 79	(204/315) 65	(172/290) 59
M/CT	(125/586) 21	(111/315) 35	(118/290) 41
CTA*	586	315	290

Elaboración propia en base a datos del expediente "Partido Justicialista s/ Reconocimiento de Personería", nº 187/83, Tribunal Electoral Provincial, La Pampa.

Gráfico 1

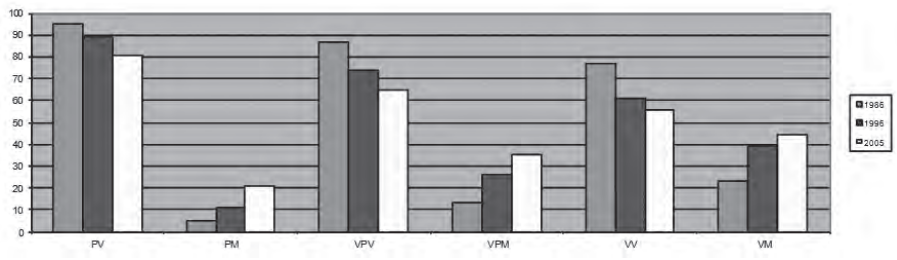

Elaboración propia en base a datos del expediente "Partido Justicialista s/ Reconocimiento de Personería", nº 187/83, Tribunal Electoral Provincial, La Pampa.

Gráfico 2

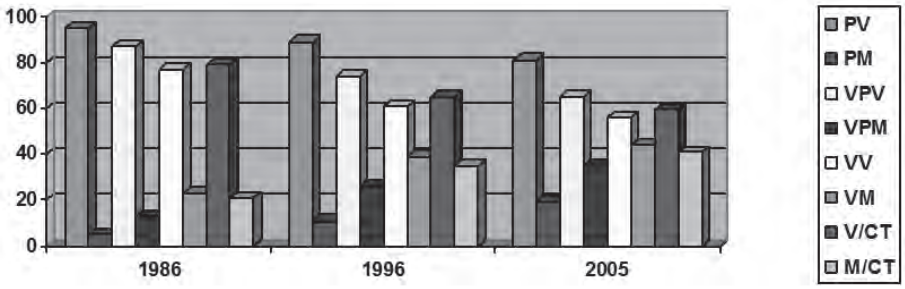

Elaboración propia en base a datos del expediente "Partido Justicialista s/ Reconocimiento de Personería", nº 187/83, Tribunal Electoral Provincial, La Pampa.

Referencias
UBR*: unidades básicas que renuevan autoridades, en términos absolutos
PV: presidencia varón
PM: presidencia mujer
VPV: vicepresidencia varón
VPM: vicepresidencia mujer
VV: vocalía varón
VM: vocalía mujer
V/CT: varones sobre cargos totales
M/CT: mujeres sobre cargos totales
CTA*: cargos totales absolutos

Una vista retrospectiva arroja una serie de inducciones a tener en cuenta.

Si tomamos el período 1983-2012, las autoridades de UB se han renovado a razón de una vez cada diez años, según la fuente de información utilizada. Por otro lado, dicha renovación ha sido parcial. De las 77 UB constituidas al menos una vez en tres décadas, se renovaron 64 en la primera ocasión (49%), 27 en la segunda (35%) y 31 en la tercera (40%), desconociéndose hasta el momento la existencia de hechos o criterios que determinen esta selección. Finalmente, de las 77 UB, 42 eligieron autoridades una sola vez en tres décadas, 21 dos veces y 14 tres.

Si bien se advierte un ascenso general de la participación femenina, la evolución de cada caso y del conjunto, merece una reflexión particular. El aumento en la participación es inversamente proporcional a la importancia del cargo, de modo tal que se verifica mayor incremento en las vocalías y menor en las presidencias y vicepresidencias. En el caso de las presidencias, la diferencia menor en el predominio masculino es prácticamente insignificante, ya que pasó del 95 al 80% en el lapso de treinta años. Algo similar sucede con las vicepresidencias, que pasaron del 87% al 65% en el mismo período.

El incremento más importante en la participación de las mujeres en las UB se dio a nivel de las vocalías, donde pasaron de tener 1/5 en 1986 a casi la mitad en 2005. Es probable que esta diferencia haya sido influida por la vigencia de la ley provincial de cupos, que comenzó a regir a partir de 1995[6], aunque la prescripción legal está dirigida a los puestos legislativos y no a las autoridades partidarias.

Al mismo tiempo, el aumento en la participación en los cargos partidarios debe correlacionarse con la disminución del número de renovaciones. Es decir, en el momento en que se renovaron la mayor cantidad de autoridades (1986, 586 cargos, 461 para hombres y 125 para mujeres), las mujeres obtuvieron el 21% del total, mientras que en el momento en que se renovó la menor cantidad (2005, 290 cargos, 172 para hombres y 118 para mujeres), obtuvieron el 41%. En consecuencia, cuando obtuvieron mayor proporción de cargos sobre el total, lograron a la vez, la menor participación en términos absolutos.

4. El Concejo Provincial del Partido

El CCP es la autoridad ejecutiva del partido, comprende 41 miembros integrados de la siguiente manera: un presidente, un vice, un secretario general[7], doce secretarías, un representante por cada una de las cuatro ramas del partido (política, juventud, sindical y femenina), y un representante por cada uno de los veintidós departamentos provinciales. La presidencia, vicepresidencia y secretaría general se adjudican por sistema mayoritario simple y completo, al igual que los representantes departamentales y los de las ramas del partido, en tanto que las 12 secretarías se adjudican por sistema D'Hont entre las listas cerradas[8] y bloqueadas[9] que cuenten como mínimo de un 20% de los sufragios emitidos. El quórum para sesionar se obtiene con la mitad más uno de sus miembros, pero no se tiene en cuenta para su cómputo a los representantes departamentales, según lo expresa el art. 16 de la CO, con lo cual, el número mínimo para sesionar es de 10 miembros.

De acuerdo a la fuente, se registran cinco homologaciones de autoridades de Concejo: 23.3.86; 8.04.88, 29.04.96; 17.07.03 y 17.07.05, solamente en la primera de ellas se celebraron elecciones internas, mientras que en las demás, por aplicación del art. 56 de la CO[10], se homologó la única lista oficializada en la Junta Electoral Partidaria. Es preciso diferenciar las tres

---

6 Ley provincial nº 1995, sancionada el 15/08/02, y publicada en el B.O. nº 2493 el 20/09/02.

7 El cargo de Secretario General se incorporó al CCP a partir del año 2003.

8 No se permite agregar ni quitar candidatos.

9 No se permite alterar el orden de los candidatos.

10 Carta Orgánica.

primeras de las dos últimas en cuanto a conformación y datos disponibles. En las de 1986, 1988 y 1996 no se elegía todavía un secretario general y en las actas analizadas no se dejaba constancia de los delegados por rama y por departamento. En la institución de autoridades de 2003 y 2005 ya se elegía un secretario general y se dejaba constancia de los delegados departamentales, aunque no así de los delegados por rama.

En todos los casos la presidencia y vicepresidencia correspondieron a varones, y también la secretaría general en las dos oportunidades en que se eligió. Por otro lado, de las cinco consagraciones de autoridades, los varones obtuvieron una vez 12 secretarías sobre 12 posibles, dos veces obtuvieron 11, y otras dos 8. Con relación a las delegaciones departamentales, hay dos registros de datos (2003 y 2005) de los que se observó que una vez los varones obtuvieron 19 delegaciones sobre 22 posibles, y la otra 16. De las entrevistas abiertas realizadas con un integrante de la Junta Electoral Permanente del Partido, cada uno de los 22 delegados departamentales se corresponde con la persona que salió elegida intendente de la ciudad capital de departamento de que se trate, o bien con el presidente del bloque de concejales o el presidente de la unidad básica, en el caso de que no se hubiera ganado la intendencia.

Se puede decir en consecuencia que a lo largo de los años se registraron tendencias similares en el CCP y en las UB. Hasta 1996 hay un predominio casi absoluto de los hombres ya que acapararon el 100% de los cargos, si bien considerando sólo aquellos de los que se disponen datos. En los otros dos casos, si bien aumenta la participación, la diferencia es menor y sólo en aquellos cargos de menor jerarquía.

Tabla 2

	Concejo Provincial									
	VP	VV	VSG	VS	VDD	MP	MV	MSG	MS	MDD
23.3.86 (con EI)	1	1	0	11		0	0	0	1	
8.04.88 (art. 56 CO)	1	1	0	12		0	0	0		
29.04.96 (art. 56 CO)	1	1	0	11		0	0	0	1	
17.07.03 (art. 56 CO)	1	1	1	8	19	0	0	0	4	3
17.07.05 (art. 56 CO)	1	1	1	8	16	0	0	0	4	6

Elaboración propia en base a datos del expediente "Partido Justicialista s/ Reconocimiento de Personería", nº 187/83, Tribunal Electoral Provincial, La Pampa.

Referencias
VP Varón presidente
VV Varón vicepresidente
VSG Varón secretario general
VS Varón secretario

VDD Varón delegado departamental
MP Mujer presidente
MV Mujer vicepresidente
MSG Mujer secretaria general
MS Mujer secretaria
MDD Mujer delegada departamental

5. El Congreso Provincial del Partido

El CGP es formalmente la autoridad suprema del partido, se integra por 1 congresal por cada 100 afiliados o fracción mayor a 50 de cada localidad. El candidato se elige por combinación de sistemas mayoritarios y proporcionales. Un tercio del total de los elegibles se adjudica a la lista que obtuvo mayor cantidad de votos (sistema mayoritario simple incompleto) y los otros 2/3 se otorgan por sistema D'Hont entre las listas que obtengan como mínimo un 20% de sufragios. La información documental disponible da cuenta de la celebración de dos congresos provinciales con delegados de todos los departamentos 23.03.86 y 29.04.96, y un acta donde se registran los congresales por Santa Rosa el 16.07.05. En el primero se acreditaron 288 miembros, 54 de ellos mujeres (18%); mientras que en el segundo lo hicieron 463, aquí fueron mujeres 127 miembras (27%). El registro de congresales por Santa Rosa, de fecha 16.07.05 da cuenta 169 congresales, donde 54 fueron mujeres (32%).

6. Conclusiones provisionales

Si bien el proyecto de investigación se encuentra promediando su ejecución, se pueden ir delineando algunas conclusiones de modo provisorio.

En cuanto a la recopilación de información se han debido superar algunos obstáculos. Fue necesario realizar intensas gestiones ante la Secretaría Electoral del Poder Judicial de la Provincia a fin de obtener el acceso a los expedientes de reconocimiento de los partidos políticos, pero una vez logrado, la disposición para la obtención de información fue la mejor. Los datos disponibles en dichos expedientes son bastante fragmentarios y en ocasiones incompletos y confusos. Esta situación obedece a distintas causas. La existencia paralela de una jurisdicción electoral provincial y una federal, facilita tanto la duplicación de registros de información cuanto la generación de lagunas de datos. Por otro lado, el marco legal de partidos políticos es asistemático. La ley orgánica provincial de partidos políticos es la norma jurídica de facto 1176 de diciembre de 1982, en tanto que la ley que rige el sistema electoral pampeano de es la nº 1593 del año 1994. La primera modificación sustancial data del año 1995 (ley nº 1995, cupo femenino) y las siguientes del 2003 (ley 2042, sistema de elecciones internas abiertas, modificada por leyes 2051, 2155 y 2155). Durante las primeras décadas de la recuperación democrática, y fundamentalmente hasta la sanción de la ley nacional 26.571 (llamada ley de democratización de la

representación política, la transparencia y la equidad electoral), regía el hábito judicial y partidario de considerar que la determinación de las autoridades era un "asunto interno" de los partidos, según refirió el informante del Partido, motivo por el cual la formalidad de los procedimientos en la jurisdicción electoral se aplicaba con bastante laxitud.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, se acudió a las autoridades del Partido Justicialista con el fin de compulsar la documentación existente en sus archivos, pero allí nos encontramos con un problema similar, no existen hábitos ni criterios rigurosos para conservar y registrar documentos que hacen a la legalidad de su funcionamiento. Por tal motivo ha resultado dificultosa la recopilación de información que permitiera reconstruir acabadamente la distribución de género en las autoridades desde 1983 a la fecha. Con todo, quedan todavía por observar los expedientes radicados en la jurisdicción federal, entrevistar a otros informantes y completar la compulsa de los documentos partidarios, con lo que se espera poder superar las dificultades encontradas hasta el momento.

No obstante las limitaciones referidas, a partir de la información lograda se pueden observar algunas tendencias. La primera de ellas es que en los últimos años, ha ido aumentando la ocupación femenina de los cargos partidarios. Sin embargo, esta participación se encuentra reducida a los espacios con menor poder de decisión, típicamente las vocalías o secretarías, no así las presidencias o vicepresidencias. Se debe tener en cuenta además que el CCP es, de hecho, el órgano que ejerce el máximo poder del partido, según lo expresado por el informante y más allá de la letra de la CO, que reserva ese lugar para el CGP. Se trata de una visión que compartimos, especialmente teniendo en cuenta el marco teórico adoptado y, en particular, los escritos clásicos de Weber con relación al funcionamiento de la democracia de masas. En éste órgano es donde el desbalance entre los géneros en la ocupación de cargos es más notorio y persistente a lo largo de los años, a tal punto que, de acuerdo a la información relevada hasta la fecha, las mujeres nunca han conseguido una presidencia o vicepresidencia, en tanto que la vez que más cargos lograron fueron 4/12 secretarías (33%) y 6/22 delegaciones departamentales (27%), probablemente por efecto de la aplicación indirecta de la ley de cupos. Inversamente, si se considera que las UB son los organismos con menor poder en la estructura partidaria, es también el ámbito donde las mujeres han logrado un avance más significativo en la consecución de puestos de mando.

En cuanto a la participación general en la dinámica interna del partido, se observa que ha ido decayendo a través del tiempo. Ello así en virtud de que por rara excepción se realizan elecciones internas competitivas para la consagración de autoridades y, donde más se lo hace, otra vez, es en aquellos organismos que detentan menores facultades, las UB, inversamente a lo que sucede con el de mayor poder, el CCP. Por otro lado, el 56% de las autoridades de UB se consagraron en 1986, mientras que el 25% en 1996 y el 32% en 2005. En consecuencia, así como aumenta la cantidad de mujeres en puestos y organismos partidarios de menor relevancia, también disminuyen los usos y actos eleccionarios dentro del partido.

A esta altura, cabe también formular algunos interrogantes, quizá todos ellos abarcables dentro de uno general, a saber ¿cómo leer en términos cualitativos los datos cuantitativos? Empezando por lo más elemental ¿la mayor participación de las mujeres en los cargos partidarios se traduce en un reparto proporcional del poder, o esa tendencia al equilibrio es más formal que real? ¿cuáles son las relaciones de influencia recíproca que se pueden trazar entre el aumento en la participación de las candidaturas partidarias a raíz de la ley de cupos y las autoridades de partido? ¿qué vinculación existe entre la participación de las mujeres en las candidaturas y autoridades partidarias, y la mayor y efectiva realización de derechos de género? ¿no obedecen las estructuras institucionales mismas –partidarias y estatales- a patrones culturales machistas?, si tal fuera el caso ¿el aumento en ellas de la participación femenina no estaría desde un principio fuertemente condicionado?

En una próxima etapa de la investigación se prevé concluir con la revista de fuentes documentales y realizar entrevistas a actores políticos claves, varones y mujeres para confrontar la información recolectada y poder realizar una interpretación más completa.

Fuente de datos

Tribunal Electoral Provincial, La Pampa, expediente "Partido Justicialista s/Reconocimiento de Personería", n° 187/83.
Partido Justicialista, distrito La Pampa:

- Libros de actas de la Junta Electoral Permanente.
- Padrón electoral partidario y fichas de afiliación.
- Entrevistas abiertas con uno de los miembros de la Junta Electoral Permanente.

Justicia Nacional Electoral: *http://www.pjn.gov.ar/*
Ministerio del Interior de la Nación, Dirección Nacional Electoral: *http://www.elecciones.gob.ar/*

Bibliografía

AGACINSKI, S. (2000) "La paridad". En: *Debate Feminista*. México, Año II, vol. 21, abril 2000, Págs. 211-230.

BUTLER, J. (2001) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad.* México, Paidós, PUEG y UNAM.

FERNANDEZ DE LA MORA, G. (1977): *La partidocracia.* Madrid. Instituto de Estudios Políticos.

FRASER, N. y HONNET, A. (2006): *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico.* Madrid. Morata

FRASER, N. (2008): *Escalas de Justicia.* Barcelona. Herder.

MARANINI, G. (1958): *Miti e realtà Della Democrazia.* Milano. Communità.

OSTROGORSKI, M. [1912] (2008): *La democracia y los partidos políticos.* Madrid. Trotta.

RANCIÈRE, J. (2007) *El desacuerdo. Política y filosofía.* Buenos Aires, Nueva Visión.

WEBER, M. (2007) *Política como profesión.* Madrid. Biblioteca Nueva.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNDO SINDICAL. UN CAMBIO CULTURAL EN EL NUEVO SIGLO

Participation of women in the association. A cultural change in the new century

Nélida Bonaccorsi
Marta Carrario
Universidad Nacional del Comahue

Resumen

Este trabajo aborda la participación de las mujeres en el sindicalismo en Argentina. El propósito es analizar y reflexionar acerca de las medidas de acción positiva como es el cupo sindical femenino, una forma de lograr mayor presencia de mujeres en los cuerpos políticos y de poder de los sindicatos.

Partimos de la premisa que en el seno del sindicalismo el problema referido a la relación real que existe entre afiliación y representación interna en los sindicatos es asimétrica, es decir la filiación es mayor a la representación que detentan las mujeres dentro de los sindicatos, lo cual creemos se debe a la falta de confianza dentro de los dirigentes masculinos en las capacidades femeninas de liderar propuestas y nuevos lineamientos dentro de las estructuras sindicales.

Consideramos que esta medida de acción positiva permitiría un cambio cultural al tener posibilidades del acceso de las mujeres en lugares de decisión de las organizaciones sindicales de fuerte clave androcéntrica.

Palabras clave: trabajo - sindicalismo - cupo sindical femenino - participación sindical de las mujeres

Abstract

This paper addresses the participation of women in trade unionism in Argentina. The purpose is to analyze and reflect on positive action measures such as quota female union how to achieve a greater presence of women in political bodies and power of unions.

We assume that within the trade union the problem concerning the actual relationship between affiliation and representation in trade unions is asymmetric, the descent is greater than the representation that hold women within the unions, which believe is due to the lack of trust within the male leaders in women's leadership capabilities and proposed new guidelines within union structures.

We believe that this positive action measure would allow a cultural change to have any chance of access of women in decision- making of trade unions of strong androcentric key.

Key words: work - unionism - union quota Women - women's union participation

Sumario: 1.- Introducción 2.-Las mujeres trabajadoras y el sindicalismo en Argentina: un rastreo histórico. 3.- La historia reciente del sindicalismo argentino y la situación de las mujeres 4.- El cupo sindical femenino: ¿un cambio cultural en el nuevo siglo? 5- Consideraciones finales.

1. Introducción

A fines del siglo XX, principios del XXI y en el marco de las democracias modernas, en países Latinoamericanos y en particular en la Argentina, se instrumentan y aplican ciertas políticas públicas de acción positiva para favorecer a las mujeres en lugares de representación. La ley de cupo sindical femenino es un ejemplo de política que permite aproximarse a la igualdad real con el colectivo masculino en el contexto laboral. La obtención de este derecho en el marco de una sociedad patriarcal y androcéntrica genera discusiones acerca de la eficacia de esta medida para el empoderamiento de las mujeres en el sindicalismo.

Desde los estudios de las mujeres, que se proponen ser un avance en la visibilización de la subordinación que padecen las mujeres en el espacio público, se plantean que estas medidas no necesariamente aseguran la defensa de intereses de género, ni supone la ruptura con los patrones de comportamiento patriarcal materializados en los modos de accionar y ejercer

el poder en el sindicalismo, sólo son pautas para poder acceder a una igualdad de oportunidades.

En el año 2002, producto de negociaciones políticas y reclamos desde distintos espacios de mujeres realizados durante la década del 90, se produce un clivaje en la participación de las mujeres en la estructura sindical argentina. Con la promulgación de la Ley N° 25.674, el sistema de cuotas se impone para asegurar que las candidaturas de mujeres a los órganos de dirección incluyan un número proporcional a la afiliación. Sin embargo, desde su implementación, la Ley de Cupo Sindical Femenino, ha tenido altibajos en cuanto a la incorporación de mujeres en sus estructuras de decisión, que deducimos es producto de una resistencia patriarcal.

2. Las mujeres trabajadoras y el sindicalismo en Argentina: un rastreo histórico.

El debate sobre la definición de trabajo en el marco de las sociedades moderna se concibe en forma muy simplista y teniendo presente el modelo de varón trabajador. Así, la teoría neoclásica lo ha caracterizado como una actividad pública reconocida como útil por otros y por lo tanto remunerada, por él se consigue una existencia y una identidad social. Sin embargo, esta concepción acerca del trabajo, que constituye una visión hegemónica aunque distorsionada, en el campo sociológico y de la economía, deja fuera del mismo, el trabajo doméstico que mayoritariamente es llevado a cabo por mujeres.

Por otro lado aquellas teorías que estudian el trabajo laboral femenino utilizan el parámetro del masculino y sólo agregan datos estadísticos segregados por sexo. O diferencian el trabajo de las mujeres teniendo presente el cuidado de niños pequeños en el hogar que resulta un impedimento para entrar y permanecer en el mercado laboral. De igual manera, agregan una explicación sobre la diferencia salarial con respecto a los varones argumentando que la educación y capacitación no son aspiraciones de las mujeres (Borderías y otras, 1996).

Ante estas conceptualizaciones, desde la teoría feminista afirmamos que las mujeres desarrollan más de un trabajo y no sólo el remunerado por el mercado. La llamada doble jornada –doméstica y salarial – condiciona la presencia femenina a un estereotipo muy arraigado, que le impide acceder a algunos lugares de trabajo y a ámbitos políticos y sociales que requieren tiempo y determinación.

Haciendo un poco de historia sintetizamos que en Argentina y desde comienzos del siglo XX, que coincide con la fase de industrialización, el concepto trabajo se lo relacionó con el trabajo en las fábricas. Paralelamente el sindicalismo se inicia, cuando aquellos trabajadores que estuvieron

organizados en sindicatos de oficio se consolidan con las primeras centrales sindicales. Los sindicatos, a su vez, por definición, fueron creados para propender la defensa de los trabajadores, por la representación de los intereses de todos los involucrados en la labor social y de mejorar la calidad de vida y el ambiente que rodean a sus representados.

El proceso de institucionalización del movimiento obrero adquirió impulso y se potenció desde 1945 con el gobierno populista[1] de Juan Domingo Perón, a partir de la sanción de la primera Ley de Asociaciones Profesionales[2]. Con esta normativa, el sindicalismo se convierte en una organización vertical y centralizada, que lo fortaleció pero al mismo tiempo lo convirtió en una organización burocratizada (Iñigo Carrera, 2010).

Desde el año 1946 la estructura de organización sindical tendría las siguientes características: las unidades de encuadramiento sindical típicas serían las ramas de actividad, aunque hubo casos aislados de encuadramiento por oficio y empresa; solamente un sindicato sería el reconocido como agente de negociación, dando cuenta del monopolio de la representación sindical, significando que los salarios y condiciones laborales producto de la negociación se aplicaba a todos los obreros de esa industria, agremiados o no. Otro rasgo sería la articulación de la estructura sindical en forma piramidal, desde el nivel local pasando por la federación nacional, hasta la confederación única: la Confederación General del Trabajo (CGT). En definitiva, estamos hablando de una estructura sindical no competitiva y centralizada que sugiere una matriz ideológica de inspiración corporativista donde el ideal de pluralismo sindical queda excluido (Torre, 1989).

En esta estructura ¿cuál es la situación de las mujeres?. Sabemos que el peronismo no fue ajeno a la situación de las mujeres ya que desde 1944,

---

1 Este término se ha generalizado, sobre todo, en América Latina para nombrar movimientos políticos con fuerte apoyo popular aunque no buscan grandes transformaciones del orden de dominación existente, ni tampoco se basan en una clase obrera organizada autónomamente. Se ha referido sobre todo a fenómenos existentes a partir de los años '40 del siglo pasado. Algunos autores hacen una diferencia entre el populismo como sujeto histórico donde hay un apoyo de masas movilizadas pero poco organizadas; existe un líder carismático, además de una vinculación a partir del carisma del líder entre él y la masa, y el populismo como característica que pueden poseer parcialmente algunos fenómenos políticos. Asimismo se asocia con partidos políticos populistas y con formas corporativas con control del Estado sobre los sindicatos, las instituciones culturales y otras expresiones del régimen pluralista. Di Tella, Torcuato, término "Populismo". Torcuato Di Tella (supervisor), Paz, Gajardo, Susana Gamba y Hugo Chumbita, Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas. Buenos Aires: Puntosur editores, 1989, p.469-473. Para profundizar sobre el populismo Connif, Michael ed.. Latin American Populism in Comparative Perspective, Albuquerque: New México University Press, 1982. De Ípola, Emilio, Ideología y discurso populista, Buenos Aires: Alianza, 2002; Laclau, Ernesto. La razón populista, Buenos Aires: FCE, 2005; Svampa, Maristella. El dilema argentino. Civilización o barbarie. Buenos Aires: Taurus, 2006., entre otros.

2 En 1945 se firmó el decreto N° 23.852 que consagraba la libertad sindical. Este decreto fue ratificado como Ley al año siguiente bajo el N° 12.921. Según los profesionales del derecho, el decreto-ley dio nacimiento al llamado "modelo sindical argentino" entendiendo el término 'modelo' como caracterización descriptiva que intenta ofrecer perfiles propios que singularizan su fisonomía tanto dentro del movimiento obrero latinoamericano como en la realidad sindical internacional (Corte, 1994)

se creó la Dirección de Trabajo y Asistencia a la Mujer[3], y en un momento posterior otorgó el derecho al sufragio universal con la sanción de la Ley 13.010. También debemos destacar en esta etapa el papel que le cupo a Eva Perón, que aparece como el componente femenino más fuerte del movimiento y que actuó como uno de los agentes principales del dispositivo de redistribución del estado peronista y como figura que impulsó la movilización de las mujeres identificadas con la causa peronista[4].

Las mujeres durante este período alcanzaron un mayor grado de educación que les permitió, en el plano laboral, ingresar en gran número a tareas docentes y a funciones administrativas[5].

La nacionalización de diversas empresas[6] supuso aumentos significativos de la dotación de personal, entre ellos las mujeres. Por ejemplo, la empresa telefónica (ENTEL) hacia 1954 empleaba alrededor del 35% de mujeres. El sector industrial y fabril era el segundo captador de la fuerza de trabajo femenina. Así, las trabajadoras de los frigoríficos y empresas textiles, junto a las industrias de la confección – que reunía el 54% de la fuerza de trabajo femenina – permitieron que las mujeres irrumpieran en el espacio público producto de la profundización de la sustitución de importaciones que el país experimentaba desde la década del '30.

Paralelo a la fuerte incorporación de las mujeres al mundo del trabajo, el Estado fue sancionando leyes de protección a la clase trabajadora, entre ellas, para las mujeres También se legisló respecto de la protección de la mujer embarazada y en contra del despido por embarazo tal como lo imponía la

---

3 Esta Dirección constituyó el primer organismo de este tipo en la historia del país, y su acción osciló entre el asistencialismo y el nucleamiento de mujeres sindicalizadas.

4 Paralelamente, desde la oposición a esta política de organizar a las mujeres alrededor de las figuras de Juan Perón y de su esposa, se desarrollaron otras instituciones como la Unión de Mujeres Socialistas, la Junta de la Victoria, el Centro Feminista de Libre Pensamiento y diversos movimientos anarquistas.

5 El nivel secundario se amplió con la apertura de establecimientos y con nuevas formaciones como la escuela técnica y comercial para ambos sexos. Aunque la enseñanza técnica, salvo algunas especificidades de "artes y oficios" dedicadas a formar a las mujeres en especialidades propias de su género, no fueron las preferidas de las jóvenes, el nivel educativo secundario aumentó provocando un impacto años después en el ingreso a la universidad que multiplicó la profesionalización femenina.

6 Algunos aspectos claves de esta época fueron la nacionalización de una serie de compañías de servicios y transporte y la inversión directa del Estado en algunas ramas de la producción industrial. Así se crearon las grandes empresas estatales que explotaban los recursos energéticos, como Yacimientos Carboníferos Fiscales y Gas del Estado. Se nacionalizó el Banco Central. Se creó Ferrocarriles Argentinos, sobre la base de las nacionalizadas empresas británicas de ferrocarriles. También se crearon en el área del transporte la Empresa de Líneas Marítimas Argentinas y la Flota Aérea Mercante (futura Aerolíneas Argentinas). Otro rubro donde el Estado actuó fue en la industria mecánica, con la fundación de Industrias Mecánicas del Estado (fabricaba aviones, automotores, material ferroviario). Invirtió en la industria química con Fabricación Nacional de Productos Químicos y propuso la inversión estatal en la industria siderúrgica con la creación de SOMISA (Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina). Otro servicio nacionalizado fue el telefónico mediante la creación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL).

Organización Internacional del Trabajo (OIT)[7].

A partir de la nueva estructura sindical, las comisiones internas de las plantas fabriles se ocupaban del cumplimiento de estas normativas, pero estas comisiones, sólo en casos aislados fueron ocupadas por mujeres. Tal como afirma Dora Barrancos (2007: 207) "...aunque el poder sindical vivió una era extraordinaria, esa expansión no significó el empinamiento de las mujeres que actuaban en la vida gremial. En algunas actividades, la sindicalización de la mujer fue tan importante como la de los varones y muchas se destacaban por su labor en las bases [...]. Pero lo cierto es que no había dirigentes sindicales femeninas de peso en el período de mayor poder de las asociaciones de trabajadores en el país...".

En definitiva, en la estructura sindical, las mujeres tuvieron una participación algo difusa ya que el sindicalismo inaugurado en ese período ha estado impregnado de una cultura masculina que invisibilizaba muchas de las problemáticas propias de las mujeres en el espacio laboral y obturaba la posibilidad de que ocuparan cargos de poder.

3. La historia reciente del sindicalismo argentino y la situación de las mujeres

Desde la apertura democrática hasta la actualidad, los avatares del sindicalismo y la inserción de las mujeres en el mundo laboral asalariado y con ello su sindicalización, ha pasado por diversas instancias que respondieron fundamentalmente al modelo económico instaurado desde 1983 y el aumento de su participación en el mercado de trabajo.

Pero también debemos tener en cuenta que en los inicios del nuevo período democrático, las teorías feministas y las luchas de mujeres en otros espacios geográficos ingresaban a nuestro país con expresiones críticas que se originaban en una mirada de lo que les ocurría, en el plano cultural y laboral debido a su condición de mujeres (Barrancos, op. cit.).

También resulta necesario señalar que la reapertura democrática coincide con la normativa de las Naciones Unidas acerca de considerar al período 1975-1985 como la década de la mujer con la disposición de lograr una situación igualitaria respecto de los varones. Disposición que emana de la Conferencia Internacional de México y que inaugura los grandes foros

7 La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se constituye a partir de la parte XIII del Tratado de Versalles suscripto por los Estados que combatieron en la Primera Guerra Mundial, el 28 de junio de 1919. Los fines y objetivos de la OIT constan en el preámbulo de su Constitución de 1919 y se reafirman y complementan en la Declaración de Filadelfia de 1944. La protección de la maternidad de las mujeres en el trabajo tuvo una importancia fundamental para la OIT desde su fundación en 1919 y estuvo entre los primeros instrumentos que se adoptaron

internacionales dedicados a derechos y garantías hacia las mujeres. Además desde 1985 los Encuentros de Mujeres en Argentina, organizados por la llamada Multisectorial de Mujeres, se fueron sucediendo anualmente los cuales reúnen militantes políticas, grupos feministas, mujeres de organizaciones barriales, de asociaciones, de ONGs, en un intento de concientizar a otras mujeres sobre su situación socio-cultural.

De manera paralela, se difundieron en nuestro país las demandas para que la acción estatal a favor de la igualdad tomara la forma de "acción positiva" para quienes no habían alcanzado la igualdad real. El feminismo impulsó este tipo de medidas, que avanza sobre la condición de las mujeres, influenciado por la ratificación de la Convención contra todas las formas de Discriminación contra la mujer –CEDAW-[8] efectuado en 1985.

En este contexto, y aún con las preceptivas internacionales, el mayor nivel de actividad femenina no logra revertir los principales rasgos de inequidad de género que se ha verificado históricamente. El grado de sub-utilización de la fuerza de trabajo femenino resulta mayor que la masculina y se puede verificar en tasas específicas de desocupación y subocupación que son más elevadas para las mujeres que para los varones. También se mantienen en el mercado de trabajo los fenómenos de segregación tanto vertical como horizontal. Mientras las mujeres están sobre-representadas en el empleo doméstico, la docencia, los servicios sociales, de salud y turísticos, están sub-representadas en actividades primarias de transporte, almacenaje y comunicaciones.

La insuficiencia o inexistencia en puestos de dirección y jefatura dan cuenta del fenómeno denominado "techo de cristal", mientras que su sobre-representación relativa en tareas de menor calificación, evidencian lo que se ha definido como "piso pegajoso" (Rodríguez Enríquez; 2007)[9].

Es posible entonces, considerar estas prácticas como históricas ya que, como plantea Hartmann, (1994) la segmentación del mercado de trabajo, según dimensiones raciales, sexuales o étnicas, opusieron entre sí a los distintos trabajadores. En ese sentido, los trabajadores varones han desempeñado y lo siguen haciendo un papel central en el mantenimiento de las divisiones sexuales dentro del proceso de trabajo y ello responde a la alianza e interacción entre dos sistemas: el capitalismo y el patriarcado

---

8 La Convención incluye 29 artículos para garantizar la igualdad de las mujeres en dimensiones tales como trabajo, salud, educación, familia, participación política y social, acceso a cargos, protección contra la violencia de todo orden. En 1991, impulsado por el movimiento feminista mundial, la ONU amplió el instrumento con el llamado Protocolo Facultativo que constituye una reglamentación para encaminar las acciones reales. Nuestro país consagró este Protocolo como ley N° 26.171, recién el 15 de noviembre de 2006.

9 Hablar de "techo de cristal" refiere a la barrera invisible que impide que las mujeres asciendan en la escala jerárquica de las organizaciones laborales, y si lo hacen sólo llegan a posiciones medias, mientras que el "piso pegajoso" se refiere a la dificultad que las mujeres experimentan para salir de ocupaciones con bajo nivel jerárquico y con una calificación menor.

que han armado para las mujeres un círculo vicioso. El argumento de esta teórica feminista gira alrededor del sistema patriarcal que primariamente implementó la segregación de los empleos por sexos y se reforzó, en un segundo momento, cuando el capitalismo irrumpió en la sociedad occidental: "...el capitalismo creció sobre el patriarcado; y el capitalismo patriarcal es una sociedad estratificada por excelencia..." (ibíd.: 291)

Parafraseando a Mirta Lobato (2001) podemos decir que en las relaciones laborales existe lo que se denomina "la otra división del trabajo", que desafía la aparente neutralidad de género con la que históricamente se analizaba la relación entre capital y trabajo. A partir de los aportes de los estudios feministas afirmamos que, la experiencia del trabajo influye de manera diferente sobre hombres y mujeres, entonces, las relaciones que se establecen en las fábricas o en cualquier ámbito laboral asalariado generan un proceso conflictivo donde las asimetrías se acentúan.

En el proceso de construcción social se reúne un conjunto de creencias, ideologías, valores, actitudes que diferencian a los varones y mujeres, diferencias que se expresan en las desigualdades de acceso a los bienes económicos y simbólicos por parte de estas últimas. Esta "cultura laboral" en las fábricas se trasladaría también a las organizaciones obreras como campos tensionados por múltiples factores donde ciertos discursos y prácticas otorgan legitimidad pública a las desigualdades y a la discriminación.

En definitiva, las mujeres aumentaron su participación en el mercado de trabajo, pero lo han hecho a partir de sufrir mayor desempleo, mayor subocupación, mayor precariedad laboral en la ocupación y la persistencia de inequidades de género. Y si bien este patrón de participación de las mujeres parece bastante homogéneo en edades centrales, también se evidencia diferencias importantes según la presencia y cantidad de hijos e hijas menores a cargo. Esta persistencia de patrones de género tradicionales en el reparto de responsabilidades domésticas, sumada a la escasa disponibilidad de contar con servicios de cuidado para menores y ancianos, parece ser determinantes esenciales de la experiencia de las mujeres en el mercado laboral asalariado.

Mientras tanto, el sindicalismo finisecular y de principio de siglo fue sufriendo rupturas cuyos inicios se ubican en los años '90, cuando aparece junto a la CGT una nueva corriente que en 1996 se constituirá como una nueva Central Sindical, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) orientada básicamente a la confrontación con el modelo socioeconómico neoliberal.

La CTA[10] incorporó sindicatos del sector público – como la Asociación

10 La Central de Trabajadores Argentinos constituye un modelo diferente al implantado en la CGT, ya que se plantea como un sindicalismo autónomo, independiente del Estado, de los partidos políticos y de las empresas. Reformuló el vínculo organizativo tradicional postulando la posibilidad de afiliación individual y estableciendo el voto directo de los afiliados a la central para la elección de sus direcciones. Esto marca una diferencia con la CGT, ya que constituye una entidad que nuclea a organizaciones – no a trabajadores

de Trabajadores del Estado – y uno de los gremios docentes (CTERA), también algunos sectores industriales disidentes de sus direcciones nacionales, sindicatos de primer grado pertenecientes a federaciones – como algunos sindicatos de trabajadores de electricidad – los periodistas de Buenos Aires (UTPBA), sindicatos de docentes universitarios (CONADU HISTÓRICA) y otras organizaciones que no son precisamente sindicales, como agrupamientos de jubilados y desocupados u organizaciones de derechos humanos y de ONGs que tienen representación en su mesa directiva[11].

Otra novedad aportada por la CTA es que varios de los sindicatos adheridos y la propia central, incorporaron intelectuales, investigadores sociales y profesionales, nucleándolos en centros de investigación, cuerpos docentes para la formación profesional y sindical, grupos de análisis sobre la realidad argentina contemporánea, etc. También la CGT buscó a posteriori el aporte de intelectuales a través de un centro de estudios propio de la central.

Esta división sindical refleja los cambios sociales de las últimas décadas, al tiempo que registran un declive mayúsculo de su poder social en donde los sindicatos ya no constituyen los actores centrales de las protestas y reclamos, sino que resultan desplazados, o en todo caso acompañados, por nuevos movimientos sociales como los clubes del trueque, los piqueteros, las organizaciones de desocupados, las asambleas barriales, los trabajadores de empresas recuperadas, etc.

Ahora bien ¿en qué podía diferir esta estructura sindical de aquella tradicional donde las mujeres, si tenían cabida, no era en lugares de poder de la organización?

Podemos hacer una separación entre el sindicalismo de los '80 y el sindicalismo de los '90 y principios del siglo XXI, con estructuras sindicales divididas y una desocupación y precariedad en el trabajo que ha mermado el número de sindicalizados. Sin embargo, tal como dijéramos, las ideas feministas ya habían permeado al colectivo de mujeres, tanto dentro de los sindicatos como en la totalidad de la sociedad[12], sobre todo la urbana, al tiempo

---

individuales – y sostiene el voto indirecto – a través de delegados – para la elección de su mesa directiva.

11 Esta Central desde sus inicios y continúa, no ha logrado el reconocimiento legal desde el Ministerio de Trabajo, ya que el "modelo sindical argentino" sólo reconoce una central única que es la CGT.

12 A modo de ejemplo podemos mencionar para aquella época, diversas organizaciones de mujeres que adoptan distintas modalidades y propugnan diversas medidas. Una de ellas el la Red Informativa de Mujeres de la Argentina (RIMA) que es una red virtual donde circulan noticias que involucran a mujeres. Otra agrupación Las Azucenas que se constituyeron en 1988. El nombre de esta organización feminista remite a Azucena Villaflor, una de las fundadoras de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, asesinada por la dictadura militar. El Encuentro Nacional de Mujeres Feministas que reúnen solamente a mujeres feministas de Argentina; o el Encuentro Nacional de Mujeres que reúnen a mujeres de todo el país, pero no todas las que participan son feministas. Este último se realiza desde 1986 a partir de las conclusiones del encuentro de Nairobi que estimulaba los Encuentros Nacionales de Mujeres. Una vez por año se reúnen en distintas ciudades de Argentina y constituyen movilizaciones públicas y colectivas en nombre de los intereses de las mujeres. Asimismo desde la década del '90 distintas cátedras y programas de posgrado se suceden en las

que las organizaciones sindicales internacionales postulaban la incorporación de la problemática de género dentro de las estructuras gremiales[13].

Entonces, ya para la nueva etapa, aún con centrales sindicales enfrentadas, con luchas facciosas al interior de las mismas, con problemas de desocupación y precarización, con bajo número de afiliaciones producto de lo anterior, la agenda de las mujeres ingresaba definitivamente en los ámbitos que hasta entonces, había sido propiamente de varones, aunque ello no significara tener fuerza de representación o voz propia, ni tampoco tener un lugar preponderante en cuanto a toma de decisiones.

Estas referencias denotan un patrón único en lo relativo al poder, ya que en cada etapa del sindicalismo argentino hubo una ausencia de mujeres en los lugares de conducción de alto nivel, incluso en ámbitos donde la mayoría de sus integrantes eran o son mujeres (a título de ejemplo podemos citar el caso de empleados telefónicos a mediados del siglo pasado, o el caso más reciente de los sindicatos docentes, en donde mayoritariamente se desempeñan mujeres).

4. EL CUPO SINDICAL FEMENINO: ¿un cambio cultural en el nuevo siglo?

La atención y actuación de los gobiernos, en esta relación mujeres - trabajo asalariado - sindicalismo, sus necesidades e intereses, tiene una historia corta pero intensa en cuanto a resultados[14]. Desde los años '80 hasta la actualidad las mujeres han sido incorporadas en las políticas públicas con diferentes modalidades y resultados. Es cierto también que mucho han contribuido las propuestas del feminismo y los aportes teóricos de la perspectiva de género que irrumpe con fuerza en la denominada "segunda ola" y alcanza los países latinoamericanos ya avanzado los '80 en el marco

universidades argentinas que estimulan los estudios de las mujeres y de género y en ciertos casos interactúan con estos movimientos sociales. (Laura Masson, 2007)

13 Las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hacia fines de los '90 era fortalecer los mecanismos institucionales para el diálogo social e inscripta en el impulso de políticas públicas de equidad de género en el mundo del trabajo. Respondiendo a esto se crea la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y varones en el mundo laboral en 1998 en Argentina y como organismo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad. Desde el año 2003 y hasta la actualidad está dirigida por Olga Martín de Hammar con una larga tradición en la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

14 Los antecedentes pueden fijarse a partir de la 2° posguerra, cuando se adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la orientación estuvo dada hacia el logro de la igualdad jurídica, pasando por el período de celebración de Conferencias Mundiales relativas a mujeres (en México 1975; Copenhague:1980; Nairobi:1985; Beijing: 1995) la adopción de la Convención para la Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer en 1979 y numerosas cumbres y conferencias mundiales sobre otros temas pero donde la problemática de las mujeres fue ampliamente considerado.

de las aperturas democráticas en los distintos países del cono sur y más específicamente en Argentina desde 1983.

Dentro de este contexto, el movimiento de mujeres comenzó a plantear una serie de demandas que fueron produciendo efectos sobre la sociedad respecto a la percepción social de lo femenino. Algo que parecía eterno, ya que fue investido del mismo sentido por siglos, comenzó a cambiar. Este movimiento inauguró un proceso de construcción de sentido, de atribución de sentidos nuevos respecto de la figura de la mujer, que intentó delinear espacios y dibujar figuras diferentes a través de estrategias simbólicas, pero también de operaciones concretas; de acciones tanto en la vida cotidiana como en el espacio público. Uno fue la lucha por el cupo femenino en las listas electorales en un 30% en lugares de decisión, que concluyeron en la sanción de la ley N° 24.012 / 92. Más tarde, el movimiento colectivo de mujeres incorpora esta acción positiva en otras instituciones, el más significativo se da a nivel sindical.

Si observamos las dos centrales sindicales que coexisten actualmente en la Argentina podemos afirmar que en ambas hay espacios institucionalizados de mujeres. En el caso de la CGT el *Instituto de la Mujer* se creó en 1992. En el caso de la CTA desde su creación hasta el año 2000 tuvo espacios informales respecto de la problemática de las mujeres. En el congreso realizado en junio de aquel año, se crea la *Secretaría de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades*, al mismo tiempo se estableció un cupo mínimo del 20% en los cargos directivos de la CTA, cualquiera sea su nivel, local, provincial, regional o nacional.

Pero, si bien se instrumentaron estas medidas, la participación de las mujeres en las estructuras sindicales no alcanzaba su efectividad, de manera que, a partir de los antecedentes que en el plano político había tenido la Ley de Cupo –N° 24.012 – se comienza a impulsar la misma medida de acción positiva para el sindicalismo.

Se promulga entonces, en el año 2002, la ley N° 25.674 de cupo sindical femenino, considerada como una medida de acción positiva y que permitirá incluir en un 30% la posibilidad de participación de las mujeres, tanto en el plano de las estructuras sindicales, como en las unidades de negociación colectiva con los representantes patronales de cada rubro laboral[15].

Las medidas de acción positiva tienen como intención actuar contra la subordinación y la discriminación de las mujeres. En otras palabras, por acción positiva se entiende aquellas estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres por medio de medidas

15 El proyecto de ley fue tratado por la Cámara de Senadores el 6 de noviembre de 2002 y con la autora de uno de los proyectos-Graciela Camaño- ocupando el cargo de Ministra de Trabajo. Fue promulgada de hecho el 28 de noviembre del mismo año y reglamentada por el Poder Ejecutivo a través del decreto n° 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

gubernamentales, las cuales, más allá de la mera consecución de una práctica discriminatoria, permiten contrastar, compensar o corregir cualquier tipo de discriminación que sea fruto de prácticas sociales del pasado y del presente, o que constituya el reflejo de futuros sistemas sociales. Hay por lo menos dos tipos de mecanismos de acción positiva que se han implementado en diversos países: las cuotas y los objetivos. Mientras el *sistema de cuotas* impone una fórmula más o menos fija para decidir cuántas miembras mujeres deben ser aceptadas por una institución, el *mecanismo de los objetivos* consiste en fijarse metas plausibles de alcanzar mediante intentos de buena fe para el cumplimiento de diversas facetas del programa de acción positiva. En este caso se suele apuntar a cambios estructurales y no a situaciones individuales, como por ejemplo, modificación del horario de trabajo para hacerlo más compatible con las demandas familiares o garantizar niveles de educación y entrenamiento de estudiantes y trabajadoras mujeres. Asimismo existen controversias respecto de la diferencia entre "cuotas" y "objetivos" (cfr. Rodríguez, 2008).

La que más nos interesa son las llamadas "cuotas" o "cupos" ya que representan un esfuerzo en el logro de la igualdad en el espacio público, tanto a nivel político como sindical en lo que se refiere al derecho a la elegibilidad.

La aplicación de cuotas, se ha fundamentado mayoritariamente, en la creencia de que el equilibrio entre los sexos no se puede producir espontáneamente, de forma natural, o lo que es lo mismo, dejando actuar libremente a la sociedad, sino que se ha de lograr mediante la imposición de mecanismos artificiales coercitivos (García-Berrio Hernández, 2007).

En igual sentido, la jurista argentina Marcela Rodríguez (2008), plantea que el sistema de cuotas o cupos remite realmente a reparar inequidades de la estructura básica de la sociedad, es decir está orientada a favorecer a los menos favorecidos, en nuestro caso, dirigidas a las mujeres quienes están significativamente subrepresentadas en los niveles más altos de decisiones y de poder.

Sin embargo, la implementación de la ley de cupos o cuotas en el sindicalismo, ha sorteado numerosas dificultades. A cinco años de su implementación leemos en un artículo periodístico "...Más de cuatro años después de sancionada la ley de cupo femenino en los sindicatos, el gremialismo argentino está en falta con sus mujeres. Si bien tres de cada diez cargos en las conducciones de los gremios deberían estar reservadas a mujeres, en los hechos son muchos menos las que ocupan esos puestos. Y la situación es más despareja todavía si se toman en cuenta las paritarias, donde la presencia de mujeres es casi una rareza..."[16].

16 INFOBAE, Año 5 N° 217. agosto de 2007 [en línea] [consulta: 10 de junio de 2009]. Disponible en <http://www.comunicarseweb.com.ar>

Esto se corrobora con un informe promulgado en el año 2009 por la CTIO[17] con datos que suministra una investigación realizada por el Instituto de la Mujer de la CGT, publicada en el 2008 y que constata que de un total de 1.448 cargos sindicalistas sólo 80 son ocupados por mujeres. De éstos, 61 se corresponden con cargos de vocalías o de revisiones de cuentas. En 25 sindicatos las mujeres no tienen ninguna representación y de un total de 26.304 cargos directivos de los gremios, sólo 4.457 (16,9%) son ocupados por mujeres y 21.847 (83,1%) por varones.

Lo que sugiere que internamente la estratificación de cargos se corresponde con jerarquías que no dependen de la capacidad de conducción, sino a pautas de honor, de consensos para la continuidad, de designios históricos establecidas por los grupos masculinos, entre los que se discute, se organizan y se distribuyen en función de las aptitudes de mando y de las posibilidades de protección, las jerarquías que ocuparán en los cargos.

5. Consideraciones Finales

Si bien es cierto que en los últimos años las mujeres en Argentina han tomado un rol de mayor preponderancia en el mundo político, social y laboral, al parecer esto no se ve reflejado en la participación activa en el mundo sindical, particularmente en sus estructuras de dirección. En efecto, encontramos en el seno del sindicalismo el problema referido a la relación real que existe entre afiliación y representación interna en los sindicatos; no hay una relación recíproca entre estos dos aspectos, la filiación es mayor a la representación que detentan las mujeres dentro de los sindicatos, lo cual creemos se debe a la falta de confianza dentro de los dirigentes masculinos en las capacidades femeninas de liderar propuestas y nuevos lineamientos dentro de las estructuras sindicales.

El asunto de otorgar cuotas a las mujeres para que su participación y principalmente la representación sea efectiva, es una piedra de tope a la hora de cambiar la dinámica al interior de estas organizaciones, porque genera una contradicción entre el esfuerzo de años que han traído frutos a las mujeres sindicalistas y la ley del mínimo esfuerzo.

Si ponemos el acento en la relación mujeres – poder, deberíamos decir que todavía subsiste en Argentina el discurso patriarcal que en los sindicatos pareciera excluyente. Y es que el patriarcado genera una producción ideológica y simbólica basada en la dominación que se ejerce respecto de las mujeres en

17 Comisión Tripartita de Igualdad de Igualdad de Trato y Oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral (CTIO), Igualdad de oportunidades en el mundo laboral, una cuestión política. Diez años de historia de la CTIO, Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social/UNIFEM, 2009.

la esfera privada, al tiempo que se traslada al ámbito público y sitúan a las mujeres en un plano de inferioridad y por lo tanto de subordinación.

Si lo trasladamos específicamente al ámbito laboral, la sociedad patriarcal construye un discurso sobre las funciones de los sexos bien diferenciadas entre el ámbito de la producción (trabajo asalariado - ámbito público) para los varones, y el de la reproducción (trabajo doméstico - esfera privada) para las mujeres. Distribuye, asimismo, determinados atributos relativos al ejercicio del poder, relacionados por ejemplo, con la capacidad de mando, el liderazgo, fortaleza, etcétera, asignándolos a los hombres y naturalizándolo de tal modo que se produce una asociación simbólica por la cual el poder público y jerarquizado queda adscrito a lo masculino.

Por lo tanto los retos que se presentan hacia adelante, involucran un conjunto de acciones que deben estar orientadas a dos frentes. El interno, referido a las organizaciones y un trabajo externo. Hacia adentro de las organizaciones el reto fundamental es el de romper todas las barreras que impiden la incorporación de mujeres hacia los sindicatos y su participación plena en igualdad de condiciones en todos los niveles de decisión. Hacia fuera el gran trabajo tiene que ver con la promoción de la afiliación de nuevos contingentes de mujeres, con un real empoderamiento y con la lucha por una real igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo.

Bibliografía

ABOS, Álvaro. (1986) *La columna vertebral. Sindicatos y peronismo.* Buenos Aires, Hyspamérica.

APDH (2005) *El poder de las mujeres.* Buenos Aires, Ediciones Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

BARRANCOS, Dora (2002) *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres,* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

BARRANCOS. (2007) *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos,* Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

BARRERE UNZUETA, María Ángeles y Arantza CAMPOS (2005) *Igualdad de oportunidades e igualdad de género: una relación a debate.* Madrid, Editorial Dykinson.

BONACCORSI, Nélida (2007) "Acción Positiva" y "Doble Jornada" en Susana Gamba (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos,* Buenos Aires, Ed. Biblos.

BORDERÍAS, C., Cristina CARRASCO y Carmen ALEMANY, (comps.) (1994) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales,* Barcelona, ICARIA – FUHEM.

CAMPO, Hugo Del (2005) *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable,* Buenos Aires, Siglo XXI.

CARRARIO, Marta (2010) *Políticas Públicas de Acción Positiva. Mujeres y representación sindical. La ley de cupo sindical femenino en Argentina.* Trabajo presentado para obtener el Diplomado de Estudios Avanzados (DEA), Universidad de Granada, España.

Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral (CTIO) (2009) *Igualdad de oportunidades en el mundo laboral, una cuestión política. Diez años de historia de la CTIO.* Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social/UNIFEM.

CORTE, Néstor (1994) *El modelo sindical argentino, régimen legal de las Asociaciones Sindicale*s, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni Editores.

DARIAS GUTIERREZ, Celia. *Sindicalismo y desigualdades de género: la participación de las mujeres en las organizaciones sindicales.* [en línea] <http://www.nodo50.org/mujeresred/sindicalismo_celia_darias1.html> [Consultado: 2 de septiembre de 2009]

DEMA MORENO, Sandra (2000) *A la igualdad por la desigualdad. La acción positiva como estrategia para combatir la discriminación de las mujeres.* Oviedo, España, KRK Ediciones.

GARCÍA-BERRIO HERNÁNDEZ, Teresa (2007) "Acciones positivas y cuotas de género ante el derecho. Los mecanismos contemporáneos en la lucha contra la diferencia por razón de género". Barcelona, *Foro Nueva Época. 6,* pp. 95-227.

HARTMANN, Heidi (1994) "Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos". *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales.* Barcelona, ICARIA- FUHEM, 253-294.

IÑIGO CARRERA, Nicolás y Fabián Fernández (2009), "Un poco de historia sindical". Buenos Aires, *Le Monde Diplomatique*, Año XI, 125, p. 7.

LOBATO, Mirta Zaida (2001) *La vida en las fábricas. Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970)*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

MASSON, Laura (2007) *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina.* Buenos Aires, Prometeo Libros.

RODRÍGUEZ ENRIQUEZ, Corina (2007) "Empleo femenino, economía del cuidado y políticas públicas. Algunas consideraciones desde la evidencia argentina". AA VV *Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina.* Rosario, Homo Sapiens Ediciones. 177-201.

RODRIGUEZ, Marcela V. (2008) "Igualdad, Democracia y Acciones Positivas". *Teoría y crítica del Derecho Constitucional, Tomo II.* Buenos Aires, Abeledo-Perrot. 619-657.

TORRE, Juan Carlos (1989) *Los sindicatos en el gobierno 1973-1976.* Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

VALENZIANO, Zunilda. *Participación de las mujeres en las organizaciones sindicales.* 2004 [en línea] http://agendadelasmujeres.com.ar.htm. [Consultado: 10 de enero de 2007].

"HABLAN CON ELLAS (MARÍA MORENO, SYLVIA MOLLOY Y TAMARA KAMENSZAIN)"

"Talking with them (María Moreno, Sylvia Molloy and Tamara Kamenszain)"

María Alejandra Minelli
Rayén Daiana Pozzi
Universidad Nacional del Comahue

Resumen

Este artículo se propone contribuir a la visibilización de los aportes dirigidos a la constitución de un patrimonio literario, cultural y social superador de los estereotipos y exclusiones androcéntricas. Para esto, se examina la producción de escritoras - como María Moreno, Tamara Kamenszain, y Sylvia Molloy - que cultivan la poesía y los relatos, pero que también inciden en la formación de opinión pública a través del ejercicio de la crítica académica y del periodismo cultural. Se trata de escritoras que articulan una diferencia estético-simbólica respecto al orden patriarcal y actualizan una sostenida perspectiva de género a través de un discurso crítico que interroga sobre los procesos de lectura, selección y canonización en los estudios literarios.

Palabras clave: género- literatura argentina - representación de mujeres - canon.

Abstract

This article proposes to contribute to the visualization of the contributions directed toward the creation of a literary, cultural and social patrimony that goes beyond androcentric stereotypes and exclusions. Therefore, the work of women writers such as María Moreno, Tamara Kamenszain and Sylvia Molloy is examined because they cultivate poetry and retellings and also influence the consolidation of public opinion through the exercise of academic critique and the

cultural journalism. The article is about writers that articulate an aesthetical-symbolic difference from the patriarchal order and update the long-held perspective of gender through a critical discourse that interrogates the processes of reading, selection and canonization of literary studies.

Key words: gender –Argentinean literature – women's representations-canon.

Sumario: 1- Introducción, 2- Ni tontas, ni locas, 3- Leyendo a contracorriente, 4- Bordado y costura, 5- Sentidas presencias.

1. Introducción

Por favor, no ponga ningún ejemplo de libros. Los hombres tienen toda la ventaja sobre nosotras por ser ellos quienes cuentan la historia […]; la pluma siempre ha estado en sus manos. No permitiré que los libros me prueben nada. Jane Austen

No son una voz coral, pero sus voces acaban por sedimentarse en una dimensión colectiva, sus voces adquieren un espesor político a través del diálogo que establecen con la tradición literaria que las precede y a través de construcciones literarias en las que anclan subjetividades que incluyen variados matices identitarios (esos que permean el constructo "identidad": género, etnia, clase, edad, nacionalidad, etc.). La peculiaridad que buscamos explorar en estas páginas se manifiesta en la articulación de una praxis literaria que integra ficción y crítica, una praxis que deriva hacia enunciaciones femeninas en los territorios del poema, el relato, la crónica, el ensayo, etc. Revisaremos las producciones de María Moreno, Tamara Kamenszain y Sylvia Molloy a fin de examinar tanto los modos en que articulan una diferencia estético-simbólica respecto al orden cultural androcéntrico, como su labor de revalorización de las voces femeninas en la tradición literaria argentina.

2. Ni tontas, ni locas

María Moreno publica con frecuencia en distintos suplementos del diario *Página 12*[1] artículos en los que postula una sostenida revisión del canon literario, la historia y la cultura argentina. Sus trabajos desbordan lo literario

1 Como "Radar", "LAS12" y "SOY".

y enfocan también diversas facetas de disciplinamiento de la sociedad contemporánea; ya en uno de sus primeros libros, *A tontas y a loca* (2001)[2], se pronuncia en contra de la juventud y la delgadez como símbolos de belleza; en cambio, la corporalidad, el exceso, lo indecoroso son los elementos con los que fragua sus estrategias de resistencia a los modelos instituidos[3].

También, se opone a una concepción monolítica del sujeto femenino: "Se dice que las mujeres tienen dos caras pero ésa es una apreciación ética hecha a la medida del hombre. Ella tiene muchas caras y todas verdaderas. La Mujer no finge, se multiplica" (Moreno, 2001: 52)[4]. Esa crítica a la simplificación del sujeto femenino, la observa en la tendencia a manifestar la incompatibilidad de la Mujer y la Madre: "[l]a historia soporta bien a madres o a mujeres, nunca a las dos cosas juntas; por eso mujeres que alcanzan la universalidad como Eva Perón, Victoria Ocampo o Virginia Woolf habrían sido un mito incómodo de haber sido, además, madres" (Moreno, 2001: 47). Siguiendo la misma línea argumentativa en El fin del sexo y otras mentiras (2002), María Moreno examina los modelos culturales a los que quedan asociados las mujeres famosas y, por ejemplo, al analizar el mito que se iba creando en los '90 en torno a la figura de la tenista Gabriela Sabatini, opina que:

> En este país se confunde fácilmente a una mujer que se ha puesto cómoda con una lesbiana. Sencillamente Gabriela no se aviene al modelo incomodísimo de la *ninfette* con escoleosis tapizada de jean, de la virgen laica que integra el coro de Pepsi o la educanda cholula que mecanografía las zonceras de un gerente sesentista (Moreno, 2002: 83).

Similares operaciones críticas realiza sobre figuras como Lady Di y Alicia Muñiz, por nombrar sólo un par de los casos que trata. Mediante estas publicaciones en suplementos de diarios como *Tiempo argentino y Página 12*, María Moreno interviene consistentemente en el campo cultural argentino con una clara toma de posición política asociada a una perspectiva de género.

Otro significativo ejemplo de este tipo de intervenciones, es el texto "Colección bicentenario", publicado el 21 de mayo de 2010. Se organiza en 15

---

2 El volumen reúne escritos publicados en suplementos de diarios como Tiempo argentino (desde principios de los años 80 hasta el 2000).

3 Explica Moreno en su texto "Señoras, ¡a las tripas!": "Greta La Gorda, asesina culinaria de figurones políticos, filósofa del poder libertador de los vientos intestinales, feminista solitaria de los siete pecados capitales, ésa debería ser nuestra dirigente. No vale la pena entrar a la cultura sin nuestros cuerpos. Pero tampoco que los tratemos como si fueran almas" (Moreno, 2002: 163).

4 Estos desdoblamientos son apuntados en otros ensayos de A tontas y a locas como "La enamorada encerrada" y "Tres personajes en busca de Morfeo".

apartados, cuyos títulos corresponden a objetos atribuidos a la femineidad: "El miriñaque", "La máquina de coser", "La minifalda", etc. A partir de estos objetos -en el contexto del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810- la autora reconstruye a contrapelo del discurso hegemónico una historia: no de los héroes nacionales que protagonizan la historia pública de la Patria, sino la de las luchas de las mujeres en su tránsito del ámbito de lo privado a la esfera de lo público. Para ello, desobstruye estos emblemas de la identidad femenina de la monosemia que los afecta y produce desplazamientos de sentidos, así en el apartado "El peinetón", Moreno interpreta su gratuidad y dimensión como "signos del deseo de las porteñas por expandirse en la vida pública" (Moreno, 2010b). Una operación similar realiza respecto del objeto muñeca, al que presenta así: "De cotillón para salamanca a juguete porno, de maniquí de señora del castillo a fetiche de vitrina" (2010b). Moreno atribuye al objeto muñeca todas esas utilidades antes de detenerse en la más común: juguete para niñas. Por estas vías, Moreno explora la polisemia de objetos culturales habitualmente asociados a la construcción de la identidad femenina, objetos pretendidamente monosémicos que proyectan su reductivismo y simplificación a la identidad femenina.

Este trabajo de apertura y puesta en variación de los lugares comunes se observa también en "La máquina de coser", en el que Moreno señala como hito el momento en que Eva Perón distribuyó miles de máquinas de coser y se impuso la expresión "coser para afuera". Esta frase apunta, por un lado, la reclusión de la mujer al ámbito de lo privado pero, por otro, anuncia el paulatino acceso a la dimensión pública[5]. Finalmente, el caso más paradigmático se evoca en el penúltimo apartado, titulado "El pañal descartable" que se cierra con la referencia al pañal de tela como símbolo político de las Madres de Plaza de Mayo.

María Moreno, con ironía y humor, trabaja a partir de la puesta en evidencia de la separación social y cultural entre la esfera pública y la privada, separación que -como lo plantea Nelly Richard- permite o no el acceso al campo de poder: "mientras el mundo de lo público -simbolizado por lo masculino- se asocia con los valores fuertes de razón, acción y poder (ciudadanía y política), el mundo de lo privado se relaciona con el cuerpo, la domesticidad y la afectividad" (Richard, 2002: 96), es decir, el espacio patriarcalmente previsto para lo femenino. Tratando de definir su estilo, Alberto Giordano subraya que "el estilo de Moreno se resiste [… a] 'la papilla de la fina ironía femenina', esa forma elegante de ejercer la crítica sin violentar las leyes del decoro, sin correr el riesgo de volverse irreconocible o indeseable de acuerdo con lo que el orden

5 Moreno realiza además una parodia a los discursos provenientes del campo de la medicina (del higienismo) que criminalizaban la máquina de coser "como prótesis inopinada del goce femenino" (Moreno, 2010b).

patriarcal espera de una mujer" (Giordano, 2008: 57).

Complementariamente, con respecto al campo de la literatura, María Moreno construye una genealogía de mujeres escritoras con las que a menudo dialoga. En sus primeros textos, los nombres más convocados son los de Simone de Beauvoir, Colette, Virginia Woolf. Más recientemente, ha insistido en revalorizar a escritoras como las hermanas Victoria y Silvina Ocampo y a Alfonsina Storni, como se observa en "Contra las gallinas ponedoras":

> Si la literatura argentina se dirime entre el legado de Borges y el de Arlt, una versión de género nos pondría entre Alejandra y Alfonsina. Pero, como el suicidio quita las ganas genealógicas, habrá que imaginar una trinidad con Victoria, que llegó a longeva con rabia por vivir. Inventar a nuestras precursoras –si no hay padre no hay parricidio– nos mete en una suerte de hermandad diacrónica en donde, como en los internados de señoritas, siempre hay una nueva (Moreno, 2010a)

Esta versión de un legado diferente busca tramar vínculos, dialogar con el legado de escritoras argentinas al tiempo que, con humor, las rescata del estereotipo en el cual se las encerró. Moreno busca que sus voces se liberen, circulen y pone en evidencia los obstáculos que han debido ir sorteando:

> La política editorial, puede decirse, no es inocente de la sustracción, durante décadas, de la prosa de Alfonsina a la vida pública: era preciso conservarla dentro de las figuras cristalizadas de las mujeres en la cultura: la loca, la puta, la suicida, la nena, la maestra. Para eso sólo hacían falta los poemas y el mito (2010a).

La demora en difundir la prosa de Alfonsina es un buen ejemplo de cómo las políticas editoriales pueden limitar sustancialmente las posibilidades de que otros/as escritores/as accedan a su producción y, por ende, operan empobreciendo su legado para otras generaciones de lectoras y escritoras. Moreno aplica así protocolos de lectura que incluyen una perspectiva de género y que abren espacios de reconocimiento y construcción identitaria, pues leer un texto y después escribir acerca de él no sólo es "buscar conectarse con la autora del texto original, sino también con una comunidad de lectoras" (Schweickart, 2001: 150)

3. Leyendo a contracorriente

En su artículo "Sentido de ausencias" Sylvia Molloy reflexiona sobre el carácter patriarcal del canon literario –que al tiempo que legitima numerosos escritores implica la reducción de la posibilidad de acceso obras de escritoras mujeres- y advierte la necesidad de construir una genealogía para recuperar a aquellas "voces que no por salteadas o marginadas no existen" (Molloy, 2002: 788). En una entrevista con Graciela Speranza declara: "Me interesa, sí, releer a ciertas escritoras, que se han leído demasiado rápido, que se han clasificado, y por ende desechado, en una supuesta 'poética femenina'. Pienso en escritoras […] que quiero leer a contracorriente" (Speranza, 1995: 143).

Esos posicionamientos toman cuerpo en sus producciones críticas. Por ejemplo, en su libro *Acto de presencia. La escritura autobiográfica en Hispanoamérica* (2001) Molloy escribe sobre Victoria Ocampo y Norah Lange. En la introducción a este libro, Molloy explica minuciosamente qué criterios adoptó para recortar un corpus de estudio dentro de un tema tan amplio como la autobiografía en Hispanoamérica. Entre los nueve autores finalmente seleccionados, tres son mujeres y dos de ellas argentinas[6]. Su estudio y ubicación dentro del libro responde a este posicionamiento:

> "No satisfecha con la manera en que generalmente se clasifican los textos de mujeres en Hispanoamérica –agrupándolos en categorías ahistóricas como 'literatura femenina' o 'poesía femenina', sin tomar en cuenta cronología o movimientos literarios- preferí estudiarlas junto con sus colegas varones, para analizar mejor las características que comparten con ellos y, también, para evaluar mejor sus diferencias" (Molloy, 2001: 22).

La decisión de "estudiarlas junto con sus colegas varones", no estudiarlas por separado como si fueran "otra cosa", evidencia la opción por eliminar la diferencia generada por el androcentrismo. Veinte años después de la primera aparición[7] de *Acto de presencia,* Molloy insiste en la divulgación

---

6 En una entrevista que realiza Graciela Speranza (1995), Molloy explica: "Cuando escribí mi libro sobre la escritura autobiográfica en Hispanoamérica, me di cuenta de que buscaba incluir más textos argentinos que de otros países. Aunque traté de rectificar esa falta de equilibrio, sé que igual se me fue la mano. En esa preferencia está mi propio gesto autobiográfico" (Speranza, 1995:139). En tanto que, en la "Introducción" a Acto de presencia…, aclara: "No me siento tentada […] a insinuar que el hecho de escribir sobre autobiografía sea, en sí, una forma de autobiografía. Tampoco pretendo sugerir que la forma en que se organizó este libro refleje un itinerario personal. Si decidí escribir sobre autobiografía y, en concreto, sobre autobiografía hispanoamericana, lo hice movida, básicamente, por curiosidad crítica" (Molloy, 2001: 11).

7 *Acto de presencia. La escritura autobiográfica en Hispanoamérica* se publica por primera vez en inglés en 1991 y en 1996 aparece su primera edición en español.

de la palabra y la figura de Victoria Ocampo mediante la publicación de *La viajera y sus sombras. Crónica de un aprendizaje* (2010). Este libro reúne escritos de Victoria Ocampo pertenecientes a diferentes géneros (carta, testimonio, autobiografía), seleccionados y organizados por Molloy con la finalidad de dar cuenta de un "itinerario vital" (Molloy, 2010: 36). A diferencia de *Acto de presencia…*, este libro está orientado a un público más amplio que el académico y su objetivo es contribuir a la difusión de la obra de Ocampo.

En el prólogo que Molloy escribe para *La viajera y sus sombras. Crónica de un aprendizaje* (2010), delinea una figura de Victoria Ocampo asociada a la transgresión: su transformación de la herencia cultural ligada a los viajes al extranjero; su elección de géneros considerados menores dentro del canon literario (como el testimonio y la crónica) y su participación como embajadora de la cultura a través su gestión como directora de la revista Sur. Molloy recupera su voz y con ella la enunciación de una escritora que "durante su vida entera hizo del género un componente importante de su reflexión y de su escritura", ella vive, "piensa y escribe […] *desde el ser mujer*" (Molloy, 2010: 16). En Victoria Ocampo el viaje contribuye al propósito autobiográfico, por lo que Molloy declara que ha procurado rescatar a esa mujer que pasea por el mundo sin "perder de vista el propósito del relato de viaje en Ocampo: no sólo dar a ver lo que se ve cuando se viaja sino darse a ver en el curso del viaje mismo" (Molloy, 2010: 36).

En este prólogo Sylvia Molloy deja que los saberes específicamente literarios sean permeados por otros de diversos orígenes, como la experiencia[8] del sujeto que lo produce y la moda: incluye el relato de situaciones compartidas con Victoria en Nueva York y Paris y elige la figura de Cocó Chanel y su chiné como metáforas de esa libertad que Victoria procuraba en otros campos.

En su narrativa, las preocupaciones de Molloy giran en torno a la representación de identidades y a sus diversas configuraciones sobre las que inciden el lenguaje, la memoria y la sociedad. En su primer libro, En breve cárcel (1981), Molloy explora narrativamente el amor de una mujer por otra mujer. Más tarde, afirmaría sobre esa escritura: "[e]l lesbianismo dentro de la novela, tanto en el nivel de la anécdota como de su enunciación, no tiene por propósito complejizar la voz femenina, sino atestiguar una de sus múltiples variantes" (Speranza 1995: 141)[9]. En su siguiente novela, *El común olvido*,

8 El concepto de experiencia se emplea en el sentido que Nelly Richard propone, alude al "modo y la circunstancia en las que el sujeto ensaya diferentes tácticas de identidad y sentido, reinterpretando y desplazando las normas culturales" (Richard, 1996: 738).

9 Luego agrega: "dentro del ejercicio de autorreflexión que es la novela, el lesbianismo se da como posición tácita, naturalizada. Ahora bien, preguntarse si el lesbianismo complejiza la recepción de la voz femenina, si rompo con un horizonte de expectativas, es otra cosa. Primero, habría que preguntarse por qué se habla de una voz femenina y no de una multiplicidad de voces femeninas. Adjudicarle a la escritura femenina un sujeto monolítico es caer en la simplificación que suelen practicar los discursos hegemónicos con respecto a sus alteridades, los centros con respecto a sus márgenes" (Speranza, 1995: 141)

realiza una exploración similar, pero sobresale en ella el uso de la primera persona narradora que remite a una voz masculina[10]. Se trata de una obra cuyo personaje-narrador regresa a Argentina (su país natal) con el objetivo de reconstruir parte de su historia: realiza una búsqueda identitaria, que oscila entre el recuerdo y el olvido, entre el español y el inglés y está enmarcada en su condición de exiliado y su homosexualidad:

> Me siento muy solo en Buenos Aires, también muy frágil. Estos intentos por desenterrar el pasado me frustran y me inquietan. Creía que ese pasado era mío, por lo menos en parte; ahora me doy cuenta de que no lo es, que por más que intento no logro asirlo. […] Yo pensé que todo esto iba a ser más simple, una suerte de liquidación de cuentas viejas. Ahora veo que no estoy cerrando cuentas sino abriendo una nueva, la mía. (2005 [2002]: 76)

Las voces de los otros personajes se mezclan y se entrelazan con la voz del narrador y los capítulos aparecen como fragmentos. El texto invita al lector a realizar junto con el narrador esa búsqueda, pues el énfasis de la estrategia narrativa no recae sobre la acción sino sobre las distintas piezas que lenta y precariamente intentan recomponer una historia de vida, una siempre cambiante identidad: "Se escribirá [a sí misma], una y otra vez, sin punto fijo, sin personaje fijo, sin saber adónde va" (Molloy, 2012 [1981]: 23). En ambas novelas, subyace una pugna con el lenguaje para decir aquello que aún no está dicho sin intentar, al mismo tiempo, fijar discursos o identidades. Más recientemente, Molloy revisita ficcionalmente la relación lenguaje-identidades en *Desarticulaciones* (2011) esta vez, a partir de una narradora que visita diariamente a una amiga que padece de mal de Alzheimer. En esa situación, la voz que sostiene el relato se pregunta: "¿Cómo dice yo el que no recuerda. Cuál es el lugar de su enunciación cuando se ha destejido la memoria?" (Molloy, 2011: 19).

La importancia de la posibilidad de articular relatos para el armado de memorias e identidades implica dimensiones privadas y públicas, como se ilustra bajo el título "Lengua y patria", en él la narradora cae en la cuenta de que con su amiga habla un español particular, de otra época, que proviene de su experiencia compartida, porque:

---

10 María Moreno en su ensayo "Poética terminal", incluido en *El fin del sexo y otras mentiras*, se pregunta: ¿por qué en las obras escritas por mujeres (independientemente del género literario) "las palabras impresas tienen un efecto de verdad que se sitúa más allá de toda sinceridad y que debilita la distancia hasta exigir una *lectura autobiográfica*?" (Moreno, 2002: 147; cursivas en original).

> Hablar es buscar complicidad: nos entendemos, sabemos de dónde somos. El lenguaje después de todo, crea raíces y alberga anécdotas. Cuando hablo con otros -compatriotas, pongamos por caso- a veces uso alguna que otra de esas palabras o expresiones, cautelosamente, buscando el reconocimiento (Molloy, 2011: 72).

4. Bordado y costura

Respecto a la marginación de las escritoras en el canon literario, Tamara Kamenszain no se expide tan explícita y puntualmente como Sylvia Molloy en "Sentido de ausencias", pero su posicionamiento se evidencia en la orientación de sus estudios críticos. En *Historias de amor (Y otros ensayos sobre poesía)* (2000) reúne tres libros de crítica anteriores: el primero, fechado en el año de su publicación, 2000 se titula *Historias de amor*, *La edad de la poesía* (1996) y *El texto silencioso* (1983). De esta manera, la lectura del libro tiene su punto de partida en el presente pero irradia hacia el pasado y alberga sus producciones anteriores. Su análisis permite observar cómo se ha ido orientando la labor de Kamenszain como crítica literaria. Si en el primero de sus libros, siguiendo un criterio cronológico, la autora no incluía ensayos sobre escritoras mujeres, esta ausencia se subsana los libros siguientes, en los que paulatinamente incorpora el estudio de escritoras como Amelia Biagioni, Alejandra Pizarnik y Alfonsina Storni, entre otras[11]. Cabe resaltar que en el primero de esos libros, *El texto silencioso* (1983), aparece un apéndice denominado "Bordado y costura del texto", en el que la autora aúna la tradición oral –estrechamente vinculada a la línea materna, a las tareas domésticas- con la escritura[12]. Afirma Kamenszain:

> [l]os arquetipos malsanos de una literatura femenina confinada a ciertos temas y géneros ocultan, una vez más, el aporte callado y rico de la mujer a esa tradición artesanal y milenaria de la letra escrita. […] Si a través de los siglos las mujeres imprimieron a la literatura –ya sea escribiendo

11 En *La edad de la poesía*, mediante dos ensayos (de un total de trece) incorpora el estudio de Amelia Biagioni y Alejandra Pizarnik respectivamente. En *Historias de amor*, se podría afirmar que hay un equilibrio en la selección del corpus: un apartado con tres ensayos para las "Enamoradas", en los que Kamenszain estudia a Delmira Agustini, Alfonsina Storni, María Victoria Suárez, Olga Orozco y Sor Juana Inés de la Cruz; y un apartado con tres ensayos para los "Enamorados", los escritores Oliverio Girondo, Roberto Echavarren y José Kozer.

12 Sobre el apéndice "Bordado y costura del texto" afirma Alicia Genovese: "Kamenszain crea una especie de utopía de origen en la que la madre transmite los secretos de la escritora sin referirse específicamente a las letras. Lo doméstico, tarea y modo de transmisión, se despoja de la devaluación que se les adjudica dentro de la sociedad moderna y se resemantiza en esa utopía" (Genovese, 1998: 85).

> o trasmitiéndolo a los hombres que escribían- el sello de lo artesanal, de lo no discursivo, esto no supone irracionalidad, tontera, ingenuidad, falso lirismo (Kamenszain, 2000: 209).

Su preocupación por lo que ella denomina "los estereotipos malsanos de una literatura femenina" la llevan a desmantelarlos en el transcurso del análisis de la producción literaria de escritoras como Storni, Agustini, Pizarnik[13]. Por ejemplo, en relación con las dos últimas, la autora afirma:

> Esa máscara de ilusión realista a la que se ve condenada la poesía (quien dice yo, es) parece más difícil de ser desmentida cuando no hay apellido paterno que valga para filtrar las consecuencias de escribir en primera persona. (Debe de ser por eso que la crítica, ostentando una familiaridad que no tiene con los hombres, suele llamar a las autoras por su nombre) (Kamenszain, 2000: 24).

A pesar de esa última aclaración respecto a las operaciones de la crítica, Kamenszain continúa llamando a las escritoras por su nombre. Este gesto adquiere una significación diferente: revela una "cercanía" de significación política con las autoras que podría pensarse a partir del concepto de sororidad, esa "alianza profunda y compleja entre las mujeres" (Lagarde, 2009)[14]. Esta comunidad que mediante estudios críticos o citas va construyendo la autora también se encuentra presente en sus textos literarios, como puede observarse, por ejemplo, en *El eco de mi madre* (2010), donde los textos de Lucía Laragione, Diamela Eltit, Cora Bracho, Sylvia Molloy y Olga Orozco relucen como epígrafes.

El estilo de escritura de sus ensayos críticos la aleja del discurso académico, emplea un tono ensayístico, a veces hasta poético que -en palabras de Alicia Genovese- sin caer en el impresionismo ni descuidar la consulta de fuentes y la información, se construye como autorreferenciado como escritura de mujer: "desde una enunciación diferenciadora, hay

---

13 Los estereotipos a que refiere se relacionan con elementos de sus biografías que, al quedar cristalizados en un primer plano, acotaron la posibilidad de lectura de sus obras: en el caso de Agustini, su trágica muerte a manos de su esposo/amante; en el de Storni, su condición de madre soltera, maestra y luego suicida; y Pizarnik quedó asociada a una pulsión de muerte que se convirtió en clave de lectura de sus textos. Kamenszain procura enfatizar las transgresiones respecto a los modelos literarios imperantes que estas escritoras realizaron en su obra.

14 "La *sororidad* es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y el empoderamiento vital de cada mujer" (Lagarde, 2006).

una búsqueda de distanciamiento de cierto discurso académico rígido y estereotipado"[15] (Genovese, 1998: 88). Este estilo se torna aún más evidente en su libro posterior, *La boca del testimonio. Lo que dice la poesía* (2007), en él, por ejemplo, se observa cómo Kamenszain lee la poesía desde la poesía, es decir, lee un/a poeta desde otros/as poetas.[16] Tanto en este libro como en Historias de amor, Kamenszain se centra en el género de la poesía que es el que ella misma cultiva. En una entrevista que le realiza Luis Chitarroni, la escritora afirma refiriéndose a su trabajo como crítica y a su producción literaria:

> Ninguna de esas dos actividades antecede a la otra, no son del tipo causa-efecto, sino que parecen ir tropezándose una con la otra […] Hay una relación física donde estos dos géneros se van empujando mutuamente. La crítica me aporta la posibilidad de leer a otros y la poesía la de leerme, o sea que de lo que se trata siempre es de la lectura (Chitarroni, 2005)

Un ejemplo de este ir y venir se observa con claridad en torno a la figura del poeta César Vallejo. En *La boca del testimonio* le dedica un extenso ensayo, ubicado al inicio del libro, que luego se conecta con su análisis de la obra de Alejandra Pizarnik. La centralidad que le otorga al verso, "Hay golpes en la vida tan fuertes… ¡Yo no sé!", en especial a la suspensión del sentido mediante los puntos suspensivos[17], para analizar la obra de Vallejo se traslada a su propia creación literaria. En el libro *El eco de mi madre,* el poema inicial reza:

> Hay golpes en la vida tan fuertes
> que me demoro en el verso de Vallejo
> para dejar dicho de entrada
> lo que sin duda el eco de mi madre
> rematará entre puntos suspensivos:
> yo no sé… yo no sé… yo no sé. (Kamenszain, 2010: 13)

---

15 Como puede observarse, un trabajo más amplio que siguiera al presente debería incorporar el examen de la obra crítica y poética de Alicia Genovese y de Delfina Muschietti, pues es posible proponer para su producción una lectura afín a la de esta propuesta.

16 Así, por ejemplo, lee a Pizarnik desde Vallejo, por un lado, y por otro, en paralelo con Osvaldo Lamborghini (a partir de la categoría de lo obsceno).

17 Kamenszain, en *La boca del testimonio* afirma sobre este verso: "Mientras el impersonal 'hay' pega fuerte en la certeza de la afirmación, el personal 'yo no sé' despega esa afirmación de cualquier teleología hasta volverla crítica y en el entre –entre los puntos suspensivos- se prodiga, como una flor aislada, la suspensión del sentido. Entendámonos, parece decir Vallejo, se empieza a escribir con lo que hay, ese real después se licua en un proceso de desubjetivación ('no sé') pero la verdad como resto resiste a punto y suspendida" (2007: 18). Kamenszain entiende esta "verdad" como un "agujero en el sentido" (2007: 19).

En este poemario explora las implicancias de la desmemoria de la madre a causa del mal de Alzheimer, en tanto afecta la construcción de las identidades en la relación madre-hija: "No puedo narrar. / ¿Qué pretérito me serviría / si mi madre ya no me teje más?" (2010: 15). El universo semántico al que recurre la poeta remite al ámbito de lo doméstico y a la tradición oral, como ya los había presentado en su ensayo "Bordado y costura del texto" (2000): "no sabemos qué más hacer es nuestra protagonista / la letra de ella sale por nuestras bocas" (Kamenszain, 2010: 21). Se trata de una "letra viva" que se busca asimilar como materia literaria:

> Mi madre voló llevándose con ella todo el repertorio
> duplicó lo que no dijo puso en eco el viejo acento familiar
> y me dejó sin oído buscando sonidos reconocibles
> indicios de la letra viva bajo la campana fónica del tiempo
> porque si es cierto que la voz se escucha desde lejos
> aunque nos tomen por locos tenemos que atrapar
> en el espiritismo de esa garganta profunda
> un idioma para hablar con los muertos (Kamenszain, 2010:37)

En *El eco de mi madre*, se alude al tiempo de la infancia y a la persistencia del idioma familiar, el iddish: "Sin embargo si te canto tu canción infantil / la neurona del idish se posa dulce sobre tus labios / y todo lo que nunca entendí en ese idioma / lo repito con vos viejita, y me queda claro" (2010: 27). En un sentido inverso, en su poemario *El ghetto*, en el que se hace presente la ausencia del padre, este idioma se vuelve extraño: "¿Con qué escribir ahora? / Sólo queda / el *alefbet* que a punta de mármol / anota nombre y fecha / en otro mundo" (2003: 35). El "viejo acento familiar", el iddish, la tradición judía se traman en la continuidad de una la línea materna. Literatura, voz matricial[18] que es refugio y es trinchera, "la literatura es otro techito armado en el desierto" (Kamenszain, 2005: 48)[19] y la escritura, tanto crítica como literaria, se convierte en un lugar de resistencia, en analogía con Ana Frank:

---

18 Usamos la expresión en el sentido empleado por Jorge Monteleone: "Voz matricial, que no excluye al hombre, sino propone una conciliación nueva, por la cual el dualismo genérico se trascienda en la identidad de lo puramente humano" (Monteleone, 2010).

19 El iddish emplea el alfabeto hebreo *(alefbet)* para la escritura. La expresión "techito armado en el desierto" refiere a la tradición judaica –la *jupá*- y reaparece aludida en el epígrafe de Paul Celan que Kamenszain incluye en la tercera parte de su poemario Solos y solas (2005): "Ascensión hacia la palabra /que cobija: juntos" (20005: 44). En *La boca del testimonio* Kamenszain, mientras analiza versos de César Vallejo, da explicación a los propios: "La poesía de Paul Celan nos aporta un término para definir a este caballo de Troya de la lengua: *Zeltwort*. *Zelt* en alemán significa carpa y *wort* palabra, o sea que estamos ante una especie de 'palabra-carpa', un refugio de sentido capaz de cobijar en su seno a más de uno" (Kamenszain, 2007: 50).

Es un homenaje al ghetto
encierro precoz
donde la niña aprende a canjear
veinticuatro horas en blanco
por segundo de escritura. (Kamenszain, 2003: 39)

5. Sentidas presencias

Hasta aquí, hemos planteado sólo algunas posibles lecturas que procuran iluminar el modo en que María Moreno, Tamara Kamenszain y Sylvia Molloy abren un espacio para las voces femeninas en la tradición literaria y en la cultura argentina. Se trata de escritoras que actualizan una sostenida perspectiva de género a través de un discurso crítico que interroga sobre los procesos de lectura y canonización en los estudios literarios (cuestión que no es menor, puesto que los cánones operan generando estructuras que se autoconfirman y se reproducen a través de las prácticas de lectura).

Con su trabajo, María Moreno, Tamara Kamenszain, y Sylvia Molloy "toman la palabra"[20] y potencian la posibilidad de articular relatos para el armado de memorias e identidades. A través de las elecciones estético-culturales que proponen, buscan complicidades y entendimientos. Ellas revuelven legados literarios y familiares y convocan lecturas y experiencias compartidas. No sólo trabajan los "discursos de la razón" (los ensayos académicos y la prensa cultural), sino también los "discursos de la imaginación" (poemas y relatos) y, a través de todos ellos, conforman subjetividades que revuelven el repertorio de registros, roles y valores que tradicionalmente posicionaron subalternamente las producciones literarias de las mujeres y generaron comunidades de interpretación de orientación androcéntricas[21]. De esta manera, parte de su praxis literaria se les vuelve un área en la que despliegan una sostenida política de género.

---

20 Nora Domínguez a partir del concepto de "toma de la palabra", formulado por Michel de Certeau, plantea que "quienes toman la palabra intentan forjarse una nueva identidad a partir de constituirse en los representantes de sus propios discursos y prácticas". Respecto a la potencialidad política de la "toma de la palabra", retomamos la reflexión de Nora Domínguez cuando especifica que: "politizar quiere decir usar el lugar culturalmente asignado y aceptado para cambiar 'no sólo el sentido de ese lugar sino el sentido mismo de lo que se instaura en él' (Ludmer, 1985, 47-54)" (Domínguez: 2010).

21 "La producción de significados de un texto está mediada por la comunidad de interpretación en que se sitúa la actividad de lectura: el significado del texto depende de la estrategia interpretativa que se le aplique, y la elección de la estrategia está regulada (explícita o implícitamente) por los cánones de aceptabilidad que gobiernan a la comunidad interpretativa" (Kolodny, 2001: 141)

Bibliografía

AUSTEN, Jane (2009) *Persuasión*, Buenos Aires: Ediciones Libertador.

CHITARRONI, Luis (2005) "El motivo es el poema", entrevista a Tamara Kamenszain, en Página 12, Suplemento "Radar libros". Disponible en: *http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/libros/10-1803-2005-10-30.html*

GENOVESE, Alicia (1998) *La doble voz. Poetas argentinas contemporáneas*, Buenos Aires: Biblos.

DOMÍNGUEZ, Nora (2010) "La toma de la palabra", en: *Labrys estudos feministas/ études féministes*, agosto/diciembre 2005. Disponible en: http://www.tanianavarroswain.com.br/labrys/labrys8/principal/nora.htm

GIORDANO, Alberto (2008) "María Moreno: la entrada a la cultura" en *El giro autobiográfico de la literatura argentina actual*, Mansalva, Buenos Aires; p. 55-65.

KAMENSZAIN, Tamara (2000) *Historias de amor (Y otros ensayos sobre poesía)*, Buenos Aires, Paidós.

KAMENSZAIN, Tamara (2003) *El ghetto*, Buenos Aires: Sudamericana.

KAMENSZAIN, Tamara (2005) *Solos y solas*, Buenos Aires, Lumen.

KAMENSZAIN, Tamara (2007) *La boca del testimonio*, Buenos Aires: Norma.

KAMENSZAIN, Tamara (2010) *El eco de mi madre*, Buenos Aires: Bajolaluna.

KOLODNY, Annette (2001) "Un mapa para la relectura, o el género y la interpretación de textos literarios". En: *Otramente: lectura y escrituras feministas* (Marina Fe coord.), México: Fondo de Cultura Económica, p. 151- 174.

LAGARDE, Marcela (2009) "La política feminista de la sororidad". Disponible en: *http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1771*

MOLLOY, Sylvia. [1985] (2002) "Sentido de ausencias" en *Revista Iberoamericana*, vol. LXVIII, Nº 200-201, julio-diciembre de 2002; p. 785-789.

MOLLOY, Sylvia [1981] (2012) *En breve cárcel*, Buenos Aires: Centro de Cultura Económica.

MOLLOY, Sylvia [1991] (2001) *Acto de presencia. La escritura autobiográfica en Hispanoamérica*, México: Centro de Cultura Económica.

MOLLOY, Sylvia [2002] (2005) *El común olvido*, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

MOLLOY, Sylvia (2010) *La viajera y sus sombras. Crónica de un aprendizaje*, Buenos Aires, Centro de Cultura Económica.

MOLLOY, Sylvia (2011) *Desarticulaciones*, Buenos Aires: Eterna cadencia.

MONTELEONE, Jorge (2010) "La utopía del habla". *Simposio internacional de literatura argentina en su bicentenario*. Disponible en: *http://www.onetti.cce.ufsc.br/simposio/textosinvitados/jorge/jorge3.pdf*

MORENO, María (2001) *A tontas y a locas*, Buenos Aires: Sudamericana.

MORENO, María (2002) *El fin del sexo y otras mentiras*, Buenos Aires: Sudamericana.

MORENO, María (2010ª) "Contra las gallinas ponedoras" en Página 12, Buenos Aires, 20 de enero, suplemento "VERANO12". Disponible en: http://www.pagina12.com.ar/diario/verano12/23-138769-2010-01-20.html

MORENO, María (2010b) "Colección bicentenario" en *Página 12*, Buenos Aires, 21 de mayo, suplemento "Las 12". Disponible en línea: *http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-5727-2010-05-21.html*

RICHARD, Nelly (1996) "Feminismo, experiencia y representación".: *Revista Iberoamericana* N° 176- 177, Pittsburgh, p. 733 - 744.

SCHWEICKART, Patrocinio (2001) "Leyéndo (nos) nosotras mismas: hacia una teoría feminista de la lectura". En: *Otramente: lectura y escrituras feministas* (Marina Fe coord.), México: Fondo de Cultura Económica, p.112-151.

SPERANZA, Graciela (1995) "Sylvia Molloy" en *Primera persona. Conversaciones con quince narradores argentino*s, Buenos Aires, Norma; p. 131-145.

LA MILITANCIA SOCIAL DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y SUS DIFICULTADES PARA UNA LECTURA DE GÉNERO

Social Militancy of woman in Latinamerican: difficulties for reading gender

Brisa Varela
Universidad Nacional de Luján

Resumen

En este artículo nos interrogamos sobre las dificultades que algunas militantes sociales tienen para realizar una lectura de género de su experiencia vital a diferencia de la lectura de clase que ha sido incorporada por ellas.

Palabras clave: mujeres- militancia-género.

Abstract

In this article we wonder about the difficulties that some social activists have to make gendered interpretation of life experience as opposed to reading class that has been built for them.

Key words: women- militancy- gender.

1. Introducción

"Pensé: Voy a tener que hacer un esfuerzo para dejar bien a mis compañeros, a la gente y al barrio y a todas la s mujeres sencillas, que a más de un a le gustaría bailar si tuviera esa oportunidad"[1].
Nina Pelozo

1 Entrevista de M.Ruiz Guiñazú a Nina Peloso, en Diario Perfil, 20-5-2007.

La participación de la "piquetera" Nina Peloso (Frente de los Trabajadores y el Pueblo) en el programa con mayor audiencia de la TV argentina "Bailando por un Sueño", creado y producido por Marcelo Tinelli, mereció diferentes reflexiones y críticas. Ellas estuvieron asociadas por un lado, con la cuestión política partidaria o social referida a si fue o no un hecho artístico y si era (in)necesaria esa *performance* para colocar los reclamos sociales en el ojo mediático; por otro lado, se discutió, en un registro banal, sobre la ficcionalidad/veracidad de lo emitido: jurados, peleas, etc.

Sin embargo, pese a evidenciarse en las audiciones el burdo sexismo y discriminación de género y las continuas violaciones a la dignidad de las mujeres participantes, no se enfatizó públicamente una lectura que cuestionara esta participación desde una perspectiva de género. Dos años más tarde, el recientemente creado, Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión formularía precisas críticas y recomendaciones a ese programa televisivo[2].

En este artículo se interpela el tema desde una perspectiva de género. No se centrará en las decisiones mediáticas, ni sobre sus intereses relativos a la utilización deliberada del cuerpo femenino como recurso para aumentar el *rating* y la consecuente rentabilidad empresarial; tampoco nos detendremos en la legitimación social de estas imágenes, que son objetadas por organismos de defensa de los derechos de la mujer[3], y menos en asuntos relativos a supuestos éticos o morales.

En este espacio el objetivo apunta a interrogarnos sobre la (no) lectura, la postergación o el rechazo que muchas mujeres militantes sociales, tienen respecto a la perspectiva de género en instancias en que ellas toman decisiones privadas/públicas[4].

Si se resignifica a Marx en clave de género, la pregunta apunta sobre la conciencia "del sí y para sí" de mujeres militantes sociales, que demuestran en su accionar político social, haber incorporado la conciencia de la opresión de clase pero en paralelo parecieran celebrar la opresión cosificante de la mujer entretejida, en esta etapa, con modelos neoliberales globalizados.

---

2 El Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión realizará sustanciales observaciones relativas al machismo y la violencia sexista en el Programa *Showmatch* a comienzos del año 2009.
El Observatorio es un espacio de cooperación institucional conformado por la Autoridad de Servicios de Comunicación Audiovisualn (AFSCA) con el apoyo técnico del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) que se incorpora el el2006 y el Consejo Nacional de la Mujer (CNM) que se incorpora en el año 2007.Surgió a partir de la propuesta Nº208 del Plan Nacional contra la Discriminación , aprobado mediante el Decreto Nº1086/05, dictado en virtud de compromisos internacionales asumidos por Argentina.

3 En especial por parte de organismos estatales o en ONGs relacionados con las mujeres.

4 Desde la perspectiva de género hay actualmente consenso en que las dimensiones de lo público y lo privado están intersectadas

En este artículo se sostiene la hipótesis de que, la participación activa en fenómenos culturales de este tipo, a la vez que fortalece la visibilidad social de los movimientos, contribuye a consolidar violentos modelos de relación de género en la vida privada y pública del conjunto de las mujeres. Y participan del reforzamiento del sometimiento, la subordinación, y la opresión patriarcal, dentro del modelo de mercado. Mercado que, paradojalmente, ofrece las imágenes para el gran público como las de una supuesta liberación femenina, contraponiéndolas con los modelos de dominación del tradicionalismo eclesial.

2. Dinámica social, resignificación del espacio de resistencia en los movimientos "piqueteros"

> Luego del minuto de aplausos con los que se inician todos los actos de la CTA, en homenaje a 30 mil desaparecidos de la dictadura, Miguelina grita y llora al mismo tiempo desde la tribuna: *"La semana pasada se ha muerto un piqueterito de dos meses por falta de atención médica. Nos quieren seguir teniendo de rodillas. Pero somos el pueblo y vamos a luchar hasta que cambie esta situación"* (Clarín; 26-09- 02)

En el 2003 decíamos, con Cristina Carballo, que en la Argentina de la década de los noventa se expresaron las dos caras del neoliberalismo: una, la de los actores asociados con la política hegemónica los "ganadores" enriquecidos con las políticas privatizadoras y de flexibilización laboral; la otra, que remitía a los espacios de la exclusión social, económica y cultural. Hacia fines de esa década y frente a los indicadores crecientes de pobreza e indigencia, se agudizaba el proceso de crisis de representación política de la democracia formal y miles de argentinos y argentinas que formaban parte de los sectores populares - que aún conservan en su memoria la incorporación familiar al trabajo asalariado, a la protección de la salud y al acceso a la educación pública- fueron generando formas de resistencia pacífica, a lo largo y ancho del país, entre ellas las acciones "piqueteras".

Los movimientos piqueteros como formas de organización social, fueron consecuencia del violento proceso de pauperización y desempleo vinculado con un modelo de Estado neoliberal, asociado con altos niveles de corrupción política y la falta de control de las empresas privatizadas, que produjeron una altísima concentración de la riqueza y en paralelo la explosión del desempleo. La norma fue la pobreza con exclusión, acompañada de la reducción de salarios, el deterioro de las condiciones de trabajo, el empeoramiento de las condiciones contractuales, la polarización ocupacional

y la desigualdad de los ingresos. En ese contexto se plantearon nuevas formas y nuevos territorios para la protesta social, en el que, entre otros sectores, iniciaron su organización los trabajadores desocupados, cuya modalidad más habitual fueron los cortes de calles y rutas, que se popularizaron con el nombre de piquetes y sus integrantes por extensión "piqueteros". Según Informes y cifras obtenidas de organismos oficiales entre el 2000 y 2001[5], la evolución de la pobreza y la concentración del ingreso en el Gran Buenos Aires, evidenciaba índices asombrosos respecto a veinte años antes.

Al aumento del número de pobres, se agregó una degradación de la calidad de la pobreza llegando a la pobreza extrema e indigencia y la aparición de "nuevos pobres" procedentes de fragmentos de una clase media en descenso[6] que se agregaba a los contingentes de los pobres estructurales. El Circuito Inferior de la Economía alcanzó, en la década del ochenta, al 56% del empleo. El empleo informal conformado entre otras ocupaciones por el cuentapropismo, los servicios personales, los servicios domésticos, la buhonería y formas de intermediación semejantes, etc., se caracteriza por su inestabilidad, precariedad, baja productividad, y limitados ingresos.

Los movimientos sociales que se gestaron, en los que pueden reconocerse diferentes expresiones, fueron troncales las acciones sobre el territorio, organizadas por los trabajadores desocupados, entre ellas: cortes de rutas[7], cortes de puentes, marchas sobre las calles céntricas de las ciudades, concertación frente a cadenas importantes de supermercados pidiendo alimentos. En este contexto, y en un escenario socio-territorial de cambios acelerados como los que se producen en la RMBA[8], los nuevos pobres y los pobres estructurales, obligados por circunstancias no buscadas, fueron desarrollando diversas estrategias sociales de sobrevivencia, en un intento de reducir la vulnerabilidad fortalecimiento de las redes familiares, trueque, comedores comunitarios, asistencia mutua,etc[9].

---

5 Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales SIEMPRO Análisis de la evolución reciente del mercado de trabajo y la pobreza por ingresos en el Gran Buenos Aires. Mayo de 2000–Mayo de 2001, Estudio N 12, Bs. As., Octubre 2001.

6 Fenómeno registrado con especial fuerza en Chile y Argentina.

7 Fuente Infografía Clarín, 2-9-2002. Bs. As.* Medición realizada hasta el 26 de junio del 2002.

8 Si bien se manifiesta una clara tendencia decreciente en las tasas de crecimiento poblacional en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA), en los últimos 20 años, todavía su crecimiento absoluto (150 mil habitantes por año) significa que aproximadamente cada 7 años se agregan a la población del Área una equivalente a la de ciudades de Córdoba o Rosario (Garay, 2001:11).

9 GOLWASER, Beatriz y VARELA Brisa (2002) "Proyecto sobre la pobreza en el partido de Luján", Universidad Nacional de Luján, Departamento de Ciencias Sociales.

Territorios de resistencia y transformación piquetera en Argentina.
Cantidad de cortes de rutas 1997 - 2002

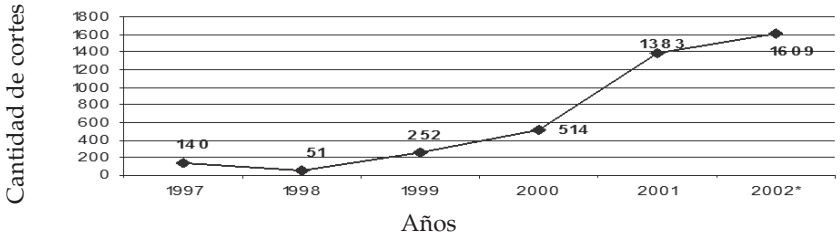

Por eso que los primeros movimientos piqueteros se realizaron en las provincias de Neuquén (provincia del sur de la Argentina) y Salta (norte argentino) donde se privatizara la explotación petrolera que, hasta el momento, estaba en manos de YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales). El "piquete" fue la forma de lucha que se expandió por todo el territorio. El abanico de matices fue amplio, desde entidades barriales y sociales hasta gremiales y políticas, y los signos e intereses a los que cada una respondió también, pero todas ellas se agruparon alrededor del mismo instrumento. Tal vez este doble movimiento de *generalización e integración* ha sido fruto de la capacidad para obtener algo de lo que se demanda (Planes Trabajar o alimentos)"[10]

Tabla Nº 1: Distribución del ingreso familiar per cápita en el Gran Buenos Aires

Ingreso por niveles	1974	1995
30% de menores ingresos	13.2	6.1
60% de ingresos medios	61.5	60.0
10% de ingresos altos	25.3	31.9

Fuente: Extraído de J. Auyero (1998), pp. 55.

Rofman (1997), asegura[11] que la apertura externa indiscriminada[12] y acelerada fue uno de los principios fundamentales del Plan de Convertibilidad y junto con otros factores, la apertura económica se convirtió en un proceso

10 LENGUITA, Paula (2001) "Los desafíos teóricos de la "identidad piquetera", En: *Primer Congreso Nacional sobre Problemáticas Sociales Contemporáneas*, Bs. As, p. 2

11 ROFMAN, A. (1997) *Convertibilidad y desocupación en la Argentina de los ´90. Análisis de una relación inseparable*. Colección CEA-CBA. EUDEBA, Bs. As., pp. 15

12 Según el informe del Ministerio de Economía de la Nación, entre 1990 y 1994, la expansión de las exportaciones fue del 20% frente a un incremento de las importaciones, en similar período, del 42%

destructor de numerosas actividades productivas nacionales. Por su lado la Reforma del Estado y el proceso de privatizaciones, "fue una simple operación de venta para 'hacer caja', es decir, para obtener ingresos frescos tan indispensables para lograr cumplimentar las demandas de los acreedores externos"[13]. Sin lugar a dudas, el "desempleo estructural" que caracterizó la década de los noventa no estuvo ligado solamente a las innovaciones tecnológicas en producción y gestión, sino también a las estrategias asumidas por el Plan Convertibilidad. La retirada y desmantelamiento del Estado de Bienestar (periférico) hizo que los riesgos y desigualdades implicados en situaciones de privación material fuesen aún mayores, así pudo observarse en Argentina un proceso constante de degradación del sistema público. El comportamiento negativo del empleo estuvo acompañado por una evolución negativa de los ingresos, en un contexto donde aumentó la subocupación y se redujo el pleno empleo, lo que se tradujo en una menor cantidad de horas trabajadas, menores ingresos por trabajo e imposibilidad de cubrir la canasta básica de alimentos en los hogares populares. Pese a los intentos de deslegitimación y criminalización de la protesta piquetera, realizada desde los centros del poder político y mediático, estas agrupaciones fueron logrando su organización y reconocimiento interno e internacional[14] como fenómeno político. La novedad del movimiento fue que nació por fuera de las instituciones políticas y sociales tradicionales. Los piquetes fueron una modalidad de resistencia que agrupó a quienes fueran expulsados/as de los centros fabriles y de la protección social; son trabajadores (o futuros trabajadores en el caso de los jóvenes que no lograron nunca acceder a un empleo) forzados a la desocupación que buscan resolver problemas ligados a su propia existencia, reorganizándose territorialmente[15]. Entre las múltiples acciones que han desarrollado los varones y mujeres piqueteros/as en función de sus reclamos, y para intentar asegurar la subsistencia a sus integrantes, pueden mencionarse la creación de comedores populares, de huertas comunitarias, de apoyo escolar, instalación de hornos y producción de ladrillos, etc. No obstante la acción que más impacto político y mediático ha tenido fue la de los cortes de ruta.

---

13 ROFMAN, A.. Op. Cit. Pp.44

14 A nivel interno no sólo desde los partidos políticos cercanos ideológicamente sino aún de quienes se encuentran en las antípodas ideológicas se reconoce en el movimiento piquetero como el hecho político más importante en los últimos años de la vida argentina.

15 Los piqueteros retoman muchos elementos y saberes de las experiencias de lucha obrera de las décadas anteriores, el término "piquete" fue tomado de los "piquetes de fábrica". Esta prolongación metodológica de lucha social no fue incorporada mecánicamente sino transformada al nuevo contexto, la falta de trabajo. MTD de Solano (2002) *La hipótesis 891. Más allá de los piquetes*. Ediciones de mano en mano, Buenos Aires.

Los sectores hegemónicos que, desde la estructura y prácticas dominantes, legitiman o deslegitiman las prácticas sociales, condenaron las prácticas piqueteras[16]. La experiencia de los cortes de rutas encabezados por los desocupados, implicaba resignificar el rol del espacio público y del ejercicio de la ciudadanía, en un escenario en el que se evidenciaba una nueva geografía de nodos de resistencia y protesta en el que los actores sociales expresaron, en el territorio, los conflictos y se localizaron en los principales corredores de acceso a la metrópoli[17]. La estrategia del piquete es efectiva y masiva, en tanto responde a esta etapa de acumulación del capitalismo, contraponiéndose a la acción de los obreros y obreras fordistas, en las que los dos métodos de lucha centrales eran: las huelgas sectoriales o generales decretadas por las confederaciones obreras y el acceso al espacio público a través de movilizaciones organizadas por los sindicatos en transportes colectivos (autobús) o a pié, pero con el objetivo de llegar a "esa plaza" (Plaza de Mayo) en donde se reclamaba frente a la Casa Rosada.

El piquete, por el contrario, es expresión clara de la desocupación y del posfordismo, sus actores sociales no son los obreros y obreras industriales[18] ni, por lo general, sus líderes dirigentes gremiales[19] "Por su intermedio se apropian temporalmente de un espacio estratégico de la vida social, donde circulan mercancías y trabajadores. Estas formas de protesta se posicionan, ya no en la plaza como observadores de una actividad que los ha dejado fuera de sus filas sino, en la ruta como protagonistas de los vaivenes del intercambio -en el epicentro mismo de realización de la reproducción del sistema económico-[20]. El epicentro estará en los circuitos de la distribución de

16 Se considera que las prácticas sociales dominantes, "son aquellas que están incorporadas a las estructuras sociales dominantes. Por estructuras dominantes entiendo los dispositivos de organizaciones e instituciones cuya lógica interna desempeña un papel estratégico para dar forma a las prácticas sociales y la conciencia social de la sociedad en general" CASTELLS , Manuel (2000) "El espacio de los flujos" en: *El poder de la identidad*, Alianza, Madrid p. 492

17 Entendemos el espacio geográfico como construcción social histórica y por lo tanto dinámica a partir de la cual es posible construir alternativas ciudadanas y políticas. Desde este punto de vista coincidimos con Ulrich Oslender (2002) cuando rechaza la representación de un espacio carente de contenido político y reconoce en el concepto de espacio geográfico su pertenencia a la dimensión política y "saturado de una red compleja de relaciones de poder/saber que se expresan en paisajes materiales y discursivos de dominación y resistencia" OSLENDER, Ulrich (2002) "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una "espacialidad de resistencia'"; en *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. VI, Nº 115, junio del 2002.

18 En este aspecto hay que demostrar cierta cautela, considerando la posición de algunos autores que advierten sobre el origen obrero; que les daría sentido de pertenencia y conciencia de clase de los integrantes OVIEDO, Luis (2001) *Una historia del movimiento piquetero. De las primeras coordinadoras a las Asambleas Nacionales"* Ed. Rumbos, Bs. As.

19 Es excepción la CTA que ha apoyado al movimiento piquetero y se ha enfrentado a las centrales de trabajadores tradicionales asociadas al peronismo. Esta central también es cuestionada por los sectores piqueteros asociados a posiciones trotskistas (OVIEDO, Ibid, p.7)

20 IBID

los flujos de mercancías y bienes por esas rutas, calles o autopistas por donde circula la riqueza hacia consumidores locales, nacionales o internacionales; pero, en todos los casos, rumbo a "ese otro" el incluido. "Mientras haya desocupación las rutas serán nuestras" advertían los piqueteros de Florencio Varela[21].

Utilizando las herramientas analíticas que proponen la teoría social del espacio y la teoría del espacio de los flujos, de Manuel Castells[22], puede comprenderse el impacto que han tenido estas y las lógicas subyacentes a sus formas y procesos espaciales. Esas prácticas sociales que (re)definen el espacio asumen especificidades históricas. En los movimientos piqueteros fue y es sumamente importante la presencia de las mujeres en las bases: 65% (Vasallo; 2002)[23], mucho más complejo fue su acceso a la dirección de las agrupaciones.

La acción colectiva de los y las participantes desafiaban las actuales estructuras de dominación y sujeción social. En adelante proponemos una aproximación a la lógica de estos movimientos colectivos en la deconstrucción de su lógica, desde el poder hegemónico capitalista y patriarcal.

Para entender el lugar dado y aceptado por las mujeres en movimientos construidos sobre las bases de identidad colectiva, hay preguntas concretas que surgen respecto lugar de las mujeres. En los últimos años se colocó la mirada sobre el accionar de las mujeres pero en general son aportes descriptivos y pocos se escribe asumiendo una perspectiva de género Rauber (2003); Cross y Frey (2007); Causa y Ojam (2008); Sosa (2008); Rifkin (2008); Barrera (2009); Espinosa (2010); Longo y Bilinkis (2011).

Estos estudios en términos generales abordaron explícita o implícitamente interrogantes tales como ¿Cómo impactan las particularidades de género cuando se participa en un movimiento social, y cómo dificultan, o al contrario, facilitan éstas la realización de acciones colectivas? ¿Hasta qué punto influencia la experiencia de vivir en un lugar determinado y los sentimientos subjetivos generados por ella en la decisión de una mujer sobre involucrarse en un movimiento piquetero? ¿Qué papel juegan las historias familiares en la forma en que las mujeres reflexionan o no sobre su participación en un movimiento social y en la exposición ante los medios?¿Cuáles son las

---

21 Partido del conurbano bonaerense

22 CASTELLS, M (2000), La era de la información: economía sociedad y cultura; Vol. IV El poder de la identidad, Alianza, Madrid, p.488 y siguientes

23 Es interesante la reflexión que realiza Patricia Pérez para el caso de Olavarría, pero pasible de transpolación, referida a la organización de las mujeres para distribuir comida a los niños por Hilda Dhualde, esposa del gobernador de la Prov. de Buenos Aires, en el Plan Vida. "Al estudiar la inserción de las mujeres en planes como el Vida manifestamos que los réditos más positivos que dejaba para ellas esa adscripción parecían ser los aprendizajes personales. Veíamos que en el momento de la instauración del Plan Vida, y como parte de él, se impartieron conocimientos básicos que iban desde cómo convocar a los vecinos y cómo organizar un evento barrial hasta las clásicas charlas sobre drogadicción ,bulimia, anorexia, cuidados en el hogar etc. Para el Vida ,la capacitación era el soporte que legitima la actuación de las manzaneras en su barrio" Pérez (2004:35)

implicaciones de género en particular para los procesos organizativos y en las direcciones de los movimientos?¿Cómo se construyen y sostienen las identidades de mujeres piqueteras?

A modo de síntesis y por no ser esta la cuestión central de este artículo, expreso las conclusiones más relevantes a las que se ha llegado:

Las mujeres que comparten la militancia con las compañeras pueden reconocerse en y con las demás, detectar trayectorias y padecimientos similares, comprender que responden a una misma matriz social, que no son, en consecuencia, experiencias individuales aisladas, sino un fenómeno social y, como tal, susceptible de transformación. Por otro lado las prácticas colectivas generan redes entre las propias mujeres que trascienden la esfera doméstica y asumen la potencia de una re-socialización emancipatoria (Longo y Bilinkis; 2011;11).“Cuando preguntamos a las entrevistadas si a partir de su participación política en el Banquito habían surgido tensiones con sus respectivas parejas, varias de ellas señalaron que de no reconocer/desvalorizar su trabajo doméstico algunos varones pasaron a desacreditar también su trabajo asalariado, o las dos cosas e simultáneo (…) Puesto que todo orden social pugna, en situaciones de inestabilidad y cambio, por neutralizar las prácticas instituyentes, los conflictos que surgen en la vida cotidiana de estas mujeres a partir de su politización del género pueden interpretarse –al menos en parte– como expresiones de los embates asimiladores del orden patriarcal, a la vez que como desafíos políticos para estas mujeres y su organización. En sostener estas batallas probablemente se cifre parte del futuro” (Ibid: 18-19). Resolver los conflictos, de una manera emancipadora, para las mujeres piqueteras, es aún tarea pendiente.

Entre las mujeres que actuaron en la militancia piquetera, fue muy raro el caso en que trascendiera a conocimiento público por su nombre y apellido, a través de los medios. Por lo general la imagen televisiva las mostraba como una masa informe e innominada, rodeadas de críos pequeños, reclamando bolsones de comida frente a supermercados, revolviendo grandes ollas en las que cocinaban sus guisos comunitarios en las calles, acompañando - silenciosas o gritonas- a los varones que eran entrevistados. Los líderes a los que se preguntaba siempre eran (son) varones generalmente mencionados por su nombre, apellido o apodos: “Luis De Elia, Pitrola, Juan Cruz, Castells, Pérsico, Tumini” etc. Hubo una clara excepción, que salió del anonimato, ella fue: Nina Peloso, que por su permanente acción en las calles, liderazgo evidente, claridad de sus expresiones y capacidad de argumentación resultó claramente visibilizada, los medios terminaron por requerirla para las notas y construirla como estereotipo de “mujer piquetera”.

De su propio relato de las experiencias de organización social Nina (Saturnina) Peloso cuenta que no tuvo miedo de colocar la protesta en el espacio público frente a los funcionarios o patrones, desde el año 1993,

cuando trabajaba en la industria plástica y la habían despedido de la fábrica de boquillas para cigarrillos Minifusor "Desde ahí me di cuenta de que la cosa no es que uno lo quiera hacer sino que a uno lo empujan cuando proceden de esa manera". Peloso ya formaba parte del MIJ Movimiento Independiente de Jubilados juntamente con Raúl Castells "Desde ahí no paré (con los cortes). Hace 15 años consecutivos que estamos dándole con todo. Dándole, dándole... y no paramos". Peloso decide terminar sus estudios primarios y secundarios en enseñanza de adultos y cada vez logra una mejor comunicación de la lógica de las posiciones del movimiento. Pero será en el año 2007 cuando mayor exposición mediática tendrá, no por realizar cortes de rutas o reclamos frente a las cadenas de grandes supermercados, sino cuando participa "bailando" en el programa *Showmatch* famoso en los ritmos de baile *pole* y *strip dance* donde además de los movimientos acrobáticos y eróticos, se simulan posturas propias del acto sexual; las cámaras penetran profundamente (entrepiernas, pechos, glúteos) en los cuerpos de las mujeres participantes y ellas se someten a tratamientos ofensivos y humillantes por parte del conductor, que durante todo el tiempo evidencia un ejercicio violento y descarnado de un relación de poder de género y de clase.

3. Consumidoras de aquello que las ofende: Showmatch

> *Los medios deben evitar la utilización gratuita y deliberada del cuerpo de las mujeres como reclamo informático para aumentar los beneficios empresariales y complacer la mirada masculina el voyeurismo de la mirada masculina no puede buscar coartadas en la libertad de expresión cuando la representación de las mujeres como objeto sexual conduce a su cosificación y así a su victimización.*[24]

En el año 2009 el Informe del Observatorio de discriminación en Radio y Televisión resumía las características básicas del ciclo televisivo que proponía concursos de baile del que participan numerosas parejas conformadas por reconocidas figuras que acompañan a otros/as participantes o soñadores/as con el fin de concretar un sueño que generalmente es en apoyo a causas loables.

En este se apela a un "jurado" constituido por figuras del espectáculo que actúan de evaluadores de la actuación y habilidades de los /las participantes y en paralelo actúan diversas peleas y agresiones, que frecuentemente apelan a estereotipos de género y a diversas discriminaciones

---

24 Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales Instituto de la Mujer "Violencia y Medios de Comunicación" (2002)

relativas a esta dimensión.

En relación con la propuesta "artística" en el mismo documento se plantea el uso de estereotipos en los que se refuerzan mitos tradicionales sobre el rol de la mujer frente al varón, se naturaliza una imagen subordinada que reduce a la persona al estatus de objeto sexual y se presentan patrones de cosificación de la mujer mediante el recurso de fragmentación de su cuerpo a través del uso estratégico de las cámaras mostrando sus glúteos y pechos de forma insistente y mediante planos/ detalle. Es así como se le adjudica el valor de objeto del deseo en menoscabo de otras virtudes y/o cualidades y se exalta un estereotipo de mujer con una figura física determinada. Si a la idea de preferencia de ciertas partes del cuerpo femenino se vincula dicha cosificación agregan que, la relación de dominio masculino sobre el femenino contribuye a mantener la inequidad y la jerarquía de género que predominan en nuestra sociedad. Cuando se visualiza el cuerpo femenino como objeto consumible al que se le niega voluntad, subjetividad y acción, se fomenta una sexualidad masculina basada en la dominación y en la violencia simbólica. En este sentido, también hay una visión sexista del varón, que es presentado como un ser que no puede controlar sus impulsos sexuales.

Mabel Campagnoli a cargo del seminario Sexualidad y Medios de Comunicación un abordaje desde la perspectiva de género de la facultad de Ciencias Sociales de la UBA, afirma que el ofrecimiento de la mujer, acompañadas de un conjunto de valores androcéntricos como la competencia, el triunfo y el sometimiento refuerzan un estereotipo femenino en particular. Seguidamente explica "Ante la apariencia de que con la libertad contemporánea las mujeres pueden ejercer cualquier rol, allí se pauta que la "mejor" mujer es la que puede "jugar a ser una prostituta" mientras es una buena esposa. Lo digo también en relación con el furor que adquirió, en paralelo, aprender a bailar en el caño, ya sea en gimnasios y clases de seducción, para mejorar la pasión en el hogar"[25]. Esto se observa en los ritmos de baile pole y strip dance donde además de los movimientos acrobáticos y eróticos, se simulan posturas propias del acto sexual.

Sin embargo, tan naturalizada y "espectacular" es la situación que se recrea, que se fomenta que numerosas mujeres sean las principales consumidoras de aquello que las ofende. Campagnoli sostiene: "En el imaginario de nuestra sociedad no ha permeado la crítica al androcentrismo. Así como no se toleran determinados chistes, por ejemplo antisemitas, no ocurre lo mismo con los sexistas y con los homofóbicos. Lamentablemente, a nivel social, hay un grado muy alto de tolerancia a este tipo de violencia simbólica."

---

25 Cita en Engler Verónica "Caja boba, mala y antigua" en línea *www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-3945-2008-03-07.htm (acceso 3-12-11)*

4. "Bailando llamo la atención para que me atiendan"

Bajo este título la editorial perfil publicaba el 20 de mayo del año 2007 una entrevista que la periodista Magdalena Ruiz Guiñazu realizaba a Nina Pelozo. El copete de la entrevista a doble página en el cuerpo central, daba cuenta de que: "Los carteles aparecieron a mediados de la semana en el Microcentro de Buenos Aires y, como en las historias mágicas, Nina Peloso, más allá de mostrarse rutilante en la pantalla, también se presentó al público como candidata a gobernadora de la Provincia de Buenos Aires".

La militante social, registrada por las cámaras en infinitas marchas y movilizaciones en las que por lo general se demandaban bolsones de comida, se presentaba en dos situaciones, cuya naturalización corría por cuenta de la misma Pelozo, como por parte del medio periodístico que no demostraba sorpresa ni interrogación frente a las dos actividades que en simultáneo desplegaba la protagonista: su "rutilante" presentación en el "Programa de Tinelli" y su candidatura a gobernadora por el Frente de los Trabajadores y el Pueblo.

Si seguimos la lógica de la entrevistada y la entrevistadora, aparece con claridad, por parte de ambas, formas elusivas de lo que hace al sexismo, como la especificidad más sobresaliente de ese programa televisivo. Si por parte de la periodista se hace referencia al baile como al de una "mariposa" (sic) cuando en realidad se está hablando del "baile del caño", habitual *performance* de los prostíbulos estadounidenses, y no de un *ballet*. Por parte de la participante se naturaliza el cuerpo femenino como objeto del varón, y lo plantea como un acto más, sin particular diferencia con otros, para visibilizar reclamos sociales. Expone ante las miradas su cuerpo femenino como objeto de uso masculino, en el marco de del sometimiento de género y la rentabilidad empresarial que, en este caso, no denuncia.

MRG-"Cómo cambió su personalidad, Nina! No solamente porque ahora su foto está en las paredes de Buenos Aires sino porque, después de la historia de su vida la vemos bailando en televisión…

NP- La verdad que es un cambio impresionante -admite- pero ¿sabe una cosa? Esto es lo que vinimos sembrando durante diez años y ahora… bueno, ¡cosechamos! La gente fue rescatando eso. A lo mejor en un momento a la gente no le gustaba, en este último tiempo, el asunto de los cortes de ruta. Cuando fue el furor, no. Estaban todos de acuerdo pero yo creo que después vieron que teníamos razón…(…) Y por eso la gente fue viendo, se le fue aclarando quien era Nina Peloso. Y, bueno… creo que hoy esta propagandización que estamos cosechando en la pantalla de un programa tan popular como es el de Marcelo Tinelli y con los afiches que, por supuesto, tienen que ver con la candidatura nuestra es algo lógico. Dentro de los que

somos parte del Movimiento esta propaganda bailando y en los afiches, le repito que es legítima cosecha nuestra."

MRG- Supongo que en medio de esa vida complicada ponerse a bailar fue como convertirse, de pronto, **en una especie de mariposa[26].**

NP-La verdad que sí. Fue una decisión –se detiene y piensa–... Desde el principio fue una decisión mía. Así, en seguida, dije: "Yo quiero bailar". A mí me encanta bailar pero no al estilo profesional como estoy haciendo ahora. Cuando se propuso en la Asamblea, los compañeros dijeron: "Bueno, sí. Que vaya Nina". ¡Por dentro sentí una satisfacción... pero una satisfacción...! Pensé: "Voy a tener que hacer un esfuerzo para dejar bien a mis compañeros, a la gente y al barrio y a todas las mujeres sencillas, que a más de una le gustaría bailar si tuviera esta oportunidad".

Las expresiones de la militante son claras, y sin duda a juzgar por el éxito en los barrios populares del programa de TV, veraces; las mujeres militantes sociales de los piquetes estarían encantadas y halagadas de participar. Pero la marca televisiva no es gratuita, la iluminación que proporciona la televisión nunca es gratuita es lo mismo una lucha social que la ansiedad por aparecer ante las cámaras; es lo mismo la denuncia que el festejo. Y esta igualación, sin ser mortal para las causas, las banaliza de un modo más profundo (Monsivais; 2007).

La obviedad del sexismo de Marcelo Tinelli y su programa *Show Mach y Bailando por un Sueño* es tan elocuente que conductoras/modelos sin mayor formación teórica enfatizan el carácter degradante de las prácticas del conductor televisivo y de la imposibilidad de resistir por parte de las participantes: *"Me parecía horrible la situación de tener que hacerlo porque Tinelli quería. Yo no tenía problema por cuánto se me iba a ver la cola o no; si hubiera tenido problema con eso no hubiera estado ahí; no tengo problema con mi cuerpo y con mostrarlo. Pero una cosa es que una decida mostrar, y otra cosa es que alguien me obligue a estar en una situación que no quiero. Eso fue lo que me chocó mucho en ese momento. Yo quiero decidir, y aparte, estar en esa situación con el jefe (…). No está mal mostrarse. Son decisiones que yo tomo, con mi cuerpo. De ahí a que alguien me cosifique, y que intente poner y sacar en mi cuerpo, es horrible"*. La ex modelo explicó que para ella "Ese día fue tremendo (se refiere al corte de su pollera con una tijera realizado por MT), *por esas cosas que estás ahí y no sabes cómo zafar. Ese poder de que vas a hacer lo que yo quiero" (…)"Venía peleando mucho en contra de un montón de cosas. Me parecía desbordado lo que pasaba con las mujeres, tomarlas con la cámara desde abajo, por ejemplo. Pero era como luchar contra los molinos de viento. Era yo sola contra mil"*[27].

---

26 Resaltado negritas de la autora de este artículo

27 Declaraciones de Carla Conte *http://www.eldia.com.ar/edis/20110328/carla-conte-regresa-tele-criticas-marcelo-tinelli-espectaculos21.htm acceso 22-4-11*

No es una sutileza, participar del "show" implicaba desnudarse no desde la naturalidad y belleza del cuerpo humano, sino por y para el fisgoneo, la erotización bizarra, la broma desagradable y desde una relación asimétrica, sobre las partes de un cuerpo femenino trozado. La iluminación y el ojo de la cámara colocado en la profundidad de las piernas abiertas, el gran falo sobre el que la mujer debía abrir sus piernas y frotarse ante la mirada de millones, y mientras hacía esto nunca, pero nunca, dejar de sonreír. Porque para ser elegida, para no ser eliminada, debía ser "simpática" Pelozo lo sabía y lo aceptaba, tenía que compartir gestos y miradas cómplices que eran ordenadas por el gran mago de la televisión argentina que arrancaba, cada noche, más ojos televidentes.

Su cuerpo-objeto y su mente, lejos, lejísimos de la rebelión, se sometía a los mandatos patriarcales que desde los tiempos más lejanos, pautan el vínculo de dominación y apropiación sobre los cuerpos femeninos convertidos en botines de guerra, de reproducción de la familia y de la fuerza de trabajo; de la venta mediática.

5. A modo de consideraciones finales: subjetividad, género y militancia

Considerar la realidad social latinoamericana y sus mujeres como objeto de conocimiento, implica la operación intelectual de abandonar las descripciones planas e introducir la densidad de las problematizaciones.

Esta pretensión debería conducir no sólo a describir ambientes de época y decisiones de actores sociales que ejercieron liderazgos, sino construir preguntas y explicaciones (provisorias) que incluyan las subjetividades de diversidad de actores sociales situados.

No se puede dejar de advertir que incluir la *dimensión de género*, si bien enriquece el análisis, no es suficiente para explicar la complejidad de las cuestiones implicadas y necesariamente deberá intersectarse con otras dimensiones como *etnicidad, clase y generación* y también con las biografías que hacen a la constitución de identidades y subjetividades, durante la infancia y adolescencia, de las mujeres de los segmentos populares.

Sin embargo la inclusión de la categoría de género como eje organizador, permite transcurrir por itinerarios de mayor densidad, remover las certezas y aportar palabras y nuevas preguntas, para la inteligibilidad de los procesos sociales del presente.

En función de estas consideraciones se hace relevante interpretar acciones de mujeres militantes sociales, situadas en su contexto, y tomando como soporte las conceptualizaciones trazadas por Joan Scott (1996; 2004) quien define al concepto *género* considerando dos partes centrales y subpartes interrelacionadas en la que ninguno de los elementos opera sin los demás.

El núcleo de la definición asume que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género como una forma primaria de relaciones significantes de poder. Todo cambio en la organización de las relaciones sociales se corresponde con cambios en las representaciones del poder.

Como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, el género comprende cuatro elementos interrelacionados: 1) Símbolos culturalmente disponibles que evocan *representaciones* en contextos específicos (mitos, etc.). 2) *Contenidos normativos* que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Esos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categórica y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino y en función de ello se generan políticas de apoyo o represión, esta normativa hegemónica es presentada como de consenso social y no como resultado de confrontación[28]. 3) *Sistemas*: en tanto el género se construye a través del sistema de parentesco, pero no sólo de él, también el mercado de trabajo, la educación y la política. Y 4) *La identidad subjetiva* como construcción esencializada.

En relación con este último aspecto dirá Scott que los historiadores deben aceptar el desafío de investigar las formas en que se construyen esencialmente las identidades genéricas y relacionar sus hallazgos con una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales, históricamente específicas.

En lo que hace a las relaciones de poder Scott define "Podría decirse que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder (...) Establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social, hasta el punto en que esas referencias establecen distribuciones de poder control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, o acceso a los mismos."[29]

La vida de las mujeres, y su participación en movimientos sociales, pensada desde los términos de género propuestos por Scott (1996), remite a pensarlas en el marco constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y en las relaciones significantes de poder.

---

28 Scott Joan W. " El género: una categoría útil para el análisis histórico" *http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf.* (acceso 29-10-08) La investigación histórica, plantea Scott, debería romper la noción de fijeza, descubrir la naturaleza del debate o represión que conduce a la aparición de una permanencia intemporal en la representación binaria del género. Este tipo de análisis debe incluir nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales, tercer aspecto de las relaciones de género. (p. 24)

29 Scott Joan W. El género: una categoría útil para el análisis histórico (p.27) *http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf. (acceso 29-10-08)*

La identidad de género que se construye en estas instancias se evidencia cruzada con la de clase social.

Las piqueteras son mujeres pobres, que viven la necesidad de desarrollar estrategias de sobrevivencia, de disputa por los recursos (tierras, mercaderías, planes sociales). Estos contextos generan reflexiones y estrategias de organización en algunos casos vinculadas con movimientos mixtos (en los que participan varones y mujeres) y en otros consolidando su autonomía como mujeres "empoderadas".

Se ha observado que ser mujer militante social y testimoniante no implica, necesariamente, hacerlo desde una perspectiva de género. A modo provisorio podría afirmarse que pueden distinguirse en esas prácticas rasgos que remiten conceptualmente a las representaciones y al orden simbólico asociado a mandatos de género enraizados en el orden hegemónico, pero que también se hacen presentes en el sublevado.

De la casuística trabajada se desprende, sin pretensiones totalizadoras, que la mentalidad volcada contra las injusticias de clase, no se propagó automáticamente a la búsqueda simultánea de remover la desigualdad en función de los mandatos de género; por el contrario se reivindica esta subordinación.

La lucha social, volcada contra las injusticias de clase, no se ha extendido simultáneamente a remover la desigualdad en función de los mandatos de género, que pueden referenciar dificultades para enfrentar la violencia psíquica o física a escala familiar o a la violencia simbólica a escala social. La exploración sobre las decisiones de exposición de las mujeres militantes sociales, en relación con la construcción de su identidad de género, pareciera demostrar que no quieren o pueden, franquear los términos del patriarcado. De esta forma se constituye un mayor obstáculo moral o psicológico rechazar los mandatos instituidos por el orden hegemónico patriarcal, con la fetichización como mercancía del cuerpo femenino, que las luchas clasistas. Pareciera que "el deseo" militante no puede dejar de instalarse en el re-conocimiento pautado por y desde el orden masculino y su vertiente histórica de la dominación.

Bibliografía

ARFUCH (2002) *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*, Buenos Aires FCE.

AUYERO, J. (1998) *La política de los pobres. Las prácticas clientelísticas del peronismo.* Ediciones Manantial, Bs. As. Capítulo 1, pp. 45-60

BARRERA, M (2009) *"La lucha por el reconocimiento .Poder y género en una organización piquetera", en Margen Nº 55* - setiembre 2009

BECK, U. (1998) *La sociedad del riesgo, Hacia una nueva modernidad,* Paidós, Bs. As.

BURDMAN, J.(2002) *Origen y evolución de los piqueteros;* EO-Observatorio Electoral Latinoamericano, Bs. As.

CARBALLO, C. y VARELA, B. (2000) *Estudiar la ciudad. El espacio urbano como construcción social*, PROCIENCIA, Bs. As.

CARRILLO PADILLA, J. (2008) *La rebelión frente al espejo. Desigualdad social, diversidad étnica y subordinación de género en la guerrilla de Guatemala (1960-1996)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

CASTELLS, Manuel (2000) *La era de la información: economía sociedad y cultura;* Vol. IV El poder de la identidad, Alianza, Madrid

CASTELLS, Manuel (1997) *Movimientos sociales urbanos*, S. XXI, México; (primera edición 1973)

CROSS,C y FREY,A (2007) *"Movimientos piqueteros tensión de género en la definición del liderazgo" en Argumentos, año 20 N55*,UAM, México pp.77-94.

FRIERA, S. (2007) "Ninguna comunidad entrega su juicio a la televisión" Entrevista a Carlos Monsivais sobre la relación entre nuevos movimientos sociales y medios"; en *Página 12 22-4-07*, Buenos Aires.

GUIÑAZÚ, M. (2007)"EL REPORTAJE DE MAGDALENA // NINA PELOSO: Bailando, llamo la atención para que me atiendan", Buenos Aires, Editorial Perfil *http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf.* (acceso 29-10-08)

LENGUITA, P.(2001) "Los desafíos teóricos de la "identidad piquetera". En: *Primer Congreso Nacional sobre Problemáticas Sociales Contemporáneas,* Bs. As.

LONGO y BILINKIS (2011) "Feministas y villeras": Aproximaciones a la experiencia de una organización de mujeres de la 21-24" *En X Congreso Argentino de Antropología Social – Facultad de Filosofía y Letras* – UBA – Buenos Aires, Argentina

MARTINO BERMÚDEZ, M.(2003) "Género y clases sociales. Debates feministas en torno a E. P. Thompson", en. *Revista Herramienta. No. 23*. Julio. Buenos Aires.

MTD de Solano (2002) *La hipótesis 891. Más allá de los piquetes.* Ediciones de mano en mano, Bs. As.

OSLENDER, U. (2002) "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una "espacialidad de resistencia'"; *en Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. VI, Nº 115, junio del 2002

OSLENDER, Ulrich (2002) "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una "espacialidad de resistencia'"; *en Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales,* Universidad de Barcelona, Vol. VI, Nº 115, junio del 2002.

OVIEDO, Luis (2001) *Una historia del movimiento piquetero. De las primeras coordinadoras a las Asambleas Nacionales.* Ed. Rumbos, Bs. As.

PEREZ, P. (Comp.)(2004) *Las figuras de la crisis,* Buenos Aires, Nueva Generación

PORTO GONÇALVES, Carlos (2001) *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad.* Siglo Veintiuno Editores, México. Parte II

PUGET, J.(2000) "Traumatismo social:memoria social y sentimiento de pertenencia.Memoria social-memoria singular", en *Psicoanálisis ApdeBA, Vol XXII-N°2*, Buenos Aires.

RAUBER, I. (2003) "Mujeres piqueteras: el caso de Argentina" en *Género y poder*, Buenos Aires, UMA Ediciones.

ROFMAN, A. (1997) *Convertibilidad y desocupación en la Argentina de los ´90. Análisis de una relación inseparable*. Colección CEA-CBA. EUDEBA, Bs. As.

SALTALAMACCHIA, H. (1992) Historias de Vida, Ediciones CUUP, Caguas, Puerto Rico.

SAÑUDO M.F. (2006) *Organización, género y desplazamiento forzado en Colombia. bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/* (acceso octubre 2008)

SCOTT, J. (1996) *El género: una categoría útil para el análisis histórico.*

http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf. (acceso 29-10-08)

VARELA, B.y CARBALLO, C. (2003) "Territorio y movimientos de desocupados: los cortes de ruta como forma de protesta social en Argentina" en *9no EGAL*, Mérida.

VARELA, Brisa y GLOWASER, Beatriz (2002)"Pedagogía de la Geografía en tiempos de crisis y exclusión social", en *Jornadas Interdepartamentales de Geografía de Universidades Nacionales*, Universidad de Tandil.

VARELA,B (2009) "Notas sobre narraciones de la experiencia femenina insurgente en América Latina", en *La Aljaba* , UNLU-UNCom-UNLP, Bs.As

EL PAPEL DE LAS POLÍTICAS HABITACIONALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUJETOS Y CIUDADANÍA. DISCUSIONES Y REFLEXIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

The role of the housing policies in the construction of subjects and citizenship. Discussions and reflections from a gender perspective

Natalia Czytajlo
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional de Tucumán

Resumen

En este artículo nos proponemos reflexionar sobre realidades y desafíos de las políticas habitacionales respecto de la construcción de sujetos y ciudadanía.

La perspectiva de género constituye una mirada enriquecedora para rediscutir las intervenciones urbanas y habitacionales. Superar las desigualdades requiere identificar los elementos físicos y sociales obstaculizantes y facilitadores del acceso y apropiación de la ciudad hacia el fortalecimiento de la ciudadanía y el establecimiento de condiciones y entornos que lo permitan. Ello implica repensar la vulnerabilidad, problematizar y dotar de nuevos sentido a los conceptos de participación y empoderamiento y a la distinción público-privado en relación a las necesidades.

Presentamos reflexiones a la luz de la teoría, observaciones empíricas e interpretaciones sobre programas y proyectos específicos "de reducción de la pobreza centrados en el hábitat". Con los aportes de la antropología social y los específicos de los análisis de género de las políticas públicas, revisamos discursos y prácticas; categorías, sistemas discursivos y mecanismos, evidenciando algunos mecanismos de exclusión presentes en las mismas.

Nos enfocamos en nuestra experiencia profesional y académica en relación al programa mejoramiento de barrios (PMB) de

implementación local que tiene relevancia en América Latina como una de las respuestas urbanas más aceptadas en las últimas décadas, como parte de los "nuevos enfoques de las políticas habitacionales". Ponemos atención en tres dimensiones: la formulación y la definición de beneficiarios, el proceso de implementación y la participación, el proyecto de intervención y los aspectos territoriales.

Palabras clave: políticas habitacionales- ciudadanía - género.

Abstract

The role of housing policies in the construction of subjects and citizenship. Discussions and reflections from the gender´s perspective

In this article we will reflect on realities and challenges of housing policies on the construction of subjects and citizenship.

The gender´s perspective is a rich look to discuss urban and housing interventions. Overcoming disparities requires identifying the physical and social obstacles and facilitate access to and ownership of the city to allow the exercise of citizenship and the establishment of appropriate conditions and environments. This means rethinking the vulnerability, problematize and provide new meaning to concepts of empowerment and participation and public private distinction regarding to needs.

We reflect on the theory, empirical observations and interpretations of specific programs and projects "to reduce poverty focused on the habitat." With the approaches of social anthropology and gender´s perspective in public policy analysis, we reviewed discourses and practices, categories, discursive systems and mechanisms, and show some mechanisms of exclusion.

We focus on our professional and academic experience regarding to neighborhood improvement programs, of local implementation and relevant to Latin America as one of the most widely accepted urban answer in the last decades, as part of the "new approaches to housing policies ". We consider three dimensions: program design and definition of beneficiaries, the implementation process and participation, the proposed intervention and territorial aspects.

Key words: housing policies - citizenship- gender.

1. Introducción

Nos situamos en un contexto de nuevas condiciones sociales y urbanas, así como de nuevas dimensiones de las desigualdades, demandas y derechos sociales.

La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad[1] reconoce que las ciudades están lejos aún de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. Esta línea propone un abordaje complejo que exige articular la temática de los derechos humanos desde su concepción integral, con la de democracia. Se entiende que ésta pasa por la superación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, ya que no hay ciudad ni democracia, sin ciudadanos y ciudadanas sin el pleno ejercicio de sus derechos.

La exclusión no es solo material sino también subjetiva y simbólica. Incorporar una mirada democrática de derechos en las ciudades requiere iluminar los procesos a través de los cuales funcionan las lógicas de la exclusión y subordinación, develando los mecanismos menos visibles, que son más impactantes por la naturalidad con que funcionan, tales como las persistentes desigualdades de género.

Esta línea de trabajo se desarrolla en un ámbito de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Plantea interrogantes y debates sobre realidades y desafíos de las formas de intervención en nuestra ciudad en pos de una mayor equidad y su papel como herramientas de cambio hacia el fortalecimiento de la ciudadanía. El trabajo se enmarca en una tesis doctoral[2] y reúne reflexiones en relación a formas de intervención barrial en dos dimensiones: 1) analítica: observaciones que parten del abordaje de programas de actual implementación[3]: 2) propositiva: pautas y elementos analíticos y de intervención con enfoque de género[4].

---

1 Ver: Foro Social Mundial, Porto Alegre, Enero 2005. [En línea]. Disponible en *http://www.hic-net.org.*

2 Czytajlo, Natalia (2010) "Espacio, género y pobreza: Discursos, prácticas y construcción de subjetividades en torno al proceso de implementación de políticas habitacionales. Barrios del sector noroeste de la periferia urbana de San Miguel de Tucumán (2004- 2008). Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Tucumán Financiamiento Beca CONICET 2005-2010.

Becaria Postdoctoral CONICET 2010-2012- Tema: Herramientas para el análisis y gestión de políticas habitacionales y urbanas en el área metropolitana de San Miguel de Tucumán. Indicadores de género y pobreza y utilidades de los sistemas de información geográfica. (Dir. Falú, A.- Co-dir: Garrido, B.). Integrante Proyecto CIUNT 2011: "Transformaciones territoriales, dinámicas, aspectos ambientales y escenarios prospectivos. Indicadores de sustentabilidad". Dir. Casares, M. Programa CIUNT 2011: Dir: Torres Zuccardi, R.

3 Becaria Postdoctoral CONICET 2010-2012- Tema: Herramientas para el análisis y gestión de políticas habitacionales y urbanas en el área metropolitana de San Miguel de Tucumán. Indicadores de género y pobreza y utilidades de los sistemas de información geográfica. (Dir. Falú, A.- Co-dir: Garrido, B.). Integrante Proyecto CIUNT 2011: "Transformaciones territoriales, dinámicas, aspectos ambientales y escenarios prospectivos. Indicadores de sustentabilidad". Dir. Casares, M. Programa CIUNT 2011: Dir: Torres Zuccardi, R.

4 Esto se refiere a la línea iniciada con el Proyecto IGEUS: Incorporación de la perspectiva de Género en Estrategias Urbanas Sustentables con financiamiento entre 2008 y 2009 de la Secretaría de Políticas

En este artículo acercamos, en el marco de la propuesta de un modelo de análisis de las políticas habitacionales desde la perspectiva de género, elementos teórico-metodológicos para la discusión sobre el papel de las políticas públicas en la construcción de ciudades democráticas.

Nos enfocamos en nuestra experiencia profesional y académica en relación al programa mejoramiento de barrios (PMB) de implementación local que tiene relevancia en América Latina como una de las respuestas urbanas más aceptadas en las últimas décadas, como parte de los "nuevos enfoques de las políticas habitacionales".

Consideramos fundamental problematizar las relaciones de poder en el marco de la red de relaciones en las que se insertan estos programas, cuestionar la exclusión y subordinación de las mujeres como sustento de las relaciones sociales para otorgar así nuevos contenidos a conceptos como democracia y ciudadanía. Ponemos atención en tres dimensiones: la formulación y la definición de beneficiarios, el proceso de implementación y la participación, el proyecto de intervención y los aspectos territoriales.

2. Ideas, conceptos, contextos

En diferentes declaraciones y agendas se hace hincapié en la emergencia de políticas urbanas y territoriales equitativas asociadas a pobreza, participación, vivienda e infraestructura pero también a derechos y ciudadanía.

En las últimas décadas el concepto analítico de género se ha integrado cada vez más en políticas, programas y proyectos de alcance territorial. Es asumido en el compromiso de los consensos internacionales impulsados desde agencias internacionales y organizaciones no gubernamentales. Entre éstas la IV Conferencia Mundial de la Mujer -Beijing 95-, la Segunda Conferencia de Asentamientos Humanos, Hábitat II -Estambul 1996-, Cumbre del Milenio (2000), la Carta por el Derecho a la Ciudad, entre otros. Si bien no son vinculantes implican consensos que comprometen a los gobiernos. Los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) y las metas establecidas para el 2015, abordan algunas de las numerosas dimensiones y sus efectos en las vidas de las personas. A ellos han suscripto diversas instituciones, entre ellas, el Gobierno de la Provincia de Tucumán[5].

Nos ubicamos en los desafíos que plantean las mismas a escala local y regional.

Universitarias y que ha implicado el desarrollo de actividades de divulgación y reflexión entre 2011 y 2012. Web: www.observatoriofau.org.ar

5 Informe ODM Tucumán 2006. Web: *http://www.tucuman.gov.ar/odm/index.htm*. [Consulta 2008].

La generación de conocimientos, difusión de los mismos, actividades de articulación de redes de mujeres – de organizaciones no gubernamentales, de base, académicas, políticas –, comprometidas con la democratización de los espacios de poder y la promoción de la ciudadanía, no es ajena a los avances de sensibilización y toma de conciencia por parte de la sociedad. Sin embargo y no obstante la existencia de legislación pertinente, de espacios "de políticas de mujer" en la estructura de los gobiernos provinciales y locales, que sin duda marcan avances en este sentido, la integración de la perspectiva de género al desarrollo de los asentamientos humanos encuentra dificultades para su institucionalización.

A partir de un análisis contextualmente situado en la provincia y el aglomerado de Tucumán (Argentina) hemos abordado cambios, avances y obstáculos del marco institucional y las políticas respecto a la incorporación de nuevas demandas. Pudimos observar que en la actualidad continúan centradas en la reducción de la pobreza, en la lógica del desarrollo social y tienden a mantener estructuras de poder y dominación, reproduciendo jerarquías y desigualdades.

Si bien en consonancia con el nivel internacional y nacional[6] existen estructuras creadas para promover la "igualdad de género" y la "autonomía de la mujer", en la provincia no revisten jerarquía institucional (rango de ministerio o secretaría) y dependen de áreas responsables de políticas sociales. Aunque constituyen potenciales espacios intersectoriales, no siempre cuentan con recursos y partidas suficientes[7] y en la práctica no se evidencia la transversalización de género en las acciones y los programas emprendidos.

Restan aún atender desafíos respecto a la correlación entre las leyes y el acceso de las mujeres a los puestos de poder, la igualdad de oportunidades en el trabajo, los ingresos y la adopción de decisiones[8]. Aunque las mujeres ganan terreno en los espacios de decisión política en América Latina, los avances son erráticos y marcados por diferencias regionales[9]. Asimismo la

---

6 Anteriormente (Czytajlo, 2010) nos referimos a avances en materia legislativa nacional sobre los derechos de las mujeres (respecto a la participación de la mujer en el ámbito político, trabajo, adopción de decisiones en relación a las acciones en el ámbito provincial), derecho a la vivienda. El Consejo Nacional de la Mujer, creado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del año 1992, es el organismo responsable en la administración central de "monitorear la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

7 En el año 2005 se crea para la atención específica de la problemática de la mujer, la Comisión Coordinadora de Acciones para la Mujer y el Observatorio de la Mujer, con la iniciativa de la Secretaría General de Políticas Sociales de la cual depende. Esta última es jerarquizada en el 2007 como ministerio, con funciones y dependencias vinculadas a la planificación, organización y ejecución de una "política proteccional de la familia, niñez, adolescencia, adultos mayores y personas con capacidades especiales"; con planes y programas sociales orientados hacia esos sectores.

8 Según estudios oficiales aunque en la provincia aumenta la participación femenina en empleos remunerados a un 40% en 2005, la brecha de ingresos ascendía a más del 50% partir de 2005.

9 A pesar de medidas nacionales como la Ley de Cupo Según estudios oficiales aunque en la

legislación refuerza la idea de los derechos de las mujeres en relación a su condición de vulnerabilidad, maternidad o en relación a los derechos de las familias[10], inclusive el derecho a la vivienda[11].

El análisis de programas focalizados de "combate contra la pobreza" implementados en la provincia evidencia que lejos de incorporarse nuevos enfoques sobre empoderamiento y derechos de las mujeres, se acentúa la tradicional división de roles[12].

Otro desafío implica discutir la dicotomía espacio público – espacio privado, tan instalada en nuestras prácticas disciplinares, como construcciones asociadas a lo masculino – femenino. Según McDowell (2000) se presta especial atención a las características de "uso" y "estatuto" del espacio. Se ubica en la revolución industrial el origen de la división funcional del espacio – un espacio para residir, un espacio para trabajar – y del tiempo – con rígidos horarios laborales –, donde se le adscribe al hombre el espacio-tiempo productivo y a la mujer el espacio-tiempo reproductivo. Se sostiene que la división espacial entre el mundo "privado" de la casa y el mundo "público" del trabajo remunerado, la política y el poder, ha resultado decisiva en las sociedades industriales para la construcción de los atributos asignados a los hombres y a las mujeres. Esta división que no sólo se hace patente en el significado simbólico y la estructura material de la casa, sino en el trazado de las zonas urbanas, se mantiene aún hoy.

Tomamos los acercamientos desde la antropología para reflexionar sobre el espacio. Este se define mediante categorizaciones y acciones simbólicas y va unido a las formas en las que una sociedad elabora y expresa sus relaciones de poder y sus conceptos de igualdad/desigualdad. El significado de lo público y lo privado en distintas culturas puede tener muchos matices. Los roles y relaciones de género y las fronteras entre lo público y lo privado

---

provincia aumenta la participación femenina en empleos remunerados a un 40% en 2005, la brecha de ingresos ascendía a más del 50% partir de 2005.

A pesar de medidas nacionales como la (Ley 24.012) la Legislatura provincial presenta una caída en la representación femenina (el 25 % del período 1999-2003 baja al 15% en el período 2003-2007).

10 Tucumán no adhiere explícitamente a leyes nacionales tales como la de Salud Sexual y Procreación Responsable. Diversas líneas de acción se enmarcan en cambio en leyes como la de violencia (Ley 26.485/09).

11 La Ley Provincial 7.107/00 contempla el registro de mujeres jefas de hogar con la denominación de "madres solteras" y el cupo de 5% de los planes de vivienda nueva.

12 A la luz de los enfoques de género y desarrollo, los programas analizados son los desarrollados entre 2003 y 2008. Diversos programas se proponen asistir económicamente a madres jefas de familia con hijos menores en situación de riesgo o en condiciones de extrema vulnerabilidad social. Tales como "Pensiones para madres de siete o más hijos"; el "Incentivo a la Mujer Embarazada y con Niños recién Nacidos" o el "Fortalecimiento a las Madres Jefas de Hogar". El enfoque *antipobreza* se manifiesta en programas orientados a la generación de ingreso, aunque no específicamente destinados a las mujeres. El Programa "Familias por la Inclusión" es respuesta a la población femenina considerada "no empleable". Otras actividades propuestas en la lógica de la "economía social", fuera del mercado, responden a los tradicionales roles femeninos y no siempre conlleva el acceso a niveles superiores de decisión y autonomía económica.

se permeabilizan, y los significados de los espacios son modificados por las prácticas de quienes los utilizan. Estos "estatutos" – espacio privado, espacio público –, actualmente implican una complejidad que supera la mera división dicotómica ya que las mismas son cada vez más paradójicas, por lo cual deben ser discutidas y asumidas desde nuevas lógicas de intervención.

3. Una propuesta de abordaje de los programas sociohabitacionales

Asumimos las políticas como un entramado de relaciones de fuerza donde los intereses de dominio y las luchas sociales constituyen sujetos, ya sea "reforzando derechos o reproduciendo o creando nuevas desigualdades y configuraciones tutelares" (ÁLVAREZ, 2005, p.87).

En el campo de discusión académica sobre las políticas habitacionales se han desarrollado trabajos especialmente referidos a las limitaciones de las políticas durante la década del noventa. Recogemos la crítica de quienes asumen la "cuenta pendiente" de los programas respecto a "la construcción de ciudadanía" como una cuestión compleja cuya real dimensión y consecuencias no han sido todavía abordadas.

En ese sentido, si bien los programas de atención a la pobreza urbana no pueden dejar de lado la dotación de infraestructura básica y de equipamientos comunitarios tradicionales – salud y educación – así como la producción o mejoramiento de vivienda, continúa el reto de trabajar en el diseño y la aplicación de políticas que tiendan a garantizar a los diferentes grupos de la ciudadanía el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Luego de la crisis del año 2001, en un contexto de condiciones restrictivas respecto a la situación socioeconómica, se inicia una cierta diversificación de los lineamientos hacia los grupos de menores ingresos[13]. Se incorporan también otros programas con criterios de focalización social y territorial (Programa Mejoramiento de Barrios - PMB)[14] que proponen transformar el hábitat popular a partir de lineamientos tales como regularización dominial, seguridad jurídica (Programas Arraigo y Riera), provisión de infraestructura social básica de servicios.

El PMB se enmarca en "las políticas de reducción de la pobreza

13 Esta diversificación de programas se orienta a consolidar la evolución habitacional y generar puestos de trabajo (Plan Federal de Construcción de Viviendas- PFCV) destinados a grupos vulnerables, de bajos ingresos y sin formas de acceso al crédito; a la resolución del déficit habitacional (Programa Mejoramientos de Viviendas- PROMEVI) y al desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat, vivienda e infraestructura básica (Programas Emergencia y Solidaridad).

14 surge en el año 1997, por un contrato de préstamo, posteriormente reformulado en mayo de 2002 con su priorización e inclusión en el Plan de Emergencia Social.

centradas en el hábitat", cuyo paradigma tiene como estandarte la "lucha contra la pobreza" y como fin la gobernabilidad urbana. Promueve la intervención directa del Estado en el problema habitacional de los asentamientos, desde una "perspectiva multidimensional" del problema, incorporando la idea de la sostenibilidad de las mejoras[15].

Desde los inicios de la implementación en la provincia de Tucumán, el programa ha abordado básicamente la "integración urbana" entendida en términos de la provisión de servicios de infraestructura básica y legalización de la tierra[16]. Prevé infraestructura y soluciones habitacionales (mejoramiento de vivienda y servicios)[17] y se plantea "integrar sectores excluidos por la pobreza a la trama social y urbana"[18] en la lógica de la atención de una agenda urbana "vencida".

Ello, sin embargo se complejiza en consonancia con nuevas demandas y desafíos de acciones en relación al uso y apropiación del espacio público y la ciudad por parte de la comunidad.

Para discutir y evidenciar algunos de los mecanismos de exclusión, nos referiremos al análisis de tres dimensiones de la implementación de este programa: La primera vinculada a la formulación; la focalización aparece como criterio basado en el lenguaje de las NBI. La segunda se relaciona al proceso de participación y organización; las relaciones de poder y los grupos de actores implicados. La tercera está referida a la propuesta de intervención, sus manifestaciones espaciales y territoriales, sus elementos materiales y simbólicos. Discutimos algunas categorías a la luz de la teoría y en relación a la práctica de implementación del programa en el aglomerado de Tucumán[19].

---

15 En la provincia, el programa de mejoramiento de barrios con financiamiento del BID y formulación nacional, se desarrolla en el marco de los Programas Especiales del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano. Ningún programa se concreta sino hasta principios del 2003, con el decreto de traspaso de los programas de desarrollo social.

16 Entre los indicadores explicitados en la segunda fase de financiamiento, se establecen la legalización de la tenencia de la tierra, se establecen la seguridad de la tenencia (100%), con tenencia legal (90%) y con titulo de propiedad (60%).

17 Se prevé la articulación con el Plan Federal de Construcción de Viviendas (PFCV), y la intervención en la infraestructura privada mediante la articulación con el Programa Mejoramiento de Viviendas (PROMEVI).

18 Los indicadores de éxito del programa sobre integración urbana: 100% vinculado a las redes y servicios y 100% de lotes con déficit de equipamiento comunitario cubierto respecto a la línea de base establecida en la primera fase. En los barrios analizados, la propuesta de "regenerar un amplio sector de la ciudad, a partir de favorecer nuevas conectividades y entramados", poniendo atención a la conexión de los nudos y principales arterias, tal como resulta la atención al cruce del FFCC, no llega a concretarse. Las acciones entonces, quedan reducidas a la integración urbana como la continuidad de la infraestructura de servicios básicos, la regularización de los terrenos y el completamiento de la trama urbana.

19 Nos referimos al PROMEBA Capital ejecutado en los barrios Juan Pablo II y Alberdi Norte ubicados en el cuadrante noroeste de la ciudad capital, el más grande del país, por superficie y cantidad de población. Se inicia en el 2004 en base a un relevamiento anterior y se suspendieron en 2009, habiendo concluido parcialmente lo previsto en el proyecto. Participamos en las diferentes fases. En el capítulo cuatro de la tesis (Czytajlo, 2010) se analiza este programa.

- El discurso de las *NBI* y la noción de *vulnerabilidad*.

El sistema discursivo del desarrollo social se materializa en teorías como la de las "necesidades básicas", desarrollada fundamentalmente en el campo de la economía y promovida activamente por el Banco Mundial en su política de "lucha contra la pobreza". Uno de los principales criterios que el PMB utiliza para el financiamiento de proyectos[20].

La lógica de las necesidades básicas y el mecanismo de la focalización no reconocen la heterogeneidad de la pobreza e invisibilizan las desigualdades de género en relación al acceso a los recursos hacia el interior de los hogares.

Aún en contextos de carencia, es posible identificar diferentes grupos y las repercusiones de las acciones de los programas habitacionales. En ese sentido se ha avanzado en la identificación de diferentes áreas de vulnerabilidad. Las *Áreas de Vulnerabilidad Tipo A*, asociadas al sector de crecimiento moderado. Estas se corresponden con la ubicación de asentamientos ubicados más al interior de la planta urbana y requiere de respuestas a problemáticas estructurales.

ÁREAS DE VULNERABILIDAD URBANA TIPO A

20 Sus objetivos están orientados a "mejorar la calidad de vida de la población con NBI y con ingresos familiares ubicados bajo la Línea de Pobreza que enfrentan deficiencias severas de infraestructura de servicios". Documento Operativo. PROMEBA. Préstamo BID 940 OC-AR.2004.

Definimos las áreas que cumplan las siguientes condiciones: 1. Porcentaje de jefatura femenina mayores a la media nacional 26%; 2. Porcentaje de menores (de 0 a 14 años) mayores al 20%; 3. Porcentaje de NBI mayores a 10%, Porcentajes de hogares incompletos mayores al 10%.

Aglomerado Tucumán (1991-2001).

ÁREAS DE VULNERABILIDAD URBANA TIPO B

Filtramos las áreas que cumplen las siguientes condiciones: 1. Porcentaje de jefatura femenina menores a la media nacional 15 a 25%; 2. Porcentaje de menores (de 0 a 14 años) mayores al 30%; 3. Porcentaje de CALMAT_IV mayores a 5%, Porcentajes de hogares incompletos cercanos al 10%.

Fuente: Elab. Propia en base a datos y planimetría INDEC, 2001.

Las *Áreas de Vulnerabilidad Tipo B* se asocian al sector de crecimiento significativo en la última década del siglo XX hacia el suroeste de la planta urbana. Se corresponde con la ubicación de asentamientos irregulares más recientes, de mayor superficie y mayor carencia material.

En las áreas de análisis coinciden con mayores porcentajes de hogares jefaturados por mujeres (entre 29% y 34%). Es posible visibilizar menores condiciones de las jefas de hogar en el acceso a los recursos (trabajo, educación, ingresos). La presencia femenina entre los beneficiarios de planes era de entre 70 y 80%, en las amas de casa entre 90 y 100% y jubiladas entre 35 y 45%[21].

21 El cuarto capítulo de la tesis, se refiere exclusivamente al análisis cuantitativo y cualitativo

La atención del derecho a la vivienda, con el especial énfasis de estos programas en la regularización dominial, encuentra sus limitaciones y contradicciones. Aunque se favorece la tenencia femenina, al no indagar en las diferencias y en las condiciones de las mujeres; no asegura una redistribución de poder hacia el interior del hogar y refuerza, en el marco de los otros programas implementados, la dependencia - principal pero no exclusivamente- económica respecto al varón.

En los barrios analizados, aunque aumenta el porcentaje de mujeres titulares de vivienda y terreno (40 y 60 %), las beneficiarias de planes[22] tienen una presencia femenina de 85 y 88%, la totalidad de las amas de casa y entre el 60% y 70% de las jubiladas. Representan menos de la mitad de quienes perciben el principal ingreso, el cual no supera los 350$. Por otra parte, las mujeres representan entre el 75% y el 85% de los titulares de hogares monoparentales y tienen una alta dependencia de menores (la mitad de los hogares que tienen como titulares mujeres tienen menores de 5 años y el 60%, menores en edad escolar).

La seguridad de la tenencia involucra derechos tales como: al disfrute de la ciudad y los poblados, la seguridad tanto privada como colectiva, a la salud, la educación, el trabajo, la recreación y al resguardo del derecho a la vivienda y la tierra, que no se vinculan exclusivamente a la propiedad (FALÚ, 2000). Esta misma autora se refiere ya a inicios de la década al hecho de que no reconocer diferencias en la pobreza de varones y mujeres, asumir que las necesidades y características de la pobreza son semejantes en un mismo nivel socioeconómico y entender a las mujeres como grupo homogéneo, impiden visualizar estrategias más eficaces para las mujeres de sectores pobres.

Los factores de género inciden en una mayor vulnerabilidad de las mujeres relacionada con una mayor restricción en sus derechos y participar de la vida social, política y laboral debido a la falta de tiempo, responsabilidades domésticas o la oposición del cónyuge o compañero. El enfoque de la vulnerabilidad como visión apartada de la idea de fragilidad como característica inherente a las mujeres[23] permite prestar atención no solamente al problema de los recursos materiales sino de los no materiales.

---

de indicadores y variables de los barrios en cuestión antes (Relevamiento 2004) y durante la ejecución del programa (Relevamiento 2008).

22 En un 76% se trata de Planes Familias, Mamitas o Nacer, vinculados al enfoque de género asistencial. Solo un 13% corresponden al Plan Jefes y Jefas de Hogar– Datos Relevamiento PROMEBA 2008).

23 Falú (1999) se refiere a tres dimensiones de la vulnerabilidad de las jefas de hogar: una material, referida a los niveles más bajos de ingreso e inserción laboral, menor acceso a servicios públicos, menores condiciones de las viviendas; una sociocultural referida a su restringida incorporación a instituciones sociales, si bien tienen mayor acceso a programas sociales es en función de su maternidad y aún tienen acceso restringido a los créditos; una política: ellas mismas no se reconocen como jefas de hogar.

- la participación, el empoderamiento.

Por lo general, los programas reconocen que las mujeres son esenciales para el desarrollo en su conjunto. Sin embargo suman a su rol reproductivo, el de gestoras comunales en tanto garante de bienes y servicios (educación, salud, vivienda) y pocos son los que generan estrategias para un mayor empoderamiento.

Talleres barriales

Fuente: Equipo PMB Año 2007.

Las mujeres; sus organizaciones y experiencia, han sido preferentemente movilizadas como recursos sin valor económico, ni reconocimiento político. En cambio, se tiende a ignorar que hay diferencias importantes en la asociatividad de hombres y mujeres y no se asigna ningún valor analítico ni explicativo a las mismas (CEPAL, 2004).

Encontramos diferencias entre las lógicas del fortalecimiento de la organización de los programas y los procesos de funcionamiento de las organizaciones sociales existentes.

En las primeras, se asume como natural el papel desempeñado por las mujeres, de administradoras cotidianas de los efectos de las crisis y las necesidades; ellas se involucran como "manzaneras", "vigías ambientales",

entre otras formas. En las segundas, muchas mujeres se convierten en protagonistas y se proyectan al ámbito público y político[24].

El énfasis en la autogestión y en las estrategias basadas en la solidaridad fuera del mercado acentúa los roles de género tradicionales (reproductivo asignado por lo general a las mujeres y productivo a los varones) y "naturaliza" el rol comunitario asociado a las primeras.

En cambio, es cuando participan como "agentes de cambio" y son tomadas en cuenta por sí mismas, como sujetos sociales con demandas y necesidades no siempre iguales a las de los varones y las familias, cuando se tienden estrategias para la transformación.

Las estrategias asociativas desarrolladas fundamentalmente por mujeres para hacer frente a situaciones de crisis tales como las de principio de la década del 2000 han implicado algunos cambios en la forma de usar y apropiarse del territorio, nuevas territorialidades.

- la división público- privado

Atento a lo señalado en el punto anterior, abordamos con mayor profundidad esta cuestión. Los varones siempre se han movido en el espacio público, lo sienten como suyo; las mujeres en cambio necesitan "generar espacios" de acción en ese ámbito público; *"salir a la calle"* no basta, es necesario "apropiarse" de ellos para poder "legitimar" su accionar y su poder. La localización de diversas estrategias en barrios de la periferia urbana: asociaciones, comedores, merenderos; está asociada al ámbito de lo privado, o lo doméstico –dominio de las mujeres según la tradicional construcción de género–; pero a la vez, desdibujan esa línea divisoria entre uno y otro. Propician la creación de nuevas relaciones con su entorno superadoras de la tradicional división del espacio público- privado. Constituyen espacios de cambio, transformación, espacios puente desde donde desarrollan estrategias de resistencia activa frente a las dinámicas de exclusión que padecen[25].

La construcción simbólica de estos espacios facilita que las mujeres se apropien, no de un espacio físico en tanto lugar, sino de intereses, valores y problemas compartidos.

Lineamientos internacionales en materia de asentamientos humanos señalan que asegurar a todos los habitantes de la ciudad el acceso a agua potable y la infraestructura básica se considera un imperativo de la equidad[26].

---

24 Este tema ha sido abordado en otros trabajos anteriores tales como Czytajlo (2009).

25 Se analizó especialmente la experiencia de las "Madres Cuidadoras" y los hogares centro de la Asociación Crecer Juntos en barrios del noroeste del aglomerado.

26 Muchos trabajos tales como Saborido (1999) dan cuenta de que en la vida cotidiana de las mujeres pobres, se ven obligadas a dedicar más tiempo y esfuerzo al trabajo doméstico y al cuidado de la salud familiar.

En ese sentido, las propuestas y avances de los programas de intervención barrial implican la mejora "indirecta" de las condiciones de las mujeres en tanto atienden la mejora de las condiciones de vivienda y de los barrios.

Intervenciones de programas en infraestructura

Fuente: NC y Proyecto IGEUS.

Estas respuestas atienden principalmente a sus necesidades prácticas; aquellas percibidas y relacionadas con las malas condiciones de vida (carencias de de servicios y equipamientos básicos, vivienda y empleo, condiciones mínimas de salubridad). Necesidades que las mujeres identifican en virtud de sus roles socialmente aceptados por la sociedad (madre, esposa, ama de casa); que no desafían las divisiones del trabajo por género o la posición subordinada de las mujeres en la sociedad.

El proyecto de intervención implica una concepción de la vida cotidiana de las personas que responde a la división sexual del trabajo y se dicotomiza en espacios públicos y privados, productivos y reproductivos, ligados al trabajo y a la familia, que históricamente se han adjudicado al género

Concluyen que son las mujeres las encargadas del control y manejo de los riesgos ambientales derivados de condiciones de habitabilidad precaria (falta de aislamiento térmica, ruidos, polvo, roedores, insectos, etc.) y que estos tiene costos sobre su salud física y mental y sobre sus oportunidades de desarrollar otras actividades, por ejemplo económicas.

masculino y femenino respectivamente[27]. A ello se yuxtaponen visiones esencialistas que atribuyen a las mujeres características que las colocan en situación de inferioridad ante los varones, así como los estereotipos que la diluyen como sujeto social en el concepto de familia.

Ello se manifiesta no sólo en aspectos materiales sino en las referencias, los nombres que adquieren lugares y espacios: "la casa", "la calle", "la cancha", "la plaza"[28]. En relación a la vivienda, las tipologías[29] se basan en la vivienda mínima y no presenta soluciones para segmentos específicos de demanda, salvo de discapacitados. Las unidades mantienen la función interna tripartita (áreas de recibo, privada y de servicios) y pone principal atención en las funciones de descanso y alimentación como funciones principales, dejando de lado el trabajo, la recreación y el ocio. Se asume así una familia tipo (madre, padre e hijos, con un único proveedor). No se incorpora el "cuarto adicional" o espacio para el trabajo.

Algunos cambios en el sector de viviendas relocalizadas, sin embargo, se vinculan a la construcción o ampliación a este fin: masculinos (galerías techadas) para espacios de guardado (herramientas, carros, materiales) especialmente: corralones, mecánica de autos y motos; femeninos: reasignación de usos al "estar-comedor": locales para almacenes, kioscos, verdulería, venta de comida, mercerías.

Usos productivos en las viviendas

27 Sobre ello se han referido numerosas autoras; Falú, 2006; Rainero, Rodigou, 2001, etc.

28 Una de los acercamientos de la investigación implicó la indagación en las percepciones, vivencias y valoraciones para personas según género y edad. Esta cuestión se analiza en el apartado 4.4. en Czytajlo, 2010.

29 Si bien el estudio de la vivienda no ha sido un eje principal de indagación, consideramos pertinente traer algunos elementos respecto al diseño de los prototipos de vivienda, en cuanto a algunos criterios de resolución proyectual y en relación a algunos antecedentes sobre la temática.

Fuente: NC y Proyecto IGEUS 2008- 2009

Los debates en torno a la ciudadanía nos remiten a la consideración del espacio público. En la línea de las tensiones sobre ciudadanía e igualdad, el desafío no es sólo lograr que las mujeres accedan a los derechos de los que han sido excluidas, sino que su propio patrimonio histórico identitario, su condición de género, sus valores, conocimiento, experiencia y prioridades, sean asumidas como una parte equivalente o del mismo peso que la masculina.

Esto pone en discusión dos cuestiones respecto a las estrategias de intervención barrial, por un lado el tema de la adecuación del espacio de la vivienda o espacios comunitarios para la actividad productiva y por el otro, el de aquellos equipamientos que permitan la conciliación de actividades productivas y comunitarias teniendo en cuenta las familiares, generalmente a cargo de las mujeres, tales como las vinculadas al cuidado, considerando los porcentajes de hogares con jefatura femenina, monoparentales.

Los servicios de cuidado infantil, ancianos, enfermos, abastecimiento, salud y educación resultan condicionantes de las posibilidades vitales de las mujeres para tomar decisiones respecto a sus vidas, mientras la división sexual del trabajo no se modifique estructuralmente. La compatibilización del tiempo está íntimamente ligada al espacio en tanto distancias a recorrer, y las posibilidades de conciliar el mundo privado y público[30].

Aunque el PMB en su reglamento operativo prevé financiamiento para centros de cuidado infantil, salas de atención primaria de salud, comedores comunitarios, locales de emprendimientos productivos colectivos; no se le otorga ningún valor analítico a los requerimientos sobre estos equipamientos

30 El concepto de "conciliación de la vida familiar y laboral" constituye un capítulo aparte en las políticas y planes de igualdad de oportunidades de la Unión Europea. Implica asignarle relevancia al espacio físico y su organización en relación al uso del tiempo que posibilita. Introducir el concepto de "conciliación" en el planeamiento urbano, en la provisión de servicios y equipamientos, supone permitir mayor accesibilidad, menor gasto económico, de energía y tiempo personal para los desplazamientos; seguridad urbana para adultos/as y niños/as; cobertura en todos los horarios y en todo el territorio (Rainero, 2009).

desconociendo incluso estrategias asociativas colectivas generadas en los barrios[31].

Actividades asociativas autogestionadas: hogares centro (izquierda). SUM (derecha). Actividades de promovidas por el programa (abajo).

Fuente: NC y Proyecto IGEUS (2008)

Otra de las cuestiones a tener en cuenta respecto a la posición de las mujeres es la autonomía económica. Las iniciativas promovidas en el marco del PMB no son "productivas" sino "comunitarias" o "asociativas" de autogestión. El espacio previsto es el Salón de usos múltiples[32]. Hay una incipiente preocupación por generar iniciativas laborales y de capacitación

31 Los "Hogares Centro" como espacios para el cuidado y desarrollo infantil funcionaban en el barrio desde hacía diez años, constituyen una estrategia exitosa llevada adelante por una organización de mujeres de la comunidad, agrupación que fuera la impulsora de la primera presentación del barrio para su factibilidad para el PMB.

32 El Pliego de Especificaciones Técnicas, prevé "cumplimentar con otras necesidades de la comunidad". Se entremezclan discursos en relación a estos espacios comunitarios como medios para "bajar planes". Las funciones no terminan de estar muy claros para la comunidad. Las expectativas de sus habitantes manifiestan diferentes actividades, emprendimientos, socioculturales. Cabe señalar que en otros proyectos posteriores algunas líneas implementadas de financiamiento de iniciativas comunitarias se orientan a la generación de proyectos económicos que pueden marcar diferencias.

para las mujeres, pero se plantean desde una lógica marginal y fuera del mercado.

La división del trabajo por sexo con la asignación casi exclusiva a las mujeres el espacio doméstico, redunda en la desigualdad en sus oportunidades para acceder a los recursos materiales y sociales (propiedad de capital productivo, trabajo remunerado, educación y capacitación), así como a participar en la toma de las principales decisiones políticas, económicas y sociales.

Los espacios verdes y recreativos también ponen de manifiesto construcciones en torno a los roles de género, las propuestas para los espacios verdes o bien no cuentan con equipamientos específicos o se relacionan con equipamientos tradicionales: juegos para niños, bancos, alguna pérgola, canchas de fútbol favoreciendo cierta sensación de inseguridad de los espacios sin uso, o bien la exclusión respecto a los espacios masculinizados.

Espacios verdes y recreativos. Proyecto PMB y propuesta en articulación Proyecto IGEUS. 2008.

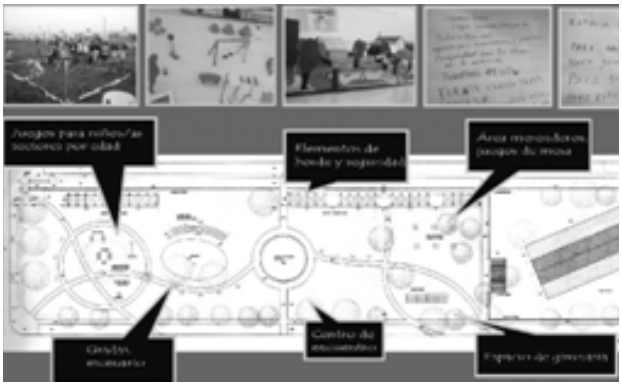

4. Reflexiones sobre la construcción de ciudadanía

Los programas de mejoramiento constituyen una línea "innovadora" en tanto se proponen actuar sobre el "proceso" y no sólo orientados al "producto". Sin embargo en un contexto de debilidad institucional del género, las políticas centradas en atender las necesidades básicas, contribuyen a reproducir diferentes formas de exclusión relacionadas a tradicionales relaciones de poder.

El discurso del *desarrollo social* presente en los programas sustituye los derechos sociales, ya sea que estos se asientan en la condición de ciudadano o en la de trabajador. Esto se traduce en dispositivos de intervención tutelares focalizados territorialmente, junto a derechos culturales abstractos que dicen fortalecer la identidad y multiculturalidad en el ámbito micro local, pero que reproducen la diferencia social y cultural. La atención de las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía desmerecen las luchas sociales y la dialéctica entre los intereses del capital y el trabajo, junto al debilitamiento de la política como ámbito para disminuir las desigualdades sociales. Se desvincula muchas veces la protección social de los derechos, llevando la satisfacción de las necesidades a un piso mínimo para los pobres.

Por otra parte, los umbrales de ciudadanía implican diferencias para mujeres y varones. En los discursos y prácticas políticas opera también la diferencia sexual a través del discurso de género, produciendo construcciones de poder con significados binarios, opuestos y jerarquizados, que reflejan construcciones de exclusión y subordinación de un sexo por otro.

Los beneficios de la ciudadanía se relacionan a las personas que participan del mercado (varones), las otras respuestas se asocian a la condición de "asistida" en tanto "receptora de beneficios". Podemos referirnos a la primera como "emancipada" y a la segunda como "tutelada, asistida". Si bien "beneficiarios" se utiliza de forma genérica en la mayoría de los programas, implica la condición de "beneficiarias" definidas en su condición de "vulnerable", mayormente en el caso de las mujeres[33].

El análisis de los sectores de la periferia de nuestras ciudades evidencia la persistencia de situaciones de privación material junto a un proceso de acumulación de desventajas económicas y sociales asociadas a asimetrías de poder como las de género.

El tradicional concepto de *vulnerabilidad* supone el aumento de

33 Ciertos programas tienen una proporción altamente significativa de mujeres. Las razones que explican el fenómeno se vinculan, por un lado, al hecho de que estos programas se dirigen a "los más pobres de los pobres" o "los más vulnerables", de modo que terminan por focalizarse fácilmente entre las mujeres y por otro lado, dado que constituyen una de las pocas –si no las únicas-oportunidades de conseguir un ingreso para las mujeres de escasos recursos. En el mismo sentido constituyen uno de los pocos espacios para obtener una capacitación, o modalidad de participación en el espacio público (Zibecchi, 2008).

la fragilidad de las personas o las familias respecto de ella. Se relaciona con un aspecto externo, referido a riesgos como el alza de los precios, la pérdida del empleo o los accidentes, a los cuales un individuo o un hogar se encuentran expuestos, y un aspecto interno, que alude a la carencia de recursos para enfrentar los riesgos y evitar mayores pérdidas (CEPAL, 2004, p.11). Adherimos en cambio a la idea de distinguir las causas y naturaleza de la vulnerabilidad. Donde ésta implica estar sin defensas, inseguro, expuesto a riesgos, al shock y la presión. Logra captar algunos de los aspectos multidimensionales, dinámicos y estructurales de la pobreza y aclara mejor los procesos de cambio (Moser, 1996 cit. Falú, 2006, p.12).

En la práctica, los programas aunque redundan en la mejora de la autoestima de las mujeres y en cierta participación en el espacio de lo público, no implican cambios en su posición social. El *empoderamiento* es un concepto que va más allá de la participación aunque ésta sea en algunos momentos indispensable. Implica el proceso mediante el cual las personas asumen el control sobre sus propias vidas, logrando la capacidad de tomar decisiones y definir sus propias agendas.

El diseño de las intervenciones urbanas refuerzan los procesos de jerarquización asociada a los sistemas de género. La construcción del espacio urbano está más orientada a mantener a las mujeres en los espacios destinados a los roles familiares que a promover su incorporación a la sociedad en general. Se continúa asumiendo que el lugar de las mujeres es el de la casa, mientras que a los varones les pertenece el espacio público recreativo, laboral, político.

Los proyectos de intervención barrial enfatizan la separación de la vida privada doméstica y vida pública. Ello se observa en las divisiones espaciales tanto de las viviendas como de los barrios y su relación con la ciudad: a través formas de delimitación casa-calle, el diseño de espacios verdes públicos masculinos, carencia de servicios y equipamientos que contribuyan a la interrelación de la vida comunitaria, familiar y de trabajo; aunque no exista separación tan taxativa en la vida cotidiana de las personas.

El cambio histórico en el proceso de habitar, la modificación de las condiciones de acceso-exclusión sociales y urbanas, la modificación de la condición de mercancía de los bienes y servicios del hábitat con la profundización y expansión de las relaciones capitalistas, el proceso de profundos cambios intrafamiliares junto a las variaciones del trabajo formal y sus seguridades; debe llevarnos a un mayor debate su resolución espacial.

Lo que el mercado define como "el acceso a la vivienda" (el acceso al producto en términos financieros) interpela hoy profundamente el acceso a la ciudad, y en un sentido más estricto, el acceso a la economía y la cultura urbana. Se acentúa la creciente importancia de la vivienda – y en particular su enclave urbano, en tanto "capital locacional" o lugar en la economía urbana – tiene para los sectores de menos ingresos. Se reinstala y/o reestructura de este

modo, con más fuerza el ciclo reproducción-producción en la esfera doméstica (en el "espacio vivienda" y en el entorno barrial inmediato).

Estos tres conceptos hacen necesario situar la discusión respecto a las diferencias entre condición y posición[34] y entre necesidades prácticas y estratégicas; las primeras asociadas a las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres en relación a las familias. Las segundas asociadas a los derechos. Las *necesidades estratégicas* tienen que ver no solo con la mejora en las condiciones actuales, sino con el reconocimiento, la equidad, la autovaloración, la libertad y el empoderamiento de las mujeres, entendido éste como el proceso de superación de la desigualdad de género. Implican el ejercicio pleno de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, por parte de las mujeres: acceso al poder, a espacios de decisión, a recursos, al control del propio cuerpo. Requieren modificar la división sexual del trabajo en el ámbito privado y la participación de las mujeres en el espacio público.

Las orientaciones de las políticas públicas tienden hacia formas tradicionales de organización familiar proclives a la preservación y afianzamiento del perfil familiar, maternal, reproductivo de la mujer y gestora de la cotidianeidad; en desmedro de producir equilibrios en las relaciones de género y otorgarle autonomía como sujeto independiente de los roles familiares. Esta tradicional asignación de roles reproductivos y productivos implica mecanismos en las respuestas sociales y habitacionales inhibidoras de esos cambios y de la participación de las mujeres en las actividades extradomésticas. La subjetividad femenina se construye en torno a su rol en la familia y en comunidad como mano de obra gratuita, como mediadora de los intereses de la familia o como vulnerable (violencia, salud).

Las personas tenemos percepciones y prácticas diferentes que deben ser de complementariedad y no de subordinación, que no deben haber obstaculizantes sino posibilitantes. Las políticas territoriales y urbanas – la localización de los barrios, la ubicación de servicios urbanos, la seguridad ciudadana, los usos del tiempo y del espacio, las responsabilidades sobre los dependientes, no afectan de manera igual a todas las personas, ni a todas las mujeres y los varones. Esto demanda aún mayor conocimiento, debates y propuestas.

---

34 Condiciones de vida (situación material) y posición social (status o situación jerárquica) Estas han sido rescatadas como herramientas analíticas básicas del enfoque de género en contextos de desarrollo (García Prince, 2003)
Este enfoque distingue entre posición y condición. La condición de las mujeres se refiere a la situación material de vida: pobreza urbana y rural, privaciones de servicios y bienes básicos, falta de acceso a la educación, al empleo y la capacitación, excesiva carga de trabajo y falta de disponibilidad de tiempo. La posición de las mujeres se refiere a la ubicación y reconocimiento social asignado a las mujeres en relación con los hombres en la sociedad: inclusión o exclusión de los espacios de toma de decisiones y participación política; igualdad o desigualdad de salarios por el mismo trabajo; impedimentos para acceder a la educación y la capacitación; subordinación de las mujeres a los hombres que determina las posibilidades de acceso y control de los recursos, servicios y oportunidades.

Pensar en ciudades más equitativas y un urbanismo inclusivo implica, especialmente en los sectores de la periferia de la ciudad, generar propuestas más integrales como estrategias de fortalecimiento de la ciudadanía que:

- cuestionen la tradicional división público-privado / productivo – reproductivo.
- permitan la apropiación de los espacios públicos, que implican un riesgo para la vida colectiva (incremento de la inseguridad urbana y la violencia) cuando se configuran como espacios residuales.
- reconozcan a las mujeres como actores relevantes en la configuración del territorio de la ciudad.
- incorporen las diferencias y múltiples requerimientos de distintos grupos de la comunidad (niños/as, ancianos/as, jóvenes).

Bibliografía

ÁLVAREZ, Sonia (2005) "La invención del desarrollo social en la Argentina: Historia de "opciones preferenciales por los pobres"". En ANDRENACCI, Luciano (comp.) (2005) Problemas de política social en la Argentina Contemporánea (pp. 81-124). Buenos Aires: Prometeo Libros. UNGS.

BUSTELO, Eduardo (1998) Expansión de la ciudadanía y construcción democrática. En BUSTELO, E. y MINUJIN, A. (eds) (1998) Todos entran. Propuestas para sociedades incluyentes. Santa Fe de Bogotá: UNICEF. Santillana.

CASARES, Marta; CZYTAJLO, Natalia (2009) "El derecho a ser (hacer) ciudad". En *Congreso Forma y contexto*- SEMA 2009. Tucumán, Argentina, 7 al 9 de Octubre de 2009.

CEPAL (2004) "Entender la pobreza desde la perspectiva de género". Informe Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL-UNIFEM-República de Italia. NNUU. Santiago de Chile, enero de 2004.

CUENYA, Beatriz; FALÚ, Ana (Comp.) (1997) Reestructuración del Estado y política de vivienda en Argentina, Buenos Aires: Colección CEA - CBC Universidad de Buenos Aires.

DEL VALLE, Teresa (1997) Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología. Madrid: Ed. Cátedra.

CZYTAJLO, N. (2009) Estrategias y roles de mujeres en barrios de la periferia urbana frente a la globalización. Andalucía, España: Universidad Internacional de Andalucía.

FALÚ, Ana (coord.) (1999) Guía para la formulación y ejecución de políticas municipales dirigidas a mujeres. Red Mujer y Hábitat AL HIC, Quito: Programa de Gestión Urbana. Cuaderno de trabajo Nº 72.

FALÚ, Ana (2000) Discurso en nombre de las Mujeres, y como coordinadora de la Red Mujer y Hábitat de America Latina y Vice Presidenta de HIC. CEPAL Hacia Hábitat + 5. 24 Octubre 2000.

FALÚ, Ana; MARENGO, Cecilia. (2004) "Las políticas urbanas: desafíos y contradicciones". En TORRES RIBEIRO, A. (comp.) El rostro urbano de América Latina. Buenos Aires: CLACSO. [En línea]. Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/rural1/p4art2.pdf [Consulta: Noviembre 2009]

FERNANDEZ WAGNER, Raúl (2008) Elementos para una revisión crítica de las políticas habitacionales en América Latina. En *Asentamientos informales e Moradia Popular: subsidios para politicas habitacionais mais inclusivas.* Brasilia:

IPEA. [En línea]. Disponible en: http://www.infohabitat.com.ar/web/ [Consulta Diciembre de 2009].

GARCÍA PRINCE, Evangelina (2003) Hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Documento preparado para la Fundación F. Ebert. Caracas. Enero 2003. [En línea] Disponible en: *http://www.gestionpublica.sg.gba.gov.ar*. [Consulta: Agosto de 2009].

MCDOWELL, Linda (2000) Genero, identidad y lugar. Valencia: Ed. Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.

PEÑA MOLINA, Blanca (1998) " Apuntes para una metodología en el estudio del binomio género y espacio urbano". En Boletín CF+S. Número 7. México. Noviembre de 1998.

SABORIDO, Marisol (1999) Ciudades y relaciones de género. Informe Unidad Mujer y Desarrollo- CEPAL. [En línea]. Disponible en: *http://www.eclac.org* [Consulta Setiembre 2003]

ZICCARDI, Alicia (2008) "Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI". En ZICCARDI, Alicia *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

CONFLICTOS POR LA HERENCIA DE BIENES VINCULADOS. MUJERES NOBLES PLEITEANDO.

Conflicts for the inheritance of linked goods. Noble women going to law.

Marcela Correa Barboza*
Universidad Nacional de Luján

Resumen

La casa, el parentesco, la clientela son vínculos que estructuran a conjuntos de individuos relacionados entre ellos, permitiéndoles actuar como agentes sociales colectivos. En las sociedades alto-modernas, de carácter patriarcal, las mujeres se encontraban supeditadas a la autoridad del varón, siendo éste quien actuaba socialmente, estableciendo diferentes vínculos entre familias, parientes, etc; relaciones a las que las mujeres quedaban sujetas en gran medida. Sin embargo, la historia de las mujeres ha mostrado que ellas tenían un accionar muy activo, eran capaces de intervenir en los vínculos ya existentes de manera decisiva, entablaban alianzas y promovían importantes redes de relaciones, que muchas veces encabezaban. En los últimos veinte años, se han puesto de relieve nuevas fuentes y nuevas categorías que enriquecen los estudios y propician otras formas de mirar la documentación. La utilización de la categoría género en el análisis ha permitido redimensionar el lugar de las mujeres en la historia. En los casos que presentaremos y en los temas que abordaremos, podremos observar las formas en que las mujeres de la muy alta nobleza actúan como verdaderas cabeza de linajes, defendiendo intereses propios, pero sobre todo colectivos – los de su familia-, buscando en los vericuetos legales las formas de

* Colaboradora en lectura de documentos: Srta. Idilia Pedrós)

conseguir cierto patrimonio, de mantenerlo en su círculo más cercano y, al mismo tiempo, de aumentarlo si consideran la posibilidad de acceder a nuevos bienes a través de herencias, compras, intercambios, etc.

Palabras Claves: Mujeres nobles, Sociedades alto-modernas, linaje, patrimonio, herencia.

Abstract

The house, kinship, the clientele are links that structure to sets of individuals related to each other, enabling them to act as collective social agents. In high-modern societies, the patriarchal nature, women were subject to male authority, this being who acted socially, establishing links between different families, relatives, etc., relations which women were subject to a great extent. However, women's history has shown that they had a very active actions, were able to intervene in existing links decisively important entablaban promoted alliances and networks of relationships, often headed. In the last twenty years have revealed new sources and new categories that enrich and foster studies looking at other forms of documentation. The use of gender categories in the analysis allowed to resize the place of women in history. In the present cases and issues which we address, we can see the ways in which women in the high nobility act as true head of lineages, defending their own interests, but above all groups - those of her family, looking at the legal intricacies of ways to get some equity, keep his inner circle and at the same time, increasing it if they consider the possibility of entering new assets through inheritance, purchase, exchange, etc..

Keywords: Noblewomen, high-modern societies, ancestry, heritage, inheritance.

1. Introducción

En trabajos realizados sobre mujeres y mayorazgos, Cecilia Lagunas sostiene que: la conservación del patrimonio familiar, las prácticas usuales y la normativa referida al sistema de herencia eran centrales en las vidas de las familias españolas alto-modernas. Entre los siglos XVI a XVIII se produjeron cambios en las características de la ley y del sistema jurídico pero fueron pocos los que experimentaron la normativa y las prácticas acerca del sistema de herencia. En este sentido, se observa, que el mayorazgo de mujeres era una forma de estrategia de conservación de privilegios y patrimonios, a la que se

avienen en determinado momento las familias nobles, y que además facilitó un particular protagonismo de las mujeres por razón de este vínculo, aunque la violencia, actuada y representada de diferentes formas por los herederos/as nunca dejó de ser un componente en la sucesión de estos vínculos[1].

Para este estudio, recurriremos a material jurídico (pleitos civiles y alegaciones en derecho) que trata disputas sobre herencia y mayorazgo en el Reino de España en la temprana modernidad.

En los últimos veinte años, se han producido una serie de transformaciones en el estudio de la Historia de las Mujeres en la Temprana Edad Moderna Europea. Nuevas fuentes se nos han revelado para estudiar la experiencia de las mujeres, tan importante como las innovaciones de carácter teórico que las historiadoras feministas vienen realizado para descubrir los registros ocultos de la vida de las mujeres.

Las sociedades alto–modernas europeas son sociedades patriarcales, donde las mujeres están sujetas al poder de sus maridos y padres, y la autoridad del varón está justificada por la ley divina y la natural. La preservación de este poder, garantizó el mantenimiento del orden social, político e ideológico en estas sociedades.

Utilizaremos como fuentes, las *Alegaciones en Derecho, en lo tocante a mayorazgos, vínculos, hidalguías, genealogías y títulos nobiliarios* -BNM-Madrid-, que son informaciones por escrito e impresos que utilizaban los magistrados en causas civiles de una cuantía importante, como documentación jurídica de la época que nos permite analizar la dinámica social y cultural de los sectores nobiliares[2]. Son síntesis de los pleitos dirimidos en los Tribunales Reales realizadas por funcionarios expertos en Leyes que preparaban el caso para derivarlo a las *Chancillerías* de Valladolid o Granada donde se dictaba su sentencia definitiva. Esta documentación nos devela en primer lugar el funcionamiento y dinámica del sistema jurídico dominante; nos provee de valiosa información acerca de los sistemas de valores las creencias, las costumbres arraigadas, las características de las familias y los linajes nobles más encumbrados, el control social y los juicios morales que el secretario que escribe la alegación deja traslucir a medida que sintetiza minuciosamente los argumentos de las partes y las sentencias; y finalmente nos permite observar, a través de los testimonios registrados por los funcionarios de la justicia durante la recogida de las pruebas, a las mujeres como un sujeto presente, como un actor más de la dinámica social, actuando, litigando, reclamando ante la ley, defendiendo intereses propios del linaje al que representan[3].

---

1 Lagunas, C., "El pleyto de dos poderosas fembras por la Casa de Lerma. Acerca de la Familia, el Poder, y el Régimen Jurídico en el siglo XVII" en IX JORNADAS INTERESCUELAS. UNCórdoba, 2010

2 García Cubero, L.; *Las Alegaciones en Derecho*, BNM, Madrid, 2004. Citado en C. Lagunas, Op. Cit.

3 Lagunas, C., op.cit, p.4

A continuación presentaremos los casos que hemos estudiado[4]:

1. Los pleitos por los bienes

a) El testamento y mayorazgo que presentó Doña María de Acuña, que dice otorgaron Lópe Vázquez de Acuña y Doña Teresa Carrillo de Albornoz (1447) contra Leonor de Acuña, su tía.

Lope Vázquez de Acuña estableció mayorazgo a favor de don Pedro de Acuña de Albornoz, su hijo mayor legítimo. Los bienes vinculados constan de la villa de Buendía en el obispado de Cuenca, tierras y términos de la ciudad de Guete y de la Orden de San Juan, con sus tierras y vasallos, pechos, derechos y rentas, con sus prados y pastos, su jurisdicción y justicia civil y criminal, alta y baja, y con todos los bienes pertenecientes al señorío de dicha villa. Este testamento fue realizado en vida de Lope Vázquez de Acuña y doña Teresa Carrillo de Albornoz, fundadores del mayorazgo, y por tal motivo se expresa que la villa de Buendía, sus casas y cueva y los otros bienes que se encuentran en la villa, se hereden después de la muerte de los fundadores del mayorazgo. Ambos fundadores y cada uno de ellos[5] testan a favor de Pedro, y luego de la muerte de éste, el mayorazgo debería sucederse por línea agnaticia en su hijo mayor legítimo, nietos y "*viznietos*" que descendieran de él. No obstante, no existiendo descendiente directo por agnación, podría heredar su hija legítima y luego heredar los bienes vinculado a un hijo varón, priorizando siempre en la sucesión a los varones antes que a las mujeres. En caso que Pedro muera sin descendencia, la herencia la obtendría Lópe de Acuña, hermano menor de Pedro y luego pasaría a sus descendientes teniendo en cuenta los principios de primogenitura y masculinidad. Habiendo muerto Pedro y su hermano Lope sin dejar descendientes, los bienes los heredaría su nieto Alfonso de Silva, hijo de Leonor de Acuña (hija de Alfonso de Silva) habido con Juan de Silva. A la muerte de este, la herencia pasaría a su nieto Alfonso Carrillo hijo de Gómez Carrillo (hijo de los fundadores), y luego a Leonor Carrillo hermana de Alfonso Carrillo. Ante el fallecimiento de estos herederos y sus descendientes, los herederos siguientes serán aquellos parientes más cercanos

4 PORCON 1085-28 –BNM- El testamento y mayorazgo que presentó Doña María de Acuña, que dice otorgaron Lópe Vázquez de Acuña y Doña Teresa Carrillo de Albornoz (1447);
PORCON 414-28 -BNM- Información en derecho por parte de don Diego Osorio de Herrera contra el licenciado Orozco y doña María de Acuña, su mujer sobre bienes de Mayorazgo (1574)
PORCON 898-37 –BNM- Por don Diego Osorio de Herrera contra Diego Lope de Orozco y doña María de Acuña, su mujer sobre bienes de mayorazgo (1582);

5 Doña Teresa de Carrillo, en el testamento, especifica que entre los bienes testados se encuentran aquellos que ella recibió de su padre Gómez Carrillo al momento de su casamiento, y que algunos de estos bienes se encuentran vinculados en la fundación del mayorazgo.

que porten al apellido Acuña. También se detallan bienes no vinculados que serán heredados por otros parientes.

b) Información en derecho por parte de don Diego Osorio de Herrera contra el licenciado Orozco y doña María de Acuña, su mujer sobre bienes de Mayorazgo (1574).

En este documento se presenta la suplicación, por segunda vez, de don Diego Osorio Herrera en la cual se ratifica que los bienes vinculados en cuestión (mayorazgo de los Acuña) le pertenecen como se estableció previamente en la Cancillería de Valladolid.

El mayorazgo fue fundado en 1519 por Jorge de Herrera y María de Vivero, su mujer, con los bienes de ambos. La Facultad Real que daba lugar a la fundación del mayorazgo, establecía que el mismo podía aumentarse o disminuirse y, asimismo podía ser revocado en parte o en su totalidad.

En el año 1525 los fundadores llamaron como heredero del mayorazgo a Juan de Herrera, su hijo que se encontraba casado con Isabel de Salazar. Esta mujer queda incluida en el mayorazgo en este año porque, atendiendo a la posibilidad de aumentarlo, incorporó a los bienes vinculados cien mil maravedíes que en el momento del pleito que mostramos también estarían en posesión (según sentencia de la Cancillería de Valladolid) de Diego Osorio Herrera.

En el año 26 se hacen nuevos llamamientos y se especifica en éstos la exclusión de las mujeres.

En el año 40 muere María de Vivero y el viudo hace alusión a la revocatoria del año 26 por la cual las mujeres quedaban exentas de heredar. Expresa que en el año 26 se omitió declarar quiénes serían nombrados en los llamamientos del mayorazgo en caso que Juan de Herrera, su hijo, muriera sin descendencia. En tal caso, sucederá cualquier hijo varón, y sus descendientes varones, y no podrán hacerlo las hijas mujeres que descienden de María de Acuña, hija de Diego Osorio de Silva, primo de Juan de Herrera último poseedor del mayorazgo. Se realiza el llamamiento en este año a todos los descendientes de Don Luis de Osorio, hijo mayor de Antonio de Herrera, y después de él sus descendientes varones con exclusión expresa de las mujeres.

A partir de estos llamamientos María de Acuña, nieta de Luis Osorio de Silva y de María de Acuña (de quién tomó nombre la nieta) reclama los bienes o parte de ellos por considerarlos bienes libres[6]. Al no haber descendencia de varones por parte de Luis Osorio de Silva, los bienes los

6 En el año 25 se sucede un pleito entre don Gerónimo hijo menor y último descendiente de Jorge de Herrera y María de Vivero, fundadores del mayorazgo, contra Luis de Osorio y Antonio de Osorio, sus primos. "…en este mismo pleito que hoy se sigue entre las partes había otro pleito que ambas partes [don Luis y Don Antonio de Osorio] conformes seguían contra Gerónimo de Herrera último poseedor, el cual pretendía que los bienes eran libres y que en él había acabado el mayorazgo."

detenta Diego Osorio, hijo de Antonio Osorio y sobrino de Luis Osorio de Silva, último varón llamado a heredar en el año 40. Doña María sólo podría participar de la herencia de dichos bienes *fueran libres y no vinculados*, dado que ella, por su condición de mujer, se halla excluida del mayorazgo a partir de la revocatoria de 1526.

c) Por don Diego Osorio de Herrera contra Diego Lope de Orozco y doña María de Acuña, su mujer sobre bienes de mayorazgo (1582).

Como vimos anteriormente, *Gerónimo* de Herrera hereda su patrimonio a su hijo primogénito Jorge de Herrera casado con María de Vivero, quienes fundan mayorazgo con Licencia Real y nombran como único heredero de los bienes vinculados a Juan de Herrera, su hijo, que fallece sin descendencia. Vimos también que, no obstante la falta de descendientes varones, las mujeres se encuentran imposibilitadas de heredar el mayorazgo por exclusión del año 26 realizados por los fundadores.

Precedentemente a este documento, se inicia en 1574 un pleito entre doña María de Acuña que reclama los bienes como libres y *Diego Osorio de Herrera*, su tío, que se encuentra en posesión de la herencia.

El documento que presentamos a continuación es la respuesta a quienes se oponen a la exclusión de las mujeres para acceder a los bienes amayorazgados, es decir a los reclamos expuestos por *Lope de Orozco y doña María de Acuña*. Esos reclamos se basan en el principio de la agnación ficticia ya que por las Ley 40 de Toro, que establece la *sucesión regular*, en el varón "si el hijo mayor [Luis Osorio de Silva] dejare hijo o nieto descendiente legítimo, tales descendientes por su orden prefieran al hijo segundo del dicho tenedor", razón por la cual, María de Acuña, que es nieta mujer, por lo tanto está excluida por ley. No obstante, como hubo varios llamados a la sucesión sin respuesta, ella pide que se los declare libres del vínculo a tales bienes.

En la respuesta emitida por el tribunal, se aclaró que: *"se trata de bienes vinculados por la fundación de 1519 – la primera- y que como tal es perpetuo, que en el año 1526 se aplicó la agnación rigurosa y que, por ello, se ratifica que el heredero legítimo del mayorazgo es don Diego de Osorio, descendiente agnado por la línea masculina que excluye a las hembras."*[7]

2. Sobre los pleitos para acceder a bienes vinculados

En las tres alegaciones que trabajamos se litiga sobre derechos de mayorazgo. Este último es entendido como la vinculación de bienes y frutos

7 PORCON 898-37 –BNM- ; pág. 18

que se transmiten en un determinado grado de consanguinidad a miembros de una familia con capacidad patrimonial[8]. Siguiendo a Cecilia Lagunas[9] que lo ha estudiado, decimos que estos vínculos se trata de trasmitirlos íntegros en la familia del fundador, quedando, de esta manera, la propiedad perpetua de los bienes vinculados en sus manos. La posesión y propiedad de estos bienes se encuentra determinada por una relación de poder entre la nobleza y sus cabezas de linaje masculinas En la teoría (Molina, Cobarrubias, Pérez) es el varón y el primogénito quien tiene un lugar privilegiado en el orden de la sucesión en el vínculo. Podemos distinguir tres sistemas de sucesión del mayorazgo por línea directa. Uno es el *Mayorazgo de agnación rigurosa* que supone el llamamiento de los hijos varones de varones con exclusión perpetua de las hembras y varones de hembras, aunque también conserven dicho nombre aquellos mayorazgos que llamen a estos en último lugar, faltando los descendientes varones de varón. En segundo término, el *Mayorazgo de agnación artificiosa y fingida*, se corresponde al anterior, pero con llamamiento de hembra o varón que no sea agnado en cabeza de linaje. Y finalmente, el *Mayorazgo de masculinidad pura*, en cuya sucesión sólo son admitidos los varones consanguíneos del fundador, siendo indiferente su procedencia de varón o mujer[10]. Sin embargo, aunque haya mención decisiva de la doctrina, en la institución del mayorazgo debe buscarse como régimen general un determinado grado de vinculación de la propiedad a una familia, que no siempre obedece a la primogenitura.

Según B. Clavero, las clasificaciones arriba mencionadas conforman un valor conceptual que fue tenido en cuenta por los fundadores para no remitirse de manera estricta al orden regular de sucesión. Tomaron los criterios masculinidad, femineidad, alternancia de líneas, circunstancias de hecho, elección, segundogenitura y los combinaron de la forma que les resultaba más conveniente a los intereses del linaje o de una parte de éste. De esta manera, en los primeros llamamientos se produjeron "irregularidades", pero posteriormente se siguió el orden proscripto en un llamamiento general al pariente más próximo. Es decir, que cuando un fundador de mayorazgo no adopta para él mismo el orden sucesorio de primogenitura y representación

---

8 Clavero, B. Mayorazgo propiedad feudal en Castilla, 1369-1836. Siglo XXI, Argentina, 1974. Citado en C. Lagunas, Cuestiones en torno al poder y la justicia: mujeres y la herencia de bienes familiares vinculados (siglos XVI-XVII, reino de España). Pág. 10.

9 Lagunas, C., Op. Cit.

10 Esta unidad de nobleza y patrimonio la Corona ratificó empleando una fórmula real de fundación de mayorazgos muy significativa: "porque vuestra casa quede, finque y se conserve y no se disipen ni se disminuyan bienes y hacienda porque como dice el evangelio en sí diviso será en sí destruido". Según las doctrinas de Diego Pérez, *Commentaria in 3. Priores librosOrdinationum Regnis Castellae*, 1574, Madrid, 1799; LUIS DE MOLINA, *De hispaonorum primogeniorum origine ac natura, Libri IV, 1573*, Venecia, 1757, En CLAVERO, B., Mayorazgo propiedad feudal en castilla (1369-1836), Madrid, 1974,.p. 232 y ss., en Cecilia Lagunas, Op. Cit., pág 15

(ley de Toro Nº 27) tal medida no era tomada por haberse de estimar la presunta virtud de algún otro modelo sucesorio, sino por introducir en la sucesión particularidades familiares o preferencias individuales que podía venir motivada por la existencia de algún vínculo en beneficio de alguna línea de descendencia determinada[11].

Por ejemplo, el primer caso que hemos visto, el de *Doña María de Acuña*, recordemos hermana de Pedro y de Lope de Acuña, y con hijos nacidos vivos. En el pleito, ella – a través de sus procuradores- plantea el principio de la **agnación artificiosa o fingida** en la sucesión de los bienes en cuestión:

"[no habiendo varones] *q aya y herede lo susodicho y cada cosa dello, su hija legítima mayor, e dende en adelante sus fijos legítimos, e nietos e visnietos, e otros decendientes por línea derecha de la dicha su hija mayor, precediendo toda via los grados de generación masculina a la femenina*"[12]

Refuerzan en su alegato, que Pedro había muerto sin hijos, y reclamaba María, como hija de Lope, el derecho a la herencia de los bienes como bienes libres del vínculo, porque ella por mujer, estaba, por decisión de los fundadores, excluida de la sucesión:

"E si el dicho Pedro de Acuña de Albornoz nuestro fijo, lo que dios no quiera, finare sin fijos varones, e sin fijas e sin otros nietos e visnietos, e sin otros decendientes legitimos por línea derecha, varones o mugeres. Mandamos, ordenamos y queremoque aya e herede todo lo susodicho e cada cosa dello Lope de Acuña nuestro fijo…"[13]

También argumentaron en la ***agnación de masculinidad pura***: realmente esto era una verdadera figura retórica, pero muy hábil, porque a Lope, le seguía en línea trasversa, Leonor, su hermana, la otra pleiteante en nombre de su hijo varón, Alfonso, que si argüía el derecho de la agnación, por línea trasversa, pero siendo ella una mujer, en principio excluida de suceder a un varón, en la línea. De la manera que el principio de agnación pura lo hizo valer, María, fue diciendo que ella era la descendiente directa de Lope, que por fundación, sucedía a Pedro, muerto sin hijos y además tenía un hijo, por el que pleiteaba: Alfonso de Silva. En realidad ambas dos, casi tenían los mismos obstáculos para acceder al vínculo: eran mujeres las dos, con la diferencia, a nuestro criterio, que María estaba en posesión de bienes vinculados, la casa.

El fin de este pleito, es como se esperaba, María ganó los derechos sobre los bienes pleiteados, en 1447.

---

11 Dedieu, J. P. & Windler, Ch.; " La familia: ¿Una clave para entender la historia política?", en Studia Historica Moderna, Salamanca, volo.16, 210-233. Citado en C. Lagunas, Op. Cit. Pág. 8

12 PORCON 1085-28 –BNM-, p. 35

13 Ibidem, p. 42

El segundo caso presentado es el de 1582: *Diego Osorio de Herrera contra Maria de Acuña*. Recordemos que el mayorazgo fue fundado por Jorge Herrera, con María Vivero, seguramente una boda que favoreció a este último, por el linaje de la esposa, una rama de la casa Vivero, condes de Fuensaldaña. De los hijos habidos, tres los varones, todos ellos murieron sin descendencia, pasando los bienes vinculados, por agnación trasversa a Antonio de Herrera, casado con una Osorio al igual que su hermana, María, cuyo esposo también era de la Casa de O sorio, casa de Grandes, siendo ellos una rama menor. Para mantener unidos los bienes se casa el tío, Luis de Osorio (como vemos la familia ha tomado el nombre del linaje más importante) con su sobrina, María de Acuña (emparentada esta rama de los Acuña, por alianzas anteriores con los Silva). El pleito se suscitará entre la nieta de este matrimonio y Diego Osorio de Herrera, que toma el apellido de la casa del abuelo, los Herrera, mostrando por agnación rigurosa, la ascendencia. La estrategia usada por esta mujer, que estaba excluida del acceso al vínculo por cláusula especial del fundador, fue solicitar los bienes como libres, argumentando que su opositor era un hombre muy mayor y sin hijos, era su tío abuelo, y ella era, si bien mujer, parte de la familia y casada con un hombre de linaje principal, los Orozco. Hasta donde sabemos, porque estos pleitos eran muy largos, se le dice no, pero como no se constatan descendientes por parte de Diego, probablemente el pleito no se haya dirimido en esta instancia.

En estos términos fue la sentencia:

"…y la exclusión de Doña María, llana e indudabitable, porque por el mayorazgo del año veintiséis en que se revocaron los dos primeros, ay clausula especial reservativa, de que si el dicho Jorge de Herrera (fundador del mayorazgo) quisiesse disponer, que faltando decendientes varones, o hembras del dicho Juan de Herrera primer llamado, no pueda suceder hembra"[14]

3. Los bienes vinculados

a) Naturaleza de los bienes

El contrato de mayorazgo significaba la demostración de titularidad de bienes vinculados es decir un conjunto de bienes, no la totalidad del patrimonio familiar, que podían incluir: tierras, villas, bienes muebles; también se incluyen los señoríos conjuntamente con el derecho de cobrar rentas sobre los mismos, obviamente esos territorios deben producir para disfrutar los

14 PORCON 898-37 –BNM- p. 55

frutos que de ellos se extraigan. En palabras de Atienza[15], podemos establecer que existe una relación entre mayorazgo y señorío, dado que este último podía formar parte de los bienes vinculados, pero no todo mayorazgo implicaba necesariamente la existencia un señorío:

Lope Vasquez de Acuña establece mayorazgo con los siguientes bienes *"la villa de Buendía, que es en Obispado de Cuenca, e parte términos con tierra e termino de la ciudad de Guette e con tierra e término de la orden de San Juan, con su tierra e vassallos e pechos e derechos e rentas, e con sus términos, e prados e pastos e con su jurisdicción e justicia, civil e criminal, alta e baja, e mero misto imperio, e con todas las otras cosas pertenecientes al señorío de la dicha villa. E asi mismo de unas casas de mi morada que son en la villa de buen día (…)"*[16] por su parte, Teresa Carrillo de Albornoz incluye en el mayorazgo *"la villa de Paredes con su tierra y vasallos, e pechos, e derechos e rentas e con sus términos e prados e pastos e montes e con todas las otras cosas pertenecientes al señorío de la dicha villa…"*[17]

b. honores reportados al poseedor

La importancia de detentar bienes de mayorazgo radicaba en que quien los había fundado, tenía un vínculo de proximidad con el monarca que legitimaba la posesión, otorgándolos, que aseguraba a aquellos que sucederían perpetuar ese privilegio para el grupo familiar y les permitía contar con mejores posibilidades de acceder a títulos, honores, cargos (virreyes u otros), es decir lograr determinados grados de poder en el entramado social organizado por las monarquías de los Austrias. O sea que de alguna manera se cuenta con una herramienta que facilitará la perpetuación[18] de los valores materiales y simbólicos adquiridos en la familia a la que pertenece; y en consecuencia, responder a las exigencias de carácter político que la Corona impone a los varones de los grandes linajes, titulares de mayorazgo en la administración del reino.

"…yo el dicho Lope Vázquez de Acuña por virtud de las dichas licencias del dicho señor Rey…, otorgo y conozco e ordeno e establesco mayorazgo en vos e a vos Lope de Acuña mi hijo…"[19]

---

15 Atienza Hernández, I., ARISTOCRACIA, PODER Y RIQUEZA EN LA ESPAÑA MODERNA, LA CASA DE OSUNA. SIGLOS XV- XIX, Madrid, Siglo XIX, 1987.

16 PORCON 1085-28 –BNM-, p. 15

17 Ibídem., p 17

18 El ideal de perpetuación estará presente en todo el recorrido social y, en ocasiones, se sitúa, como valor cultural, por encima de la seguridad familiar.., tomado de C. Lagunas., Op. Cit p. 2

19 PORCON 1085-28 –BNM-p.10

"… Jorge de Herrera prometió… que su mujer… y que ambos con facultad Real harían mayorazgo en el dicho Juan de Herrera, y sus hijos y decendientes, para siempre jamás, con las cláusulas, y artículos, y condiciones necesarias, como parece del memorial"[20]

Las leyes de Toro de 1505, en sus artículos 27 y 40 al 46 extienden y generalizan los mayorazgos permitiendo que las oligarquías urbanas los funden. La importancia del mayorazgo para la Corona se evidenciaba en que era ésta quien otorga legitimidad al vínculo, como dijimos, a través de la Licencia o Facultad Real y en el interés que demostraba por conocer la extensión cualitativa y cuantitativa de los bienes vinculados. La significación económica de bienes patrimoniales constituidos en bienes de mayorazgo es la inmovilidad del patrimonio territorial en beneficio de la familia vinculante que sustenta este derecho. Por su parte, la Corona acudía a los titulares para incrementar sus ingresos pues el mayorazgo o propiedad vinculada, quedaría consignado al pago de los derechos de lanzas y de medias annatas que obligan al título cuya garantía se busca en esta adecuación entre nobleza y mayorazgo[21]. Es común ver en las Alegaciones, que parte importante de los argumentos de los pleiteantes se sostiene por la existencia o no de la Licencia Real en el momento de la fundación de los mayorazgos:

Diego Osorio de Herrera sustenta su posesión de todos los bienes vinculados y los quedan fuera del vínculo en que *"las partes [fundadoras del mayorazgo] tenían necesidad de la facultad Real, porque sin ella no podía ser el mayorazgo de todos los bienes, y aprovechándose della para la comprehensión de los bienes, es fuerca que aprueven la calidad con que la dio el Rey, de hazer con libertad las substituciones, y llamamientos que quisieren los substituidores, porque no pueden partirlo, y aceptar lo uno, y impugnar lo otro"*[22]

La legitimidad sobre la sucesión al mayorazgo estaba entonces basada en las Licencias o facultades otorgadas por la Corona, en las Leyes de Toro, y en la resolución de los casos conforme se alegara.

Es en esto que valoramos, cómo las mujeres que apelaron en los pleitos presentados, son apañadas por el sistema jurídico vigente: en primer lugar, porque en el reino de España tiene derecho a percibir parte de la herencia de bienes muebles familiares, aunque muchas veces suelen serles dados como adelanto de herencia en las dotes, en moneda como es el caso de María de Vivero e Isabel de Salazar, que no obsta, como hemos estudiado

20 PORCON 414-28 –BNM-p.10

21 Atienza Hernández, I., Op. Cit.

22 PORCON 114-28 –BNM- p.13

en otras oportunidades, igual apelan a partes de los bienes familiares[23]; y en segundo lugar, porque el matrimonio les da derecho a bienes gananciales, y en la viudez, si tiene hijos que no alcanzaron la mayoría de edad (a los 18 y 25 años), son tutoras y administradoras del patrimonio familiar. Un verdadero lugar de reconocimiento para la acción social y política también.

4. Concluyendo

Las mujeres que hemos estudiado son nobles, de linajes principales, aunque de ramas menores muchas de ellas. En los pleitos, actúan defendiendo los intereses de su familia, que se ponen en juego en la medida que -a partir de distintas estrategias jurídicas que esgrimen durante los largos pleitos- buscan concentrar en su círculo más cercano los bienes de Mayorazgo, designando para ello al heredero. Pensamos que hay un saber que las capacita para la acción, pero esta acción no es llevada adelante de manera individual sino como integrante de una familia. Y en este accionar son conscientes de poder implementar una estrategia para asegurar el patrimonio familiar y litigar para trasmitirlo a un elegido, del mismo modo que otras anteriores lo habían hecho y logrado.

Por supuesto que contaron con instrumentos jurídicos, la agnación ficticia, las Pragmáticas Reales -por ejemplo la de 1615[24]-, apostar por reclamar como libres los bienes libres cuando nadie acudía a los llamados a suceder a los vinculados. Estos reclamos eran temporales en cuanto a su implementación porque los sistemas de herencia y de sucesión se inclinaban en toda la sociedad por el varón. Los pleitos no estaban exentos de conflictos al interior del grupo familiar que litigaba. Conflictos entre hermanos y hermanas, que confrontaban al defender los intereses de sus familias respectivas, es decir, que los linajes que disputaban bienes, hasta principios del renacimiento, resolvían estos conflictos por la fuerza de las armas; ahora se resolvían en los tribunales, pero ello no significaba que la violencia implícita en los pleitos hubiera desparecido[25]. Aunque la negociación había aparecido, los tribunales daban lugar a largos años de pleitos pero también de negociación: vemos a estas mujeres negociando al interior del grupo familiar; vemos también que tenían una clara percepción de la justicia y de las formas de acceder a

---

23 Lagunas, C., Op. Cit., p.2

24 *"…las fembras de mejor línea y grado no se entiende estar excluidas de las sucesión de los mayorazgos, vínculos, patronazgo y aniversarios que de aquí en adelante se fundaren: antes se admitan a ellas y se prefirieran a los varones mas remotos"* Pragmática Real de 1615.

25 De Andrew Villalon, L.J. "Familias y feudos medievales .Deudo y las raíces de la violencia feudal en la Castilla medieval tardía", en Donald J. Kagay, L. J. Andrew Villalón, *The final argument.The imprint of violence on Society in Medieval and early modern Europe* The Boydell Press, Woodbridge N. Y. (USA). 1998.

la justicia para reclamar derechos. Se trata de mujeres y hombres litigando por lo que entendían sus derechos en un sistema que distribuye bienes de manera equitativa dado que aquí encuentra el equilibrio, pero que continúa manteniendo profundas desigualdades pues se sostiene en la medida de cada uno, según su status social y su sistema familiar.[26]

***

Anexos

PORCON 1085-28 -BNM-
El testamento y mayorazgo que presentó Doña María de Acuña, que dice otorgaron Lope Vázquez de Acuña y Doña Teresa Carrillo de Albornoz (1447)

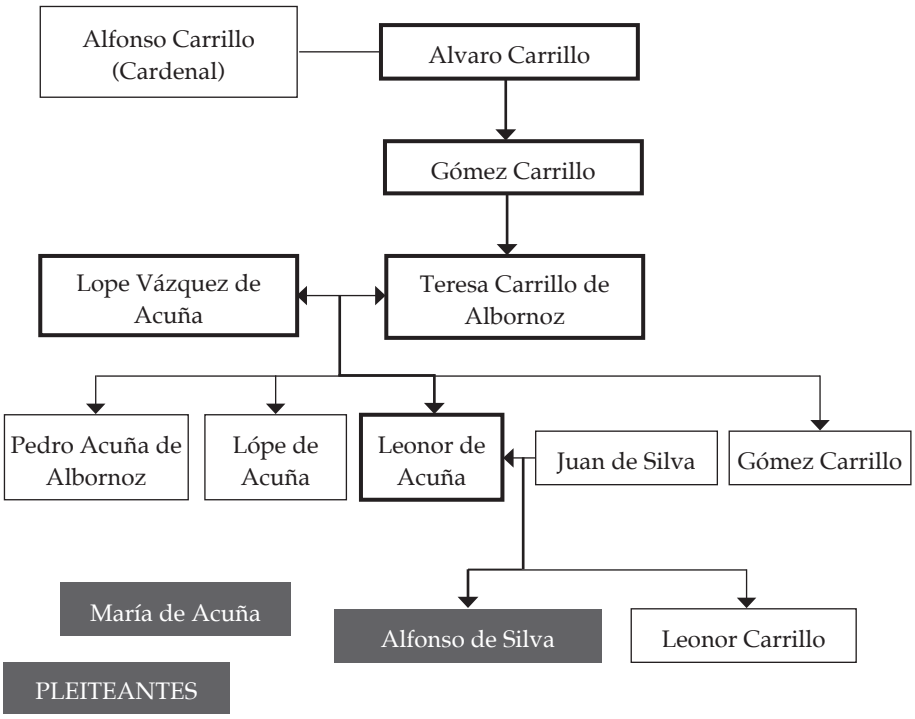

26 Lagunas, C., Op. Cit. p. 24

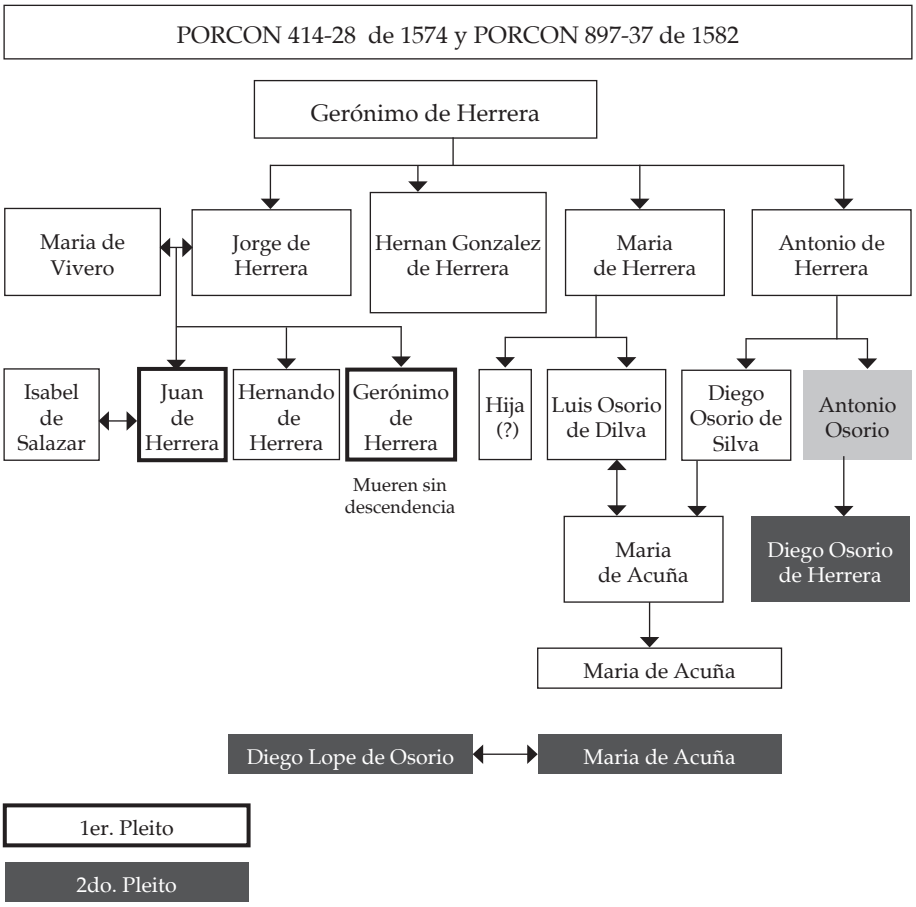
PORCON 414-28 de 1574 y PORCON 897-37 de 1582
Gerónimo de Herrera
Maria de Vivero
Jorge de Herrera
Hernan Gonzalez de Herrera
Maria de Herrera
Antonio de Herrera
Isabel de Salazar
Juan de Herrera
Hernando de Herrera
Gerónimo de Herrera
Mueren sin descendencia
Hija (?)
Luis Osorio de Dilva
Diego Osorio de Silva
Antonio Osorio
Maria de Acuña
Diego Osorio de Herrera
Maria de Acuña
Diego Lope de Osorio
Maria de Acuña
1er. Pleito
2do. Pleito

Bibliografía

ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna, la Casa de Osuna. Siglos XV-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

CLAVERO, B. Mayorazgo propiedad feudal en Castilla, 1369-1836. Siglo XXI, Argentina, 1974.

CUBERO, L.; *Las Alegaciones en Derecho*, BNM, Madrid, 2004.

DE ANDREW VILLALON, L.J. "Familias y feudos medievales. Deudo y las raíces de la violencia feudal en la Castilla medieval tardía", en Donald J. Kagay, L. J. Andrew Villalón, *The final argument.The imprint of violence on Society in Medieval and early modern Europe* The Boydell Press, Woodbridge N. Y. (USA). 1998

DEDIEU, J. P. & WINDLER, Ch.; " La familia: ¿Una clave para entender la historia política?", en *Studia Historica Moderna*, Salamanca, volo.16, 210-233.

LAGUNAS, C., "Cuestiones en torno al poder y la justicia: mujeres y la herencia de bienes familiares vinculados (siglos XVI-XVII, reino de España)" en *VI Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea*. I Foro Internacional. UNLu, Luján, 2008.

LAGUNAS, C., "El pleyto de dos poderosas fembras por la Casa de Lerma. Acerca de la Familia, el Poder, y el Régimen Jurídico en el siglo XVII" en IX *Jornadas Interescuelas/ Departamento*. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 2010.

MISCELÁNEAS

GEOGRAFÍA Y GÉNERO: APORTES PARA UN DEBATE. EL CASO DEL NOA

María Esther Gómez
Universidad Nacional de Luján

Múltiples temáticas del campo de la Geografía se resignifican cuando se las atraviesa con la perspectiva de género. El espacio, el territorio, el comercio, el trabajo, los perfiles productivos regionales, las migraciones, son algunas de ellas, que incluso se entrecruzan. La perspectiva de género, tomada en su más amplia expresión, significa también un reconocimiento de la heterogeneidad de la población, tanto en sus necesidades como en sus demandas; por ello, el aporte del enfoque de género amplía la comprensión y explicación de las cuestiones geográficas. La variable territorial atravesada por el enfoque de género descubre las causas de la organización de las actividades y los usos del suelo al poner de relevancia que 'el sistema de géneros es un sistema de poder, [y] remite a las maneras cómo se estructura y se ejerce en los espacios reconocidos del mismo'[1].

La cuestión de género en el campo de la geografía también se cruza con el análisis del modo de producción capitalista, responsable de la organización y puesta en valor de los territorios sometidos a él. Ello remite a los vínculos entre género y economía, cuyo nudo es la relación entre producción y reproducción, es decir, entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado. El capitalismo valora la producción en cuanto bien de cambio; pero la producción requiere de la reproducción social que se realiza principalmente en el hogar y es llevada a cabo, sobre todo, por las mujeres. Éstas contribuyen a bajar los costos de mantenimiento y reproducción en la sociedad capitalista. Su papel en esta última se relaciona con el proceso de acumulación y éste atraviesa las cuestiones geográficas.

1 De Barbieri, Teresita (1993):"Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica" en Debates en Sociología Nº 18. Pontificia Universidad Católica del Perú, Dpto. de Ciencias Sociales, pág. 11.

Toda vez que un cambio económico provoca impactos geográficos, debe tenerse presente que dicho cambio se sustenta en un sistema de géneros ya que 'las mujeres han funcionado como un factor oculto de equilibrio para absorber los shocks de los programas de ajuste de la economía'[2], por ejemplo aumentando sus tareas reproductivas o sufriendo más el ajuste en los servicios de seguridad social. Estos cambios modifican las formas de participación de los actores y actoras sociales ya que cada grupo tiene una dinámica propia que deviene en diferentes manifestaciones de desigualdad social[3], incluido el asimétrico acceso a los recursos y su distribución.

Algunos de los cambios mencionados pasan desapercibidos por la ausencia de indicadores apropiados (falta de datos desagregados por sexo y a diferentes escalas territoriales, información incompleta de los indicadores existentes, sesgo en la información relevada por diferentes actores). Estos sesgos en las estadísticas manifiestan cierta 'ceguera de género', paradigma instalado en especial desde la economía. Sin embargo, el género constituye una categoría de análisis en geografía en tanto las mujeres son actoras sociales. El enfoque de género aporta desde lo descriptivo (ya que visibiliza las desigualdades entre varones y mujeres), desde lo analítico (porque permite interpretar las diferencias y desigualdades) y desde lo político (porque posibilita entender las formas de distribución de poder entre los géneros)[4].

Como ejemplo de un abordaje de género y geografía se propone el análisis del cambio de perfiles productivos y las políticas comerciales en el NOA en los últimos 15 años.

La actual orientación exportadora de la región del NOA está basada en la megaminería metalífera y la agricultura industrial. Esto se ha llevado a cabo a costa de la penetración capitalista en la economía de subsistencia, en buena parte basada en el trabajo de las mujeres, y de la integración de economías locales en mercados nacionales e internacionales. Los pocos empleos que generan estas nuevas actividades suelen ocuparse preferentemente con varones. Este cambio económico altera los usos del suelo, desarticula el modo de vida campesino y aumenta la participación y precarización laboral femenina, mientras mantiene la carga de trabajo no remunerado en las mujeres. A su vez aumenta el éxodo rural femenino hacia las áreas urbanas, donde las mujeres de baja calificación laboral se insertan en trabajos temporarios o poco calificados con los que se mantiene o profundiza la feminización de la pobreza,

---

2 Vargas, Virginia (2002): "Los nuevos derroteros de los feminismos latinoamericanos en lo Global: las disputas feministas por una globalización alternativa", paper especialmente preparado para el seminario "Democracia/s, ciudadanía/s y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del 80 y futuros posibles", PRIGEPP, FLACSO, pág. 4

3 De Barbieri, op cit, pág. 13

4 Guzmán, Virginia (2010): 'Análisis comparado de legislación, políticas públicas e instituciones orientadas hacia el logro de la equidad de género', Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires

ya experimentada en las condiciones rurales de las que fueran expulsadas. Las mujeres rurales aún funcionan como un colchón que amortigua tanto las crisis económicas como los cambios en la organización familiar por migraciones, modificaciones en los perfiles productivos o usos del suelo y son ellas las que soportan la carga de los ajustes y los cambios económicos, como ocurre en el caso que se describe. Ello es aún más complejo en el NOA donde aún persiste el paradigma tradicional patriarcal que contempla a las mujeres rurales subordinadas al varón. Las políticas públicas imperantes no cuestionan ese paradigma. Esta trama pone en evidencia que el mercado (incluyendo el de trabajo) exacerba los problemas sociales pre-existentes, incluidos los de género.

Por lo tanto, al analizar la inserción internacional regional desde un enfoque de género se manifiestan las relaciones entre trabajo productivo y reproductivo a diferentes escalas. Los cambios recientes de los perfiles productivos regionales inciden en la inserción laboral de las mujeres, según se combinen las actividades tradicionales y de exportación en la orientación comercial regional[5]. La orientación exportadora fomentada por el nuevo perfil regional solo está contemplando la dimensión económica de los cambios productivos. Se ha dejado de lado la dimensión social que acompaña el proceso de crecimiento económico y se ha ignorado, una vez más, el impacto que estos cambios productivos tienen sobre las mujeres, su calidad de vida y su capacidad de decisión.

Las políticas macroeconómicas que un país adopta no son neutrales al género. Hay una relación biunívoca entre ellas y el sistema de relaciones de género. Éstas inciden en las políticas (distribución del gasto público, cambios en la división del trabajo, participación laboral por género) pero también las políticas pueden modificar el sistema de relaciones de género (empoderamiento de las mujeres, cambios en la participación en el mercado de trabajo)[6]. Estas cuestiones afectan la redistribución de la población, la asignación de los recursos internos, la generación de sectores productivos y actores ganadores y perdedores[7]. Dado que esos aspectos interactúan con el sistema de relaciones de género, los cambios son asimilados de manera diferente según el sexo y promueven diferencias en la apropiación, uso y percepción del espacio.

---

5 Todaro, Rosalba (2002): 'El género en la economía. La economía en el género' presentación especialmente preparada para el seminario 'Análisis comparado de legislación, políticas públicas e instituciones orientadas hacia el logro de la equidad de género', PRIGEPP-FLACSO, pág. 28

6 Todaro, Rosalba (2011): "Economía y Género: su vinculación para la formulación de políticas públicas", Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Todaro

7 Azar, Paola; Espino, Alma; Salvador, Soledad (2008): "Los vínculos entre comercio, género y equidad. Un análisis para seis países de América Latina" en Capítulo Latinoamericano de la Red Internacional de Género y Comercio (LA- IGTN), pág. 1

En síntesis, la incorporación del enfoque de género al estudio de cuestiones geográficas enriquece el debate sobre los procesos de ocupación y organización del espacio, al sumar miradas desde ángulos no siempre visibles.

NARRADORAS MEXICANAS Y ARGENTINAS (SIGLOS XX-XXI). ANTOLOGÍA CRÍTICA[1]

Oliva Solís Hernández
(FCPyS-UAQ, México)

El libro que comentamos es el resultado de las investigaciones presentadas en el 53º Congreso Internacional de Americanistas. Algunos de los trabajos presentados en la mesa "Cambios y continuidades en la narrativa de escritoras mexicanas y argentinas" fueron luego seleccionados para integrar este volumen, constituido por 17 ensayos y una introducción. Los ensayos fueron elaborados por investigadoras mexicanas, norteamericanas, argentinas, peruanas y francesas. Los textos que integran el libro abordan obras de Guadalupe Dueñas, Amparo Dávila, Silvana Ocampo, Angélica Gorodischer, Victoria Ocampo, Gabriela Mistral, Elena Garro, Luisa Valenzuela, Natalia Toledo, Claudia Piñeiro, Verónica Murguía, Miriam Laurini y Silvia Molina, entre otras.

En estos comentarios presento algunos puntos de encuentro en la escritura de narradoras mexicanas y argentinas del siglo XX y XXI.

Una de las primeras cosas que salta a la vista es el tiempo desde donde escriben las mujeres. Podemos distinguir dos grandes grupos: las escritoras pioneras (de principios del siglo XX) y las escritoras nóveles (a partir de la década de los setenta). Las pioneras, como su nombre lo dice, comienzan a incursionar en un área que prácticamente les estaba vedada. Los temas que aparecen en sus narraciones están vinculados con el pasado, ya sea nacional o personal/familiar y la forma en que lo abordan ubica a las protagonistas en una situación de sumisión y dominación por todo un sistema patriarcal que se manifiesta de muchas formas, incluyendo el lenguaje. Las escritoras jóvenes, dadas las circunstancias históricas que les toca vivir (la globalización, la emergencia de las nuevas tecnologías, el multiculturalismo), presentan

1 Narradoras mexicanas y argentinas (Siglos XX-XXI). Antología crítica, (2011), Francia, Mare&Martin, Colección Llama, Coordinado por Maricruz Castro Ricalde y Marie-Agnés Palaisi-Robert.

personajes femeninos conscientes de su tiempo, sujetos de su propia historia y con una visión del mundo diferente.

En todos los casos, podemos ver un hilo que atraviesa las generaciones de escritoras. Ese hilo está tejido por otros hilos: la escritura, el lenguaje, las mujeres, las relaciones, la sociedad, la ficción, el cuerpo, el poder, la identidad. En cada una de las escritoras analizadas encontramos una preocupación por el papel que juega la escritura como vehículo de autoconocimiento y liberación. En algunos casos, la escritura es presentada como una estructura que hay que desarticular. ¿Cómo? A partir de la dotación de nuevos significados. Escribir es un proceso de gestación y alumbramiento, es hilvanar, anudar, amarrar, interpretar. La escritura, dice Gorodischer, nos sitúa frente a la muerte. La escritura y la muerte son el anverso y el reverso de la vida misma. La escritura es un medio y un fin, un origen y un destino. Un constante fluir. Un camino que al recorrerlo nos permite ir mirándonos por dentro y por fuera. Recorrer este camino posibilita luego la comprensión. Así, siguiendo a Gorodischer, se escribe para comprender mi yo, mi mundo, mi historia.

En todas las escritoras encontramos un mundo presentado de forma dicotómica: adentro-afuera, interior-exterior, prohibido-permitido, femenino-masculino, hombre-mujer, público-privado, real-ficticio, racionalidad-locura, dominado-dominante, rico-pobre, norte-sur, civilización-barbarie, América-Europa, entre otras. Estas dicotomías intentan ser superadas y mostrar que muchas veces la ficción, por ejemplo, puede dar respuestas a lo que la "realidad" no. Las escritoras nos muestran cómo la sociedad ha utilizado estas dicotomías para ubicar a los individuos en determinados lugares, los cuales luego son asumidos como lo que "les corresponde". Siguiendo este razonamiento, las escritoras intentan subvertir este orden, minarlo, trastocarlo, y para ello recurren a una serie de estrategias narrativas que las llevan a cuestionarse a sí mismas como mujeres pero también a la sociedad, a las instituciones y a la Historia.

El trastocamiento del orden del mundo puede hacerse develando las claves de la dominación, en donde el lenguaje juega un papel fundamental. Proponen pues comenzar a darle un nuevo significado al lenguaje pues éste es patriarcal. Así, habría que trastocar el canon para comenzar a escribir de nuevas maneras. Esto implica que los géneros literarios ya no aparezcan como límites, sino al contrario, como posibilidades para dar cuenta del mundo.

Al recurrir a nuevas estrategias narrativas y a nuevos géneros que se presentan como híbridos, las mujeres escritoras le dan voz a los que antes no la tenían. En este sentido, las escritoras que aquí presentamos tienen objetivos comunes con algunas de las nuevas propuestas teóricas de la Historia, como las que intentan rescatar a los marginados, a los que no tenían voz, o a los que se les intenta devolver su pasado, su identidad, a través de la decolonización. Las escritoras además escriben desde los márgenes en un intento por dar

cuenta de los excluidos, de los que no aparecen en la Historia oficial. Así, desde la microhistoria, la biografía, las historias de vida, recuperan la oralidad como una alternativa a la escritura oficial. Sitúan lo individual frente a lo público, el recuerdo personal frente a la memoria colectiva. De esta forma comienzan a aparecer las culturas periféricas y a replantearse la Historia.

La Historia es un elemento central en el discurso de las autoras analizadas. Ya sea la Historia personal, familiar o nacional, las escritoras están preocupadas por entrar en ella. La Historia está llena de olvidos, de silencios, de juicios. ¿Qué hay en esos olvidos, en esos silencios? Ahí están los marginados, los olvidados, los sin voz. La Historia oficial ha construido un pasado unívoco. Las escritoras intentan construir una historia polifónica. La Historia que nos están proponiendo es una historia alimentada del recuerdo, de la memoria que no quiere olvidar. Intentan completar y aún corregir pues la forma en que nos la han presentado ha privilegiado una visión: la masculina. A consecuencia de ello, las mujeres aparecen en la historia como las traidoras, las causas de todos los males. Sin embargo, si damos una vuelta de tuerca a la Historia, si miramos los hechos con otros ojos, podremos ver que la Historia puede ser contada de diversas maneras. Una de ellas es la mirada femenina.

En todas las escritoras está presente la intención de cuestionar no sólo el canon literario, sino la tradición occidental misma, por ello, muchas de las jóvenes escritoras están comenzando a abrir su mundo. Su espacio ya no es sólo México o Argentina, su espacio es el mundo y, sobre todo, el mundo oriental. Oriente da nuevas posibilidades para ver y pensar el mundo. Las nuevas escritoras están optando por lo global, lo tecnológico, lo multicultural y también por nuevos tipos de mujeres, más libres, independientes, dueñas de su cuerpo y de su voz.

El cuerpo de las mujeres es otra de las categorías que aparece en todas las narradoras. Un cuerpo atravesado por el sistema patriarcal, un cuerpo ubicado en espacios específicos (privados/hogar) pero que intentan salir a lo público, al exterior pues lo privado/hogar no necesariamente es un espacio de seguridad o de protección para las mujeres, sino todo lo contrario, es un espacio donde se concreta la dominación, el silencio, la anulación. El cuerpo que nos proponen las escritoras está dotado de nueva vitalidad, es un cuerpo que siente, que reclama, es un cuerpo sexuado y erotizado.

Todas las escritoras que nos presentan las investigadoras pueden ser consideradas como transgresoras (en muchos sentidos). Trasgreden el canon, trasgreden los géneros literarios. Son mujeres atrevidas que intentan con su pluma cambiar el orden del mundo. No para sobreponer a las mujeres sobre los hombres, eso sería volver al mismo tipo de Historia, sino para establecer nuevas formas de relaciones. En todas, el lenguaje es la clave. El diálogo puede ser el camino. Un diálogo, al modo fenomenológico, en el que hombres

y mujeres se acerquen a sí mismos para acercarse al otro. Un diálogo que explore nuevas posibilidades, que incorpore nuevos sentidos, nuevos actores y que esté dispuesto a incorporar todas las voces. Sólo de esta manera se podrá empezar a pensar en que las mujeres tengamos un mundo más equitativo y democrático. La clave es recuperar la memoria, que es la Historia, porque sin Historia se puede perpetuar la dominación.

RESEÑAS

Karina Felitti *(coordinadora)*

Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina,
Buenos Aires, editorial Ciccus, 2011, 288 páginas

"Madre no hay una sola", nos invita a refutar el conocido refrán, a través de la lectura de diversas experiencias de maternidad en Argentina.

Karina Felliti, doctora y profesora en historia, coordinadora de este libro, reúne once artículos elaborados por investigadoras con trayectorias conocidas en debates actuales sobre la temática.

Cada uno de ellos, más que de 'maternidad', habla de 'maternidades' a través de centrar en escena a las mismas protagonistas, las mujeres madres.

En el artículo inicial de Karina Felitti "Entre el deber y el derecho: maternidad y política en Argentina en el siglo XX", la autora realiza un derrotero de la maternidad, a través de un análisis histórico, en el transcurso del siglo XX, en cuyo recorrido se vuelve un tema político de debate e intervención pública.

Gabriela Irrazábal en "'El útero abraza y hamaca al cigoto en su interior'. La construcción científico – religiosa del hijo prenatal", analiza la maternidad a partir del uso que realizan los agentes católicos de argumentos científicos para instalar sus creencias sobre el inicio de la vida en el debate público.

Lucía Ariza en "'dar vida': en torno al derecho a la cobertura médica del tratamiento de la infertilidad", expone la maternidad en términos de derechos que incluya colectivos como los de las mujeres lesbianas o solas que no padecen la infertilidad como enfermedad pero que desean ser madres.

Gabriela Bacin y Florencia Gemetro, en "Comaternidad: experiencias, autodefiniciones y derechos" problematizan las nociones que pretenden

incluir las familias compuestas por dos madres, primero desde la teoría, y luego a partir de las experiencias de las mismas madres lesbianas.

Patricia Schwarz en "Sexualidad, estética y dimensión erótica del embarazo" analiza la dimensión erótica de la maternidad, en el marco de las tensiones entre sexualidad y reproducción en la subjetividad de las madres heterosexuales de clase media.

Valeria Fornes en "Parirás con poder... (pero en tu casa). El parto domiciliario como experiencia política contemporánea", estudia al parto domiciliario como una experiencia política, en un marco teórico donde la mujer embarazada, deja de ser un objeto de intervención para convertirse en un sujeto de derechos.

Silvia Hirsch y Marcela Amador Ospina en "La maternidad en mujeres jóvenes guaraníes del norte argentino. Encrucijadas de la familia, la salud pública y la etnicidad", analizan las experiencias de maternidad de mujeres guaraníes en Salta, en las que se entrecruzan los sentidos y prácticas transmitidas por otras generaciones y el modelo biomédico.

Ana Domínguez Mon en "Derechos a la salud de las embarazadas con VIH – sida en la Argentina de los noventa" presenta una investigación realizada en el contexto de los 90 sobre las experiencias de las embarazadas con VIH-sida.

"Mónica Tarducci en "Las 'buenas' y 'malas' madres de la adopción", investiga las adopciones a través del análisis de testimonios de los distintos actores que intervienen, madres adoptivas de nacimiento, jueces, trabajadoras sociales, en los que la maternidad, aparece en una trama de relaciones entre lo legal y el deseo y entre los derechos y la política.

Beatriz Kalinsky en "Hijos de la cárcel: maternidad y encierro", visibiliza como vivencian la maternidad, las mujeres que habitan en prisión con sus hijos y /o los tienen viviendo con sus familias.

Paula Fainsod en "Maternidades adolescentes en contextos de marginalización urbana", expone a partir de los testimonios de las jóvenes, los sentidos que las mimas adolescentes atribuyen a la maternidad.

María Victoria Casilla en "Miradas maternas de la paternidad", desde las perspectivas de las propias mujeres, analiza las experiencias de crianza compartidas entre los padres y las madres con la pretensión de encontrar en esta relación nuevos sentidos de la maternidad.

A lo largo del recorrido del libro, las autoras muestran las maternidades en clave de derechos reproductivos, desde la posibilidad que tienen las mujeres de decidir si quieren ser madres, cuando serlo, y en qué

condiciones.

En este sentido, el libro interpela los marcos de nuestra cultura patriarcal que impone una definición universal de ser madre en el cuál se iguala mujer a madre, e instala en el sentido común una maternidad obligatoria.

Lejos de ser considerada un "deber ser", en estas páginas el concepto de maternidad es armado y rearmado en más de una definición, en cuya trama el hilo conductor es el deseo de las mujeres a ser madres, aunque éste tensione las representaciones de lo considerado hasta ahora la "buena madre". Asimismo, el planteo va más allá de la felicidad de ser madres, sitúa a la maternidad en el campo político con la reivindicación de los derechos reproductivos en pos del empoderamiento de las mujeres.

Mariana de Dios Herrero
Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
Universidad Nacional de La Pampa

Graciela Di Marco
Constanza Tabush *(compiladoras)*

Feminismos, democratización y democracia radical. Estudios de caso de América del Sur, Central, Medio Oriente y Norte de África.
(2011) Buenos Aires, UNSAM Edita.
Traductora: Marta Castillo. 232 páginas.

A primera vista pueden resultar algo extraños dos hechos: uno el título, ya que nos habla sobre casos de geografías distantes, pero es que el libro es producto de lo expuesto en la Conferencia Internacional sobre *Estudios Comparativos sobre democracia, democratización de lo público y lo privado*, y luego se ha editado tanto en castellano como en inglés lo que amplía considerablemente su distribución.

En lo que sigue me referiré a la composición de la obra. La compilación está dividida en tres secciones: la primera corresponde a *La democracia, el internacionalismo y los movimientos de mujeres; la segunda al impacto democratizador de los feminismos y la tercera a la democratización de las relaciones familiares.*

La autora del primer capítulo, Valentine Moghadam nos habla de "La democracia y los derechos de la mujer: reflexiones sobre el Medio Oriente y el África del Norte". Toma como base diversos estudios realizados en América Latina y Sudáfrica que muestran el resultado de una fuerte relación entre los derechos y participación de las mujeres y la construcción e institucionalización de la democracia, relación necesaria para establecer una posible explicación por analogía, del retraso en la transición a la democracia en Medio Oriente y África del Norte.

El capítulo 2 "Movimientos de mujeres: negociaciones de los contratos sociales en espacios intergubernamentales multilaterales y entre movimientos transnacionales", pertenece a Josefa Francisco y Peggy Antrobus. Las autoras son críticas de la soberanía del Estado-Nación y señalan los beneficios

obtenidos por los movimientos de mujeres y los feministas a partir de la adopción de acciones globales como los acuerdos acerca de que toda forma de violencia hacia las mujeres es una violación contra los derechos humanos.

La sección concluye con el artículo de Dina Rodríguez "La dimensión de género en los procesos de paz y conflicto" quien sostiene que el análisis de los procesos de guerra y paz a través de la categoría de género muestra roles diferentes de las mujeres a los asociados tradicionalmente.

La sección segunda del libro tiene como tema *El impacto democratizador de los feminismos*. El primer artículo de esta sección se titula "Mujeres en movimiento por la igualdad de género en el Magreb" de Khadija Arfaoui. El tema es el proceso de toma de conciencia de género y los logros obtenidos en los países que integran el Magreb: Túnez, Argelia y Marruecos, al que se agrega en el último tiempo Mauritania, Estado mucho más patriarcal que los anteriores quizás a la mayoría absoluta de la religión musulmana.

El siguiente capítulo de la sección es el de Fatima Sadiqi sobre "El papel central de la Ley de Familia en el movimiento feminista marroquí" y se puede considerar como una continuación del anterior porque desarrolla la historia de las feministas en Marruecos. En sus inicios en 1946, el Movimiento Feminista Marroquí se desarrolló con base en el Código de la Ley de Familia. Luego de producida la independencia de Francia en 1956, la Ley de Familia negó a la mujer sus derechos básicos. Los derechos jurídicos fueron siempre prioritarios en la lucha de las mujeres marroquíes por la dignidad dentro y fuera del hogar. Los principales derechos por los que luchaban las primeras feministas fueron la abolición de la poligamia y mayor visibilidad en la esfera pública. Es de destacar que coexistía un "feminismo" masculino que se preocupaba por el estatus de las mujeres pero en función de un Estado marroquí a la europea. Lo positivo es que pensaban que Marruecos no podía progresar sin educar a sus mujeres. El discurso periodístico y las ONG fueron medios para transmitir las ideas de las feministas.

Gaby Cevasco nos lleva al Perú en el siguiente artículo: "El movimiento popular de mujeres y movimiento feminista: coincidencias en lo público-político" La opinión de la autora es que la articulación entre ambos movimientos, el popular de mujeres y el feminista, que aún no se ha logrado, es una apuesta política del feminismo en el Perú porque de esa manera "el movimiento de mujeres alcanzaría una mayor dimensión al unir las capacidades que ambos tienen en incidencia política, negociación y movilización." El movimiento feminista peruano tuvo su segunda ola hacia la década de los setenta, al igual que los demás movimientos. Tanto el de la primera como el de la segunda ola se caracterizaron por partir de mujeres de clase media, profesionales. Cevasco dedica su exposición a las distintas etapas

por las que han atravesados los distintos movimientos, a sus logros y a lo que les falta aún por conquistar a sus integrantes para fortalecerse como sujetos políticos.

Desde nuestra provincia de La Pampa, María Herminia Beatriz Di Liscia dedica el siguiente capítulo de la sección a la "Vigencia ininterrumpida de la lucha por los derechos sexuales y reproductivos" y en especial toma el caso del proceso en torno al protocolo sobre abortos no punibles y el veto del gobernador a la ley en 2007. Recorre con detalles el proceso que culminó en el veto, decisión a la que se reaccionó con la creación de un Foro "No al Veto". Di Liscia señala que ya no puede negarse la existencia de los derechos sexuales y reproductivos, estos han "aparecido" y la lucha ininterrumpida por su vigencia no puede abandonarse un solo día. El Foro no al veto ha decidido iniciar una acción de anticonstitucionalidad ante la Corte Suprema. Estas palabras nos hablan en positivo de lo que se ha logrado y de un impulso a continuar luchando que no se puede detener.

Esta variada sección finaliza con el artículo de Graciela Di Marco "Las demandas en torno al aborto legal en Argentina y la constitución de nuevas identidades políticas" La autora parte del surgimiento de nuevas formas de protesta social en la segunda mitad del siglo XX y primeros años del XXI en Argentina y anuncia que revisará sus construcciones y desafíos, la configuración de nuevas identidades y sus consecuencias políticas. Así comienza por los antecedentes que llevaron a la aparición de los movimientos de trabajadores desocupados, las asambleas vecinales, las empresas recuperadas y autogestionadas, el movimiento de mujeres y el feminista. Pero, dice Di Marco, "En el caso argentino que analizamos, el integrismo católico es el actor clave en torno a la contraofensiva sobre los derechos de las mujeres."

La sección tercera *La democratización de las relaciones familiares* incluye dos capítulos. El primero "La nueva ley musulmana de estatus personal en Marruecos: contexto, partidarios, detractores y argumentos" está escrito por Moha Ennaji. Trata sobre las reformas en la Ley de Familia, que no son para beneficio de las mujeres solamente sino que es un código para la familia entera. El último capítulo de la obra es "Familias y hogares palestinos: el manejo del conflicto, contra viento y marea" por Eileen Kuttab.

La autora considera que "escribir sobre la familia palestina y su posición en el sostenimiento, la conservación y reproducción de la sociedad en un contexto de crisis y agresión colonial ininterrumpida es una tarea multifacética.

La variación geográfica a la que me referí al principio hace que esta compilación interese a quienes tienen conocimiento sobre lo que sucede en algunos casos planteados al tiempo que actualiza a quienes no están al tanto de estos temas.

Dra Ana María Bach[1]

1 Prof. de Filosofía, Lic. en Metodología de la Investigación y. en Ciencias Sociales. Retirada de la docencia universitaria, imparte cursos de Posgrado en universidades argentinas. Autora de numerosos artículos sobre género y feminismo. anam.bach@yahoo.com.ar

Felipe Pigna

Mujeres tenían que ser. Historia de nuestras desobedientes, incorrectas, rebeldes y luchadoras. Desde los orígenes hasta 1930,

Buenos Aires, Editorial Planeta, 2011, 596 pp.

En un lenguaje coloquial y con prosa amena el profesor Felipe Pigna narra experiencias y anécdotas de mujeres diversas que han transitado la historia argentina, desde el período de la conquista de América hasta el golpe de estado de 1930. Es una obra que contiene un profuso material documental, extraído de múltiples fuentes incluida el epistolario femenino, que nos invita a conocer experiencias de vida de mujeres, que transitaron diferentes momentos de la historia nacional argentina.

Se convierte como la mayoría de las publicaciones del autor en un material de valor didáctico significativo para el trabajo de los docentes y estudiantes en las aulas de diferentes niveles educativos, ya que brinda la posibilidad de utilizar la diversidad de fuentes que cita para enseñar entre otros tópicos la vida de las mujeres en la cotidianidad.

El libro está organizado en siete capítulos, que se titulan a partir de incorporar a las mujeres a diferentes etapas de la historia a saber: desde la conquista, la época colonial, los tiempos de la revolución de Mayo, el rosismo, la organización nacional, la modernidad, hasta el radicalismo. En la introducción el autor expresa que recorre la historia de "nuestras" mujeres desde las pobladoras originarias hasta las luchadoras por la igualdad. Pigna plantea que esta investigación y la escritura del libro es una respuesta al pedido del público femenino, que lo instó a "ingresar en esta temática tan rica, en esta mitad de la historia marcada por el ninguneo y los prejuicios que se remontan a las más antiguas tradiciones" (p. 11).

Pone la mirada sobre algunas mujeres desde un lugar de admiración e intentando acercar a esas mujeres al imaginario colectivo a través de

comentarios en que las asimila a un enfoque más actual. Ejemplo, subtítulos como "Se dice de mí" o apartados como "Mariquita: el grito sagrado", implican una visión de la mujer "extraordinaria" y, por lo tanto, ofrece un punto de vista limitado para comprender la multiplicidad y complejidad que reviste escribir la historia desde una epistemología y metodología de género. De allí los subtítulos que dan cuenta en varios de sus capítulos: *"Las que rompían el molde"*. *"Las espadas que cargaron la historia"*. En realidad no escribe una historia de las mujeres sino que reseña la participación de algunas mujeres destacables en la historia argentina. En algunos casos pretende "colectivizarlas", como cuando escribe partes de capítulos tituladas *"Obreras y empleadas"*, *"Mujeres en lucha"*, *"Las muchachas telefónicas, "Escritoras y artistas"*, en cuyos casos la mirada es descriptiva en una pretendida objetividad. En otros, da cuenta de situaciones protagonizadas por grupos de mujeres en particular, por ejemplo *"Las valientes mujeres de Puerto San Julián*, privilegiando cuestiones anecdóticas para incorporar la mirada de mujeres dentro del universo masculino. Se rescata como positivo comenzar a divulgar y visibilizar para un público más masivo, que las mujeres siempre en su diversidad son hacedoras de la historia argentina, tanto como los hombres y la infancia, que está invisibilizada en la mayoría de los relatos historiográficos.

En un solo libro encontramos información acerca de mujeres en la historia argentina desde la colonia hasta 1930, una primera instancia para poder contextualizar, establecer relaciones, y profundizar con otra bibliografía a modo de diccionario de referencia histórica.

En la introducción Felipe Pigna explica que se detuvo a contar el contexto histórico político de las diversas etapas o cortes temporales citados para después incorporar por agregación a las mujeres con algunas experiencias de vida, relatadas por hombres y en otra sección por los discursos de las propias mujeres.

Las experiencias que el autor selecciona en el relato se inscriben dentro de un proceso histórico nacional contado en clave de totalidad y reconociendo una periodización que invita a pensar en la necesidad de resignificar los recortes temporales y espaciales cuando decidimos realizar estudios de las mujeres y de género. Estos relatos tratan de incorporar/nos como sujetos de una historia que se sigue construyendo desde el centro y no desde la diversidad y complejidad regional y global.

Muchos de los relatos históricos no cuestionan el contexto de una sociedad patriarcal en la cual se omite la desigualdad y la jerarquización entre los grupos, quedando las mujeres subordinadas a una distribución de poder dispar, he ignorando en muchos casos el conjunto de sus acciones; siendo necesario ubicarlas como sujetos históricos y verdaderos agentes de cambio.

El género se convierte en una herramienta imprescindible para el análisis de aspectos culturales de los discursos y las prácticas, que permite esclarecer las cuestiones sociales y políticas de las relaciones entre las mujeres y los varones; se constituye histórica y culturalmente, estableciendo un orden en las relaciones sociales. Tradicionalmente la historia de las mujeres está inscripta en mecanismos de sujeción, en procesos de luchas y resistencias, en la resignificación del propio cuerpo ante las diferentes prácticas de control social en diferentes contextos. Sin embargo, en los inicios del siglo XX las mujeres fueron protagonistas de importantes luchas sociales, desde distintas perspectivas ideológicas, sus voces fueron creciendo con el transcurrir del tiempo, su palabra dio cuenta de la conciencia de género y de clase, comenzaron a salir del anonimato y se apropiaron de los espacios públicos en defensa de sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales.

Bienvenido sea un libro que trate sobre la historia de las mujeres argentinas, ya que cubre una demanda social y un área de vacancia en la divulgación de conocimiento histórico. Los aportes que realiza son significativos en cuanto a las fuentes, que facilitan profundizar futuras investigaciones, su valor didáctico, la capacidad de síntesis, lectura fácil, y permite abrir a nuevos interrogantes respecto de la relación entre la mujer y el varón.

Queda como deuda al lector y la lectora una mirada desde la perspectiva de género que resitúe a las mujeres en el eje de la escena, visibilizándolas y promoviéndolas como sujetos dignos de la Historia, ya que habitualmente la historia pone de manifiesto a mujeres destacadas en la medida que compartan cierta similitud con los varones, dejando oculto al resto del colectivo de mujeres.

Patricia Rabossi y Patricia Talani
Centro de Estudios de Género "Enplural", Centro Regional
Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue